

Marzo 12 de 2020

Oficio: CEEPAC/PRE/SE/0173/2020

Dip. Martín Juárez Córdoba
Presidente de la Mesa Directiva
De la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí en sus artículos 38 y 39, este Organismo presenta a la consideración del pleno de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la cuenta pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Lo anterior para efectos legales conducentes.

Atentamente


Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta


Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo


C.P. Daniel Galván Ríos
Dir. De Admón. y Finanzas.

c.c.p. C.P.C. Rocio Elizabeth Cervantes Salgado
c.c.p. C.P. Jesús Chevaile Abad; Contralor Interno del CEEPAC



**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DE SAN LUIS POTOSI
CUENTA PÚBLICA 2019**

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Cuenta Pública 2019**

Índice

INFORMACION CONTABLE:

• ESTADO DE ACTIVIDADES.....	05
• ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	06
• ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.....	08
• ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.....	10
• ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	12
• INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.....	13
• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15
• ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO.....	32
• ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.....	33
• ENDEUDAMIENTO NETO.....	35
• INTERESES DE LA DEUDA.....	36

INFORMACION PRESUPUESTARIA:

• ESTADO ANALITICO POR RUBRO DE INGRESOS.....	37
• ESTADO ANALITICO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	38
• ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR PROYECTO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA.....	39
• ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA.....	46
• ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RAMO O DEPENDENCIA/CLASIFICACION ECONOMICA/CAPITULO DEL GASTO.....	48
• ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACION ECONOMICA POR TIPO DE GASTO).....	50
• ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO).....	51
• ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RAMO O DEPENDENCIA FUNCION A SEGUNDOS Y TERCER DIGITO.....	53
• ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION).....	54
• ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTE PÚBLICO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	55
• ENDEUDAMIENTO NETO.....	56
• INTERES DE LA DEUDA.....	57
• GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA.....	58
• PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION.....	59
• CD DE LOS INDICADORES DE OBJETIVOS Y RESULTADOS 2019.....	60
• INDICADORES DE POSTURA FISCAL.....	62

ESTADOS FINANCIEROS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:

•	FORMATO 1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO.....	63
•	FORMATO 2 INFORME ANALITICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS.....	64
•	FORMATO 3 INFORME ANALITICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO.....	65
•	FORMATO 4 BALANCE PRESUPUESTARIO.....	66
•	FORMATO 5 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DETALLADO.....	68
•	FORMATO 6 a) ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO).....	70
•	FORMATO 6 b) ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACION ADMINISTRATIVA).....	72
•	FORMATO 6 c) ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (FINALIDAD Y FUNCION).....	73
•	FORMATO 6 d) ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACION DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORIA.....	75
•	PROYECCIONES DE INGRESOS.....	76
•	PROYECCIONES DE EGRESOS.....	77
•	RESULTADOS DE INGRESOS.....	78
•	RESULTADOS DE EGRESO.....	79
•	INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES.....	80
•	GUIA DE CUMPLIMIENTO.....	81

ANEXOS:

•	REMUNERACIONES DEL PERSONAL.....	85
•	HONORARIOS PROFESIONALES.....	87
•	RELACION ACTIVO FIJO.....	88
•	PERIODICO OFICIAL.....	89
•	OFICIOS SECRETARIA FINANZAS.....	91
•	DEVOLUCION DEL RECURSO EJERCICIO FISCAL 2019.....	118
•	ACUERDOS DE ADECUACION PRESUPUESTAL.....	142
•	OFICIOS DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF).....	219
•	RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS.....	236
•	INDICADORES DE OBJETIVOS Y RESULTADOS 2019.....	238
•	ENDEUDAMIENTO NETO.....	239
•	INTERESES DE LA DEUDA.....	240
•	RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS.....	241
•	DECRETO 0196.-REFORMA ARTICULO 35 LEY ELECTORAL DEL ESTADO ACUERDO DEL FIDEICOMISO.....	242
•	REPORTE ANALITICO DEL PASIVO.....	245
•	ESTADO Y APLICACIÓN DE RECURSOS.....	246
•	PERIODICO OFICIAL DECRETO 0446.....	247
•	BALANZA DE COMPROBACION.....	281
•	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.....	335
•	CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.....	336



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Actividades
Del 01/ene/2019 al 31/dic/2019

Usu supervisor:
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 10/mar/2020
 12:41 p.m.

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$8,609,752.20	\$10,801,472.70
PRODUCTOS	\$8,609,752.20	\$10,801,472.70
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$186,937,475.62	\$297,565,715.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$186,937,475.62	\$297,565,715.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$3,665,300.74	\$3,418,343.49
INGRESOS FINANCIEROS	\$2,683,032.66	\$3,418,078.45
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$982,268.08	\$264.98
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$179,212,628.56	\$311,785,531.13
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$55,816,535.03	\$150,125,862.97
SERVICIOS PERSONALES	\$47,287,825.22	\$91,380,168.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,143,550.26	\$28,410,346.76
SERVICIOS GENERALES	\$7,205,159.53	\$30,335,347.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$108,547,886.75	\$128,567,806.27
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$108,547,886.75	\$128,567,806.27
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$3,213,849.89	\$3,948,044.61
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$3,121,305.71	\$3,831,408.64
OTROS GASTOS	\$92,544.18	\$116,635.97
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$167,378,271.64	\$282,631,513.25
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$11,834,256.92	\$29,154,017.88

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

Lic. Héctor Aviles Hernández
 Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

000005



Un supervisor
Reporte Estado Situación Financiera

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic/2019

Fecha y hora de impresión: 10/mar/2020 12:55 pm

	2019	2018		2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$17,821,101.84	\$50,002,253.55	PASIVO CIRCULANTE	\$11,703,208.99	\$11,208,864.79
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$34,730,504.16	\$50,002,032.50	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,703,209.09	\$1,208,864.79
BANCOS/ TESORERÍA	\$1,256,647.57	\$2,992,464.57	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,947,595.05	\$7,143,059.50
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$33,471,856.29	\$47,500,839.34	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$195,769.84	\$120,062.77
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,202,597.78	\$200,230.78	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,048,435.23	\$1,123,580.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,820,448.19	\$0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PL	\$2,511,406.87	\$1,417,813.51
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,281,931.14	\$107,744.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES /	\$218.45	\$2,484.35	Total de Pasivos Circulantes	\$11,703,208.99	\$11,208,864.79
Total de Activos Circulantes	\$37,931,101.94	\$50,002,253.55	PASIVO NO CIRCULANTE	\$4,341,580.06	\$6,336,797.37
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$69,487,089.89	\$73,574,246.49	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$4,341,580.06	\$5,209,703.37
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$24,071,812.18	\$25,742,881.23	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$4,341,580.06	\$5,209,703.37
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$24,071,812.18	\$25,742,881.23	Total de Pasivos No Circulantes	\$4,341,580.06	\$6,336,797.37
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$26,550.75	\$49,000.00			
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$26,550.75	\$49,000.00	Total de Pasivos	\$16,044,789.05	\$17,545,662.11
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN	\$37,856,128.26	\$37,856,128.26	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TERRENOS	\$7,830,405.00	\$7,830,405.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$49,879,236.04	\$49,879,236.04
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$30,025,724.28	\$30,025,724.28	AMORTIZACIONES	\$49,879,236.04	\$49,879,236.04
BIENES MUEBLES	\$30,974,298.43	\$14,427,917.85	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$31,405,186.75	\$27,703,052.09
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$19,293,507.06	\$14,087,553.25	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$17,934,256.02	\$70,154,077.46
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,087,553.35	\$0,200,003.03	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$20,650,969.82	\$20,650,969.82
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$6,342,896.20	\$0,000,000.00	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA I	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,150,529.63	\$1,082,599.95	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$81,379,402.79	\$70,582,933.49
ACTIVOS INTANGIBLES	\$541,334.42	\$541,334.42	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$107,418,201.83	\$124,178,502.04
SOFTWARE	\$541,334.42	\$541,334.42			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$23,883,916.17	-\$23,043,014.79			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$23,578,272.39	-\$21,870,052.07			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$304,742.78	-\$171,952.72			
Total de Activos No Circulantes	\$69,487,089.89	\$73,574,246.49			
Total de Activos	\$107,418,201.83	\$124,178,502.04			

000006



Uso: Superintendencia
 Reporte: rptEstadoSituacionFinanciera

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic/2019

Fecha y hora de Impresión | 10/mar/2020 | 12:55 p.m.

000007

	2019	2018*
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA:		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$103,000,109.00	\$104,135,393.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$3.87	\$3.34
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$16,212,423.38	\$14,789,506.04
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$179,212,524.81	\$109,057,167.70
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$177,292,076.82	\$106,057,197.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$162,000,105.00	\$167,136,592.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,118,227.44	\$1,000,410.78
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$8,487,088.15	\$10,514,290.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$170,389,075.71	\$139,646,462.34
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$165,374,440.20	\$103,135,429.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$164,325,815.13	\$103,035,842.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$164,325,815.13	\$103,075,042.03

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 Mtra. Laura Elena Fonseca León
 Concejala Presidenta

 CP. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

 Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Fecha y hora de impresión: 10/mar/2020 01:02 p.m.

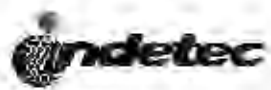
Uso: supervisor

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total*
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018	\$49,879,236.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,879,236.04
APORTACIONES	\$49,879,236.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,879,236.04
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2018	\$0.00	\$26,549,680.01	\$29,154,017.88	\$0.00	\$57,703,697.89
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$29,154,017.88	\$0.00	\$29,154,017.88
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$26,549,680.01	\$0.00	\$0.00	\$26,549,680.01
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018	\$49,879,236.04	\$26,549,680.01	\$29,154,017.88	\$0.00	\$107,582,933.93
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2019	\$0.00	\$1,110,229.81	-\$17,319,700.96	\$0.00	-\$16,209,531.15
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$11,834,256.92	\$0.00	\$11,834,256.92
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$1,110,229.81	-\$29,154,017.88	\$0.00	-\$28,043,788.07
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019	\$48,879,236.04	\$29,659,909.82	\$11,834,256.92	\$0.00	\$91,373,402.78

000000

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ro. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels: (441) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx





Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Url supervisor

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de impresión: 10/mar/2020 01:02 pm

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total*
----------	---	---	--	--	--------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000009





Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Usuario supervisor
 Reporte rptEstadoCambiosSituacionFinancieraC

Fecha y hora de impresión: 10/mar/2020 01:05 p.m.

000010

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 833 24 70 al 72 y 077
 www.ceepac.org.mx

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
ACTIVO	\$107,416,201.83	\$124,176,502.04	\$16,758,300.21	
ACTIVO CIRCULANTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$37,837,701.84	\$50,802,253.55	\$12,871,191.81	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$34,728,504.16	\$50,402,023.20	\$15,873,519.04	
ACTIVO NO CIRCULANTE				\$3,002,367.43
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$88,487,089.89	\$73,574,248.49	\$4,087,148.80	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$24,071,812.18	\$25,742,861.29	\$1,871,069.05	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$26,550.75	\$48,000.00	\$21,448.25	
BIENES MUEBLES	\$37,866,129.28	\$37,866,129.28		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,874,289.43	\$31,427,817.85	\$559,829.42	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$541,334.42	\$541,334.42		
	-\$23,883,015.17	-\$22,042,014.29	\$1,841,000.88	
PASIVO	\$16,044,799.05	\$16,593,568.11		\$548,769.06
PASIVO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,703,208.99	\$11,206,804.79	\$496,344.20	
PASIVO NO CIRCULANTE				
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$4,341,590.06	\$5,386,703.32		\$1,045,113.28
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$91,373,402.78	\$107,582,933.93		\$16,209,531.15
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
APORTACIONES	\$49,879,236.04	\$49,879,236.04		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO				
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$41,494,166.74	\$57,703,697.89		\$16,209,531.15
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$11,834,256.92	\$29,154,017.80		\$17,319,740.96
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$39,659,909.82	\$28,540,680.01	\$1,110,229.81	
	\$0.00	\$0.00		



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Fecha y hora de Impresión | 10/mar/2020 | 01:05 p.m.

Usu supervisor
 Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinancieraC

2019

2018

Origen

Aplicación

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

CP. Daniel Galván Ros
 Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

000011

Siuerra Icauto No. 555 Lomas Ára. Sección C.P. 78216
 San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
 www.cceepacfp.org.mx



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01/ENE/2019 AL 31/DIC/2019**

Concepto	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$179,212,528.56	\$311,785,531.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA	\$8,609,752.20	\$10,801,472.70
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$166,937,475.62	\$297,565,715.00
APLICACIÓN	\$3,665,300.74	\$3,418,343.43
SERVICIOS PERSONALES	\$167,378,271.64	\$282,631,513.25
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$47,267,825.22	\$91,380,168.25
SERVICIOS GENERALES	\$1,143,550.28	\$28,410,346.76
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	\$7,205,159.53	\$30,335,347.36
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS,	\$108,547,886.75	\$128,557,606.27
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$3,121,305.71	\$3,831,408.64
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE	\$92,544.15	\$116,635.97
	\$11,834,256.82	\$29,154,017.88
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$4,583,492.80	\$10,276,680.28
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	\$553,629.42	\$0.00
APLICACIÓN	\$4,029,863.38	\$10,276,680.28
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$32,091,268.76	\$54,575,564.11
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$1,596,193.63
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE	32,091,268.76	52,979,370.48
	-\$27,507,775.96	-\$44,298,883.83
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y	-\$15,673,519.04	-\$15,144,865.95
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL	\$50,402,023.20	\$65,546,889.15
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL	\$34,728,504.16	\$50,402,023.20
	-\$15,673,519.04	-\$15,144,865.95

* BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR*

Mra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernán
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000012

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

000013

AUTORIDAD Y EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	ETAPA PROCESAL	OBSERVACIONES
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EXP. 425/2016/E-4	MAYRA PATRICIA ZAVALA MONREAL	CEEPAC	PROYECTO LAUDO	SE TERMINÓ LA ETAPA PROBATORIA
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXP-405/2016/ES	VICTOR GUILLERMO TORRES CABEL	CEEPAC	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE CALIFICAR PRUEBAS DE INCIDENTE DE FALSEDAD DE FIRMAS	ESPERAR DESAHOGO DE PRUEBAS
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EXP. 1895/2018/9	FRANCISCO CASTILLO SÁNCHEZ	CEEPAC	SE ESTÁN DESAHOGANDO PRUEBAS. DENTRO DEL INCIDENTE DE FALSEDAD DE FIRMAS PLANTEADO POR ESA PARTE	SE RECIBIÓ RADICACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EXPEDIENTE JLCA 18294/2018/8	-JUANA PAMELA IBARRA RAMÍREZ -FATIMA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ -CARLOS DAVID HERNÁNDEZ RAMÍREZ	CEEPAC	DESAHOGO DE PRUEBAS	

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
 CONSEJERA PRESIDENTA

C.P. DANIEL GALVAN RIOS
 DIR. EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. HECTOR AVILES FERNANDEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de Diciembre del 2019


En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

1. Fondo Pasivo Laboral: Este Fondo se creó en el año 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en base al sueldo y prestaciones al 31 de diciembre del año en mención, y en prevención de posibles liquidaciones laborales a partir de los años 2016, 2017 y 2018 se ha fundeado, ya que actualmente el pasivo laboral se estima por la cantidad de \$ 21,033,114.65 para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal: Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta



Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo



C.P. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000014

I. NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de diciembre del 2019, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias:

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	498,077.79	13,963,377.06
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	13,465,299.27	
Banorte PP y Apés	0637808839	210,780.70	6,175,610.76
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	5,964,830.06	
Banorte Proceso Electoral 2017-2018	0594441067	6,344.51	6,344.51
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	78,254.96	78,254.96

Los siguientes saldos bancarios al 31 de diciembre del 2019, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral Inversión Pasivo Laboral	Banorte	858612484	62,561.41	5,787,648.18
		0503308487	5,725,086.77	
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82	Bancomer	0118322783	119,451.76	3,245,253.83
		2046652824	3,125,802.07	
3.Fondo para pago de Prima de Antigüedad del Personal Inversión Fondo para pago de Prima de	Bancomer	0104368088	51,106.81	707,946.03
		2046648436	656,839.22	

080015

Antigüedad del Personal				
4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE	Bancomer	0104367235	230,069.93	4,754,068.83
Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE		2046653235	4,533,998.90	
		TOTAL		34,728,504.16

***1.Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinada para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los Ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral anterior.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de diciembre del 2019 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas, así como de las multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractoras a la legislación electoral.

A continuación se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	13,465,299.27
Contrato 0503097824	5,964,830.06
Contrato 0503308487	5,725,086.77
Contrato 2046652824	3,125,802.07
Contrato 2046648436	656,839.22
Contrato 2046653235	4,533,998.90
TOTAL	33,471,856.29

000016

a) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de **\$1,920,448.19** corresponde al saldo de cuentas por cobrar que al 31 de Diciembre del 2019 la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había depositada a la cuenta bancaria del organismo electoral; dicho depósito fue reflejado con fecha 21 de enero del 2020 y reintegrado a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado como recurso público no devengado el día 12 de marzo del presente año.

b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

1. Deudores Diversos

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2019 por la cantidad de **\$1,281,931.14** la cual se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$1,156,922.78	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de diciembre 2019.
Deudores Diversos a largo plazo	125,008.37	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de diciembre 2019.

Con respecto al saldo deudor por la cantidad de \$ 1,154,934.89. que se encuentra reflejado en la cuenta de Banco Mercantil del Norte S.A. Se informa lo siguiente:

Con fecha 16 de diciembre del año 2019, en la cuenta 0840-00514-3 del Banco Mercantil del Norte,S.A., correspondiente al Gasto Ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reflejó un cargo indebido por la cantidad \$4,999,934.89, el cual no corresponde a ninguna operación realizada por este Organismo Electoral, solicitándole al Banco la debida aclaración y el reintegro de la misma. Para ello se levantó el reporte ante el Banco, asignándole un No. De folio el 1912156287 .

Con fecha 27 de diciembre del año 2019, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 271219 por la cantidad de \$ 3,845,000.00. Solicitándole al banco un reporte de movimientos y el detalle de la información concerniente al depósito antes mencionado.

Con fecha 11 de febrero del año 2020, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 110220 por la cantidad de \$532,000.00.

Quedando a la fecha de la presentación de la Cuenta Pública, un saldo pendiente por aclarar por parte de la Institución Bancaria por la cantidad de \$ 622,934.89.

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO INDEBIDO	\$4,999,934.89
DEVSPEI 271219	\$3,845,000.00
DEVSPEI 110220	\$532,000.00
SALDO PENDIENTE DE REEMBOLSAR AL CEEPAC.	\$ 622,934.89

De estos hechos se dio cuenta a las autoridades que a continuación se señalan:

000017

Primeramente con fecha 17 de diciembre de 2019 se acudió a las oficinas de la Fiscalía General del Estado, FGE, a presentar formal querrela con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos de la cuenta aperturada con Banorte, ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales otorgándosele la carpeta de investigación número *CDI/FGE/ID01/40170/19*, misma que al día de la fecha se encuentra abierta la investigación y se continúan realizando las respectivas diligencias.

Por otra parte, el 14 de enero de 2020, se acudió ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a fin de presentar una inconformidad en contra del banco Banorte, con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos, presentando las evidencias y documentación requerida para la reclamación, otorgándosele el número de expediente *2020/240/1123*, asimismo, se encuentran realizando las investigaciones pertinentes con el Banco de referencia.

(se anexan copias fotostáticas de los oficios referidos en la pagina #

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

Al 31 de Diciembre del 2019, el subsidio al empleo quedó con un saldo de **\$218.45**

ACTIVO NO CIRCULANTE

c) *Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.*

La cantidad de **\$24,071,812.18** corresponde al saldo al 31 de diciembre del 2019 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del pleno del consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitido, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

"Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación".

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, y fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

d) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

000018

La cantidad de \$26,550.75 corresponde al saldo al 31 diciembre del 2019 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada.

- e) **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** Al 31 de diciembre del 2019, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7'830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Mobiliario y Equipo de administración	**19,293,507.05
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2'150,529.83
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1'087,553.35
Software	541,334.42
Equipo de Transporte	8,342,698.20
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	**(23,883,015.17)

**En la Cuenta Pública Anual 2018 se considera la depreciación acumulada al 31 de Diciembre del 2018, modificando la depreciación del cuarto trimestre 2018, en especial la de diciembre ya que se registró lo acumulado al 31 de diciembre 2018 debiendo ser solamente lo del ejercicio 2018.

En el estado financiero de diciembre 2018 y la Cuenta Pública del 2018 hay una diferencia en la cuenta de bienes muebles-subcuenta mobiliario y equipo de administración por las bajas de equipo de cómputo que se tuvieron en este ejercicio, ya que al concluir el levantamiento de inventario físico se detectó que faltaba el registro de la baja de dichos equipos.

PASIVO CIRCULANTE

- g) **Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

La cantidad de \$11,703,208.99 integrada por los siguientes conceptos:

1. **Servicios Personales por pagar a corto plazo:**

Este saldo de \$6,947,596.05 corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 31 de diciembre del 2019 están pendientes de pagar, cabe mencionar que en este saldo está integrado por el fondo de pasivo laboral, el fondo de prima de antigüedad y por seis demandas laborales.

000018

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de **\$195,768.84** corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación de la misma y que están pendiente de pagar al 31 de diciembre del 2019, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	TOTAL
EDENRED MEXICO SA DE CV	\$287.16
CORPORATIVO GAVRIL, SA DE CV	\$12,180.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$1,664.00
EL COLEGIO DE SAN LUIS, AC	\$48,000.00
Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	\$75,400.00
MARTINEZ TIZCARENO Y CIA, S. C.	\$58,812.00
TOTAL	\$195,768.84

3. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de **\$2,048,435.23** corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos Políticos.

4. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de diciembre del 2019 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA 2.5%	226,863.14
RETENCIONES DE I.S.P.T.	2,006,896.00
RETENCIONES DE I.S.R. A PROFESIONISTAS	10,725.26
RETENCIONES DE I.S.R. A ARRENDAMIENTOS	2,106.22
RETENCIONES DE I.V.A. A ARRENDAMIENTOS	2,245.20
RETENCIONES DE I.V.A. A PROFESIONISTAS	3,937.43
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	58,776.01
CREDITOS INFONAVIT	114,861.99

Adicionalmente las retenciones y contribuciones al 31 de diciembre del 2019, esta pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% INSPECCION DE OBRAS	\$84,997.62
Total impuestos	\$2,511,408.87

PASIVO NO CIRCULANTE

h) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de **\$4,341,590.08** está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la LEE relativa al fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el

000020

personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 31 de diciembre del 2019, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	11,834,256.92
Resultado de ejercicios anteriores	29,659,909.82
Total	\$91,373,402.78

B) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de diciembre del 2019, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$179,212,528.56** la cual se integra de la siguiente forma:

- Ingresos de Gestión** Al 31 de Diciembre 2019 la cantidad de **\$8,609,752.20** corresponden a las multas a los Partidos Políticos.

CONCEPTO	MONTO
Multas a los Partidos Políticos art. 82	235,506.61
Multas a los Partidos Políticos art. 35	8,340,233.99
Multas a candidatos independientes impuestas por el INE	34,011.60

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 31 de diciembre del 2019 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$166,937,475.62** desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Gasto Ordinario	56,437,475.62
Partidos Políticos	110,500,000.00

3. Otros ingresos y beneficios

La cantidad de **\$3,665,300.74** corresponden a otros ingresos y beneficios al mes de Diciembre se detallan a continuación:

000021

La cantidad de **\$2,683,032.68** corresponden a intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones desglosados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	2,860.46
Intereses Partidos y Agrupaciones Políticas	7,136.16
Intereses Proceso Electoral 2017-2018	27.95
Intereses Proceso Electoral 2014-2015	143.82
Intereses Pasivo Laboral	237.27
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	7.93
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	80.82
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	10.35
Intereses Fondo de Provisiones art.37	190.97
Intereses Inversión Gasto Ordinario	104,473.35
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	185,461.65
Intereses Inversión Pasivo Laboral	230,867.16
Intereses Inversión Proceso Electoral 2017-2018	20,406.99
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	52,319.95
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	279,811.15
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	437,870.89
Intereses Inversión Fideicomiso	1,361,325.81
TOTAL	2,683,032.68

La cantidad de **\$ 982,268.06** corresponde a los ingresos de venta de material electoral, la venta de la desincorporación de activos para llevar a cabo diversas actividades ordinarias conforme a lo aprobado en las adecuaciones presupuestales y a los depósitos no identificados del presente ejercicio.

CONCEPTO	MONTO
<i>Venta de Destrucción de Documentación Electoral</i>	109,779.00
<i>Venta de Desincorporación de Bienes</i>	791,100.00
<i>Otros ingresos y beneficios varios</i>	81,389.08
TOTAL	982,268.06

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Diciembre del 2019, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$167,378,271.64** y se desglosa de la siguiente manera:

1. Servicios Personales	47,267,825.22
2. Materiales y Suministros	1,143,550.28
3. Servicios Generales	7,205,159.53
4. Transferencias PP y APES	108,547,886.75
5. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	3,121,305.71
6. Otros Gastos	92,544.15
Total	167,378,271.64

000022

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de cómputo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

6. **Otros Gastos** corresponde a los gastos contables no presupuestales por la cantidad de \$92,544.15 por concepto de las comisiones bancarias del Fideicomiso según contrato número 18397.

C) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	41,494,186.74
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,834,256.92
Resultado de Ejercicio Anteriores	29,659,909.82

000023

D) NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Bancos	1,256,647.87	2,892,464.52
Inversiones Temporales	33,471,856.29	47,509,558.68
Total	34,728,504.16	50,402,023.20

E) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$179,212,524.81
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$791,100.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$791,100.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$791,100.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$791,100.00
4.Ingresos Contables	\$179,212,524.81

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	
---	--

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$165,371,440.20
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$1,207,018.39
Mobiliario y Equipo de Administración	255,736.53
Vehículos y Equipo de Transporte	403,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	67,938.88
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	480,342.98
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$3,213,849.86
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,121,305.71
Otros Gastos	92,544.15
4. Total de Gasto Contable	\$167,378,271.67

000024

I. NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	163,000,105.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	3.57
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	16,212,423.38
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	179,212,524.81
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	177,292,078.62
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	163,000,105.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,118,227.44
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**8,487,698.15
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	170,369,575.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	165,371,440.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	164,325,815.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	164,325,815.13

****NOTA:** La cantidad de **\$8,487,698.15** se integra de la siguiente manera:

- La cantidad de **\$520,817.10** de ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) correspondiente a compromisos devengados al 31 de diciembre del 2018.
- La cantidad de **\$1,514,818.00** correspondiente al *Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 LEE*, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos. El 27 de marzo del 2019 fue aprobada la cantidad de **\$776,200.00** y el 17 de julio del 2019 fue autorizada la cantidad de **\$738,618.00**.
- La cantidad de **\$1,613,813.26** corresponde al *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE*, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos. El 27 de marzo del 2019 fue aprobada la cantidad de **\$1'045,113.26** y el 17 de julio del 2019 fue autorizada la cantidad de **\$568,700.00**
- La cantidad de **\$3'500,000.00** corresponde a una ampliación presupuestal que se solicitó a la Secretaría de Finanzas y fue aprobada en pleno el 26 de junio del 2019.
- La cantidad de **\$791,100.00** corresponde a la venta de vehículos y de la cual se hizo una adecuación presupuestal, aprobada en el pleno el 26 de junio del 2019.
- La cantidad de **\$109,779.00** corresponde a la venta de desperdicio del material electoral y se hizo una ampliación presupuestal aprobada en el pleno el 26 de junio del 2019.

000025

- La cantidad de **\$4,105.05** corresponde a los rendimientos bancarios del gasto ordinario y de la cual se hizo una adecuación presupuestal, aprobada en el pleno el 26 de junio del 2019.
- La cantidad de **\$433,265.74** corresponde a los rendimientos bancarios del gasto ordinario y de la cual se hizo una adecuación presupuesto aprobada en pleno el 29 de noviembre del 2019.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Diciembre del 2019.

Introducción

Los Estados Financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 30 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el día 10 de enero del 2019 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 70% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, reformada el 31 de mayo de 2017, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social.-

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

000027

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a la normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas.-

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.-** Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.-** Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.-** El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1.- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.- Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.

- d) **Reconocimiento del ingreso.-** Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaría de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.-** En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos políticos
 - Ingresos por productos financieros.
- f) **Cuentas por Pagar.-** Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Pasivo Laboral.-** El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se estima por la cantidad de \$21'033,114.65
- i) **Impuestos.-** Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.

000028

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo a las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7'830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30'025,724.28
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	19'293,507.05
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1'087,553.35
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2'150,529.83
Software	33.3%	541,334.42

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de Diciembre del 2019 tiene invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas

A continuación se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	13,465,299.27
Contrato 0503097824	5,964,830.06
Contrato 0503308487	5,725,086.77
Contrato 2046652824	3,125,802.07
Contrato 2046648436	656,839.22
Contrato 2046653235	4,533,998.90
TOTAL	33,471,856.29

Fideicomisos, Mandatos y Análogos.-

000029

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016, aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitido, conforme a los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

Reporte de la Recaudación.- El saldo de ingresos Financieros corresponde al mes de Diciembre de 2019.

Concepto	Monto
Ingresos Fondo Sanciones Art. 82	235,506.61
Ingresos Fideicomiso Art. 35	8,340,233.99
Ingresos de Candidatos Independientes	34,011.60
Ingresos Financieros	2,683,032.68
Venta de Destrucción de Documentación Electoral	109,779.00
Venta de Desincorporación de Bienes	791,100.00
Otros ingresos y beneficios varios	81,389.06

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al cierre del ejercicio fiscal del 2019, por la cantidad de **\$16'044,799.05** (dieciséis millones cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve pesos 05/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y, provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

000030

Calificaciones Otorgadas.-

No Aplica

Proceso de Mejora

Información por Segmentos.-

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre.-


En el mes de Enero del 2020, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, efectuó el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 31 de Diciembre del 2019 habían quedado debidamente registrados.

Partes Relacionadas


No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta


Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo


C.P. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000031

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico del Activo
 Del 01/ene/2019 al 31/dic/2019

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargas del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	<u>\$124,178,502.04</u>	<u>\$15,447,256,311.85</u>	<u>\$15,404,014,811.86</u>	<u>\$107,418,291.83</u>	<u>-\$16,758,300.21</u>
ACTIVO CIRCULANTE	\$50,602,253.55	\$15,439,027,667.04	\$15,451,698,818.85	\$37,931,101.94	-\$12,871,151.61
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$50,402,023.20	\$15,250,608,791.34	\$15,266,282,310.38	\$34,728,504.16	-\$15,873,519.04
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$200,230.35	\$188,418,875.70	\$185,416,508.27	\$3,202,597.78	\$3,002,367.43
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$73,574,248.49	\$8,228,644.81	\$12,315,793.21	\$69,487,099.89	-\$4,087,148.60
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$25,742,881.23	\$5,835,751.10	\$7,506,820.15	\$24,071,812.18	-\$1,671,069.05
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$48,000.00	\$0.00	\$21,449.25	\$26,550.75	-\$21,449.25
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$37,856,129.28	\$0.00	\$0.00	\$37,856,129.28	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$31,427,917.85	\$726,675.41	\$1,280,304.83	\$30,074,288.43	-\$553,629.42
ACTIVOS INTANGIBLES	\$541,334.42	\$0.00	\$0.00	\$541,334.42	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$22,042,014.29	\$1,561,248.35	\$3,402,249.23	-\$23,883,015.17	-\$1,841,000.88
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$104,969.75	\$104,969.75	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

CP. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

000032



Un supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoDeudaYPasivos

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Fecha y Hora de Impresión | 10/mar/2020 | 02:05 p.m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	Peso	México	\$16,593,568.11	\$16,044,799.05
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$16,593,568.11	\$16,044,799.05

000033

Sierra Leona No. 555 Lomas Sur, Sección C.P. 76216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 933 24 70 al 72 y 077
www.cepaposp.org.mx



Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Fecha y hora de Impresión: 10/mar/2020 02:05 p.m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
----------------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------

DEUDA PÚBLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

Q.P. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

000034



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Endeudamiento Neto**

Usu: supervisor
Rep: rptEndeudamientoNeto

Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Fecha y hora de impresión: 10/Jan/2020 02:11 p.m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos

Dir. Administración y Finanzas

060035



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Intereses de la Deuda

Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Ucr: supervisor
Rep: rptInteresesdeDeuda

Fecha y hora de Impresión: 10/mar/2020 02:13 p.m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00

 Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

 Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

 CP. Daniel Galván Bios
 Dir. Administración y Finanzas

000036

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico de Ingresos por Rubros de los Ingresos
 Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

super

000039

Rubros de los Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	(Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Retenido (5)	Diferencia (6=5-4)
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00 1)	\$8,609,752.20	\$8,609,752.20	\$8,609,752.20	\$8,609,752.20	8,609,752.20
APROVECHAMIENTOS	\$0.00 2)	\$791,100.00	\$791,100.00	\$791,100.00	\$791,100.00	791,100.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00 3)	\$2,874,196.99	\$2,874,196.99	\$2,874,196.99	\$2,874,196.99	2,874,196.99
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$163,000,105.00 4)	\$3,937,374.19	\$166,937,479.19	\$166,937,475.62	\$165,017,027.43	2,016,922.43
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$163,000,105.00	\$16,212,423.38	\$179,212,528.38	\$179,212,524.81	\$177,292,076.62	
Ingresos Excedentes						14,291,971.62

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Salván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

1) \$8,609,752.00 corresponden a las sanciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes previstos en el art.35 de la LEE.

2) \$791,100.00 corresponde a la desincorporación de bienes inventariables.

3) \$2,874,196.99 corresponden a \$2,683,046.29 rendimientos bancarios, \$109,779.00 a la venta de desperdicio de material electoral y \$81,371.70 corresponde a otros ingresos.

4) \$3,937,374.19 corresponden a la ampliación presupuestal por \$3'500,000.00 y a la adecuación presupuestal de los rendimientos financieros aprobados el 26 de junio por la cantidad de \$4,105.05 y la 2a. adecuación presupuestal de los rendimientos financieros por la cantidad de \$433,265.74 aprobados el 29 de noviembre.



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
 Del 01/ene/2018 Al 31/dic/2018

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Super Ejercido	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Ingreso (3=1+2)	Devengados	Recaudado	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00 2)	\$791,100.00	\$791,100.00	\$791,100.00	\$791,100.00	791,100.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES,	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00 1)	\$8,809,752.20	\$8,809,752.20	\$8,809,752.20	\$8,809,752.20	8,809,752.20
INGRESOS POR VENTA DE BIENES,	\$0.00 3)	\$2,874,198.99	\$2,874,198.99	\$2,874,198.99	\$2,874,198.99	2,874,198.99
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$163,000,105.00 4)	\$3,937,374.19	\$166,937,479.19	\$166,937,479.82	\$165,017,027.43	2,016,922.43
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$163,000,105.00	\$16,212,423.38	\$179,212,528.38	\$179,212,524.81	\$177,262,076.62	14,291,971.62
Ingresos Excedentes						

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

- 1) \$8,809,752.00 corresponden a las sanciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes previstos en el art.35 de la LEE.
- 2) \$791,100.00 corresponde a la desincorporación de bienes inventariables.
- 3) \$2,874,198.99 corresponden a \$2,683,046.29 rendimientos bancarios, \$109,779.00 a la venta de desperdicio de material electoral y \$81,371.70 corresponde a otros ingresos.
- 4) \$3,937,374.19 corresponden a la ampliación presupuestal por \$3,500,000.00 y a la adecuación presupuestal de los rendimientos financieros aprobados el 26 de junio por la cantidad de \$4,105.05 y la 2a. adecuación presupuestal de los rendimientos financieros por la cantidad de \$433,265.74 aprobados el 29 de noviembre.

000038



2420	044		\$1,394.50	\$1,115.90	\$2,209.00	\$1,104.10	\$1,104.90	\$1,984.10	\$1,205.00
2421	045	045	\$1,254.50	\$1,116.30	\$2,209.00	\$1,104.10	\$1,104.90	\$1,984.10	\$1,205.00
2422	046	046	\$81,700.00	\$40,000.00	\$117,700.00	\$67,245.00	\$67,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2423	047	047	\$80,790.00	\$40,000.00	\$120,790.00	\$69,245.00	\$69,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2424	048	048	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2425	049	049	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2426	050	050	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2427	051	051	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2428	052	052	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2429	053	053	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2430	054	054	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2431	055	055	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2432	056	056	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2433	057	057	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2434	058	058	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2435	059	059	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2436	060	060	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2437	061	061	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2438	062	062	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2439	063	063	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2440	064	064	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2441	065	065	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2442	066	066	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2443	067	067	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2444	068	068	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2445	069	069	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2446	070	070	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2447	071	071	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2448	072	072	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2449	073	073	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2450	074	074	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2451	075	075	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2452	076	076	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2453	077	077	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2454	078	078	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2455	079	079	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2456	080	080	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2457	081	081	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2458	082	082	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2459	083	083	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2460	084	084	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2461	085	085	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2462	086	086	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2463	087	087	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2464	088	088	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2465	089	089	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2466	090	090	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2467	091	091	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2468	092	092	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2469	093	093	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2470	094	094	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2471	095	095	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2472	096	096	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2473	097	097	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2474	098	098	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2475	099	099	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00
2476	100	100	\$90,349.00	\$40,000.00	\$130,349.00	\$74,245.00	\$74,245.00	\$0,245.00	\$24,245.00

000041



4141	Asignaciones presupuestales a Organos Administrativos	\$19,405,547.23	50.00	\$19,405,547.23	\$19,405,547.23	\$19,275,908.89	\$19,275,908.89	\$19,275,908.89	\$19,275,908.89	\$19,275,908.89
PARTIDO ACCION NACIONAL		\$19,405,547.23	50.00	\$19,405,547.23	\$19,405,547.23	\$19,275,908.89	\$19,275,908.89	\$19,275,908.89	\$19,275,908.89	\$19,275,908.89
PP002 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL										
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$16,193,433.37	80.00	\$16,193,433.37	\$16,193,433.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$16,193,433.37	80.00	\$16,193,433.37	\$16,193,433.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37
4140	Asignación presupuestales a Organos Administrativos	\$16,193,433.37	80.00	\$16,193,433.37	\$16,193,433.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37
4141	Asignaciones presupuestales a Organos Administrativos	\$16,193,433.37	80.00	\$16,193,433.37	\$16,193,433.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		\$16,193,433.37	80.00	\$16,193,433.37	\$16,193,433.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37	\$16,063,285.37
PP003 PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA										
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$15,027,261.40	50.00	\$15,027,261.40	\$15,027,261.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$15,027,261.40	50.00	\$15,027,261.40	\$15,027,261.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40
4140	Asignación presupuestales a Organos Administrativos	\$15,027,261.40	50.00	\$15,027,261.40	\$15,027,261.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40
4141	Asignaciones presupuestales a Organos Administrativos	\$15,027,261.40	50.00	\$15,027,261.40	\$15,027,261.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		\$15,027,261.40	50.00	\$15,027,261.40	\$15,027,261.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40
PP004 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO										
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$8,772,210.94	50.00	\$8,772,210.94	\$8,772,210.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$8,772,210.94	50.00	\$8,772,210.94	\$8,772,210.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94
4140	Asignación presupuestales a Organos Administrativos	\$8,772,210.94	50.00	\$8,772,210.94	\$8,772,210.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94
4141	Asignaciones presupuestales a Organos Administrativos	\$8,772,210.94	50.00	\$8,772,210.94	\$8,772,210.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO		\$8,772,210.94	50.00	\$8,772,210.94	\$8,772,210.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94
PP005 PARTIDO CONCIENCIA POPULAR										
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$7,075,198.84	50.00	\$7,075,198.84	\$7,075,198.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$7,075,198.84	50.00	\$7,075,198.84	\$7,075,198.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84
4140	Asignación presupuestales a Organos Administrativos	\$7,075,198.84	50.00	\$7,075,198.84	\$7,075,198.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84
4141	Asignaciones presupuestales a Organos Administrativos	\$7,075,198.84	50.00	\$7,075,198.84	\$7,075,198.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84
PARTIDO CONCIENCIA POPULAR		\$7,075,198.84	50.00	\$7,075,198.84	\$7,075,198.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84	\$6,845,059.84
PP006 PARTIDO DEL TRABAJO										
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$7,244,821.90	50.00	\$7,244,821.90	\$7,244,821.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$7,244,821.90	50.00	\$7,244,821.90	\$7,244,821.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90
4140	Asignación presupuestales a Organos Administrativos	\$7,244,821.90	50.00	\$7,244,821.90	\$7,244,821.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90
4141	Asignaciones presupuestales a Organos Administrativos	\$7,244,821.90	50.00	\$7,244,821.90	\$7,244,821.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90
PARTIDO DEL TRABAJO		\$7,244,821.90	50.00	\$7,244,821.90	\$7,244,821.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90	\$7,014,683.90
PP007 PARTIDO NUEVA ALIANZA										
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$7,964,287.19	50.00	\$7,964,287.19	\$7,964,287.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$7,964,287.19	50.00	\$7,964,287.19	\$7,964,287.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19
4140	Asignación presupuestales a Organos Administrativos	\$7,964,287.19	50.00	\$7,964,287.19	\$7,964,287.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19
4141	Asignaciones presupuestales a Organos Administrativos	\$7,964,287.19	50.00	\$7,964,287.19	\$7,964,287.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19
PARTIDO NUEVA ALIANZA		\$7,964,287.19	50.00	\$7,964,287.19	\$7,964,287.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19
PP008 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO										
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$8,891,382.78	50.00	\$8,891,382.78	\$8,891,382.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$8,891,382.78	50.00	\$8,891,382.78	\$8,891,382.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78
4140	Asignación presupuestales a Organos Administrativos	\$8,891,382.78	50.00	\$8,891,382.78	\$8,891,382.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78
4141	Asignaciones presupuestales a Organos Administrativos	\$8,891,382.78	50.00	\$8,891,382.78	\$8,891,382.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO		\$8,891,382.78	50.00	\$8,891,382.78	\$8,891,382.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78	\$8,661,244.78

PP009 PARTIDO MORENA

400	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$10,820,448.00	35.00	\$19,920,448.00	\$19,920,448.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$211,008.00
410	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$19,920,448.00	34.00	\$19,920,448.00	\$19,920,448.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$211,008.00
4101	Asignación presupuestaria a Organos Auxiliares	\$19,920,448.00	34.00	\$19,920,448.00	\$19,920,448.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$211,008.00
4111	Asignaciones presupuestarias a Organos Auxiliares	\$19,920,448.00	34.00	\$19,920,448.00	\$19,920,448.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$211,008.00
PARTIDO MORENA		\$19,920,448.00	30.00	\$19,920,448.00	\$19,920,448.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$19,709,440.00	\$211,008.00

Total Final	\$163,000,105.00	30.49	\$171,487,603.15	\$170,239,575.71	\$168,371,848.20	\$164,325,815.13	\$164,325,815.13	\$164,325,815.13	\$164,325,815.13	\$6,116,362.95
--------------------	-------------------------	--------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------

DEVOLUCION GASTO ORDINARIO	1,888,229.37
DEVOLUCION PARTIDOS POLITICOS	1,952,113.25
DEVOLUCION ART.82	408,135.22
DEVOLUCION ART.37	108,888.80
TOTAL	4,155,440.64

ADFFAS 2018	40,474.12
RECURSO NO ENTREGADO A SECRETARIA DE FINANZAS	1,920,848.19
TOTAL	1,960,922.31

TOTAL 6,116,362.95

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas





Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Fecha: 10/mar/2020

hora de impresión: 02:48 p.m.

Usu: supervisor

Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresos_UAQ

Clasificación Administrativa

Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

000045

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 70215
San Luis Potosí, S.L.P. Tlx. (444) 233 24 70 al 77 y 077
www.ceepaclo.org.mx

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia						
ADEFAS 2018	\$0.00	\$520,817.10	\$520,817.10	\$480,342.98	\$480,342.98	\$40,474.12
CEEPAC	\$110,500,000.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$108,547,888.75	\$108,547,888.75	\$1,952,111.25
PRESIDENCIA	\$116,286.64	\$35,500.00	\$151,786.64	\$129,736.58	\$129,736.58	\$22,049.98
ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$1,044,833.78	\$568,485.03	\$1,613,318.76	\$1,377,485.45	\$1,340,954.38	\$225,823.31
FINANZAS	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$9,490.97	\$9,490.97	\$509.03
RECURSOS HUMANOS	\$49,451,388.88	\$2,075,841.39	\$51,527,230.27	\$48,469,138.53	\$47,520,130.55	\$3,058,189.84
RECURSOS MATERIALES	\$1,374,104.42	\$1,130,834.84	\$2,504,939.26	\$2,412,402.66	\$2,400,222.88	\$82,640.80
ACCION ELECTORAL	\$10,063.81	\$90,934.19	\$101,000.00	\$88,457.30	\$88,457.30	\$12,542.70
CAPACITACION ELECTORAL	\$53,449.88	\$17,413.17	\$70,863.05	\$53,337.19	\$53,337.19	\$17,525.86
DIRECCION JURIDICA	\$51,743.02	\$16,000.00	\$67,743.02	\$26,266.00	\$26,266.89	\$41,476.03
ARCHIVOS	\$30,778.72	\$18,250.23	\$49,028.95	\$49,028.95	\$49,028.95	\$0.00
DIRECCION SISTEMAS	\$161,875.90	\$546,895.29	\$708,771.19	\$654,188.51	\$654,189.61	\$54,381.68
DIRECCION DE COMUNICACION	\$166,725.41	\$265,849.31	\$432,574.72	\$397,700.25	\$397,604.26	\$36,874.47
CONTRALORIA INTERNA	\$6,856.69	\$65,482.04	\$72,338.73	\$70,089.65	\$70,089.65	\$2,257.78
PROGRAMA DE PRERROGATIVAS	\$0.00	\$6,850.00	\$6,850.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$2,500.00
FONDO CULTURA CIVICA ART.62	\$0.00	\$1,514,818.00	\$1,514,818.00	\$1,108,682.78	\$1,080,682.78	\$406,135.22
FONDO PARA PROVISIONES ART.37	\$0.00	\$1,619,813.26	\$1,619,813.26	\$1,504,844.46	\$1,504,844.46	\$108,968.80
Sin Ramo/Dependencia	\$153,000,105.00	\$6,487,898.15	\$159,487,803.15	\$153,371,449.20	\$154,325,815.13	\$6,116,383.95
Total Final	\$153,000,105.00	\$6,487,898.15	\$159,487,803.15	\$153,371,449.20	\$154,325,815.13	\$6,116,383.95



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa
| Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Fecha y hora de impresión | 10/mar/2020
02:48 p.m.

Usu supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Amplicaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Residente

CP. Daniel Galván Pios
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

000047

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.R. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Clasificación Económica / Capítulo del

Usr supervisor:

Rap: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA_CL_CP_A

Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Fecha y Hora de Impresión: 10/mar/2020

02:52 p.m.

000048

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
0								
1 Gasto Corriente								
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$46,477,668.11	\$1,847,031.88	\$50,324,699.99	\$50,304,699.79	\$47,267,625.22	\$46,599,682.15	\$46,599,682.15	\$3,058,874.57
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$529,589.56	\$819,791.72	\$1,349,375.28	\$1,143,801.96	\$1,143,550.28	\$1,143,654.28	\$1,143,654.28	\$205,825.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$3,492,858.33	\$4,555,345.77	\$8,048,199.10	\$7,214,255.67	\$7,205,159.56	\$6,827,573.56	\$6,827,573.56	\$843,049.54
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSÍ	\$110,500,000.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$110,500,000.00	\$108,547,886.75	\$108,547,886.75	\$108,547,886.75	\$1,952,113.25
Gasto Corriente	\$163,000,105.00	\$7,322,169.37	\$170,222,274.37	\$169,162,557.32	\$164,764,221.81	\$163,116,796.74	\$163,116,796.74	\$6,057,862.36
2 Gasto de Capital								
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	\$0.00	\$744,711.88	\$744,711.88	\$726,875.41	\$726,875.41	\$726,875.41	\$726,875.41	\$18,036.47
Gasto de Capital	\$0.00	\$744,711.88	\$744,711.88	\$726,875.41	\$726,875.41	\$726,875.41	\$726,875.41	\$18,036.47
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos								
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$520,817.10	\$520,817.10	\$480,342.98	\$480,342.98	\$480,342.98	\$480,342.98	\$40,474.12
Amortización de la deuda y dis	\$0.00	\$520,817.10	\$520,817.10	\$480,342.98	\$480,342.98	\$480,342.98	\$480,342.98	\$40,474.12
Sin Ramo/Dependencia	\$163,000,105.00	\$8,487,698.15	\$171,487,803.15	\$170,369,575.71	\$165,371,440.20	\$164,325,815.13	\$164,325,815.13	\$6,116,362.95
Total Final	\$163,000,105.00	\$8,487,698.15	\$171,487,803.15	\$170,369,575.71	\$165,371,440.20	\$164,325,815.13	\$164,325,815.13	\$6,116,362.95



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Clasificación Económica / Capítulo del
Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019**

Url supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA_GL_CP_A

Fecha y 10/mar/2020

hora de Impresión 02:52 p.m.

Ejercicio del Presupuesto

**Egreso
Aprobado**

**Ampliaciones /
(Reducciones)**

**Egreso
Modificado**


**Egreso
Comprometido**

**Egreso
Devengado**

**Egreso
Ejercido**

Egreso Pagado

Subejercicio


Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta


CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas


Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

000049

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

(Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_012

Fecha y Hora de Impresión: 10/mar/2020 02:54 p.m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1 Gasto Corriente	\$163,000,105.00	\$7,222,169.17	\$170,222,274.17	\$164,164,421.81	\$163,116,798.74	\$6,057,852.36
2 Gasto de Capital	\$0.00	\$744,711.88	\$744,711.88	\$726,675.41	\$726,675.41	\$18,036.47
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00	\$520,617.10	\$520,617.10	\$480,342.96	\$480,342.96	\$40,474.12
Total	\$163,000,105.00	\$8,487,598.15	\$171,487,891.15	\$165,371,440.20	\$164,325,815.13	\$6,116,362.95

Mra. Laura Elena Fonseca Luel

Concejera Presidente

CP. Daniel Galván Ríos

Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilés Fernández

Secretario Ejecutivo

500050



ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Res
ptEstadoEgresos

000051

Sierra Leon No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 850 24 70 al 77 y 077
www.ceppac.org.mx

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
SERVICIOS PERSONALES	\$46,477,668.11	\$1,647,031.68	\$50,324,699.79	\$47,267,825.22	\$46,599,692.15	\$3,056,874.57
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$24,329,216.05	\$687,937.32	\$25,017,153.36	\$24,333,696.39	\$24,333,696.39	\$683,254.99
Ramuneraciones al personal de carácter transitorio	\$1,177,893.74	\$220,850.47	\$1,398,744.21	\$1,259,246.84	\$1,259,246.84	\$138,897.37
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,842,970.42	\$334,225.20	\$8,177,195.62	\$7,968,279.55	\$7,688,279.56	\$508,916.07
SEGURIDAD SOCIAL	\$6,885,117.72	\$0.00	\$6,885,117.72	\$5,616,156.90	\$4,948,010.83	\$1,028,966.82
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$4,263,036.05	\$455,441.93	\$4,718,078.98	\$4,123,679.55	\$4,123,679.55	\$595,397.43
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$4,219,935.12	\$148,576.76	\$4,367,911.88	\$4,288,663.99	\$4,288,583.99	\$101,347.89
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$529,583.96	\$918,791.72	\$1,348,375.26	\$1,143,650.26	\$1,143,654.28	\$205,625.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	\$118,761.98	\$462,795.55	\$581,557.51	\$458,939.21	\$459,043.21	\$122,518.30
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$117,059.20	\$159,789.87	\$276,849.07	\$198,289.28	\$198,289.28	\$78,579.79
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$17,300.00	\$102,785.77	\$120,085.77	\$118,484.59	\$118,484.59	\$1,801.18
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$3,000.00	\$8,331.69	\$11,331.69	\$11,280.50	\$11,280.50	\$71.19
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$224,741.35	\$1,069.11	\$225,810.49	\$225,609.96	\$225,809.96	\$0.51
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$5,000.00	\$9,782.15	\$14,782.15	\$13,561.40	\$13,561.40	\$1,220.75
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$43,721.02	\$78,237.58	\$121,958.60	\$117,225.32	\$117,225.32	\$1,733.28
SERVICIOS GENERALES	\$3,482,653.33	\$4,555,345.77	\$8,038,199.10	\$7,205,199.58	\$6,827,573.58	\$843,639.54
SERVICIOS BÁSICOS	\$729,263.75	\$163,736.84	\$893,000.59	\$811,546.63	\$810,046.63	\$81,853.76
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$315,187.05	\$15,113.69	\$330,300.77	\$307,270.76	\$307,270.76	\$23,030.01
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$280,000.00	\$1,534,501.05	\$1,814,501.05	\$1,656,330.27	\$1,502,538.27	\$318,170.79
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$383,861.20	\$119,808.72	\$503,669.92	\$471,867.30	\$471,867.30	\$11,402.62
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$306,895.16	\$458,674.26	\$765,569.40	\$695,335.22	\$695,838.22	\$69,734.18
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$100,000.00	\$1,180,246.00	\$1,280,246.00	\$1,229,434.76	\$1,229,434.76	\$50,811.24
Servicios de traslado y viáticos	\$306,343.89	\$1,079,223.73	\$1,385,567.72	\$971,471.90	\$971,471.90	\$414,095.82
SERVICIOS OFICIALES	\$4,201.50	\$1,607.98	\$5,809.52	\$2,515.00	\$2,515.00	\$76.52
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,088,300.85	\$5,848.66	\$1,094,149.52	\$1,058,827.72	\$836,593.72	\$257,555.80
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$110,500,000.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$108,547,886.75	\$108,547,886.75	\$1,952,113.25
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$110,500,000.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$108,547,886.75	\$108,547,886.75	\$1,952,113.25
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$744,711.88	\$744,711.88	\$726,675.41	\$726,675.41	\$18,036.47
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$280,206.13	\$280,206.13	\$255,736.53	\$255,736.53	\$24,469.60
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$416,565.74	\$416,565.74	\$403,000.00	\$403,000.00	\$13,565.74
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$67,940.01	\$67,940.01	\$67,938.88	\$67,938.88	\$1.13
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$520,817.10	\$520,817.10	\$480,342.98	\$480,342.98	\$40,474.12
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$520,817.10	\$520,817.10	\$480,342.98	\$480,342.98	\$40,474.12
Total del Gasto	\$183,000,105.00	\$8,487,695.15	\$191,487,800.15	\$185,371,440.20	\$184,325,815.13	\$7,161,985.02

DEVOLUCION GASTO ORDINARIO	1,688,223.37
DEVOLUCION PARTIDOS POLITICOS	1,952,113.25
DEVOLUCION ART.82	406,135.22
DEVOLUCION ART.37	108,968.80
	4,155,440.64

ADEFAS 2018	40,474.12
RECURSO NO ENTREGADO A SECRETARIA DE FINANZAS	1,920,448.19
	1,960,922.31


TOTAL 6,116,362.95



 Mra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta



 CP. Daniel Salván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas



 Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

030052



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Función a segundos y tercer dígito

Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Url: supervisor

Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_FN_A

Fecha y 10/mar/2020

hora de impresión 03:02 p.m.

000053

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
0								
1000	GOBIERNO	\$163,000,105.00	\$7,966,881.05	\$170,966,986.05	\$169,889,232.73	\$164,891,097.22	\$163,845,472.15	\$6,075,888.83
1300	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$163,000,105.00	\$7,966,881.05	\$170,966,986.05	\$169,889,232.73	\$164,891,097.22	\$163,845,472.15	\$6,075,888.83
1380	Organización de Procesos Electorales	\$163,000,105.00	\$7,966,881.05	\$170,966,986.05	\$169,889,232.73	\$164,891,097.22	\$163,845,472.15	\$6,075,888.83
4000	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTE	\$0.00	-\$520,817.10	-\$520,817.10	\$480,342.98	\$480,342.98	\$480,342.98	\$40,474.12
4400	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIOR	\$0.00	-\$520,817.10	-\$520,817.10	\$480,342.98	\$480,342.98	\$480,342.98	\$40,474.12
4410	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00	-\$520,817.10	-\$520,817.10	\$480,342.98	\$480,342.98	\$480,342.98	\$40,474.12
	Sin Ramo/Dependencia	\$163,000,105.00	\$8,487,898.15	\$171,487,803.15	\$170,368,575.71	\$165,371,440.20	\$164,325,815.13	\$6,116,362.95
	Total Final	\$163,000,105.00	\$8,487,898.15	\$171,487,803.15	\$170,368,575.71	\$165,371,440.20	\$164,325,815.13	\$6,116,362.95

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Concejera Presidenta

CP. Daniel Galván Flores
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo



Medio supervisado
 Reporte Estado Presupuesto Egresos (FIN)

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Fecha y Hora de Impresión: 10/mar/2020 03:04 p.m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
GOBIERNO	\$163,000,105.00	\$7,966,881.05	\$170,966,986.05	\$164,891,097.22	\$163,845,472.15	\$6,075,888.83
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$163,000,105.00	\$7,966,881.05	\$170,966,986.05	\$164,891,097.22	\$163,845,472.15	\$6,075,888.83
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00	\$520,817.10	\$520,817.10	\$480,342.98	\$480,342.98	\$40,474.12
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$520,817.10	\$520,817.10	\$480,342.98	\$480,342.98	\$40,474.12
Gasto	\$163,000,105.00	\$8,487,698.15	\$171,487,683.15	\$165,371,440.20	\$164,325,815.13	\$6,116,362.95

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

CP. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

000054

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ro. Sección C.P. 78216
 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 833 24 70 al 79 y 077
 www.cseepacip.org.mx





Usu: SUPERVISOR
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FF2_A

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ente Público / Fuente de Financiamiento
 Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Fecha y hora de Impresión | 11/mar/2020 | 10:11 a.m.

Ejercicio del Presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
4RP4	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION	\$0.00	\$3,128,631.26	\$3,128,631.26	\$2,613,527.24	\$2,613,527.24	\$2,565,527.24	\$2,565,527.24	\$515,104.02
6RE6	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION	\$163,000,105.00	\$5,359,066.89	\$168,359,171.89	\$167,756,048.47	\$162,757,812.96	\$161,760,287.89	\$161,760,287.89	\$6,601,258.93
Total		\$163,000,105.00	\$8,487,698.15	\$171,487,803.15	\$170,389,575.71	\$165,371,440.20	\$164,325,815.13	\$164,325,815.13	\$6,116,362.95

Mtra. Laura Elzha Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

CP. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

000055



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Endeudamiento Neto

Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Usu: supervisor

Rep: rptEndeudamientoNeto

Fecha y hora de Impresión | 10/mar/2020
02:11 p.m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Mra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CR. Daniel Galván Ríos

Dir. Administración y Finanzas

000056



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Intereses de la Deuda

Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Url supervisor
 Rep: rptInteresesdeDeuda

Fecha y hora de Impresión | 10/mar/2020
 02:13 p.m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

CP Daniel Galván Ríos

Dif. Administración y Finanzas

000057



Usu: SUPERVISOR
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Gasto por Categoría Programática
Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 10:18 a.m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$163,000,105.00	\$8,487,898.15	\$171,487,803.15	\$185,371,440.20	\$164,325,815.13	\$6,116,362.95
Desempeño de las Funciones	\$163,000,105.00	\$8,487,898.15	\$171,487,803.15	\$185,371,440.20	\$164,325,815.13	\$6,116,362.95
Total del Gasto	\$163,000,105.00	\$8,487,898.15	\$171,487,803.15	\$185,371,440.20	\$164,325,815.13	\$6,116,362.95

000053

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 76216
 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 833 24 70 al 79 y 077
 www.cneepacjp.org.mx

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

CP. Daniel Álvarez Ríos
 Oj. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilás Fernández
 Secretario Ejecutivo



ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Programas y Proyectos de Inversión

del Estado Presu
 puesto Egresos

del 1 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	(Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia						
ADEFAS 2018	\$0.00	\$520,817.10	\$520,817.10	\$480,342.98	\$480,342.98	\$40,474.12
CEEPAC	\$110,500,000.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$108,547,886.75	\$108,547,886.75	\$1,952,113.25
PRESIDENCIA	\$118,285.54	\$35,500.00	\$151,785.54	\$139,735.56	\$139,735.58	\$12,049.96
ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$1,044,833.73	\$568,485.03	\$1,603,318.76	\$1,377,495.45	\$1,340,254.36	\$225,823.31
FINANZAS	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0,490.97	\$0,490.97	\$509.03
RECURSOS HUMANOS	\$49,451,386.98	\$2,075,941.39	\$51,527,328.37	\$48,489,138.53	\$47,520,130.55	\$3,058,189.84
RECURSOS MATERIALES	\$1,374,104.82	\$1,130,838.84	\$2,504,943.26	\$2,412,402.66	\$2,400,222.66	\$92,540.60
ACCION ELECTORAL	\$10,065.81	\$90,934.19	\$101,000.00	\$86,457.30	\$86,457.30	\$34,542.70
CAPACITACION ELECTORAL	\$50,448.88	\$17,413.47	\$70,963.35	\$53,337.19	\$53,337.19	\$17,526.16
DIRECCION JURIDICA	\$51,743.02	\$16,000.00	\$67,743.02	\$26,266.99	\$26,266.99	\$41,476.03
ARCHIVOS	\$30,778.72	\$18,250.23	\$49,028.95	\$49,028.95	\$49,028.95	\$0.00
DIRECCION SISTEMAS	\$191,875.90	\$546,655.29	\$738,571.19	\$654,189.51	\$654,189.51	\$84,381.68
DIRECCION DE COMUNICACION	\$168,725.41	\$285,849.31	\$434,574.72	\$397,700.25	\$397,804.25	\$36,874.47
CONTRALORIA INTERNA	\$6,355.59	\$85,492.04	\$72,347.63	\$70,089.85	\$70,089.85	\$2,257.78
PROGRAMA DE PRERROGATIVAS	\$0.00	\$5,850.00	\$5,850.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$2,500.00
FONDO CULTURA CIVICA ART.82	\$0.00	\$1,514,818.00	\$1,514,818.00	\$1,108,692.78	\$1,080,682.78	\$406,135.22
FONDO PARA PROVISIONES ART.37	\$0.00	\$1,813,813.26	\$1,813,813.26	\$1,504,644.46	\$1,504,644.46	\$108,968.80
Sin Ramo/Dependencia	\$163,000,106.00	\$8,487,588.16	\$171,487,693.16	\$165,371,446.20	\$164,826,816.13	\$6,116,352.83
Total Final	\$163,000,106.00	\$8,487,588.16	\$171,487,693.16	\$165,371,446.20	\$164,826,816.13	\$6,116,352.83

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Colván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

000059

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216.
 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 833 24 70 al 77 y 077
 www.recepslp.org.mx




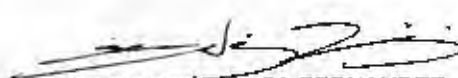
Centro Estatal de Planeación y de Presupuesto del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.


CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
INDICADORES DE OBJETIVOS Y RESULTADOS 2019
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.


MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
PRESIDENTA


LIC. HECTOR AVILES FERNANDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


CP. DANIEL GALVAN RIOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

000060

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVOS DE INDICADORES Y OBJETIVOS
DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

REPORTE GENERAL DE EVALUACION AL DESEMPEÑO

VERIFICACIÓN PERIÓDICA: Trimestral
 PERIODO QUE CORRESPONDE: 4 trimestre 2019
 FECHA DEL INFORME: 10 ENE 2020



RESULTADOS DE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS, CON BASE EN EL SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LA MIR		RESULTADO
1	Fin	20%
1.1	la matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Fin	7%
1.2	El fin esta alineado al plan estratégico del CEEPAC	7%
1.3	El fin esta alineado al plan estratégico del Estado de San Luis Potosí	6%
2	Propósito	34%
2.1	La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de propósito	6%
2.2	La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo.	6%
2.3	Los indicadores de Propósito tienen especificada su método de cálculo	6%
2.4	Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición	6%
2.5	la matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de propósito.	6%
2.6	La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el Fin.	5%
3	Componentes	29%
3.1	La matriz tiene especificados los Componentes.	6%
3.2	La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus componentes	6%
3.3	los indicadores de Componentes tienen especificada su método de cálculo	5%
3.4	los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición	6%
3.5	La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Componentes que permiten cumplir con el Propósito	6%
4	Actividades	15%
4.1	La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente	15%
TOTAL 4 RUBROS DE CUMPLIMIENTO		98%
RUBROS DE EVALUACION LOGICA INTERNA DE LA MIR:		
1	Lógica Vertical	100%
1.1	Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir y/o entregar cada componente	20%
1.2	Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	20%
1.3	El propósito es único	20%
1.4	Es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del fin	20%
1.5	Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos(mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)	20%
TOTAL 1 RUBRO LA LOGICA INTERNA DE LA MIR.		100%
EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS TRIMESTRALES		88%
RESULTADO FINAL 3 RUBROS DE EVALUACION		95%

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

Lic. Hector Aviles Fernandez
 Secretario Ejecutivo

C.R. Daniel Galvan Rios
 Dir. Administración y Finanzas

000061


Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Indicadores de Postura Fiscal
del 01/ene/2019 al 31/dic/2019

 Usr: SUPERVISOR
 Rep: rptIndicadoresPosturaFiscal

 Fecha y hora de Impresión | 11/mar/2020
 10:21 a.m.

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	\$163,000,105.00	\$179,212,524.81	\$177,292,076.62
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos del Sector Paraestatal	\$163,000,105.00	\$179,212,524.81	\$177,292,076.62
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	\$163,000,105.00	\$164,891,097.22	\$163,845,472.15
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Egresos del Sector Paraestatal	\$163,000,105.00	\$164,891,097.22	\$163,845,472.15
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	\$0.00	\$14,321,427.59	\$13,446,604.47

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	\$0.00	\$14,321,427.59	\$13,446,604.47
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	\$0.00	\$14,321,427.59	\$13,446,604.47

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Amortización de la deuda	\$0.00	\$480,342.98	\$480,342.98
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	\$0.00	-\$480,342.98	-\$480,342.98

 Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

 CP. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

 Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

000062

Consejo Estatal de Planeación y Finanzas Públicas (CEFP)
 Anexo II (Cuadro) Presupuesto Operativo - LOF
 A.11 Ingresos de 2018 y 2019 de diciembre de 2018 Q4

Concepto (a)	2018 (b)	31 de diciembre de 2018 (c)	Concepto (d)	2018 (e)	31 de diciembre de 2018 (f)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
4. Efectivo y Equivalentes (activo líquido) (1+2+3+4)	34,729,594	30,022,023	4. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (pasivo líquido) (5+6+7+8+9+10)	11,703,209	11,206,681
a) Efectivo	3	0	a) Salarios Ponderados por Pagos a Corto Plazo	8,943,599	7,145,109
b) Bancos (Depósitos y otros)	1,282,549	2,192,485	a) Provisions por Pagos a Corto Plazo	106,759	502,952
c) Inversiones Financieras a Corto Plazo	0	0	a) Contratos de Opciones por Pagos a Corto Plazo	0	0
d) Instrumentos Financieros a Corto Plazo	33,447,145	27,829,538	a) Provisiones y Provisiones por Pagos a Corto Plazo	0	0
e) Fondos del Abogado Especialista	0	0	a) Instrumentos Contables por Pagos a Corto Plazo	2,044,423	1,122,600
f) Depósitos de Fondos en Garantía y Administración	0	0	a) Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro de la Deuda Pública por Pagos a Corto Plazo	0	0
g) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a) Provisions y Provisiones por Pagos a Corto Plazo	0	0
5. Operaciones a Realizar Efectivo y Equivalentes (no negociables) (10+11+12)	2,222,596	200,230	a) Documentos Comerciales por Pagos a Corto Plazo	2,511,600	2,417,913
10) Operaciones Financieras de Corto Plazo	0	0	a) Documentos de la Ley de Ingresos por Pagos a Corto Plazo	0	0
11) Operaciones con Cuentas a Corto Plazo	1,020,448	107,746	a) Documentos por Pagos a Corto Plazo	0	0
12) Operaciones con Instrumentos de Crédito a Corto Plazo	1,202,148	92,484	a) Documentos de Obligaciones por Pagos a Corto Plazo (N/M)	0	0
13) Operaciones con Instrumentos de Crédito a Corto Plazo	0	0	a) Otros Documentos por Pagos a Corto Plazo	0	0
14) Operaciones con Instrumentos de Crédito a Corto Plazo	0	0	a) Operaciones con Instrumentos de Crédito a Corto Plazo (no negociables)	0	0
15) Operaciones con Instrumentos de Crédito a Corto Plazo	1,181,700	7,740	a) Pagos a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
6. Operaciones a Realizar Bienes (no negociables) (13+14)	0	0	a) Pagos a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
13) Operaciones a Realizar por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	a) Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
14) Operaciones a Realizar por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles a Corto Plazo	0	0	a) Pasivos Circulantes a Corto Plazo (pasivo líquido)	0	0
15) Operaciones a Realizar por Adquisición de Bienes Inmuebles e Inmuebles a Corto Plazo	0	0	a) INGRESOS Circulantes por Arrendamiento a Corto Plazo	0	0
7. Inversiones (no negociables) (15)	0	0	a) Ingresos Circulantes por Arrendamiento a Corto Plazo	0	0
15) Inversión en Mercaderías para Venta	0	0	a) Otros Pasivos Circulantes	0	0
16) Inversión en Mercaderías Terminadas	0	0	7. Títulos y Bienes de Termino en Garantía por Administrativa a Corto Plazo (16+17+18+19)	0	0
17) Inversión de Mercaderías en Proceso de Elaboración	0	0	16) Títulos de Garantía a Corto Plazo	0	0
18) Inversión de Bienes Muebles, Muebles y Sustancias para Producción	0	0	17) Títulos en Administración a Corto Plazo	0	0
19) Inversión en Termino	0	0	18) Títulos Contables a Corto Plazo	0	0
8. Arrendamientos	0	0	19) Títulos de Retenciones, Mandatos y Correos de Arrendamiento a Corto Plazo	0	0
1) Estimación por Perdas y Gastos de Arrendamientos (19+20)	0	0	20) Otros Títulos de Termino en Garantía no Administrativa y Otros	0	0
19) Arrendamientos por Garantía Involuntaria por Deudas a Realizar Efectivo o Equivalentes	0	0	21) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
20) Arrendamientos por Garantía de Inmuebles	0	0	8. Provisions a Corto Plazo (21+22+23)	0	0
9. Otros Activos Circulantes (no negociables) (21+22+23)	0	0	21) Provisions para Deudas y Acciones a Corto Plazo	0	0
a) Valores en Garantía	0	0	22) Provisions para Controversias a Corto Plazo	0	0
b) Bienes en Garantía (no negociables de N/M)	0	0	23) Otros Provisions a Corto Plazo	0	0
c) Bienes Derivados de Efectivo, Depósitos, Aceptaciones y Recibos en Pago	0	0	9. Otros Pasivos a Corto Plazo (no negociables)	0	0
d) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	a) Ingresos por Garantías	0	0
10. Total de Activos Circulantes (4+5+6+7+8+9)	37,952,190	30,022,254	a) Retenciones por Retenciones	0	0
Activo No Circulante			a) Otros Pasivos Circulantes	0	0
11. Ingresos a Realizar a Largo Plazo	24,074,912	25,742,681	10. Títulos de Pasivo No Circulantes (24+25+26+27+28+29)	11,703,209	11,206,681
a) Operaciones a Realizar Bienes y Equivalentes a Largo Plazo	26,581	10,809	11. Pasivos No Circulantes	0	0
b) Bienes Inmuebles, Financieros y Construcciones en Proceso	27,620,129	17,455,128	a) Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
c) Bienes Muebles	30,574,853	21,827,516	a) Documentos por Pagos a Largo Plazo	0	0
d) Activos Intangibles	111,326	511,326	a) Pagos de Intereses a Largo Plazo	0	0
e) Depreciados, Deteriorados y Amortizados Activos de Bienes	22,842,112	22,842,112	a) Pagos y Pagos de Intereses en Garantía por Administración a Largo Plazo	0	0
f) Activos Intangibles	0	0	a) Provisiones a Largo Plazo	4,941,590	5,344,748
g) Equipamiento Físico o Bienes no negociables (no negociables)	0	0	12. Total de Pasivos No Circulantes (10+11)	4,941,590	5,344,748
h) Otros Activos no Circulantes	0	0	13. Total del Pasivo (11+12)	16,644,799	16,551,429
12. Total de Activos No Circulantes (11+12)	88,949,824	73,614,268	INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES		
1. Total del Activo (10+12)	126,902,014	103,636,522	13A. Ingresos Patrimoniales Circulantes (13A+13B+13C)	21,879,234	45,870,795
			a) Acreditaciones	21,879,234	45,870,795
			b) Deudas por Cobro	0	0
			c) Resultado de la Revalorización (Revalorización)	0	0
			13B. Ingresos Patrimoniales No Circulantes (13B+13C+13D)	41,884,167	57,703,884
			a) Resultado del Ejercicio (Ingresos Gubernamentales)	11,854,250	20,154,038
			b) Resultado de Ejercicios Anteriores	29,482,910	38,549,846
			c) Reservas	0	0
			d) Provisiones	0	0
			e) Resultado de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			13C. Ingresos e Inversión en la Administración de la Hacienda Pública (13C+13E)	0	0
			a) Resultado por Operaciones Comerciales	0	0
			b) Resultado por Operaciones de Inversión Comercial	0	0
			14. Total Ingresos Patrimoniales (13+13A+13B+13C)	63,763,401	103,574,679
			15. Total del Pasivo y Recursos Patrimoniales (13+14)	107,411,200	181,170,500

Este cuadro de datos resume la información que se encuentra en los Estados Financieros y sus notas, así como los resultados, conductos y sus responsabilidades del ejercicio.

 Mtro. Luis Elías...
 Secretario Ejecutivo

 Lic. Jesús María...
 Secretario Ejecutivo


 Lic. Jesús María...
 Secretario Ejecutivo

050063

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (e)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)							
(PESOS)							
Distribución de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2018 (d)	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	hades+ing	(h)	(i)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	16,683,688				16,044,799		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	16,593,568	0	0	0	16,044,789	0	0
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0				0		
B. Deuda Contingente 2	0				0		
C. Deuda Contingente XX	0				0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0				0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0				0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0				0		

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas.
 2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtra. Laura Elena Pineda Lora
Consejera Ejecutiva

Lic. Hector Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000064

Comité Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (a)										
Informe Anual de Obligaciones Diferidas de Financiamiento - LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)										
(Miles de Pesos)										
Descripción de las Obligaciones Diferidas de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión prevista	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la autogestión	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 31 de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m) y -0-
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (Arreglo 404)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP 202										
B. Otros Instrumentos (Arreglo 405)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento 4										
C. Total de Obligaciones Diferidas de Financiamiento (C=A+B)										

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mra. Laura Elena Sánchez León
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Rendón
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Sánchez Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000065

Comité Económico y de Participación Ciudadana de S.L.P.
 Balance Presupuestal ADF
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (C)

Concepto (A)	Estimado Aprobado (B)	Derogado	Reservado Pagar
A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)	163,000,105	176,232,142	176,232,142
A1. Ingresos de Libre Disposición	163,000,105	176,232,525	177,262,877
A2. Transferencias Federales Estructuradas		-400,343	-480,343
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)	163,000,105	176,232,142	163,445,872
B1. Gasto no Estructurado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	2,613,527	2,613,527
B2. Gasto Estructurado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	163,000,105	173,618,615	160,832,345
C. Reservas del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Reservas de Ingresos de Libre Disposición autorizados en el periodo			
C2. Reservas de Transferencias Federales Estructuradas autorizadas en el periodo			
D. Balance Presupuestario (D = A - B + C)	0	-13,041,040	12,786,270
E. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (E = D - A3)	0	-13,041,040	12,786,270
F. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Reservas del Ejercicio Anterior (F = E - C)	0	-13,041,040	12,786,270

Concepto	Aprobado	Derogado	Pagos
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Estructurado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Estructurado			
IV. Balance Preterrito (V = III - E)	0	14,327,425	13,448,404

Concepto	Estimado Aprobado	Derogado	Reservado Pagar
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Estructuradas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	-480,343	480,343
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Estructurado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Estructurado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	-480,343	480,343

Concepto	Estimado Aprobado	Derogado	Reservado Pagar
A1. Ingresos de Libre Disposición	163,000,105	176,232,525	177,262,877
AA.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (AA.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Estructurado	0	0	0
B. Gasto no Estructurado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	2,613,527	2,613,527
C. Reservas de Ingresos de Libre Disposición autorizadas en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + AA.1 - B + C)	163,000,105	178,624,000	174,649,350
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	163,000,105	178,624,000	174,649,350

000086

			Financiamiento Pasado
A2. Transferencias Federales Ejecutadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Ejecutadas (A3.2 = F2 + G2)	0	-480,943	-480,943
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Ejecutadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Ejecutado	0	-480,943	-480,943
B2. Gasto Ejecutado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	153,000,105	182,277,576	151,279,945
C2. Remesas de Transferencia Federal Ejecutadas aplicadas en el periodo		0	0
VI. Saldo4 Presupuestario de Recursos Ejecutados (VI = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-143,000,608	-142,737,913	-141,740,368
VII. Saldo4 Presupuestario de Recursos Ejecutados en el Financiamiento Neto (VII = VI - A3.2)	-143,000,608	-142,277,576	-141,279,945

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mra. Luján Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Vilís Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galán Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000067

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (C) - Estado						
Estado Anual de Ingresos Derivados - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (L)						
(PESOS)						
Concepto (a)	Ingresos					Diferencia (e)
	Estimado (b)	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Compensado	Revisado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos			0			0
E. Productos	0	8,609,752	8,609,752	8,609,752	8,609,752	8,609,752
F. Aprovechamientos	0	791,100	791,100	791,100	791,100	791,100
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	2,874,197	2,874,197	2,874,197	2,874,197	2,874,197
H. Participaciones	0		0	0	0	0
(H1)+(H2)+(H3)+(H4)+(H5)+(H6)+(H7)+(H8)+(H9)+(H10)+(H11)+(H12)+(H13)+(H14)+(H15)			0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones			0			0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fideicomiso y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.135% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 0.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolina y Diesel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
L. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (L1)+(L2)+(L3)+(L4)+(L5)	0	0	0	0	0	0
l1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
l2) Fondo de Certificación RAN			0			0
l3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
l4) Fondo de Compensación de Reservas Intermedias			0			0
l5) Otros Incentivos Específicos			0			0
J. Transferencias y Asignaciones	165,006,105	8,937,374	166,937,479	166,937,476	165,917,927	2,019,552
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L1)+(L2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I)=(A)+(B)+(C)+(D)+(E)+(F)+(G)+(H)+(I)+(J)+(K)+(L)	165,006,105	16,212,421	179,212,526	179,212,525	177,292,077	14,291,972
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Normativa Educativa y Gestión Operativa			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Municipalidades y de las Democracias Territoriales del Distrito Federal			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II)=A+B+C+D+E	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III)=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV)=(I)+(II)+(III)	165,006,105	16,212,421	179,212,526	179,212,525	177,292,077	14,291,972
Datos Informativos						
I. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fianza del Estado de Ingresos de Libre Disposición			0			0

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Rescaudado	
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Equitativas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtra. Laura Elías Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CR Daniel Salván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000069

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (C) -
 Estado Analítico del Estado del Presupuesto de Egresos Del Estado - LEE
 Clasificación por Objeto del Gasto (Captura y Cierre)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 (C)

(PESOS)

Concepto (C)	Egresos					Subtotal (E)
	Aprobado (A)	Asignación (B) (Reasignación)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (A01+05+C01+02+10+11+12+13+14)	0	3,120,631	3,120,631	3,042,527	2,588,517	315,144
A. Servicios Personales (A01) + (A02) + (A03) + (A04) + (A07)	0	20,000	20,000	0	0	20,000
a1) Remuneración al Personal de Cuentas Personales	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneración al Personal de Cuenta Transitoria	0	20,000	20,000	0	0	20,000
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Pensiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=1+02+03+04+05+06+07+08+09)	0	171,913	171,913	59,456	59,456	112,457
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	83,756	83,756	17,659	17,659	66,097
b2) Alimentos y Utensilios	0	86,157	86,157	41,806	41,806	44,351
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Bata, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Previsiones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=1+02+03+04+05+06+07+08)	0	2,936,718	2,936,718	2,554,071	2,500,071	382,647
c1) Servicios Básicos	0	30,000	30,000	0	0	30,000
c2) Servicios de Mantenimiento	0	32,500	32,500	14,210	14,210	18,290
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	1,064,800	1,064,800	1,008,771	960,771	64,029
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Postales, Telecomunicaciones, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	1,150,248	1,150,248	1,133,110	1,123,110	17,138
c7) Servicios de Trabajo y Valores	0	649,372	649,372	397,880	397,980	251,392
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=01+02+03+04+05+06+07+08+09)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Devolución	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=1+02+03+04+05+06+07+08+09)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=1+02+03)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=1+02+03+04+05+06+07)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Apoyos y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Constitución de Fideicomisos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fiduciarios de Desastres Naturales (Interventiva)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=1+02+03)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Donativos	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=1+02+03+04+05+06+07)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Costos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Admisión de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADESAs)	0	0	0	0	0	0

000070

Cuentas (a)	Egresos					Subtotal (f)
	Aprobado (d)	Asignaciones (Reducciones)	Sanidad	Divulgación	Pagos	
II. Gasto Equilibrado (I+II+III+IV+V+VI+VII)	163,096,105	3,389,941	188,389,172	111,797,913	181,786,296	5,041,259
A. Servicios Personales (A=1+2+3+4+5+6+7)	48,477,368	1,827,032	50,304,400	47,257,826	46,590,682	3,036,576
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	24,329,216	837,837	25,017,153	24,333,666	24,333,666	683,265
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,177,384	330,850	1,376,244	1,259,247	1,259,247	113,997
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,842,870	334,255	8,177,196	7,569,260	7,569,260	608,936
a4) Seguridad Social	8,646,118	0	8,646,118	5,616,157	4,948,014	1,028,961
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,293,635	456,442	4,719,077	4,129,680	4,129,680	589,397
a6) Revisiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Extinctivos a Servidores Públicos	4,219,336	148,577	4,387,913	4,269,504	4,269,564	161,348
B. Materiales y Suministros (B=1+2+3+4+5+6+7+8+9)	529,594	947,878	1,177,482	1,004,094	1,084,188	88,366
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Anuario Oficial	118,792	379,040	497,832	441,288	461,383	59,513
b2) Alimentos y Utensilios	317,059	71,833	1,088,881	196,463	196,463	32,228
b3) Maquinaria y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Maquinaria y Artículos de Construcción y de Reparación	17,390	102,796	120,088	118,485	118,485	1,601
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,000	4,332	11,332	11,261	11,261	71
b6) Combustibles, Lubricantes y Aceites	224,711	1,089	225,810	225,810	225,810	1
b7) Vestuario, Bata, Planos de Protección y Artículos Especiales	5,900	9,782	14,782	13,581	13,581	1,201
b8) Medicamentos y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Mercaderías, Refacciones y Accesorios Menores	437,21	75,238	116,959	147,225	117,225	1,738
C. Servicios Generales (C=1+2+3+4+5+6+7+8+9)	3,452,853	1,618,628	5,111,481	4,651,000	4,321,503	489,978
c1) Servicios Básicos	726,264	153,737	883,000	811,547	810,067	71,454
c2) Servicios de Arrendamiento	316,187	17,280	299,321	293,084	293,084	4,740
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	280,000	489,901	749,901	647,650	641,787	102,042
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	383,861	119,609	483,270	471,867	471,867	11,403
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Operación	305,085	458,074	784,289	695,835	695,836	68,739
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	100,000	0	100,000	96,324	96,324	3,676
c7) Servicios de Transporte y Viáticos	308,544	429,662	736,196	675,482	675,482	162,704
c8) Servicios Generales	4,002	1,508	2,504	2,515	2,515	79
c9) Otros Servicios Generales	1,080,201	0	1,080,150	1,058,888	838,594	238,263
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=1+2+3+4+5+6+7+8+9)	110,500,000	0	110,500,000	108,547,887	108,547,887	1,952,113
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	110,500,000	0	110,500,000	108,547,887	108,547,887	1,952,113
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Filiales, Matrices y Otras Entidades	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles (E=1+2+3+4+5+6+7+8+9)	0	744,712	744,712	728,676	728,676	16,036
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	250,208	250,208	255,737	255,737	4,470
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	416,565	916,826	403,000	403,000	13,266
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	87,940	87,940	87,940	87,940	1
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=1+2+3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Accesos de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=1+2+3+4+5+6+7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Financiamos, Matrices y Otras Entidades Filiales o Subsidiarias (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=1+2+3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=1+2+3+4+5+6+7)	0	520,817	520,817	480,343	480,343	40,474
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo en Cobranza	0	0	0	0	0	0
i6) Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
i7) Adjudos de Servicios Fiscales Anónimos (AMITAS)	0	520,817	520,817	480,343	480,343	40,474
II. Total de Egresos (II = I + II)	163,096,105	3,483,269	179,487,803	168,371,440	164,328,815	5,116,362

Mtra. Lidia Elena Fonseca Lajal
 Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

Dr. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

000071

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (C)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LOP						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (B)						
(PESOS)						
Concepto (C)	Egresos					Subejercicio (H)
	Aprobado (D)	Ampliaciones/ Radiaciones	Modificados	Derogado	Pagado	
I. Gasto No Equilibrado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	0	3,126,631	3,126,631	2,613,327	2,562,527	515,104
FONDO CULTURA CIVICA ART. 32	0	1,514,818	1,514,818	1,109,603	1,060,683	400,135
FONDO PARA PROVISIONES ART 37	0	1,613,813	1,613,813	1,504,844	1,504,844	105,969
						0
						0
						0
						0
II. Gasto Equilibrado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	163,000,105	5,359,067	168,359,172	162,757,913	161,760,288	5,601,259
ADFFAS 2017	0	520,817	520,817	490,343	480,343	40,474
CEEPAC	110,500,000	0	110,500,000	108,547,897	108,547,897	1,952,113
PRESIDENCIA	116,258	35,500	151,758	139,739	139,739	12,050
ADMINISTRACION Y FINANZAS	9,044,834	558,485	9,603,319	9,377,495	9,340,854	225,823
FINANZAS	0	10,000	10,000	9,491	9,491	509
RECURSOS HUMANOS	49,451,367	2,075,941	51,527,328	40,489,138	47,520,181	3,058,190
RECURSOS MATERIALES	1,374,104	1,130,839	2,504,943	2,412,403	2,400,223	82,541
ACCION ELECTORAL	10,098	80,834	101,000	66,457	66,457	34,543
CAPACITACION ELECTORAL	53,450	17,413	70,863	53,132	53,337	17,525
DIRECCION JURIDICA	51,743	16,000	67,743	26,267	26,267	41,476
ARCHIVOS	30,779	18,260	49,029	49,029	49,029	0
DIRECCION SISTEMAS	151,876	546,695	738,571	654,190	654,190	84,382
DIRECCION DE COMUNICACION	168,725	255,849	434,575	397,700	397,804	36,874
CONTRALORIA INTERNA	6,855	55,492	72,348	70,090	70,090	2,258
PROGRAMA DE PRIORIDADES	0	6,859	6,859	4,850	4,350	2,506
III. Total de Egresos (III = I + II)	163,000,105	8,485,698	171,487,803	165,371,440	164,325,815	6,116,353

* BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR*

Mra. Laura Elena Fonseca León
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000072

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (PESOB)

Concepto (c)	Egresos					Subtotal (b)
	Aprobado (d)	Ampliaciones (Reducciones)	Modificatoria	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	0	3,128,631	3,128,631	2,613,527	2,565,527	515,104
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	3,128,631	3,128,631	2,613,527	2,565,527	515,104
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	3,128,631	3,128,631	2,613,527	2,565,527	515,104
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otros No Clasificados en Funciones Asesoras (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno			0			0
d3) saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	163,000,105	4,838,250	167,838,355	162,277,570	161,279,945	5,560,785
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	163,000,105	4,838,250	167,838,355	162,277,570	161,279,945	5,560,785
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	163,000,105	4,838,250	167,838,355	162,277,570	161,279,945	5,560,785
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

000073

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	520,817	520,817	480,343	480,343	40,474
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0			0
d3) saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	520,817	520,817	480,343	480,343	40,474
III. Total de Egresos (III = I + II)	183,000,105	8,487,698	171,487,803	185,371,440	164,325,815	6,116,363

Mra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000074

BD

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (e)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Desagregado - L36
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (p)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercido (n)
	Aprobado (c)	Amplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	46,477,664	1,847,032	50,324,700	47,267,825	46,599,682	3,056,875
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	46,477,664	1,847,032	50,324,700	47,267,825	46,599,682	3,056,875
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	46,477,664	1,847,032	50,324,700	47,267,825	46,599,682	3,056,875

* BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR *

Mtra. Laura Elena Fopseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Aviles Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Salván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000075

7a

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (e)						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (B)	Año en Cuestión 2020 (de iniciativa de Ley) (c)	2021 (d)	2022 (e)	2023 (f)	2024 (g)	2025 (h)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0	0	0	0	0	0
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	0	0	0	0	0	0
Otros Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de financiamientos por Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

* BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR*

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000076

76

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (C)						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PEBOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuenta					
	2020 (de proyecto de presupuesto) (c)	2021 (d)	2022 (e)	2023 (f)	2024 (g)	2025 (h)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000077

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (C)						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (B)	2014 (c)	2015 (c)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	126,026,568.27	276,743,851.39	151,081,636.38	199,181,461.11	311,765,531.13	179,212,528.56
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	1,368,156.06	2,421,100.15	8,297,203.72	14,820,448.59	10,801,472.70	8,808,752.20
F. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	177,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	126,676,869.17	273,727,792.81	141,801,581.05	173,424,789.52	297,565,715.00	166,837,475.82
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	79,734.84	715,318.63	883,071.61	2,138,245.00	3,418,343.43	3,885,300.74
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	126,026,568.27	276,743,851.39	151,081,636.38	199,181,461.11	311,765,531.13	179,212,528.56
Datos Informativos			0.38	0.00	0.00	
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtra. Laura Sierra Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000078

7d

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (a)						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2014 (c)	2015 (c)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	2,613,527
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	59,456
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	2,554,071
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	111,097,239	269,123,832	140,470,307	172,420,241	279,931,956	182,757,913
A. Servicios Personales	37,515,160	88,479,584	43,819,507	46,941,823	91,360,168	47,267,826
B. Materiales y Suministros	2,171,317	20,261,571	1,473,559	2,032,371	28,410,347	1,084,084
C. Servicios Generales	7,434,315	36,315,076	4,892,947	18,842,369	30,335,347	4,651,089
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	83,158,897	122,636,468	87,141,860	92,359,250	128,557,606	108,547,887
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	636,988	1,431,123	146,609	10,244,328	1,248,487	726,575
F. Inversión Pública	180,563	0	2,996,005	1,000,000	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	480,343
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	111,097,239	269,123,832	140,470,307	172,420,241	279,931,956	185,371,440

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta



Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo



CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000079

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (S)
Informe sobre Estados Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipal Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
	NO APLICA				
Miembros del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensiones y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a las elecciones Futuras de cotización X% Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Período de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000037

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (h)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		192,979,238.83	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		163,000,105.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		162,277,570.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		192,979,238.83	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		163,000,105.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		162,277,570.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		480,343.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	Reporte Trám. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	NO APLICA
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	NO APLICA
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	NO APLICA
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	NO APLICA
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	NO APLICA
5 Techo para servicios personales (q)						

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)		48,477,668.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	Reporte Trim. Formato 6 d)		47,267,825.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Provisiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)		480,343.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0		Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		0		Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0		Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		0		Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8		0		Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		0		Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		0		Art. 6 y 19 de la LDF	

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
c. <i>Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		0		Art. 6 y 19 de la LDF	
d. <i>Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)</i>	Reporte Trim. y Cuenta Pública		0		Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Personal						
a. <i>Remuneraciones de los servidores públicos (cc)</i>	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	SE ANEXA PLANTILLA DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO 2019
b. <i>Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)</i>	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	SE ANEXA PLANTILLA DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO 2019
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)</i>	Cuenta Pública / Formato 5		16,212,423.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)</i>	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)</i>	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)</i>	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)</i>			0	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
INDICADORES CUALITATIVOS						
1 <i>Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UCHS (jj)</i>	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	NO APLICA
2 <i>Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)</i>	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	NO APLICA
3 <i>Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)</i>	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	NO APLICA
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipales
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (a)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	NO APLICA
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

 Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

 Lic. Héctor Áviles fernandez
 Secretario Ejecutivo

 C.P. Daniel Galvan Rios
 Dir. Administración y Finanzas


CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TOTAL DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO 2019

Nombre	Sueldo Base	Premios Puntualidad	Premios Asistencia	Despensa	Vales Ayuda Transporte	Fondo de Ahorro Organismo	Aguinaldo	Bono Vacacional/Vacaciones	Prima Vacacional	Préstamo Empresa	INCENTIVOS	SEPARACION UNICA	PRIMA ANTIGÜEDAD/COMPENSACION POR RETIRO	Sueldo Bruto	IMSS	Infonavit	Ispt	Pension Alimenticia	Fondo de Ahorro	Prestamos/ Gastos por comprobar	Total Dedicaciones	NETO	Dinero Efectivo
JEFE DE AUDITORIA TECNICA Y FINANCIERA	246,721.88	32,077.85	32,077.85	12,119.97	12,201.69	16,038.92	57,955.50	18,878.72	7,602.36	0.00				435,674.75	8,180.72	0.00	67,523.43	0.00	16,038.92	0.00	91,743.07	343,931.68	303,571.09
CONSEJERO ELECTORAL	1,219,336.69	0.00	0.00	0.00	0.00	33,970.50	206,079.75	68,896.56	27,609.50	0.00				1,555,893.00	18,746.97	0.00	413,294.96	0.00	33,970.50	0.00	466,012.43	1,089,880.58	1,055,910.08
JEFE DE NOMINA	185,763.91	23,885.42	23,885.42	12,166.56	5,943.54	11,844.01	47,077.13	14,548.95	5,870.46	0.00				330,985.39	5,918.27	41,091.56	45,817.47	0.00	11,844.01	10,119.56	114,790.87	216,194.52	186,240.41
JEFE DE DIVULGACION	182,226.07	23,688.02	23,688.02	12,166.56	5,793.88	11,844.01	42,797.48	13,835.68	5,585.15	2,824.09				324,448.95	5,861.68	0.00	48,823.60	0.00	11,844.01	23,224.09	89,753.38	234,695.57	204,891.12
TECNICO DE ORGANIZACION ELECTORAL (ENCARGO DE DESPACHO)	106,621.11	13,853.08	13,853.08	10,253.51	250.00	6,926.54	25,028.55	8,003.65	3,252.34	0.00				188,041.86	3,326.33	0.00	18,674.34	0.00	6,926.54	1,400.00	30,327.20	157,714.65	140,284.60
SECRETARIO EJECUTIVO	710,052.19	67,941.00	67,941.00	11,518.56	55,920.36	33,970.50	156,678.75	51,573.31	20,680.20	0.00				1,176,275.87	18,746.97	13,917.24	279,398.52	0.00	33,970.50	606.50	346,639.73	829,636.14	728,226.72
JEFE DE FISCALIZACION PART POL Y APES	232,867.77	30,275.66	30,275.66	12,166.56	10,788.67	15,137.83	54,699.46	17,824.33	7,180.61	3,468.32				414,684.87	7,548.78	0.00	67,086.52	0.00	15,137.83	3,468.32	93,241.45	321,443.42	283,350.36
CONSEJERA ELECTORAL	1,219,336.69	0.00	0.00	0.00	0.00	33,970.50	206,079.75	68,896.56	27,609.50	0.00				1,555,893.00	18,746.97	0.00	413,295.03	0.00	33,970.50	5,756.73	471,769.23	1,084,123.78	1,050,153.28
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	306,855.82	39,900.27	39,900.27	12,166.56	18,086.13	19,950.13	72,088.37	23,452.85	9,432.01	0.00				541,832.41	10,223.89	0.00	90,897.11	0.00	19,950.13	14,000.00	135,071.14	406,761.27	356,558.45
TECNICO DE EDUCACION CIVICA	106,621.11	13,853.08	13,853.08	10,253.51	250.00	6,926.54	25,028.55	8,003.65	3,252.34	0.00				188,041.85	3,326.26	0.00	18,157.20	0.00	6,926.54	0.00	28,410.00	159,631.85	142,201.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	81,843.55	10,629.93	10,629.93	7,809.70	250.00	5,314.97	19,205.25	6,082.82	2,484.00	1,372.31				145,622.46	2,465.65	0.00	12,697.88	0.00	5,314.97	1,372.31	21,850.80	123,771.65	110,396.99
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	73,923.88	9,555.78	9,555.78	7,027.73	250.00	4,777.89	19,205.25	6,082.82	2,484.00	1,372.46				134,235.58	2,111.99	0.00	11,335.08	0.00	4,777.89	4,122.44	22,347.40	111,888.18	99,832.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	172,334.96	22,401.35	22,401.35	12,146.56	4,838.32	11,200.68	40,472.84	13,083.98	5,284.47	2,868.14				307,032.63	5,532.22	30,224.91	42,820.01	90,538.14	11,200.68	17,635.65	197,951.60	109,081.03	80,895.48
COORDINADORA DE ARCHIVOS	293,185.51	38,121.99	38,121.99	12,166.56	16,737.82	19,060.99	68,875.53	22,412.79	9,015.99	0.00				517,699.18	9,759.66	0.00	85,561.36	0.00	19,060.99	47,500.00	161,882.01	355,817.17	307,851.79
COORDINADORA DE PARTICIPACION CIUDADANA	140,440.73	18,252.45	18,252.45	11,932.83	1,906.31	9,126.22	32,976.95	10,659.66	4,314.74	0.00	7,000.00			254,862.34	4,469.50	0.00	30,393.94	0.00	9,126.22	3,868.38	47,858.04	207,004.30	184,038.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	37,962.46	4,695.74	4,695.74	2,687.44	1,096.08	2,347.87	8,479.47	2,699.30	1,130.60	2,873.23			80,493.73	149,161.65	1,218.69	0.00	17,706.45	0.00	2,347.87	2,873.23	24,146.24	125,015.41	118,884.02
ASISTENTE DE CONTRALORIA INTERNA	122,336.97	8,110.91	12,767.61	0.00	0.00	0.00	6,050.77	583.50	957.61	1,362.84				152,170.21	3,149.52	0.00	16,180.69	0.00	0.00	6,236.18	25,566.39	126,603.82	126,603.82
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CIVICA	88,543.94	11,407.78	11,407.78	7,370.37	1,279.09	5,703.89	19,389.62	6,430.52	2,623.09	0.00				154,156.08	2,667.85	7,579.75	16,553.38	0.00	5,703.89	702.00	33,206.87	120,949.22	106,595.86
TECNICO DE PARTICIPACION CIUDADANA	106,621.11	13,853.08	13,853.08	10,253.51	250.00	6,926.54	25,028.55	8,003.65	3,252.34	0.00	8,000.00			196,041.86	3,326.26	0.00	19,518.89	0.00	6,926.54	7,070.41	36,842.10	159,199.75	141,769.70
CONTRALOR INTERNO	710,052.19	67,941.00	67,941.00	11,518.56	55,920.36	33,970.50	156,678.75	51,573.31	20,680.20	0.00				1,176,275.87	18,746.97	0.00	279,396.52	0.00	33,970.50	24,000.00	356,113.99	820,161.88	718,752.46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30,432.19	3,167.48	3,167.48	0.00	0.00	0.00	1,271.63	381.46	127.16	0.00				38,547.40	799.11	0.00	3,639.91	0.00	0.00	0.00	4,439.02	34,108.38	34,108.38
JEFE DE SERVICIOS GENERALES (ENCARGO DE DESPACHO)	172,334.96	22,401.35	22,401.35	12,146.56	4,838.32	11,200.68	40,472.84	13,083.98	5,284.47	2,867.87				307,032.36	5,532.20	15,826.40	45,483.49	0.00	11,200.68	17,867.87	95,910.63	211,121.73	182,936.18
JEFE DE SISTEMAS	237,051.98	30,819.95	30,819.95	12,066.56	11,301.36	15,409.98	55,682.84	18,142.89	7,308.03	0.00				418,603.55	7,852.31	48,324.12	65,261.60	0.00	15,409.98	0.00	136,848.01	281,755.54	242,977.64
TECNICO DE ORGANIZACION ELECTORAL (ENCARGO DE DESPACHO)	99,910.54	12,968.02	12,968.02	9,582.45	250.00	6,484.01	25,028.55	8,003.65	3,252.34	0.00				178,447.58	3,103.97	0.00	16,895.35	37,803.80	6,484.01	12,383.59	76,670.72	101,776.86	85,460.40
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE PLANEACION C	182,874.28	23,518.63	23,518.63	11,978.18	5,842.96	11,696.81	47,077.13	14,548.95	5,870.46	2,824.05				329,750.08	5,841.43	0.00	48,676.79	0.00	11,696.81	15,392.35	81,607.38	248,142.70	218,624.75
COORDINADOR DE EDUCACION CIVICA (ENCARGO DE DESPACHO)	126,255.18	14,426.91	14,426.91	2,534.70	348.45	1,673.12	14,395.79	6,069.43	2,193.08	1,362.84				183,686.41	3,612.90	0.00	21,889.54	0.00	1,673.12	1,362.84	28,538.40	155,148.01	150,591.74
JEFE DE ALMACEN (ENCARGO DE DESPACHO)	211,672.33	27,218.99	27,218.99	12,166.56	8,471.08	13,497.03	53,647.29	16,580.08	6,682.91	0.00				377,155.25	6,772.85	31,409.04	55,451.82	31,200.00	13,497.03	35,830.48	174,161.22	202,994.03	168,859.36
INTENDENTE	56,140.51	7,286.12	7,286.12	5,274.39	250.00	3,653.21	13,200.60	4,260.71	1,755.16	547.61				99,654.43	1,662.76	0.00	3,066.19	0.00	3,653.21	15,507.61	23,889.76	75,764.67	66,587.07
CONSEJERO ELECTORAL	1,202,635.19	0.00	0.00	0.00	0.00	33,498.69	206,079.75	68,896.56	27,609.50	0.00				1,538,719.69	18,581.84	0.00	407,958.41	0.00	33,498.69	0.00	460,038.93	1,078,680.76	1,045,182.07
JEFE DE CONTABILIDAD	234,663.05	30,509.20	30,509.20	12,046.56	11,085.74	15,254.60	55,121.39	17,961.60	7,235.52	0.00				414,386.85	7,771.16	12,130.81	62,988.76	0.00	15,254.60	22,142.02	120,287.35	294,099.51	255,712.61
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA	1,300,410.49	0.00	0.00	0.00	0.00	33,970.50	219,406.95	73,339.77	29,386.78	0.00				1,656,514.50	18,746.97	0.00	447,482.30	0.00	33,970.50	0.00	500,199.77	1,156,314.73	1,122,344.23
CONSEJERO ELECTORAL	1,219,336.69	0.00	0.00	0.00	0.00	33,970.50	206,079.75	68,896.56	27,609.50	0.00				1,555,893.00	18,746.97	0.00	413,294.78	0.00	33,970.50	0.00	466,012.25	1,089,880.76	1,055,910.26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	112,364.39	14,600.18	14,600.18	10,819.97	250.00	7,300.09	26,378.35	8,450.19	3,430.95	2,871.69				201,066.01	3,525.45	0.00	23,402.91	0.00	7,300.09	2,871.69	37,100.15	163,965.86	145,595.80
JEFE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	185,763.91	23,885.42	23,885.42	12,166.56	5,943.54	11,844.01	47,077.13	14,548.95	5,870.46	0.00				330,985.39	5,918.27	45,327.12	45,817.47	0.00	11,844.01	12,100.00	121,006.87	209,978.52	180,024.41
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON Y FINANZAS	519,441.22	63,569.08	63,569.08	11,518.56	38,117.45	31,784.54	119,870.59	39,894.40	16,008.63	0.00				903,773.55	17,516.84	0.00	189,524.62	0.00	31,784.54	32,500.00	271,326.00	632,447.55	551,027.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	112,298.41	14,591.60	14,591.60	10,813.46	250.00	7,295.80	26,362.85	8,442.64	3,427.93	2,834.52				200,908.82	3,523.28	0.00	22,295.06	0.00	7,295.80	13,947.40	46,961.54	153,947.28	135,588.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	82,507.01	10,716.24	10,716.24	7,875.13	250.00	5,358.12	19,361.18	6,145.97	2,509.26	1,433.41				146,872.56	2,488.54	21,444.40	13,409.55	0.00	5,358.12	13,137.71	55,838.32	91,034.25	77,551.00
ASISTENTE DE CONSEJERIA	122,673.64	13,688.91	13,688.91	0.00	0.00	0.00	10,990.10	3,940.48	2,096														

Nombre	Sueldo Base	Premios Puntualidad	Premios Asistencia	Despensa	Vales Ayuda Transporte	Fondo de Ahorro Organismo	Aguinaldo	Bono Vacacional/Vacaciones	Prima Vacacional	Préstamo Empresa	INCENTIVOS	SEPARACION UNICA	PRIMA ANTIGÜEDAD/COMPENSACION POR RETIRO	Sueldo Bruto	IMSS	Infonavit	Ispt	Pension Alimenticia	Fondo de Ahorro	Prestamos/Gastos por comprobar	Total Deducciones	NETO	Dinero Efectivo
ASISTENTE DE LA UNIDAD DE PRERROGATIVAS	205,748.36	26,747.88	26,747.88	12,166.56	8,113.88	13,373.94	48,325.76	15,622.92	6,300.04	0.00				363,147.22	6,645.28	0.00	51,914.98	0.00	13,373.94	10,200.00	82,134.20	281,013.02	247,358.64
JEFATURA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA (ENCARGADO DE DESPACHO)	175,941.67	22,870.53	22,870.53	12,166.56	5,174.05	11,435.26	41,320.20	13,357.84	5,394.01	0.00				310,530.64	5,652.34	25,534.27	41,224.48	0.00	11,435.26	15,165.67	99,012.02	211,518.62	182,742.75
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION	306,855.82	39,900.27	39,900.27	12,166.56	18,086.13	19,950.13	72,088.37	23,452.84	9,432.01	0.00				541,832.40	10,223.89	55,987.35	90,897.09	0.00	19,950.13	1,150.30	178,208.77	363,623.63	313,420.81
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	142,269.02	18,289.04	18,289.04	11,927.20	1,939.69	9,068.94	36,047.08	11,138.69	4,506.35	2,968.27				256,443.31	4,483.45	0.00	35,544.32	0.00	9,068.94	17,543.27	66,639.98	189,803.33	166,867.50
JEFE DE QUEJAS Y DENUNCIAS (INTERINO)	177,386.66	23,061.11	23,061.11	12,159.86	5,325.24	11,435.26	45,452.39	14,046.54	5,669.49	0.00				317,597.67	5,706.98	0.00	43,059.78	0.00	11,435.26	188.13	60,390.15	257,207.51	228,287.14
ASISTENTE DE CONSEJERIA	15,853.25	1,643.69	1,643.69	0.00	0.00	0.00	659.47	136.60	65.95	0.00				20,002.63	416.20	0.00	1,966.84	0.00	0.00	0.00	2,383.04	17,619.59	17,619.59
ASISTENTE DE CONSEJERIA	19,317.38	2,329.11	2,329.11	0.00	0.00	0.00	2,674.88	942.76	427.98	0.00				28,021.23	598.85	0.00	2,645.79	0.00	0.00	0.00	3,244.64	24,776.60	24,776.60
ASISTENTE DE CONSEJERIA	24,704.10	2,982.90	2,982.90	0.00	0.00	0.00	3,458.90	1,256.37	553.42	0.00				35,938.59	774.36	0.00	3,506.03	0.00	0.00	0.00	4,280.39	31,658.20	31,658.20
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	311,168.88	40,461.32	40,461.32	12,166.56	18,511.52	20,230.66	73,102.04	23,780.57	9,563.10	0.00				549,445.98	10,370.35	0.00	94,867.39	0.00	20,230.66	0.00	125,468.41	423,977.58	373,068.83
JEFE DE INSTRUCCIÓN RECURSAL (ENCARGO DE DESPACHO)	175,941.67	22,870.53	22,870.53	12,159.86	5,180.74	11,435.26	41,320.50	13,357.89	5,394.03	0.00				310,531.01	5,652.34	0.00	41,224.91	0.00	11,435.26	1,047.36	59,359.87	251,171.14	222,395.27
AYUDANTE GENERAL	65,298.14	8,215.92	8,215.92	5,979.38	250.00	4,212.19	15,951.57	5,105.93	2,093.25	118.41				115,440.72	1,868.54	0.00	4,986.54	21,527.67	4,212.19	10,118.41	42,713.36	72,727.36	62,285.79
CONSEJERA ELECTORAL	992,196.29	0.00	0.00	0.00	0.00	27,601.03	161,981.67	55,140.91	22,107.21	0.00			28,903.44	1,287,930.56	15,151.94	0.00	338,141.11	0.00	27,601.03	0.00	380,894.08	907,036.48	879,435.45
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA	291,816.58	37,943.91	37,943.91	12,166.56	16,602.80	18,971.96	68,553.80	22,308.62	8,974.32	0.00				515,282.46	9,712.94	64,593.40	87,119.85	0.00	18,971.96	0.00	180,398.15	334,884.31	287,142.99
JEFATURA DE PRENSA (ENCARGADO DE DESPACHO)	182,226.07	23,688.02	23,688.02	12,166.56	5,793.88	11,844.01	42,797.48	13,835.68	5,585.15	0.00				321,624.86	5,861.68	0.00	43,469.70	0.00	11,844.01	21,910.00	83,085.39	238,539.47	208,735.02
DIRECTOR DE COMUNICACION ELECTORAL	349,349.07	45,427.93	45,427.93	12,166.56	22,277.24	22,713.96	82,075.27	26,685.15	10,724.94	0.00				616,848.05	11,667.79	0.00	107,615.12	0.00	22,713.96	71,050.00	213,046.87	403,801.18	346,643.42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	86,895.83	11,287.15	11,287.15	8,308.00	250.00	5,643.58	20,392.65	6,472.06	2,639.70	1,653.67				154,829.79	2,641.01	0.00	14,310.72	0.00	5,643.58	1,653.67	24,248.98	130,580.81	116,379.23
ASESOR DE PRESIDENCIA Y CONSEJEROS	640,464.94	67,941.00	67,941.00	11,518.56	51,638.04	33,970.50	144,095.85	47,488.76	19,046.38	0.00				1,084,105.03	18,746.97	0.00	250,277.36	0.00	33,970.50	0.00	302,994.83	781,110.20	683,983.10
DIRECTOR DE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	349,349.07	45,427.93	45,427.93	12,166.56	22,277.24	22,713.96	82,075.27	26,685.15	10,724.94	0.00				616,848.05	11,667.79	22,345.46	107,614.81	0.00	22,713.96	29,347.65	193,689.67	423,158.38	366,000.62
ASISTENTE SECRETARIO EJECUTIVO	182,226.07	23,688.02	23,688.02	12,156.56	5,793.88	11,844.01	42,797.48	13,835.68	5,585.15	0.00				321,614.86	5,861.68	29,693.69	43,470.02	0.00	11,844.01	29,300.00	120,169.40	201,445.46	171,651.01
ASISTENTE DE CONSEJERIA	56,350.42	6,161.16	6,161.16	0.00	0.00	0.00	4,782.52	1,785.82	691.32	0.00				75,932.40	1,533.28	0.00	7,217.34	0.00	0.00	0.00	8,750.62	67,181.78	67,181.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ENCARGO DE DESPACHO)	55,499.62	6,544.99	6,544.99	2,707.49	60.00	1,825.02	7,817.40	2,556.52	1,003.37	0.00				84,559.39	1,688.82	0.00	8,308.23	0.00	1,825.02	0.00	11,822.07	72,737.31	68,144.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	115,856.95	15,054.51	15,054.51	11,164.44	250.00	7,527.25	27,199.19	8,791.17	3,567.35	3,004.89				207,470.26	3,646.74	18,986.12	24,771.00	0.00	7,527.25	3,004.89	57,936.00	149,534.26	130,592.56
DIRECTOR DE SISTEMAS	306,855.82	39,900.27	39,900.27	12,166.56	18,086.13	19,950.13	72,088.37	23,452.84	9,432.01	0.00				541,832.40	10,223.89	0.00	90,897.30	0.00	19,950.13	0.00	121,071.33	420,761.07	370,558.25
DIRECTOR DE ORGANIZACION ELECTORAL	350,176.91	45,535.62	45,535.62	12,166.56	22,358.89	22,767.81	82,269.84	26,747.95	10,750.06	0.00				618,309.26	11,695.85	0.00	107,940.26	0.00	22,767.81	16,000.00	158,403.92	459,905.34	402,612.08
JEFE DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	229,982.15	29,888.75	29,888.75	12,064.83	10,116.59	14,101.46	55,064.77	17,942.97	7,228.07	2,479.00				408,757.35	7,594.04	0.00	66,808.14	0.00	14,101.46	7,272.81	95,776.45	312,980.90	276,698.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	137,335.59	17,848.52	17,848.52	11,912.97	1,619.91	8,924.26	32,247.17	10,423.96	4,220.46	2,974.76				245,356.12	4,366.04	0.00	32,211.26	0.00	8,924.26	12,974.76	58,476.32	186,879.80	164,422.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	117,159.79	12,069.60	12,069.60	0.00	0.00	0.00	4,939.31	0.00	0.00	0.00				146,238.29	2,975.27	0.00	14,067.69	0.00	0.00	0.00	17,042.96	129,195.34	129,195.34
ASISTENTE	175,941.67	22,870.53	22,870.53	12,166.56	5,174.05	11,435.26	41,320.50	13,357.89	5,394.03	2,849.48				313,380.49	5,652.34	0.00	45,386.36	0.00	11,435.26	34,849.48	97,323.44	216,057.05	187,281.18
OFICIALIA DE PARTES	182,226.07	23,688.02	23,688.02	12,166.56	5,793.88	11,844.01	42,797.48	13,835.68	5,585.15	0.00				321,624.86	5,861.67	40,625.28	44,734.63	0.00	11,844.01	14,000.00	117,065.59	204,559.27	174,754.82
CONSEJERO ELECTORAL	1,219,336.69	0.00	0.00	0.00	0.00	33,970.50	206,079.75	68,896.56	27,609.50	0.00				1,555,893.00	18,746.97	0.00	413,294.78	0.00	33,970.50	25,020.00	491,032.25	1,064,860.76	1,030,890.26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	112,265.29	14,587.29	14,587.29	10,810.20	250.00	7,293.65	26,355.07	8,438.60	3,426.32	2,832.42				200,846.12	3,522.09	0.00	23,326.52	0.00	7,293.65	5,731.38	39,873.63	160,972.49	142,618.64
JEFE DE SERVICIOS LEGALES (INTERINO)	33,311.39	3,830.85	3,830.85	1,013.88	310.32	0.00	4,141.70	944.78	428.79	0.00				47,812.55	1,020.39	0.00	5,092.77	0.00	0.00	0.00	6,113.16	41,699.38	40,375.18
COORDINADOR JURÍDICO	291,816.58	37,943.91	37,943.91	12,166.56	16,602.80	18,971.96	68,553.80	22,308.62	8,974.32	0.00				515,282.46	9,712.93	0.00	87,140.10	0.00	18,971.96	39,200.00	155,024.99	360,257.47	312,516.15
ASISTENTE DE CONSEJERIA	105,566.57	11,900.88	11,900.88	0.00	0.00	0.00	10,298.31	3,992.13	1,538.98	0.00				145,197.76	2,986.43	0.00	14,579.98	0.00	0.00	0.00	17,566.41	127,631.35	127,631.35
TOTAL REMUNERACIONES 2019	\$25,474,611.75	\$2,123,453.54	\$2,128,110.24	\$831,266.78	\$733,969.57	\$1,231,698.85	\$5,252,639.70	\$1,722,706.70	\$692,933.15	\$63,709.63	\$15,000.00	\$0.00	\$109,397.17	\$40,379,497.07	\$666,813.70	\$751,133.39	\$7,536,809.98	\$181,069.61	\$1,231,698.85	\$983,564.59	\$11,351,090.12	\$29,028,406.95	\$26,231,471.75

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
HONORARIOS PROFESIONALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

NOMBRE	VIGENCIA
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C	01 ENERO 2019 AL 31 ENERO 2020
LIC. LUIS GONZALEZ LOZANO	10 DE JUNIO 2019 HASTA EL MOMENTO QUE SE EMITA EL LAUDO
RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ	1 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE 2019



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta



Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo




C.P. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000087

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
RELACION DE ACTIVO FIJO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.


MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
PRESIDENTA


LIC. HECTOR AVILES FERNANDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

AÑO CII, TOMO I
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
JUEVES 10 DE ENERO DE 2019
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
300 EJEMPLARES
212 PAGINAS



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

PLAN DE San Luis

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Nacimiento de Rafael Montejano y Aguilera"

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 0051.- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Incluye anexos armonizados de conformidad al Artículo Quinto Transitorio.

Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 3° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

Actual 0.90 UMA (+ 24-18)
Atrasado 0.60 UMA (+ 48-36)
Otras con base a su costo a cargo de
Secretaría de Finanzas

030089

ARTÍCULO 6°. El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2019 importan la cantidad de \$1,234'365,119, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

ARTÍCULO 7°. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las provisiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$163'000,105, distribuidas conforme a lo siguiente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$52'500,105; financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$110'500,000.

ARTÍCULO 8°. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$45'092,420.

ARTÍCULO 9°. El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2019 será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. La asignación presupuestaria estatal será de \$219'804,272.

ARTÍCULO 10. Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$25'628,251.

ARTÍCULO 11. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$27'309,035.

ARTÍCULO 12. La Fiscalía General del Estado, como órgano público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía presupuestal, técnica y de gestión, ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 BIS párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y las leyes en la materia.

Las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado en el año 2019 importan la cantidad de \$1,049'922,012, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

ARTÍCULO 13. Los subsidios para las instituciones en materia de asistencia social, salud, educación y cultura importan la cantidad de \$63'103,814. Estas erogaciones deberán efectuarse conforme al calendario establecido una vez cumplimentados los requisitos para su liberación, por lo que no tendrán carácter acumulativo ni retroactivo.

ARTÍCULO 14. En cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran recursos por \$10'000,000 para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal, ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales.

ARTÍCULO 15. A fin de complementar las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se establece una previsión presupuestaria en un fondo de hasta \$1'000,000.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 16. Las remuneraciones de los servidores públicos ocupantes de las plazas que se detallan en el Anexo 14 Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder

SLP/DG
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

28 Sep. 2018

RECIBIDO

17:00

Arca CD
28 SEP 2018
17:00

Oficio No. CEE/AC/PR/SE/AT/13/2018

Septiembre 28, 2018

Asunto: Entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019

17:15 hrs

DR. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y 30 de la Ley Electoral de la propia entidad federativa, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia electoral; de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales; así como los procesos de consulta ciudadana; integrado conforme lo dispone la ley respectiva.

Con la presentación de su presupuesto para el ejercicio 2019, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, asume el compromiso institucional de establecer procesos objetivos de planeación, ejecución y evaluación de sus actividades, a través de la articulación de mecanismos de análisis auto crítico de las acciones y problemáticas abordadas por cada una de las áreas del Consejo, como medios para cumplir con los objetivos que les son propios.

El Consejo, como organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, ejerce las funciones y atribuciones que la normativa local le confiere, bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y equidad; mismos que observa no solamente durante la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales sino, además, en cada una de las etapas a través de las cuales gestiona su desenvolvimiento, como garante de la democracia, como vigilante del apego a las leyes electorales por cuanto a los derechos y obligaciones de partidos y agrupaciones políticas, y como organismo promotor de la participación ciudadana, la cultura cívica, la inclusión de grupos minoritarios en espacios de representación y la eliminación de la violencia política y la discriminación.

Este nuevo modelo de presupuestación que responde, entre otras, a las obligaciones legales que se imponen al Consejo desde la Ley de Planeación del estado y municipios de San Luis Potosí, a través de mecanismos para incrementar la eficacia y eficiencia de los entes de la administración pública, como lo son la planeación estratégica y el establecimiento de indicadores para medir la

RECIBIDO
28 SEP. 2018
17:30 hrs

gestión del organismo, a fin de evaluar el desempeño de las áreas y servidores públicos integrantes del Consejo, así como los programas y metas que les son propios.

Este Órgano Electoral empleó la metodología del Marco Lógico que derivó en un Presupuesto basado en Resultados (PbR), considerando los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 a fin de vincular la asignación de los recursos con resultados tangibles de beneficio para la ciudadanía.

Los programas presupuestarios que integran el Presupuesto están alineados al Eje Rector San Luis con Buen Gobierno, en la vertiente 5.1 Gobernabilidad, cuyo objetivo estratégico es consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.

La inclusión de metas, indicadores, recursos, responsables y tiempos de ejecución convierte, a este presupuesto, en el instrumento guía del quehacer cotidiano del CEEPAC; ya no es únicamente una herramienta declarativa de los recursos económicos involucrados, sino que constituye, ahora, un mapa de las estrategias particulares y transversales que se seguirán, individual y colectivamente, para alcanzar los fines del Consejo; documento que podrá y deberá ser consultado a lo largo del ejercicio 2019.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 44, fracción II, inciso q) de la Ley Electoral del Estado, y lo dispuesto en el numeral 5º, fracción I, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por este conducto nos permitimos remitir para los efectos legales conducentes a ese H. Poder Ejecutivo del Estado el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, el cual fue aprobado mediante acuerdo por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión Ordinaria de fecha 28 del presente mes y año.

En el referido Proyecto se contemplan los conceptos de Gasto Público Ordinario y lo relativo a las Prerrogativas de Ley, a que tienen derecho los Partidos Políticos de acuerdo a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la Ley Electoral del Estado:

1. Por concepto de Gasto Ordinario se solicita la cantidad de **\$74,878,001.76 (Setenta y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil un peso 76/100 M.N.)**

Anexando los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se proponen perciban los servidores públicos del Organismo Electoral, sujetándose a las bases previstas en el artículo 127 de la Constitución Federal.

2. Por concepto de Inversión Pública se solicita la cantidad de **\$ 6,960,603.00 (Cinco millones novecientos cincuenta mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.)**

000092

3. Por concepto de lo establecido en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado que obliga al Consejo a destinar como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto se solicita la cantidad de \$ 1,616,570.10 (Un millón seiscientos dieciséis mil quinientos setenta pesos 10/100 M.N.).
4. Por concepto de Prerrogativas a Partidos Políticos conforme a lo establecido en la Ley Electoral del Estado en sus artículos 148, 150, 151 y 152, se solicita la cantidad de \$110,534,163.97 (Ciento diez millones quinientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres pesos 97/100 M.N.)


Tomando en cuenta todos los conceptos anteriormente referidos, el monto total de Presupuesto Público que este Organismo Electoral requiere para el ejercicio fiscal 2019 asciende a la cantidad de \$192,979,238.83 (Ciento noventa y dos millones novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 83/100 M.N.)

Se anexa al presente el acuerdo de aprobación en copia certificada y disco compacto con archivo Excel y PDF de la información que integra el Presupuesto y de los programas en base a resultados.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes reiterándole el respeto institucional.

ATENTAMENTE


MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA


HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Cop. Alejandro Leal Tovías.- Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
Cop. C.P. José Luis Ugaldé Montes.- Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
Cop. Lic. Manuel Algara Cossío.- Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
Cop. Archivo ✓
c.p.dgr.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44, FRACCIÓN II, INCISO O) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5º, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual fueron reformados, adicionados y derogados diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobada por el H. Congreso de la Unión el 15 de mayo de 2014, la cual abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008, así como sus reformas y adiciones.
- III. El 26 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 607 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- IV. El 30 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 613 por medio del cual se emitió la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, abrogando la que se encontraba en vigor expedida mediante Decreto 578 por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y publicada el 30 de junio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.
- V. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo número INE/CG909/2015 aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en el cual en su Libro Tercero establece lo relativo al personal de los Organismos Públicos Electorales.
- VI. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0652 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- VII. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0653 por medio del cual se reforman artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Por lo anterior y

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 98, párrafos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Organismos Públicos Locales, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley en cita, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño; se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de referencia y las leyes locales correspondientes.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo establecido por los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y 30 de la Ley Electoral de la propia entidad federativa, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legislativas de la materia electoral; de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales; así como los procesos de consulta ciudadana; integrado conforme lo dispone la ley respectiva.

TERCERO. El artículo 5º, fracción 1, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, dispone que la autonomía presupuestaria otorgada a los poderes, Legislativo; y Judicial, y a los entes autónomos reconocidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, las comprende la atribución de aprobar sus proyectos de presupuesto con base en los criterios que al efecto emita la Secretaría, y enviarlos a ésta a más tardar el 15 de octubre anterior a su fecha de vigencia, para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos.

CUARTO. El artículo 40 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Plano del Consejo es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad guíen todas las actividades del Consejo.

QUINTO. Con la presentación del presupuesto para el ejercicio 2019, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, asume el compromiso institucional de establecer procesos objetivos de planeación, ejecución y evaluación de sus actividades, a través de la articulación de mecanismos de análisis auto crítico de las acciones y problemáticas.

abordadas por cada una de las áreas, como medios para cumplir con los objetivos que les son propios.

SEXTO. El Consejo, como organismo de carácter permanente, autónomo, independiente y con personalidad jurídica propia, ejerce las funciones y atribuciones que la norma jurídica confiere, bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y equidad; mismos que observa no solamente durante la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales sino, además, en cada una de las etapas a través de las cuáles gestiona su desenvolvimiento, como garante de la democracia, como vigilante del apego a las leyes electorales por cuanto a los derechos y obligaciones de partidos y agrupaciones políticas, y como organismo promotor de la participación ciudadana, la cultura cívica, la inclusión de grupos minoritarios en espacios de representación y la eliminación de la violencia política y la discriminación.

SÉPTIMO. Que este nuevo modelo de presupuestación responde entre otras, a las obligaciones legales que se imponen al Consejo desde la Ley de Planeación del estado y municipios de San Luis Potosí, a través de mecanismos para incrementar la eficacia y eficiencia de los entes de la administración pública, como lo son la planeación estratégica y el establecimiento de indicadores para medir la gestión del organismo, a fin de evaluar el desempeño de las áreas y servidores públicos integrantes del Organismo, así como los programas y metas que les son propios.

OCTAVO. Que en la elaboración de este proyecto se involucraron todas las direcciones y áreas del Consejo, bajo el modelo de cultura organizacional que propone la Gestión para Resultados, ante el imperativo de ley de rendir a la ciudadanía, por lo que hace a la asignación y uso de los recursos públicos, procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto que será ejercido; cuidando que la asignación de recursos se centre a aquellos programas prioritarios y estratégicos para obtener los resultados que se esperan de este organismo electoral.

La evaluación que se realizará a las actividades será a través de indicadores de desempeño, y se establecerán parámetros de medición de lo que se pretende lograr en un año, expresado en términos de eficiencia, impacto económico, social, y calidad.

NOVENO. El artículo 44, fracción II, inciso q) de la Ley Electoral del Estado, establece que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene la facultad de elaborar y enviar al Ejecutivo del Estado, a más tardar el día quince del mes de octubre de cada año, su presupuesto de egresos, el cual deberá comprender partidas específicas para cubrir las prerrogativas a que los partidos políticos tengan derecho. Al enunciado presupuesto de egresos se adjuntarán los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se proponen perciban sus servidores públicos, sujetándose a las bases, previstas en el artículo 127 de la Constitución Federal.

En cumplimiento a lo señalado en el numeral aquí descrito el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presenta los siguientes requerimientos:

I. ASIGNACIÓN DE GASTO ORDINARIO EJERCICIO 2019

El artículo 31 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el eficaz cumplimiento de sus funciones, contará con los órganos centrales, ejecutivos y técnicos, así como la estructura organizacional que apruebe el Pleno del mismo. Asimismo que los órganos y la estructura organizacional del Consejo ceñirán su actuación a las disposiciones de la propia Ley, a las del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y al Reglamento que al efecto apruebe el Pleno del Consejo.

El artículo 75, fracciones V de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene la atribución de proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento de la rama administrativa del personal al servicio del Consejo.

Asimismo, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un Organismo Público Autónomo que contribuye al desarrollo de la vida democrática en el Estado de San Luis Potosí canalizando y promoviendo los derechos político - electorales de la sociedad, a través del impulso permanente de la participación ciudadana, la educación cívica, la construcción de una ciudadanía activa y la organización de elecciones para la renovación de los poderes públicos.

A su vez, dentro del Plan Estratégico del Consejo se tiene como visión ser una institución que cumpla con los más altos estándares en materia de confiabilidad, profesionalismo, autonomía, rendición de cuentas y transparencia; referente de la actividad electoral, el fomento a la cultura política y el impulso a la participación ciudadana en el país y dentro de sus objetivos estratégicos están los siguientes:

- Actividad Electoral.
- Educación Cívica y Cultura Político Democrática.
- Marco Jurídico.
- Modernización Administrativa y Transparencia.
- Servicio Profesional y Rama Administrativa.
- Identidad Institucional.
- Investigación y Producción Editorial.

Como antes fue señalado, para la elaboración del presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019 se involucraron todas las direcciones y áreas del Consejo, bajo el modelo de cultura organizacional que propone la Gestión para Resultados, cuidando que la asignación de recursos se centre a aquellos programas prioritarios y estratégicos, requiriendo de un gasto

público por la cantidad de \$ 74, 878,001.77 (Setenta y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil un pesos 77/100 m.n).

II. ASIGNACIÓN PARA CAPACITACIÓN (ART 37 LE.E 2%)

El artículo 104 de la Ley General de Partidos y Procedimientos Electorales señala en sus incisos d) y e) que corresponde a los Organismos Públicos Locales, desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda, así como de orientar a los ciudadanos en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

El artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, establece que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana destinará como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

El CEEPAC de cabal cumplimiento a la encomienda prevista en los citados fundamentos legales requiere de la cantidad de \$1, 616,570.10 (Un Millón seiscientos dieciséis mil quinientos setenta pesos 10/100 m.n).

III. INVERSIÓN PÚBLICA

El artículo 33 de la Ley Electoral del Estado, establece que el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

Para el ejercicio 2019 se proyecta realizar adecuaciones de obra civil en el inmueble de la sede que ocupa el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, motivo por el cual fue presupuestado lo correspondiente a la planta baja, edificación en el primer nivel y la instalación de un elevador en el edificio B.

Con la finalidad de que el CEEPAC, cumpla con la obligación, señalada en los fundamentos legales citados requiere la cantidad de \$5, 950,503.00 (Cinco millones novecientos cincuenta mil quinientos tres pesos 00/100MM).

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA EJECUTIVA

000098



IV. PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

El artículo 104 de la Ley General de Partidos y Procedimientos Electorales que corresponde a los Organismos Públicos Locales Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos, asimismo garantizar la oportuna del financiamiento público a que tienen derechos los partidos políticos locales.

El artículo 44, fracción III incisos d) y e) de la Ley Electoral del Estado, disponen que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene la atribución de hacer las asignaciones del financiamiento público a los partidos políticos, en los términos de los artículos 148 y 152 de la ley en cita, y a los candidatos independientes, de conformidad con las reglas previstas.

El artículo 148 de la Ley Electoral del Estado, señala que son prerrogativas de los partidos políticos: I. Tener acceso a radio y televisión en los términos de la Constitución Federal y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; II. Participar, en los términos correspondiente para sus actividades; III. Gozar del régimen fiscal que se establece en la Ley General de Partidos Políticos y en las leyes de la materia, y IV. Usar las franquicias postales y telegráficas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

El artículo 152 de la Ley Electoral del Estado, señala que los partidos políticos inscritos y registrados ante el Consejo tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en esta Ley, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley General de Partidos Políticos y la presente Ley, de acuerdo a lo siguiente:

I. Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes

a) El Consejo determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos conforme a lo siguiente: multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento de la Unidad de Medida y Actualización vigente. b) El resultado de la operación señalada en el inciso anterior constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes y se distribuirá en los términos siguientes: 1. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente se distribuirá entre los partidos políticos de forma igualitaria, y 2. El setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. c) Las cantidades que en su caso, se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente. d) Cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de las actividades específicas, a que se

refiere la fracción III de este artículo, e) Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar tres por ciento del financiamiento público ordinario, y f) Para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de los jóvenes, cada partido político deberá destinar tres por ciento del financiamiento público ordinario.

(...)

III. Por actividades específicas como entidades de interés público:

a) La educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos con registro o inscripción, serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al tres por ciento del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias a que se refiere la fracción I de este artículo; el monto total será distribuido en los términos establecidos en el inciso b) de la fracción antes citada. b) El Instituto Nacional Electoral, o el Consejo, en caso de delegación de facultades, vigilará que los partidos políticos con registro o inscripción destinen el financiamiento a que se refiere la presente fracción exclusivamente a las actividades señaladas en el inciso inmediato anterior, y c) Las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se aprueba anualmente.

Para efecto de que el CEEPAC acate lo aquí ordenado requiere la cantidad de **\$110, 534, 163.97** (Ciento diez millones quinientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres pesos 97/100 m.n.).

Por lo que dentro del plazo conferido por la Ley Electoral del Estado y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y en observancia a los antecedentes y consideraciones aquí vertidas el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana presenta para su aprobación el siguiente.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44, FRACCIÓN II, INCISO G) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5º, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2019, se presenta para su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, en su calidad de Organismo Público Autónomo, dotado de

16

personalidad jurídica y patrimonio propios previsto en la Constitución del Estado en el artículo 31; atendiendo a lo dispuesto en el numeral 5º, fracción I, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como en cumplimiento a las atribuciones que la Ley Estatal Electoral señala en el artículo 1º, fracción I, inciso q), 58 fracción VI, 74 fracción II inciso ñ), y estar en posibilidad de ejercer las atribuciones normativas, ejecutivas, operativas, de coordinación, vigilancia y suplencia, el cual se integra con los siguientes rubros:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2019**

TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO 2019	
PREROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	\$ 110,534,163.97
GASTO ORDINARIO CEE	\$ 74,878,001.76
ART 37 LEE (2%)	\$ 1,616,570.10
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 5,950,503.00
SUBTOTAL PRESUPUESTO	\$ 82,445,074.86
TOTAL	\$ 192,979,239.83

CANCELAR

 ELECTORAL
 CIUDADANA
 ACTIVISTA

Por lo que respecta a las **Prerrogativas de los Partidos Políticos** se desglosa en la tabla identificada como **Anexo 1** del presente acuerdo formando parte integral del mismo.

Por lo que respecta al presupuesto de **Gasto Ordinario** se desglosa en la tabla identificada como **Anexo 2** del presente acuerdo formando parte integral del mismo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2019**

PRESUPUESTO PARTIDOS POLITICOS	
FINANCIAMIENTO ORDINARIO	\$ 105,270,632.35
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$ 3,158,118.97
FRANQUICIAS POSTALES	\$ 2,105,412.65
TOTAL FINANCIAMIENTO	\$ 110,534,163.97

GG0101



PRESUPUESTO GASTO ORDINARIO POR PROGRAMA

PROGRAMA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	\$	1,340,000.00
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	\$	1,868,008.30
PROGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL ELECTORAL	\$	56,748,207.00
PROGRAMA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	\$	2,668,871.80
PROGRAMA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO FINANCIERO	\$	87,500.00
PROGRAMA DE ANÁLISIS NORMATIVO Y DESARROLLO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	\$	501,600.00
PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$	72,152.00
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN	\$	6,082,538.00

SECRETARÍA EJECUTIVA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIOS FISCAL 2019

PRESUPUESTO GASTO ORDINARIO POR PROGRAMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREPROGATIVAS	\$	1,700.00
PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN	\$	32,000.00
PROGRAMA JURÍDICO DE ASESORAMIENTO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO	\$	571,000.00
PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS Y RESPONSABILIDADES DEL CEEEPAC	\$	55,847.63
PROGRAMA DE GESTIÓN INFORMÁTICA INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	\$	1,820,483.63
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A MEDIOS Y DIFUSIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA	\$	2,486,698.56
PROGRAMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	\$	8,000.00
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	\$	647,367.00
PRESUPUESTO SOLICITADO	\$	74,878,041.78
Art. 37 Ley Electoral del Estado SLP 2%	\$	1,616,570.10
INVERSIÓN PÚBLICA	\$	5,960,603.00
TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO GASTO ORDINARIO	\$	82,455,214.88

600102



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en los términos legales que correspondan.

El presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 se aprobó en la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del día 28 del mes de septiembre del año 2018.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTE

ELECTORAL
CIUDADANA
EJECUTIVA


ANEXO 1
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
PRESUPUESTO AÑO 2013
DATOS DEL CORTE ESTADÍSTICO 31 DE JULIO 2013

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL A PARTIDOS POLÍTICOS				Total mn
Financiamiento Ordinario:				
LGPP	Artículo 51, párrafo 1, inciso a)			
LEE-SLP	Artículo 152, fracción	Unidad de medida actualizada 2013 (slp)	80.80	
		%	65.0%	
		factor en pesos:	52.3900	
		Padrón Electoral al 31 JULIO 2013:	2,809,365	\$105,270,632.35
		30% igualitario	70% fuerza electoral	
		\$3159,189.71	\$72,689,442.65	
Financiamiento Actividades Específicas				
LGPP	Artículo 51, párrafo 1, inciso a)			
LF LEE-SLP SECRETARÍA EJECUTIVA	Artículo 152, fracción III inciso a) educación y capacitación política	3% del financiamiento ordinario	\$3,158,118.97	\$3,158,118.97
		30% igualitario	70% fuerza electoral	
		\$947,435.69	\$2,210,683.28	
Financiamiento Exenciones Postales y Telegráficas				
LGPP	Artículo 70, párrafo 1, inciso	2% del financiamiento ordinario	\$2,105,412.65	\$2,105,412.65
LEE-SLP	Artículo 90, fracción V y 149 fracción IV			
TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO				\$110,534,163.97

000101

ANEXO 2
PRESUPUESTO GASTO ORDINARIO DE LOS PROGRAMAS ATENDIENDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

**TOTAL ELECTORAL
 CIUDADANA
 EJECUTIVA**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Montos Totales 2019
SERVICIOS PERSONALES	\$ -
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE:	\$ -
Sueldos base al personal permanente	\$ -
Sueldos base	\$ 27,339,161.97
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO:	\$ -
Honorarios por servicios personales independientes	\$ 273,698.51
Sueldos base al personal eventual	\$ 1,396,274.00
Retribuciones por servicios de carácter social	\$ 192,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES y ESPECIALES:	\$ -
Prima vacacional	\$ 2,824,938.21
Gratificación de fin de año	\$ 6,097,228.63
SEGURIDAD SOCIAL:	\$ -
Cuotas al IMSS	\$ 3,444,525.24
Cuotas para la vivienda	\$ 1,616,440.08
Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 2,028,629.88
Seguro gastos médicos mayores	\$ 432,600.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS:	\$ -
Fondo de ahorro	\$ 1,496,459.64
Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	\$ 260,069.06
- Apoyo de despensa	\$ 1,145,801.49
- Apoyo de transporte	\$ 726,792.76
- Apoyo a medicamentos	\$ 1,346,614.09
Otras prestaciones por apoyos, avenidos y festivos	\$ 206,040.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS:	\$ -
Estímulos	\$ 5,062,197.10
SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$ 55,889,470.66



Concepto del Gasto	Importancia de la Cuenta
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES:	\$ -
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 121,733.60
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 3,000.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 534,416.00
Material impreso e información digital	\$ 82,500.00
Material de Limpieza	\$ 80,000.00
Materiales y útiles de enseñanza	\$ 355,900.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS:	\$ -
Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	\$ 121,000.00
Alimentación en eventos oficiales	\$ 494,900.00
Despensas para el servicio de alimentación	\$ 35,000.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:	\$ -
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$ 30,000.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN:	\$ -
Productos Minerales no Metálicos	\$ -
Material eléctrico y electrónico	\$ 39,280.00
Materiales complementarios	\$ 10,000.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 26,364.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO:	\$ -
Fertilizantes, Pesticidas y otros agroquímicos	\$ -
Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 30,000.00
Otros Productos Químicos	\$ 7,200.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS:	\$ -
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 227,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS:	\$ -
Prendas de seguridad y protección personal	\$ 11,350.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES:	\$ -
Herramientas menores	\$ 29,097.00
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 30,000.00


**TAL ELE
 CON CIL
 EJECU**

 MEXICANA
 EJECUTIVA

000106



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS CIUDADANOS SECRETARÍA EJECUTIVA

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS CIUDADANOS SECRETARÍA EJECUTIVA

Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	20,000.00
Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	
Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	
Relaciones y accesorios menores otros Bienes Muebles	\$	15,000.00
SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2,604,740.60
SERVICIOS GENERALES	\$	
SERVICIOS BÁSICOS:	\$	
Energía Eléctrica	\$	154,100.00
Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros	\$	1,906.30
Agua	\$	85,000.00
Telefonía tradicional	\$	310,000.00
Telefonía Celular	\$	87,000.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	487,000.00
Servicios Postales	\$	40,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:	\$	
Arrendamiento de edificios	\$	482,366.83
Otros arrendamientos	\$	315,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS:	\$	
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	30,000.00
Servicios de Consultoría administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$	68,000.00
Servicios en tecnologías de la información	\$	200,000.00
Servicios de capacitación	\$	1,091,000.00
Servicios de investigación Científica y Desarrollo	\$	1,500,000.00
Servicios Estadísticos	\$	65,000.00
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$	1,937,250.00
Servicios de vigilancia	\$	436,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES:	\$	
Servicios financieros y bancarios	\$	160,000.00
Seguro de bienes patrimoniales	\$	464,067.53
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:	\$	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	854,716.00



AL ELEC
IÓN CIUDADAN
EJECUTIVA



194-50007
CONSEJO ESTADAL ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EJECUTIVA

Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$	
Servicios de jardinería y fumigación	\$	62,810.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:		
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	1,100,000.00
Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$	209,000.00
Otros servicios de información	\$	200,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS:		
Pasajes aéreos	\$	
Pasajes terrestres	\$	100,000.00
Viáticos en el país	\$	309,400.00
Servicios integrales de Traslado y hospedaje	\$	2,177,719.00
	\$	150,000.00
SERVICIOS OFICIALES:		
Gastos de ceremonial	\$	100,000.00
Congresos y convenciones	\$	
Exposiciones	\$	100,000.00
Gastos de representación	\$	100,000.00
Gastos de representación en congresos, convenciones y Exposiciones	\$	81,000.00
	\$	50,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES:		
Impuestos y derechos	\$	
Permisos y canje de placas de vehículos oficiales	\$	44,000.00
Impuesto sobre nóminas	\$	159,000.00
	\$	1,114,434.85
SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$	15,570,090.51



CONSEJO ESTADAL ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EJECUTIVA



CONSEJO ESTADAL ELECTORAL
 CONSEJO ESTADAL ELECTORAL
 Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 SECRETARÍA EJECUTIVA

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
Mobiliarios y Equipo de Administración	\$ -
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 124,700.00
Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 21,000.00
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	\$ 56,000.00
Activos Intangibles	\$ -
Patentes Informáticas e Intelectuales	\$ -
SUB-TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 613,700.00

Resumen General Requerimientos

Personales	\$ 55,889,470.60
Materiales y Suministros	\$ 2,604,740.60
Servicios Generales	\$ 15,570,090.51
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 813,700.00
REQUERIMIENTOS GASTO ORDINARIO 2019	\$ 74,878,001.77
Inversión Pública	\$ 5,950,503.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO GASTO ORDINARIO 2019	\$ 80,828,504.76
ART 37 LEE (2%)	1,616,570.10
TOTAL PPTO SOLICITADO EJERCICIO FISCAL 2019	\$ 82,445,074.86



000103

QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN II INCISO r), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EL SUSCRITO CIUDADANO LIC. **HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ** SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA INTEGRADO POR 16 DIECISEIS FOJAS ÚTILES, LAS CUALES COINCIDEN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA A LOS 28 VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

000110



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

000163

12:10 Ha
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S. L. P.



DESPACHO DEL TITULAR

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 28 de 2019

Oficio SF/DGPE/DPP-RD115/2019

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio entregado por 2 folios utiles de que se adjunta Caratula a color.

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción I y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, le comunico que con base en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, se da a conocer el monto total del presupuesto aprobado a la entidad a su digno cargo, con su distribución por capítulo de gasto, conforme a la calendarización adjunta al presente.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- a) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- b) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- c) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- e) Los Acuerdos para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión

La Secretaría cumplirá con los calendarios de presupuesto autorizados a los ejecutores del gasto de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros. En caso de ser necesarias, las adecuaciones presupuestarias deberán ser solicitadas a esta dependencia debidamente justificadas, apegándose a lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

000111



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

DESPACHO DEL TITULAR

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 28 de 2019

Oficio SF/DEPP/BPP-R0116/2019

SECRETARÍA EJECUTIVA
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Agradezco de antemano su atención al presente.

Atentamente,

DANIEL PEDROZA GAITÁN
SECRETARIO DE FINANZAS

C.C. Juan Manuel Carreras López. - Gobernador Constitucional del Estado
José Gabriel Rosillo Iglesias. - Contralor General del Estado
Ada Ameña Andrade Contreras. - Oficial Mayor
Manuel Algara Cossío. - Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.
Archivo

MAC/GGD/ARR/EGE

Edificio No. 100, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. 78000
Tel. (441) 1-6191100

www.slp.gob.mx

2019 "Año del Centenario del Nacimiento de Rafael Montejano y Aguirreaga"

090112



SECRETARÍA DE FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (Presupuesto por Capítulo de Gasto y Calendario Autorizado)

Anexo de Oficio No. SF / DGPP - R0116 / 2019

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

100163

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	163,000,105	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	28,270,480	0
(4000) TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	163,000,105	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	13,472,962	28,270,480	0

REVISADO
7 - FEB. 2019

OFICIALIA DE PARTES

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SECRETARÍA EJECUTIVA



000113



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

San Luis Potosí, S.L.P.
Febrero 17 del 2020

OFICIO SF/DGPP/DGI-R0152/2020/0310

12:55H

SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MANUEL ALGARACOSSÍ
28 FEB 2020
EDUARDO TORRES

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

En atención a su oficio CEEPC/PRE/SE/091/2020 dirigido al Secretario de Finanzas, mediante el cual solicita que sea etiquetado como una ampliación presupuestal en el presente ejercicio, el importe depositado a la cuenta bancaria del Organismo con fecha 21 de enero de 2020 por la cantidad de \$1'920,448.19 correspondiente a presupuesto de gasto ordinario del ejercicio 2019, monto que no fue posible devengar en ese ejercicio.

Al respecto y una vez que ha sido revisada esta solicitud, le comento que en el Presupuesto de Egresos 2019 aparece como presupuesto autorizado modificado un importe de \$162'873,423.70 mismo que incluye la cantidad de \$1'920,448.19 motivo por el cual para esta Secretaría ya está devengado y registrado en el cierre de ejercicio. En el caso de que estos no sean pagados, procede el reintegro por su conducto a la Federación, ya que la fuente de financiamiento deriva del Ramo 28.

Atentamente

MANUEL ALGARACOSSÍ
DIRECTOR GENERAL
DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Y c.c. DANIEL PEDROZA GAZZAN, SECRETARIO DE FINANZAS
ARBUHECA

Manuel Algaracossí
Director General de Planeación y Presupuesto

11/02/2020

1100111

San Luis Potosí, a 23 de mayo de 2019

Oficio CEEPC/PRE/SE/586/2019

Asunto: Ampliación presupuestal ejercicio 2019

LIC. DANIEL PEDROZA GAITÁN
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.

De conformidad con nuestra conversación del día 20 del presente mes, y con el precedente de los oficios CEEPC/PRE/SE/016/2019, CEEPC/PRE/SE/173/2019 y CEEPC/PRE/SE/417/2019, relativos al presupuesto del ejercicio fiscal 2019 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de San Luis Potosí, por este conducto nos dirigimos a Usted, de manera atenta y respetuosa, a fin de solicitarle nuevamente una ampliación presupuestal con el propósito de acatar de manera puntual con cada una de las obligaciones conferidas en los artículos 30 y 44 de la Ley Electoral del Estado, por la cantidad de \$ 3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), distribuida de la siguiente manera:

Capítulo 1000 de servicios personales	\$1,827,031.88
Capítulo 2000 de materiales y suministros	\$ 600,000.00
Capítulo 3000 de servicios generales	\$1,072,968.32



A fin de cumplir con los planes institucionales y los compromisos laborales, solicitamos que sea calendarizado como a continuación se especifica:

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
CAPITULO 1000	743,212.17	272,984.17	115,342.83	115,342.83	115,342.83	464,806.85	1,827,031.68
CAPITULO 2000	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	600,000.00
CAPITULO 3000	188,881.06	174,474.39	174,474.39	174,474.39	174,474.39	186,189.66	1,072,968.32
TOTAL	1,032,093.25	547,458.56	389,817.22	389,817.22	389,817.22	750,996.51	3,500,000.00

Es importante señalar que el presupuesto del capítulo 1000 de servicios personales, atenderá parte del rezago de incremento salarial que el personal que labora en el Organismo Electoral no ha tenido en los dos últimos años.



Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a nuestra petición, agradecemos de antemano su apoyo, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA



MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Archivo

C.c.p. Lic. Manuel Algara Cossio, Director General de Planeación y Presupuesto

C.c.p. Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta de la Comisión Permanente de Administración.

MLEFL/CP/omlg

000116



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junio 5 del 2019

OFICIO SF/DGPP/DGT/K0763/2019/1708


MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

Con referencia al oficio CEEPAC/PRE/SE/S86/2019 dirigido al Secretario de Finanzas, en el que solicita ampliación presupuestal por la cantidad de \$ 3'500,000.00 que serían distribuidos de la siguiente forma:

Capítulo de gasto	Importe
1000 Servicios Personales	\$ 1'827,031.68
2000 Materiales y Suministros	\$ 600,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 1'072,968.32

Sobre el particular, le comunico que serán asignados los recursos por el importe solicitado, haciendo la aclaración que estos se autorizan de manera extraordinaria y que no serán regularizables en el siguiente ejercicio fiscal.

Atentamente


MANUEL ALGARA COSSÍO
DIRECTOR GENERAL
DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

c.c.p. DANIEL PEDROZA GAITÁN, SECRETARIO DE FINANZAS

ARR/MEGV

Madero Nn 100, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. CP: 78000
Tel. (410) 144 0401

www.slp.gob.mx

000117

Oficio No. CEEPC/PRE/SE/014/2020.

Enero 15, 2020.

Asunto: Reintegro de presupuesto.

C.P. DANIEL PEDROZA GAITÁN
SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.

Los suscritos **Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**, Consejera Presidenta, y **Lic. Héctor Avilés Fernández**, Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 50 Fracciones I y XXII, y 74 Fracción I, inciso e) y fracción II, inciso q), de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, nos dirigimos a Usted, de manera atenta y respetuosa, para informarle lo siguiente:

Que el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, aprobó en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, para este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el siguiente recurso público:

- Por lo que respecta a la partida referente a Gasto Ordinario 2019, la suma de \$ 52, 500,105.00 (Cincuenta y dos millones quinientos mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.);
- Por lo que concierne a la partida referente al financiamiento a Partidos Políticos 2019, un total de \$ 110, 500,000.00 (Ciento diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Que se otorgó una ampliación presupuestal para gasto ordinario por la cantidad de \$3, 500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Que el órgano de Gobierno del organismo aprobó adecuaciones presupuestarias a los ingresos excedentes obtenidos en el ejercicio 2019 por un monto de \$1, 338,249.79 (Un millón trescientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos 79/100 M.N.)

Que el órgano de Gobierno del organismo aprobó adecuaciones presupuestarias al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía por un monto de \$1, 514,818 (Un millón quinientos catorce mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)

Que el órgano de Gobierno del organismo aprobó adecuaciones presupuestarias al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica destinada a jóvenes con perspectiva de género, así como la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral por un monto de \$1, 613, 813.26 (Un millón seiscientos trece mil ochocientos trece pesos 26/100 M.N.)

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48, párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, procedemos a reintegrar las siguientes cantidades de las partidas antes señaladas y lo correspondiente a los rendimientos financieros generados, quedando de la siguiente manera:

- Por lo que corresponde a la partida referente a Gasto Ordinario 2019, al 31 de diciembre no se devengó la cantidad de \$3,608,671.56 (Tres millones seiscientos ocho mil seiscientos setenta y uno pesos 56/100 M.N.) de los cuales al cierre del ejercicio, la Secretaría de Finanzas no entregó a este organismo electoral la cantidad de \$1,920,448.19 (Un millón novecientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 19/100 M.N), por lo cual solo se reintegra la cantidad de \$1,688,223.37 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil doscientos veintitrés pesos 37/100 M.N.)
- Por lo que toca a la partida referente al financiamiento a Partidos Políticos 2019, se reintegra cuantía de \$1,962,113.25 (Un millón novecientos cincuenta y dos mil ciento trece pesos 25/100 M.N.) correspondiente a franquicias postales.
- Referente al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía, se reintegra la cantidad de \$408,135.22 (Cuatrocientos seis mil ciento treinta y cinco pesos 22/100 M.N.)
- Correspondiente al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica destinada a jóvenes con perspectiva de género, así como la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral, se reintegra el monto de \$108,968.80 (Ciento ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.)

Y en cuanto al reintegro de los rendimientos financieros de las partidas antes referidas lo siguiente:

- Por rendimientos financieros del recurso público asignado al Organismo, se reintegra la cantidad de \$113,478.32 (Ciento trece mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 32/100 M.N.).
- Por rendimiento del recurso público para financiamiento a Partidos Políticos 2019, se reintegra la cuantía de \$192,597.81 (Ciento noventa y dos mil quinientos noventa y siete pesos 81/100 M.N.)



Expuesto lo anterior y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48, párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, solicitamos nos proporcionen el número de cuenta e institución bancaria en la cual se deberán de realizar los depósitos de las cuantías mencionadas en supra líneas, en virtud de que dicho presupuesto no fue devengado al 31 de diciembre de 2019, lo anterior para estar en posibilidades de dar cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo en comento, y una vez realizados los depósitos por concepto de reintegro, se harán llegar los comprobantes correspondientes.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano su apoyo y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA

Ccp. Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.
Ccp. Archivo.
Cp' cmig

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

SERRA LEONA No. 555
 LOMAS 3a. SECCION C.P. 78216
 TEL. 833-24-73
 R.F.C. CEB-00114-ND6

TELEFONICO EN CUENTA DEL CLIENTE **BANORTE**

FECHA: 10 DE ENERO 2020

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

\$ 688 223.37

(UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 37/100 MIL AVANCE)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
 GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 8640 FUNDADORES SLP
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
 CTA. No. 864000146

0037364

COPIA SIN VALOR

FIRMAS AUTORIZADAS

No. CUENTA No. CHEQUE

0057:514680720:00840005143#0037364

No. 0037364

CONCEPTO DEL PAGO DEVOLUCION DE RECURSO NO EJERCIDO GASTO ORDINARIO 2019	FIRMA CHEQUE RECIBIDO
---	-----------------------

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER		
	100.2	BANORTE			\$1 688 223.37		
					000121		
FECHA No	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	DIARO:	SUMAS IGUALES	\$1 688 223.37

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 CEE000114ND6
 SIERRA LEONA 555 LOMAS JERA. SECCION
 SAN LUIS POTOSI
 SAN LUIS POTOSI CP. 78210

MADERO No.100, SAN LUIS POTOSI, SLP



CAJID: RP-017608

RECIBIMOS DE:
 POR CONCEPTO DE:
 CLAVE DEL RAMO:
 FECHA DE RECEPCIÓN DE RECURSOS:
 CORRESPONDIENTE A:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 9801 GASTO A COMPROBAR

31/12/2019 CUENTA BANCARIA: 0064238876 BANCO: BANORTE
 AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 NUMERO DE TRANSFERENCIA: 0064238876

9801 GASTO A COMPROBAR
 GASTO A COMPROBAR

\$1,668,223.37

IMPORTE CON LETRA: (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 37/100 M. N.)

TOTAL:
 \$1,668,223.37

CLAVES PRESUPUESTALES

CONCEPTO

IMPORTE

0 RECURSO NO EJERCIDO \$1,668,223.37



Fecha de Pago: 31/12/2019 Fecha de Impresión: 16/01/2020
 BANCO: 0064238876 C.C.11-12-107-0001 9801 GASTO A COMPROBAR AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 TIPO DE PAJO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA
 DVE3XOTRVLZSKQVWkqjpmRWQVMBVQUQVWQVYTKUYRVYRVWYTRWYVOTVWUJQVYTYXQUUY

000122

ESTE RECIBO ES VÁLIDO SOLO CON EL SELLO DIGITAL, FIRMA DEL CAJERO Y/O IMPRESIÓN DE NUESTRA MÁQUINA REGISTRADORA.
 GES-850101-L4A

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, SUJERENCIAS O RECONOCIMIENTO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS A LOS TELÉFONOS 1940 (MADERO) EXT. 2208 EN LA CAPITAL Y DEL INTERIOR AL CORRESPONDIENTE. CONSULTA NUESTRO PÁGINA DE INTERNET Y LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN NUESTRO SITIO DE INTERNET: WWW.SL.FINANZAS.GOB.SLP

CAJERO
 NOMBRE Y FIRMA

S.L.P.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
 SIERRA LEONA No. 555
 LOMAS JERA SECCION, C.P. 78216
 TEL. 833-24-70
 R.F.C. CEZ-000114-ND6

PARA ABONAR EN CUENTA **BANORTE**

31

FECHA 15 DE ENERO 2020

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

\$ 1,952,113.25

UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA DOS MIL CIENTO TRECE PESOS 25/100 M.N.1

COPIA SIN VALOR

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
 GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC. 0848 FUNDADORER, S.P.
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
 CTA. No. 0837808839

MONEDA NACIONAL
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
 Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**
 SECRETARIA EJECUTIVA

0001574

FIRMAS AUTORIZADAS

No. CUENTA

No. CHEQUE

006 245 16680721:00637808839#0001574

No. 0001574

CONCEPTO DEL PAGO

DEVOLUCION DE FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS NO EJERCIDOS

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

2019

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER		
	100 2	BANORTE			\$1,952,113.25		
					000123		
FOLIA No.	FECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	DIARDO:	SUMAS IGUALES	\$1,952,113.25



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CEE90114ND8
SIERRA LEONA 555 LOMAS 3ERA SECCION
SAN LUIS POTOSI
SAN LUIS POTOSI CP. 78216



MADERO No. 190, SAN LUIS POTOSI, SLP

EDUC: RR-017610
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL

RECIBIMOS DE:
POR CONCEPTO DE:
CLAVE DEL RAMO:
FECHA DE RECEPCIÓN DE RECURSOS:
CORRESPONDIENTE A:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
8901 GASTO A COMPROBAR

31/12/2019 CUENTA BANCARIA: 0064238878 BANCO: BANORTE
AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 NUMERO DE TRANSFERENCIA: 0064238878

8901 GASTO A COMPROBAR
GASTO A COMPROBAR \$1,952,113.25

IMPORTE CON LETRA: (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS 25/100 M. N.)

TOTAL:
\$1,952,113.25

CLAVES PRESUPUESTALES	CONCEPTO	IMPORTE
0	RECURSO NO EJERCIDO	\$1,952,113.25



Fecha de Pago: 31/12/2019 Fecha de Impresión: 19/01/2020
0064238878 C.C.11-12-107-0001 9901 GASTO A COMPROBAR AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

QNTXOTRVLZ5X0V6kqdlMRWQVIMRVQU0VYVQVUZ6ZYQVQVVRWPTRVSK0TngpQTOVTTXOVQV

000124

ESTE RECIBO ES VÁLIDO SOLO CON EL SELLO DIGITAL, FIRMA DEL CAJERO Y/O IMPRESIÓN DE NUESTRA MÁQUINA REGISTRADORA.
GES-850101-L4A

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA AUTENTICIDAD DE ESTE RECIBO, VISITE EL SITIO WEB DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN EL MENÚ DE Opciones de Atención al Ciudadano. VISITE EL SITIO WEB DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN EL MENÚ DE Opciones de Atención al Ciudadano. VISITE EL SITIO WEB DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN EL MENÚ DE Opciones de Atención al Ciudadano.

[Handwritten signature]

CAJERO
NOMBRE Y FIRMA



PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

Póliza de Cheque

COPIA DEL CHEQUE

ENERO 2019

406,135.22

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

(CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.)



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
SECRETARIA EJECUTIVA

BANCOMER 011882763 EL PAGO 2102

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

DEVOLUCION DE EJERCICIO NO EJERCIDO 2019 ART.82

DISTRIBUCION CHEQUE - BENEFICIARIO - COPIA COLOR - FOTO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
SUMAS IGUALES					

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.

CP 1011 **pcform**



000125

37

RE



SAN LUIS POTOSÍ COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
0 15 DE ENERO 2013 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

SUCURSAL: 0040 FUNDADORES

CORPORANTE UNIVERSAL DE SICURSALES
DEPOSITO A CUENTA N.N.

CUENTA: 0064238876
TITULAR: ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DETALLE:
CHEQUES OTROS BANCOS LOCALES N.N.: \$406,135.22
(Salvo Buen Cobro siguiente día hábil)
IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO: \$406,135.22
X=CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 22/100 N.N.=)

*** DESGLOSE DE DOCUMENTOS ***

BANCO	CARD	MAGNETICA	DEL CHEQUE	IMPORTE
D.B.L.	017	6949517900371001183277830402102		\$406,135.22
CLAVE	CENT	NO. TRAN	HORA	REFERENCIA
311	01	0112	15:40	

FOLIO ELECTRÓNICO: 1501202400403110101121540

000126

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

Póliza de Cheque

COPIA DEL CHEQUE

ENERO 15 2020

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

108,968.80

(CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 MON.)



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

BANCOMER

0104387235

289

CONCEPTO DEL PAGO

DEVOLUCION DE RECURSO NO EJERCIDO ART. 37 2019

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

DISTRIBUCION CHEQUE - BENEFICIARIO. COPIA COLOR - HIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
SUMAS IGUALES					

HECHADOR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	FOLTA No

CP 1011 **pcform**



000127

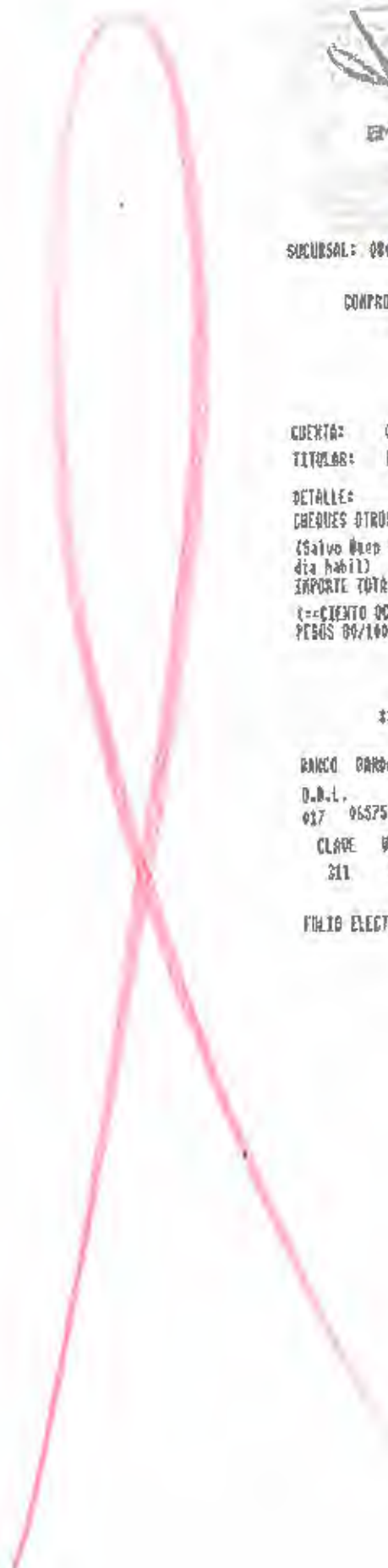
35

46



SAN LUIS POTOSÍ, S.C.P.
A 15 DE ENERO DE 2020

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA
COMPROBANTE UNIVERSAL DE SUCCURSALES
DEPOSITO A CUENTA N.R.



CUENTA: 0064238876
TITULAR: ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DETALLE:
CHEQUES OTROS BANCOS LOCALES N.N.: \$100,960.00
(Salvo Quep Cobro siguiente día hábil)
IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO: \$100,960.00
(=CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 N.N.=)

*** DESGLOSE DE DOCUMENTOS ***

BANCO	CARDA	MAGNETICA	DEL	CHEQUE	IMPORTE
D.N.I.	017	0657517090171001043672350000209			\$100,960.00
CLAVE	VENT	NO. TRAM	FECHA	REFERENCIA	
311	01	0111	15:39		

VIIID ELECTRONICO: 1501202009403110101112539

000123

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

SIERRA LEONA No. 355
 LOMAS 3a. SECCION C.P. 76216
 TEL. 833-24-70
 R.E.C. CFE-000114-ND4

PARA ABORTO EN CUEN...

BANORTE

FECHA

15 DE ENERO 2020

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DEL:

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

\$

CIENTO SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
 GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SIC. 0640 FUNDADORES SLP
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
 CTR. No. 064000140

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
 MONEDA NACIONAL
 SECRETARIA EJECUTIVA

0037367

FIRMAS AUTORIZADAS

No. CIENTO

No. CHEQUE

0018:541680720:00840005143#0037367

No. 0037367

CONCEPTO DEL PAGO

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

DEVOLUCION DE REFINDIAMIENTO GASTO ORDINARIO 2019

CUBRITA	SUB-CUBRITA	COMPTE	PARCIAL	DEBE	HABER		
	1002	BANORTE			\$ 107,153.81		
					000129		
FOLIA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIAR:	OMISS:	SUMAS IGUALES	\$ 107,153.81



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CEE000114ND8
SIERRA LEONA 555 LOMAS SERA, SECCION
SAN LUIS POTOSI
SAN LUIS POTOSI CP. 78216



MADERO No.100, SAN LUIS POTOSI, SLP

HOJO: RP-017626
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

RECIBIMOS DE:
POR CONCEPTO DE:
CLAVE DEL RAMO:
FECHA DE RECEPCIÓN DE RECURSOS:
CORRESPONDIENTE A:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5211 RENDIMIENTO DE CAPITAL

31/12/2019 CUENTA BANCARIA: 0084238876 BANCO: BANORTE
AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 NUMERO DE TRANSFERENCIA: 0084238876

5211 RENDIMIENTO DE CAPITAL
RENDIMIENTO DE CAPITAL

\$107,133.81

IMPORTE CON LETRA: (CIENTO SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 81/100 M. N.)

TOTAL:
\$107,133.81

CLAVES PRESUPUESTALES

CONCEPTO

IMPORTE

0 RENDIMIENTO DE CAPITAL \$107,133.81



Fecha de Pago: 31/12/2019

Fecha de Impresión: 17/01/2020

0084238876 C.C.11-12-107-0001 5211 RENDIMIENTO DE CAPITAL AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

PUSVNSGUTYRWRJqnhLQVPUHLQUPTPUWPUPTXPUXQVQVOSTUPUNSeqpndPUSKSNOLISW

000130

ESTE RECIBO ES VÁLIDO SOLO CON EL SELLO DIGITAL, FIRMA DEL CAJERO Y/O IMPRESIÓN DE NUESTRA MÁQUINA REGISTRADORA.

GES-850101-L4A

PARA REALIZAR ALGUNA CONSULTA, SUGERENCIA O RECONOCIMIENTO SOBRE LA AUTENTICIDAD DE NUESTROS DOCUMENTOS PÚBLICOS O LA APLICACIÓN FUNCIÓN DE RECURSOS O COTIZACIÓN EN LOS TELEFONOS 4440 444000, EXT. 2570 EN LA CAPITAL, Y DEL OTRO EN AL CORRESPONDIENTE. EN NUESTRO SITIO DE INTERNET WWW.SLFFINANZAS.GOB.SLP

CAJERO
NOMBRE Y FIRMA



Póliza de Cheque

COPIA DEL CHEQUE

ENERO 2020

6,344.51

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
(SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.)

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
SECRETARIA EJECUTIVA

BANORTE 0594441067 621

CONCEPTO DEL PAGO

DEVOLUCION DE RECURSO NO EJERCIDO PROCESO ELECTORAL (2019)

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

DISTRIBUCION CHEQUE: BENEFICIARIO - COPIA COLOR / HEYO CON COMPROMISOS - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO / CONTABILIDAD CONCLUCIONES BANCARIAS

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
SUMAS IGUALES					

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIABO:	POLIZA No:
------------	-----------	-------------	-------------	--------	------------

CP 1011 *pcformi*



000131



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CEE000114ND6
SIERRA LEONA 555 LOMAS JERA, SECCION
SAN LUIS POTOSI
SAN LUIS POTOSI CP. 78215

MADERO No. 100, SAN LUIS POTOSI, SLP

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA
NO. 017607

RECIBIMOS DE:
POR CONCEPTO DE:
CLAVE DEL RAMO:
FECHA DE RECEPCIÓN DE RECURSOS:
CORRESPONDIENTE A:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
9901 GASTO A COMPROBAR

31/12/2019 CUENTA BANCARIA: 0084238876 BANCO: BANORTE
AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 NÚMERO DE TRANSFERENCIA: 0084238876

9901 GASTO A COMPROBAR
GASTO A COMPROBAR

48,344.51

IMPORTE CON LETRA: (SEIS MIL TRÉSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M. N.)

TOTAL:
\$6,344.51

CLAVES PRESUPUESTALES

CONCEPTO

IMPORTE

0 RECURSO NO EJERCIDO 48,344.51



de Pago: 31/12/2019

Fecha de Emisión: 18/01/2020

0084238876 C.C. 11-12-107-0001 9901 GASTO A COMPROBAR AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

NSQML00SRWPLUN... JOSARNSYQUCTFTYMOPLNSL... COSELOHNSOVQUNROV

000132

ESTE RECIBO ES VÁLIDO SOLO CON EL SELLO DIGITAL, FIRMA DEL CAJERO Y/O IMPRESIÓN DE NUESTRA MÁQUINA REGISTRADORA.

GES-850101-L4A

PARA GARANTÍA DE LA CONFIANZA, MARCA Y SERVICIO DE REGISTRO SE HA ACTIVADO EL SERVIDOR DE FIRMAS Y LA APLICACIÓN DE RECURSOS COMUNITARIOS A LOS TELÉFONOS (MÓVIL) DEL SEPE EN LA CAPITAL Y AL SITIO WEB INSTITUCIONAL. DIRIGIRSE A NUESTRO MESO DE PRIVACIDAD Y LEYENDA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN NUESTRO SITIO DE INTERNET WWW.SUPLENTO.SG.P.GOB.MX

CAJERO
NOMBRE Y FIRMA

S.L.P.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
 SIERRA LEONA No. 553
 LOMAS 3ERA. SECCION, C.P. 78216
 TEL. 833-24-70
 R.F.C. CEE-090114-ND6

PRE-ABONO EN CUENTA DEL BANCO **BANORTE**

FECHA 15 DE ENERO 2020

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL

\$ 102,597.81

COPIA SIN VALOR

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
 GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC. 0848 FUNDADORES, SLP
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
 CTA. No. 083708839

0001575

FIRMAS AUTORIZADAS

No. CUENTA 00074511680721 No. CHEQUE 00637808839 0001575

No. 0001575

CONCEPTO DEL PAGO

DEVOLUCION DE RENDIMIENTOS BANCARIOS A PARTIDOS POLITICOS 2018

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER		
	100.2	BANORTE			\$ 102,597.81		
					000133		
FOLIO No.	FECHA POR	REVISADA POR	AUTORIZADA POR	ASISTENTES	DIABO	SUMAS IGUALES	\$ 102,597.81



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CEE000114ND6
SIERRA LEONA 555 LOMAS 3ERA. SECCION
SAN LUIS POTOSI
SAN LUIS POTOSI CP. 76215



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SAN LUIS POTOSI

MADERO No.100, SAN LUIS POTOSI, SLP

RECIBIMOS DE:
POR CONCEPTO DE:
CLAVE DEL RAMO:
FECHA DE RECEPCIÓN DE RECURSOS:
CORRESPONDIENTE A:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
5211 RENDIMIENTO DE CAPITAL

31/12/2019 CUENTA BANCARIA: 0064238876 BANCO: BANORTE
AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 NUMERO DE TRANSFERENCIA: 0064238876

5211 RENDIMIENTO DE CAPITAL
RENDIMIENTO DE CAPITAL

\$192,597.81

IMPORTE CON LETRA: (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 81/100 M. N.)

TOTAL :
\$192,597.81

CLAVES PRESUPUESTALES

CONCEPTO

IMPORTE

0 RENDIMIENTO DE CAPITAL \$192,597.81



de Pago: 31/12/2019 Fecha de Impresión: 12/01/2020
C.C.14-12-107-2001 5211 RENDIMIENTO DE CAPITAL AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

PUSYMSQUTYRWPJYJWHLQVPHLQPTPUPVPUTYQURWYEXOSTXPLMSQWPN6PUSKRWGURW

000134

ESTE RECIBO ES VÁLIDO SOLO CON EL SELLO DIGITAL, FIRMA DEL CAJERO Y/O IMPRESIÓN DE NUESTRA MÁQUINA REGISTRADORA.

GES-850101-L4A

Para consultar el origen, consulta el registro de recursos cobrados sujeta a verificación de los datos de los recibos en la aplicación INDIADOR DE RECURSOS CON UNIÓN A LOS SISTEMAS PARA EL MANEJO DE LA CAPITAL Y DEL INGRESO AL GOBIERNO. CONSULTA NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN NUESTRO SITIO DE INTERÉS WWW.SLPTFINANZAS.GOB.SLP

CAJERO
NOMBRE Y FIRMA





Oficio No. CEEPC/PRE/SE/091/2020

07 de Febrero de 2020

Asunto: Solicitud disposición presupuestal.

C.P. Daniel Pedroza Gaitán
Secretario de Finanzas de
Gobierno del Estado de San Luis Potosí.



Los suscritos **Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**, Consejera Presidenta, y **Lic. Héctor Avilés Fernández**, Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 58 Fracciones I y XXII, y 74 Fracción I, Inciso e) y fracción II, inciso q), de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, nos dirigimos a Usted, de manera atenta y respetuosa, para solicitarle lo siguiente:

En virtud de que el día 21 de enero de la presente anualidad, fue depositado a la cuenta bancaria del Organismo la cantidad de **\$1,920,448.19 (Un millón novecientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 19/100 m.n.)** por concepto de presupuesto de gasto ordinario del ejercicio 2019, mismo que nos fue imposible devengar en el ejercicio correspondiente, conforme a la disposición del artículo 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y la ley de adquisiciones del Estado y el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Motivo por el cual, solicitamos que sean etiquetados como una ampliación presupuestal liquida del presente ejercicio fiscal en virtud de que el recurso aprobado en el decreto 440 Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio 2020 no solventa la totalidad de las erogaciones necesaria para cumplir con el mandato constitucional de inicio del proceso electoral 2020-2021, o en su



caso nos indique el procedimiento a seguir para poder ejercer el recurso en cuestión dentro del presente año.

En espera de una respuesta favorable a nuestra petición, aprovecho la oportunidad para reiterar el respeto institucional.

COMISIÓN ESTADAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Atentamente.



Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta.

c.c.p. Comisión Gasto Financiamiento de la Secretaría de Finanzas.
c.c.p. Lic. Manuel Algara Coasío, Director General de Planeación y Presupuesto.
c.c.p. Archivo.

Oficio No. CEEPC/PRE/SE/174/2020
Marzo 13, 2020.
Asunto: Reintegro de presupuesto.

LIC. DANIEL PEDROZA GAITÁN
SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.

Por instrucciones de la consejera presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, y en alcance al oficio CEEPC/PRE/SE/016/2020 por medio del cual se hizo del conocimiento del reintegro de los recursos no devengados al cierre del ejercicio fiscal 2019, por los conceptos de: financiamiento público del gasto ordinario, de los rendimientos financieros, del fondo destinado a dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley Electoral y del fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía; por este conducto nos permitimos realizar un reintegro adicional a fin de cumplir cabalmente lo dispuesto por el artículo 48 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por los siguientes conceptos:


Financiamiento público de gasto ordinario depositado a la cuenta bancaria del Organismo por parte de esa Secretaría el día 21 de enero de 2019, el cual no fue posible devengar dentro del ejercicio fiscal debido a la extemporaneidad del recurso entregado por la cantidad de **\$1,920,448.19** (Un millón novecientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 19/100 M.N.)

Financiamiento público de gasto ordinario no devengado y determinado en la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2019, por la cantidad de **\$20,000.00** (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Sin más por el momento, agradezco de antemano su apoyo y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Ccp. Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.
Ccp. Archivo.
Cp. amio.





CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CEE000114ND6
SIERRA LEONA 555 LOMAS 3ERA. SECCION
SAN LUIS POTOSÍ
SAN LUIS POTOSÍ, C.F. 78216

MADERO No.100, SAN LUIS POTOSÍ, SLP

RFOLIO: RP 017890

RECIBIMOS DE:
POR CONCEPTO DE:
CLAVE DEL RAMO:
FECHA DE RECEPCIÓN DE RECURSOS:
CORRESPONDIENTE A:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5118 OTROS PRODUCTOS

12/03/2020 CUENTA BANCARIA: 0054254839 BANCO: BANORTE
AL MES DE MARZO DE 2020 NUMERO DE TRANSFERENCIA: 0054254839

5118 OTROS PRODUCTOS
OTROS PRODUCTOS-93161700 E# 320,000.00

IMPORTE CON LETRA: (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.)
RECURSOS NO EJERCIDOS GASTO ORDINARIO

TOTAL
\$20,000.00

CLAVES PRESUPUESTALES

CONCEPTO

IMPORTE

OTROS PRODUCTOS

320,000.00



Fecha de Pago: 12/03/2020

Fecha de Impresión: 13/03/2020

CUENTA BANCARIA: 0054254839 C.C. 11-12-107-0010 5118 OTROS PRODUCTOS AL MES DE MARZO DE 2020 TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Código QR: 07RVMRPTSKOV07m7HMKOTPTKPYOSPTUZPTOSOSQOSMROSOSMHPiemarOTRWSWSXOS

000139

ESTE RECIBO ES VÁLIDO SOLO CON EL SELLO DIGITAL, FIRMA DEL
CAJERO Y/O IMPRESIÓN DE NUESTRA MÁQUINA REGISTRADORA.
GES-850101-L4A

PARA CONSULTAR LA CONSULTA, SUBSCRIPCIÓN O RECONOCIMIENTO SOBRE LA APLICACIÓN DE
LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA APLICACIÓN INDÍGENA DE RECURSOS COMUNICARSE A LOS
TELÉFONOS 4444444444 EXT. 229 EN LA CAPITAL Y 010 INTERIOR AL TENDRÓN.
CONSULTA NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
EN: (ASTRO) CTO@ESTRUCY WWW.SUPLENALIAS.SLP.GOV.MX

CAJERO
NOMBRE Y FIRMA

S.L.P.



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CEE00011AND6
SIERRA LEONA 555 LOMAS 3ERA. SECCION
SAN LUIS POTOSI
SAN LUIS POTOSI CP. 78216



REP. FOLIO: 1789 017891

RECIBIMOS DE:
POR CONCEPTO DE:
CLAVE DEL RAMO:
FECHA DE RECEPCIÓN DE RECURSOS:
CORRESPONDIENTE A:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
\$118 OTROS PRODUCTOS

12/03/2020
AL MES DE MARZO DE 2020

CUENTA BANCARIA: 0064254839
NUMERO DE TRANSFERENCIA: 0064254839

BANCO: BANORTE

\$118 OTROS PRODUCTOS
OTROS PRODUCTOS

\$1,920,448.19

IMPORTE CON LETRA: (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 19/100 M. N.)
RECURSOS NO EJERCIDOS GASTO ORDINARIO

TOTAL:

\$1,920,448.19

CLAVES PRESUPUESTALES

CONCEPTO

IMPORTE



Fecha de Pago: 12/03/2020

Fecha de Impresión: 13/03/2020

0064254839 C.C.11-42-107-0010 5118 OTROS PRODUCTOS AL MES DE MARZO DE 2020 TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

QVTKOTRVUZSKQVehmMqV8YMBVQURVWQVUZRVQUSW8WUNPTOVUZDTNqCtOVYUUYUZOV

000141

ESTE RECIBO ES VÁLIDO SOLO CON EL SELLO DIGITAL, FIRMA DEL CAJERO Y/O IMPRESIÓN DE NUESTRA MÁQUINA REGISTRADORA.

GES-850101-L4A

PARA CUALQUIERA DUDA, CONSULTA, SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA APLICACIÓN DE CUALQUIER RECURSO COMUNITARIO A LAS RELACIONES LABORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, Y DEL INTERÉS DE RECONSTITUIR LA ORGANIZACIÓN NUESTRO ANISO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NUESTROS PERSONALES EN EL SITIO WEB DE INTERNET WWW.SLPTMFINANZAS.GOB.MX

CAJERO /
NOMBRE Y FIRMA

S.L.P.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DOTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PROVENIENTE DEL FONDO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual fueron reformados, adicionados y derogados diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- II. El 26 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 607 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- III. El 30 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 613 por medio del cual se emitió la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, abrogando la que se encontraba en vigor expedida mediante Decreto 578 por la Quincuagesima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y publicada el 30 de junio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.
- IV. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0652 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- V. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0653 por medio del cual se reforman artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.
- VI. El 18 de enero de 2019, en Sesión de Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fueron aprobados los Lineamientos para Regular el Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía.
- VII. El 22 de marzo del 2019, la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, fracciones I, II y IV y 25, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, aprobó el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS COMISIONADOS DE LA**

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA APRUEBAN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO PARA EL EJERCICIO 2019, Y SE SOLICITA VERIFICAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SU DESARROLLO CON BASE EN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA; acuerdo que fue tomado a la Comisión de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a efecto de verificar la suficiencia presupuestal para tales efectos.

- VIII.** El 25 de marzo de 2019, la Comisión de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las facultades que le otorga el artículo 28, fracción IX del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, y en observancia a lo establecido en el artículo 11 de los Lineamientos para Regular el Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros la existencia de suficiencia presupuestal para llevar a cabo la Planeación, Desarrollo y ejecución de Programas y Proyectos de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Capacitación Electoral 2019, de recursos provenientes del Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía.
- IX.** Derivado de lo anterior, mediante oficio CEEPC/CPA/17/2019, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Administración, solicitó al Secretario Ejecutivo de este Consejo, la inclusión como punto del orden del día en la próxima Sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del **ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DOTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PROVENIENTE DEL FONDO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.** Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, Base V, Apartado C, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales están a cargo de organismos públicos locales, como el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos de la propia Constitución, que tienen a su cargo, entre otras funciones, la educación cívica.

SEGUNDO. Que de acuerdo con el artículo 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales, como lo es este

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley en cita, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño; se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de referencia y las leyes locales correspondientes.

TERCERO. Que en términos de lo establecido por los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y 30 de la Ley Electoral de la propia entidad federativa, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y Patrimonio propios; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia electoral; de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales; así como los procesos de consulta ciudadana e integración de los organismos de participación ciudadana de los ayuntamientos; integrado conforme lo dispone la ley respectiva.

CUARTO. Que según lo determinado por el artículo 3º, fracción II, inciso d) de la Ley Electoral del estado, al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, le corresponde desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado.

QUINTO. Que el artículo 40 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Pleno del Consejo es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad guíen todas las actividades del Consejo.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado, el Consejo contará con las comisiones permanentes que señala la Ley Electoral y podrá contar con las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral, como lo son las Comisiones de Administración y Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

SÉPTIMO. Que los Lineamientos para regular el fondo destinado al fortalecimiento de la cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, señalan en su artículo 5º que los ejes temáticos de las actividades susceptibles de ser financiadas deberán ser:

- i. El Fortalecimiento de la cultura cívica.- Consistente en todas aquellas estrategias, acciones y decisiones planeadas, que se desarrollan, tanto en el ámbito formal, como en el no formal, para contribuir a que las personas y las organizaciones adquieran

capacidades de agencia y aprecio por lo público, que de forma enunciativa, más no limitativa, se refieren a la realización y participación en conferencias, talleres, seminarios, cursos, organización de elecciones de diversa índole, investigaciones, estudios, publicaciones, así como a las actividades que deriven de las facultades del Consejo previstas por el artículo 44, fracción IV, incisos a), párrafo 2, l) y j) de la Ley Electoral.

- ii. La participación democrática de la ciudadanía – Como actividades o proyectos encaminados a habilitar a los individuos para participar en distintos actos y ámbitos de la vida democrática del Estado, como la elección de sus representantes, tanto en órganos de gobierno, como en organismos de participación ciudadana y en todos aquellos en donde la ciudadanía tenga representación; así como todas las actividades que el Consejo lleve a cabo para atender su obligación prevista en el artículo 44, fracción IV, inciso h).

OCTAVO. Que, en atención a los dispositivos normativos citados con anterioridad, la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019, aprobó **LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO PARA EL EJERCICIO 2019, Y SE SOLICITA VERIFICAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SU DESARROLLO CON BASE EN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA;** acuerdo que fue turnado a la Comisión de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a efecto de verificar la suficiencia presupuestal para tales efectos, presentándose a continuación los citados programas:

Programa	Objetivo	Descripción del Programa o Proyecto
Participación Ciudadana		
Observación de la implementación de los mecanismos de integración de los OPC.	Observar la implementación de los mecanismos de integración de los organismos de participación ciudadana en los municipios que integran el Estado de San Luis Potosí.	Se acudirá a los municipios que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del municipio libre, proporcionen la calendarización de sus procesos electivos de los OPC.
Acciones de divulgación en	Difundir entre los ciudadanos potosinos los derechos y	Se realizarán 15 acciones de divulgación de

materia de Participación Ciudadana.	obligaciones políticas electorales para el ejercicio de la ciudadanía.	participación ciudadana destinadas a la población de la entidad, a partir de la realización de un mapeo, donde se identifique, los distritos electorales con menor participación en los procesos comiciales llevados a cabo en el año 2018.
Estudio sobre la participación ciudadana en SLP.	Incentivar las capacidades de investigación y reflexión existentes en los distintos espacios públicos y sociales, que permitan identificar parámetros de intervención del organismo en materia de participación ciudadana.	Se efectuará un estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local que corresponda en la entidad.
Convenios	Formalizar la colaboración interinstitucional con aliados estratégicos para la implementación de programas que coadyuven en la construcción de ciudadanía.	Se identificarán instituciones que con fines comunes se establezcan los acuerdos pertinentes para realizar actividades de forma conjunta.
Publicaciones	Generar material inédito para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana y su impacto en la comunidad.	Se realizarán materiales consistentes en: <ul style="list-style-type: none"> • Tríptico o cuadríptico • Cuadernillo de divulgación
Conferencias	Difundir temas político – electorales que coadyuven a la mayor comprensión y análisis de los acontecimientos y contexto de la vida pública de nuestro país y estado.	Se realizarán un ciclo de 4 conferencias con ponentes de instituciones electorales como expositores.
Capacitación en participación ciudadana.	Capacitar en el ejercicio de los derechos políticos que contempla el involucramiento de los asuntos públicos y la incidencia en la toma de decisiones.	Se realizarán cursos de capacitación dirigidos a ciudadanía en general en formatos de: <ul style="list-style-type: none"> • Pláticas informativas • Talleres

		<ul style="list-style-type: none"> • Congresos estudiantiles
Educación Cívica		
Acciones de divulgación en materia de Educación Cívica.	Contribuir a la construcción de ciudadanía, partir de la sensibilización de la niñez y adolescencia respecto a los asuntos de interés público.	Se llevarán a cabo 15 actividades de divulgación de cultura cívica, enfocadas a niñas, niños y adolescentes en entornos escolares.
Talleres de habilidades ciudadanas.	Empoderar a población vulnerable principalmente de comunidades rurales, con la promoción efectiva de los derechos humanos y el conocimiento de los mecanismos ciudadanos que garantizan los derechos elementales del ser humano.	Se realizarán talleres de habilidades democráticas, a partir de la identificación mediante un mapeo de las comunidades con mayor índice de vulnerabilidad.
Capacitación en Educación Cívica.	Contribuir en la construcción de una cultura cívica en el entorno escolar en nuestro estado.	Realizar actividades tendientes a la transmisión de información relativa a la concepción de cultura política – democrática en el estado.
Asistencia a foros, cursos y conferencias en materia de educación cívica y participación ciudadana.	Actualización del personal del CEEPRC respecto de las temáticas político – electorales, educación cívica y participación ciudadana, mediante la asistencia de eventos en la materia.	Se acudirá a los foros, conferencias y congresos en la materia, con la finalidad de mantener al personal actualizado en los temas de competencia institucional.

Petición dentro de la cual se incluyeron las cantidades consideradas para la planeación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos.

NOVENO. Que la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2019, aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros la existencia de suficiencia presupuestal para llevar a cabo la Planeación, Desarrollo y ejecución de Programas y Proyectos de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Capacitación Electoral 2019, de recursos provenientes del Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, en los términos siguientes:



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Presupuesto Fondo del art. 82
Ejercicio fiscal 2019

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO:	
1212	Honorarios por servicios personales independientes	\$ 20,000.00
	Total de Servicios Personales	\$ 20,000.00

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN (Excluye el papel, el correo y los servicios postales)	
2111	Materiales, útiles y otros insumos de oficina	\$ 25,000.00
2151	Materiales impresos e información digital	\$ 33,000.00
2171	Materiales y útiles de oficina	\$ 6,750.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS:	
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$ 5,000.00
	SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 70,750.00

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS:	
3112	Servicios postales	\$ 10,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:	
3201	De los eventuales	\$ 17,500.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS:	
3341	Servicios de capacitación	\$ 9,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopias e impresión	\$ 100,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS:	
3721	Pasajes terrestres	\$ 180,000.00
3751	Viáticos en el país	\$ 368,950.00
	SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$ 685,450.00

Resumen General Requerimientos

1000 Servicios Personales	\$ 20,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 70,750.00
3000 Servicios Generales	\$ 685,450.00
	\$ 776,200.00

PROYECTOS:

Observación de organismos de Participación Ciudadana	\$ 121,050.00
Acciones de divulgación	\$ 75,750.00
Estudio sobre participación Ciudadana	\$ 50,000.00
Convenios	\$ 25,000.00
Publicaciones	\$ 50,000.00
Conferencias	\$ 133,600.00
Capacitación de participación ciudadana	\$ 94,150.00
Acciones de divulgación	\$ 35,950.00
Talleres de Habilidades Ciudadanas	\$ 97,200.00
Capacitación de Educación Cívica	\$ 95,000.00
Visitas a foros, cursos y conferencias en la materia	\$ 58,500.00

DÉCIMO. Que mediante oficio CEEPC/CPA/17/2019, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Administración, solicitó al Secretario Ejecutivo de este Consejo, la autorización como punto del orden del día en la próxima Sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del proyecto de acuerdo del Consejo, para dotar de suficiencia presupuestal para la planeación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos de educación cívica y participación ciudadana de este organismo electoral, proveniente del fondo destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía

DÉCIMO PRIMERO. Que a efecto de cumplir a cabalidad con la función constitucional establecida a favor de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, referente a desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado, fomentando con ello el fortalecimiento de la Cultura Cívica y la Participación Democrática de la Ciudadanía, se estima necesario dotar de suficiencia presupuestal los programas y proyectos presentados en materia de educación cívica y participación ciudadana.

DÉCIMO SEGUNDO. Por lo anterior, y de conformidad con los antecedentes y considerados aquí vertidos, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 41, Base V, Apartado C, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 3º, fracción II, inciso d), 30 y 40 de la Ley Electoral del Estado, así como 5º de los Lineamientos para regular el fondo destinado al fortalecimiento de la cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emite el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DOTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PROVENIENTE DEL FONDO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

PRIMERO. En observancia a lo previsto en los artículos 40 de la Ley Electoral del Estado, y 5 de los Lineamientos para regular el fondo destinado al fortalecimiento de la cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía de fecha 18 de enero de 2019, el Pleno de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana autoriza dotar de suficiencia presupuestal proveniente del Fondo destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, hasta por un monto de **\$776,200.00 (Setecientos setenta y seis mil doscientos pesos 00/100 m.n.)**, a fin de dar cumplimiento y realizar los programas de Participación Ciudadana y Educación Cívica señalados a continuación:

000149



a) PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, CON EL FONDO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA.

SECRETARÍA DE GOBIERNO ELECTORAL
 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA	OBJETIVO
Participación Ciudadana	
Observación de la implementación de los mecanismos de integración de los OPC.	Observar la implementación de los mecanismos de integración de los organismos de participación ciudadana en los municipios que integran el Estado de San Luis Potosí.
Acciones de divulgación en materia de Participación Ciudadana.	Difundir entre los ciudadanos potosinos los derechos y obligaciones políticos electorales para el ejercicio de la ciudadanía.
Estudio sobre la participación ciudadana en SLP.	Incentivar las capacidades de investigación y reflexión existentes en los distintos espacios públicos y sociales, que permitan identificar parámetros de intervención del organismo en materia de participación ciudadana.
Convenios	Formalizar la colaboración interinstitucional con aliados estratégicos para la implementación de programas que coadyuven en la construcción de ciudadanía.
Publicaciones	Generar material inédito para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana y su impacto en la comunidad.
Conferencias	Difundir temas político - electorales que coadyuven a la mayor comprensión y análisis de los acontecimientos y contexto de la vida pública de nuestro país y estado.
Capacitación en participación ciudadana.	Capacitar en el ejercicio de los derechos políticos que contempla el involucramiento de los asuntos públicos y la incidencia en la toma de decisiones.

000150



Educación Cívica	
Acciones de divulgación en materia de Educación Cívica.	Contribuir a la construcción de ciudadanía, partir de la sensibilización de la niñez y adolescencia respecto a los asuntos de interés público.
Talleres de habilidades ciudadanas.	Empoderar a población vulnerable principalmente de comunidades rurales, con la promoción efectiva de los derechos humanos y el conocimiento de los mecanismos ciudadanos que garantizan los derechos elementales del ser humano.
Capacitación en Educación Cívica.	Contribuir en la construcción de una cultura cívica en el entorno escolar en nuestro estado.
Participación en eventos en materia de educación cívica y participación ciudadana.	Vinculación interinstitucional del CEEPAC respecto de las temáticas político - electorales, educación cívica y participación ciudadana, mediante la participación en eventos en la materia.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

b) PRESUPUESTO AUTORIZADO.

Resumen General Requerimientos

1000 Servicios Personales	\$ 20,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 70,750.00
3000 Servicios Generales	\$ 685,450.00
	<u>\$ 776,200.00</u>

SEGUNDO. Instrúyase a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que rinda un informe semestral al Pleno de este Organismo Electoral, con respecto al avance de los programas aprobados.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a las Comisiones de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, y a la Comisión Permanente de Administración del Consejo

000151



55

Estatad Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos administrativos correspondientes.

CUARTO. Notifíquese en los estrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos legales conducente.

El presente acuerdo fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, celebrada el día 27 de marzo de 2019, por unanimidad de votos.

CONSEJO ESTADAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DOTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL 2019, DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DESTINADA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CEEPAC PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE LO REGULAN.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual fueron reformados, adicionados y derogados diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- II. El 26 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 607 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- III. El 30 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 613 por medio del cual se emitió la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, abrogando la que se encontraba en vigor expedida mediante Decreto 578 por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y publicada el 30 de junio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.
- IV. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0652 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- V. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0653 por medio del cual se reforman artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.
- VI. En Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se aprobó mediante acuerdo CPA/103/12/2015, la creación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, y que los recursos económicos que se destinen a dicho fondo provendrían del dos por ciento

como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.

- VII.** El día 18 de diciembre del año 2015, en Sesión Ordinaria, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprobó por unanimidad de votos el acuerdo 424/12/2015, referente a la presupuestación relativa al gasto ordinario del citado Organismo Electoral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, así como del gasto del Proceso Electoral del mismo año, dotando de presupuesto al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.
- VIII.** El día 15 de diciembre del año 2016, en Sesión Ordinaria, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprobó por unanimidad de votos el acuerdo 130/12/2016, referente a la adecuación presupuestal relativa al gasto ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí del ejercicio fiscal 2016, dotando de presupuesto al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.
- IX.** El día 27 de diciembre del año 2017, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprobó por unanimidad de votos la adecuación presupuestal relativa al gasto ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí del ejercicio fiscal 2017, dotando de presupuesto al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.
- X.** El 28 de septiembre de 2018, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó los "Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado".
- XI.** El día 27 de noviembre del año 2018, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprobó por unanimidad de votos la adecuación presupuestal relativa al gasto ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí del ejercicio fiscal 2018, dotando de presupuesto al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.

000154

- XII.** El 22 de marzo del 2019, la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, fracciones I, II y IV y 25, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, aprobó el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTAN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO PARA EL EJERCICIO 2019, Y SE SOLICITA VERIFICAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SU DESARROLLO CON BASE EN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DESTINADA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE LO REGULAN, acuerdo que fue turnado a la Comisión de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a efecto de verificar la suficiencia presupuestal para tales efectos.
- XIII.** El 25 de marzo de 2019, la Comisión de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las facultades que le otorga el artículo 28, fracción IX del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, y en observancia a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros la existencia de suficiencia presupuestal para llevar a cabo la Planeación, Desarrollo y ejecución de Programas y proyectos de educación cívica y participación ciudadana y capacitación electoral 2019, de recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la cultura cívica destinada a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, de conformidad con los lineamientos que lo regulan; y para el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la Ciudadanía.
- XIV.** Derivado de lo anterior, mediante oficio CEEPC/CPA/17/2019, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Administración, solicitó al Secretario Ejecutivo de este Consejo, la inclusión como punto del orden del día en la próxima Sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del PROYECTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DOTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL 2019, DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DESTINADA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CEEPAC PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE LO REGULAN. Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo señalado por el artículo 41, Base V, Apartado C, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales están a cargo de organismos públicos locales, como el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos de la propia Constitución, que tienen a su cargo, entre otras funciones, la educación cívica.

SEGUNDO. Que de acuerdo con el artículo 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales, como lo es este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley en cita, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño; se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de referencia y las leyes locales correspondientes.

TERCERO. Que en términos de lo establecido por los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y 30 de la Ley Electoral de la propia entidad federativa, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia electoral; de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales; así como los procesos de consulta ciudadana e integración de los organismos de participación ciudadana de los ayuntamientos; integrado conforme lo dispone la ley respectiva.

CUARTO. Que el artículo 40 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Pleno del Consejo es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones



constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los procesos de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad guíen todas las actividades del Consejo.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado, el Consejo contará con las comisiones permanentes que señala la Ley Electoral y podrá contar con las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral, como lo son las Comisiones de Administración y Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

SEXTO. Que según lo determinado por el artículo 3º, fracción II, inciso d) de la Ley Electoral del estado, al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, le corresponde desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado.

SÉPTIMO. Que el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, establece que el Consejo destinará como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

OCTAVO. Que el artículo 1 de los Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, establezca lo siguiente:

Artículo 1. Los presentes Lineamientos son de observancia general y obligatoria y tienen por objeto establecer:

I. Todo lo conducente a la utilización del fondo de fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

II. Las formalidades y requisitos necesarios para la obtención de financiamiento relativa al fondo de fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

000157

NOVENO. Que el artículo 5 de los Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, señala lo siguiente

Artículo 5. Los ejes temáticos de las actividades susceptibles de ser financiadas con el Fondo, deberán ser:

I. El fortalecimiento de la cultura cívica, incluyendo la dirigida a jóvenes con perspectiva de género:

a) El fortalecimiento de la cultura cívica. - Todas aquellas actividades o proyectos que busquen preparar a los individuos para que puedan integrarse de forma activa en la sociedad, ampliar sus conocimientos, adaptarse a los cambios sociales y disponer de la palabra y de la acción para ejercitar sus derechos como personas libres, formando así a ciudadanos competentes, libres, responsables y solidarios.

b) El fortalecimiento de jóvenes. - Todas aquellas actividades o proyectos que fomenten la cultura de paz, estimulen la creatividad y el espíritu emprendedor, la formación en valores inherentes a los derechos humanos y libertades fundamentales, favoreciendo en todo caso la comprensión, tolerancia, la amistad, la solidaridad, la justicia y la democracia entre los jóvenes;

c) El fortalecimiento de la perspectiva de género. - Todas aquellas actividades o proyectos que tengan como finalidad inculcar la defensa en los derechos políticos, en temas como: igualdad sustantiva y electiva de género, teoría de la perspectiva de género, etc.

II. La capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo de conformidad el artículo 37 de la Ley Electoral, y con el Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

DÉCIMO. Que en atención a los dispositivos normativos citados con anterioridad, el 22 de marzo del 2019, la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO PARA EL EJERCICIO 2019, Y SE SOLICITA VERIFICAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SU DESARROLLO CON BASE EN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL**

000153

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DESTINADA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE LO REGULAN, programas que a continuación se describen:

Programa	Objetivo	Descripción del Programa o Proyecto
Participación Ciudadana		
Capacitación Personal CEEPAC	Profesionalización del personal del CEEPAC respecto de las temáticas correspondientes a las labores en la materia.	Se autorizará, con base en la normalidad, el apoyo económico para la realización de los estudios que el personal solicite.
Capacitación en la prevención de la violencia política	Capacitar a servidoras públicas municipales sobre la prevención y ruta de atención, para casos de violencia política en razón de género al interior del servicio público	Se impartirán talleres de capacitación para funcionarias electas en el orden municipal.
Programa	Objetivo	Descripción del Programa o Proyecto
Educación Cívica		
Diálogos juveniles.	Fortalecer la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía en los jóvenes	Se efectuarán 10 diálogos juveniles en instituciones educativas en cuando menos el 20% de las cabeceras distritales electorales.
Maestría en estudios sobre democracia y procesos electorales.	Especialización del personal del CEEPAC respecto de las temáticas correspondientes a las labores en la materia	Se implementará, en coordinación con la UASLP, la maestría en Estudios sobre Democracia y Procesos Electorales.
Cuenta Cuentos	Generar material inédito para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana y su impacto en la comunidad	Se realizarán materiales consistentes en: <ul style="list-style-type: none"> • Tríptico o cuadríptico • Cuadernillo de divulgación

Petición dentro de la cual se incluyeron las cantidades consideradas para la planeación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos.

DÉCIMO PRIMERO. Que en atención a la solicitud remitida por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica, y Cultura Política del Consejo referida en los antecedentes del presente acuerdo, la Comisión Permanente de Administración, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2019, aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros la existencia de suficiencia presupuestal para llevar a cabo la Planeación,

000153



Desarrollo y ejecución de Programas y proyectos de educación cívica y participación ciudadana y capacitación electoral 2019, de recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la cultura cívica destinada a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, de conformidad con los lineamientos que lo regulan; y para el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la Ciudadanía, en los términos siguientes:

**Presupuesto Fondo del art. 37
Ejercicio fiscal 2019**

Cuenta Presupuesta	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	Importe
100	SERVICIOS PERSONALES	
	Total de Servicios Personales	\$ -

Cuenta Presupuesta	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	Importe
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
	Material de oficina	\$ 11,755.00
	Material de papelería	\$ 7,750.00
205	RENTAS Y SERVICIOS	
	Alquiler de inmuebles	\$ 8,667.50
	Total Materiales y Suministros	\$ 25,663.26

Cuenta Presupuesta	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	Importe
300	SERVICIOS GENERALES	
	Servicios (PDR) (Servicio de transporte de personas y bienes)	\$ 945,000.00
	Servicios de mantenimiento	\$ 35,200.00
	Servicios de seguridad	\$ 75,050.00
	Total de Servicios Generales	\$ 1,019,450.00

Resumen General Requerimientos

1000	Servicios Personales	\$ -
2000	Materiales y Suministros	\$ 25,663.26
3000	Servicios Generales	\$ 1,019,450.00
	Total	\$ 1,045,113.26

PROYECTOS:

Capacitación personal del elector	\$ 53,000.00
Capacitación y asistencia y formación política	\$ 47,593.26
Diálogos juveniles	\$ 35,050.00
Capacitación al personal	\$ 430,000.00
Clasificación y formación de personal en el sistema	\$ 218,400.00
Creación de nuevos	\$ 40,200.00

DÉCIMO SEGUNDO. Que mediante oficio CEEPC/CPA/17/2019, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Administración, solicitó al Secretario Ejecutivo de este Consejo, la inclusión como punto del orden del día en la próxima Sesión del Pleno del Consejo Estatal

000160

Electoral y de Participación Ciudadana, del proyecto de acuerdo del Consejo, para dotar de suficiencia presupuestal para la planeación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos de educación cívica y participación ciudadana de este organismo electoral, proveniente del fondo para el fortalecimiento de la cultura cívica destinada a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del CEEPAC previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del estado, de conformidad con los lineamientos que lo regulan.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SAN LUIS POTOSÍ

DÉCIMO TERCERO Que a efecto de cumplir a cabalidad con la función constitucional establecida a favor de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, referente a desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado; así como la obligación prevista por la Ley Electoral respectiva referente a fortalecer la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como de capacitar y formar permanentemente en la materia a todo el personal que integra su estructura orgánica, se estima necesario dotar de suficiencia presupuestal los programas y proyectos presentados en materia de educación cívica y participación ciudadana, además de capacitación del personal.

DÉCIMO CUARTO. Por lo anterior, y de conformidad con los antecedentes y considerados aquí vertidos, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 41, Base V, Apartado C, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 3º, fracción II, inciso d), 30, 37 y 40 de la Ley Electoral del Estado, así como 1º y 5º de los Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emite el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DOTÁ DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL 2019, DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DESTINADA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CEEPAC PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE LO REGULAN.

000161

PRIMERO. En observancia a lo previsto en los artículos 40 de la Ley Electoral del Estado, y 1 y 5 de los Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana autoriza dotar de suficiencia presupuestal a los Programas de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019, hasta por un monto de \$1,045,113.26 (Un millón cuarenta y cinco mil ciento trece pesos 00/26 MN), del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica destinada a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, conforme al siguiente esquema:

a) PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, CON EL FONDO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

Programa	Objetivo	Descripción del Programa o Proyecto
Participación Ciudadana		
Capacitación Personal CEEPAC	Profesionalización del personal del CEEPAC respecto de las temáticas correspondientes a las labores en la materia.	Se autorizará, con base en la normatividad, el apoyo económico para la realización de los estudios que el personal solicite.
Capacitación en la prevención de la violencia política	Capacitar a servidoras públicas municipales sobre la prevención y ruta de atención, para casos de violencia política en razón de género al interior del servicio público	Se impartirán talleres de capacitación para funcionarias electas en el orden municipal.
Educación Cívica		
Diálogos juveniles	Fortalecer la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía en los jóvenes	Se efectuarán 10 diálogos juveniles en instituciones educativas en cuando menos el 20% de las cabeceras distritales electorales.
Maestría en estudios sobre democracia y procesos electorales	Especialización del personal del CEEPAC respecto de las temáticas correspondientes a las labores en la materia	Se implementará, en coordinación con la UASLP, la maestría en Estudios sobre Democracia y Procesos Electorales.

Cuenta Cuentos	Generar material inédito para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana y su impacto en la comunidad	Se realizarán materiales consistentes en: <ul style="list-style-type: none"> • Tríptico o cuadriptico • Cuadernillo de divulgación
----------------	---	--

b) PRESUPUESTO AUTORIZADO.

Recursos Generales Requeridos	
1000 Servicios Personales	\$.
2000 Materiales y Suministros	\$ 25,663.26
3000 Servicios Generales	\$ 1,019,450.00
	<hr/> \$ 1,045,113.26 <hr/>

SEGUNDO. Instrúyase a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que rinda un informe semestral al Pleno de este Organismo Electoral, con respecto al avance de los programas aprobados.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a las Comisiones de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, y a la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos administrativos correspondientes.

CUARTO. Notifíquese en los estrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos legales conducente.

El presente acuerdo fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, celebrada el día 27 de marzo de 2019, por unanimidad de votos.

LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA

000163

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GASTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, CON MOTIVO DE INGRESOS OBTENIDOS POR AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL E INGRESOS EXCEDENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3, FRACCIÓN I; 5, FRACCIÓN III; 21, 51, 52 Y 54 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual fueron reformados, adicionados y derogados diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobada por el H. Congreso de la Unión el 15 de mayo de 2014, la cual abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008, así como sus reformas y adiciones.
- III. El 26 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 607 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- IV. El 30 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 613 por medio del cual se emitió la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, abrogando la que se encontraba en vigor expedida mediante Decreto 578 por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y publicada el 30 de junio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.
- V. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0652 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- VI. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0653 por medio del cual se reforman artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

000164

- VII. El 03 de marzo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0181 relativo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, misma que sufrió su última modificación el 09 de mayo de 2019.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

- VIII. El 28 de septiembre de 2018, fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, solicitando para el Gasto Ordinario la cantidad de \$82,445, 074.86 (Ochenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setenta y cuatro pesos 86/100 M.N).
- IX. El 10 de enero de 2019, el Congreso del Estado publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0051, relativo a la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobando al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el siguiente presupuesto de egresos para ejercer:

***ARTÍCULO 7.** Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las provisiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$163'000,105, distribuidas conforme a lo siguiente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$52'500,105; financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$110'500,000.*

- X. Que el día 15 de enero de 2019, mediante oficio de número CEEPC/PRE/SE/016/2019, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto de su Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, una ampliación al presupuesto aprobado por la cantidad de \$29,944,969.86 (Veintinueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 86/100 m.n.), lo anterior en razón de que este organismo autónomo requiere de dicho presupuesto para cumplir con cada una de las obligaciones que señala la Ley Electoral del Estado en sus artículos 30 y 44, dentro de los cuales se dispone que el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones, tales como lo son las normativas,

000165

ejecutivas, operativas, de coordinación, de vigilancia y de suplencia; lo anterior de conformidad con el artículo 20, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EJECUTIVA

- XI. El día 18 de enero de 2019, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó una propuesta de adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º, fracción I, 5º, fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, siendo el siguiente:

ADECUACIÓN PRESUPUESTAL GASTO ORDINARIO 2019	
SERVICIOS PERSONALES	\$48,477,668.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$529,583.55
SERVICIOS GENERALES	\$3,492,853.34
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50.00
INVERSIÓN PÚBLICA	50.00
ARTICULO 37 L.E.E.	50.00
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO EN LEY	\$ 52,500,105.00

- XII. Que el día 14 de febrero de 2019, mediante el oficio número CEEPC/PRE/SE/173/2019, este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, solicitó al Lic. Daniel Pedroza Gaitán, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, se realizaran las adecuaciones correspondientes a los montos y forma de entrega de los recursos al Organismo Electoral de conformidad con la primera adecuación presupuestal del ejercicio 2019, aprobada por el Pleno de este Consejo.

- XIII. Que en fecha 03 de abril de 2019, mediante el oficio número CEEPC/PRE/SE/417/2019, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, solicitaron al Lic. Manuel Algara Gossío, Director General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, se considerara el acuerdo de la primera adecuación presupuestal del organismo, para el ejercicio 2019, así como las actualizaciones al capítulo 1000 correspondiente a servicios personales.

000166

- XIV. Que en fecha 28 de mayo de 2019, mediante el oficio número CEEPC/PRE/SE/586/2019, nuevamente este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva giró oficio dirigido al Lic. Daniel Pedroza Gaitán, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, solicitando la ampliación presupuestal con el propósito de acatar de manera puntual cada una de las obligaciones conferidas en los artículos 30 y 44 de la Ley Electoral del Estado por la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres Millones quinientos mil pesos 00/100 MN) desglosados de la siguiente forma:

CAPITULO DE GASTO	IMPORTE
1000 Servicios personales	\$ 1,827,031.68
2000 Materiales y suministros	\$ 600,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 1,072,968.32

- XV. En fecha 10 de junio de 2019, fue notificado en la Oficialía de Partes de este Consejo, el oficio SF/DGPP/DGI-RO765/2019/1708, signado por el Lic. Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, informando la aprobación de manera extraordinaria por esa Secretaría, respecto de la ampliación solicitada por este Consejo mediante oficio CEEPC/PRE/SE/586/2019, autorizándose las siguientes cantidades para el ejercicio 2019:

CAPITULO DE GASTO	IMPORTE
1000 Servicios personales	\$ 1,827,031.68
2000 Materiales y suministros	\$ 600,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 1,072,968.32

INGRESOS EXCEDENTES POR DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES

- XVI. El 26 de diciembre de 2014, fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí y publicado el 30 de diciembre de ese mismo año en el Periódico Oficial del Estado.
- XVII. El 31 de agosto de 2017 el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó en Sesión Ordinaria el Programa de Desincorporación y Destino Final de Bienes Muebles del Patrimonio del Consejo.

000167

- XVIII. Que el día 05 de abril de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de San Luis Potosí el Decreto 926, mediante el cual el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, concede la autorización al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para desincorporar y dar de baja del inventario general de bienes muebles e inmuebles, mediante la modalidad de compra-venta en subasta pública, dieciséis vehículos de su propiedad.
- XIX. El 26 de marzo de 2019 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la convocatoria para Subasta Pública relativa a la Venta de Vehículos Usados CEEPAC-01-2019.
- XX. El día 05 de abril de 2019 tuvo verificativo la Subasta Pública de vehículos usados propiedad de este Organismo Electoral, a razón de la convocatoria previamente emitida, subastándose 16 vehículos los cuales se enlistan a continuación:

SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS

NÚMERO	PLACA	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	WOTUM	FRECUENCIA
1	TLA07201	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
2	TLA07202	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
3	TLA07203	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
4	TLA07204	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
5	TLA07205	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
6	TLA07206	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
7	TLA07207	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
8	TLA07208	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
9	TLA07209	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
10	TLA07210	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
11	TLA07211	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
12	TLA07212	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
13	TLA07213	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
14	TLA07214	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
15	TLA07215	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1
16	TLA07216	PERIFONEADOR	DAEWOO	2014	GRANATE	DAEWOO	PERIFONEADOR	1

Vendiéndose la totalidad de los vehículos (16), obteniéndose ingresos por un total de \$791,100.00 (Setecientos noventa y un mil cien pesos 00/100 M.N.)

INGRESOS EXCEDENTES POR DESTRUCCIÓN MATERIAL ELECTORAL

- XXI. El 1º septiembre de 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Electoral del

000168

Estado, dio inicio al Proceso Electoral 2017-2018, en el cual se organizaron y calificaron las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos, autoridades electas para el Periodo Constitucional de 2018-2021.

- XXII. El 27 de diciembre de 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó la documentación y materiales electorales a utilizarse durante el Proceso Electoral Local 2017 - 2018, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 160, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, y en relación a lo dispuesto por los numerales 40 y 44 (fracción I, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.
- XXIII. El 22 de enero de 2018, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana llevó a cabo la Licitación Pública Nacional CEEPAC-LPN-01-18-01 para la adquisición de la documentación y materiales electorales a utilizarse durante el Proceso Electoral Local 2017 - 2018.
- XXIV. El 01 de julio de 2018, se llevó a cabo la "Jornada Electoral" del Proceso Electoral 2017-2018.
- XXV. El 13 de septiembre de 2018, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí emitió la Declaración de Validez de la Elección de Diputados Locales del Estado de San Luis Potosí.
- XXVI. El 01 de octubre de 2018, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitió la Declaración de Validez de la Elección de los 58 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí.
- XXVII. El 10 de diciembre de 2018, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó el acuerdo mediante el cual se emitieron los Lineamientos para el estudio y análisis muestral, así como la destrucción de la documentación electoral, de conformidad con lo establecido por los artículos 216, párrafo primero, incisos a) y b), y 318 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 433 al 440, y Anexo 16 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- XXVIII. El 26 de marzo del año 2019, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana llevó a cabo el Contrato No. CEEPAC-AD-01-19, relativo a la Contratación del Servicio de Destrucción de Documentación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018, en el cual, en su Cláusula Segunda estableció lo siguiente:

[...]

000169

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

"EL CONSEJO" no generará, ni otorgará pago alguno a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por el servicio de destrucción de documentación electoral.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a otorgar a "EL CONSEJO" como beneficio económico por el reciclamiento de la documentación, la cantidad de \$4.30 (cuatro pesos 30/100 M.N.), por kilo, por lo que, por los 25,530 kilogramos se recibirá la cantidad neta de \$109,779.00 (Ciento nueve mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 MN).

[...]

- XXIX. El 26 de marzo de 2019, se llevó a cabo la destrucción del material electoral por la empresa contratada RECI GREEN S de RL de CV, entregando el prestador de servicios al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la cantidad pactada en la Cláusula Segunda del Contrato respectivo.

INGRESOS EXCEDENTES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

- XXX. El día 10 de abril de 2019, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración del Consejo, se informó sobre los rendimientos financieros del financiamiento por Gasto Ordinario del mes de enero a marzo de 2019, por la cantidad de \$4,105.05 (Cuatro mil ciento cinco pesos 05/100 M.N.).
- XXXI. En Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, celebrada con fecha 09 de mayo de 2019, el Secretario Ejecutivo del Consejo presentó a dicha Comisión propuesta de adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al Gasto Ordinario, con base en ingresos obtenidos por este Consejo por los conceptos de a) Desincorporación de bienes muebles, b) Destrucción de material electoral y c) Rendimientos financieros, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º, fracción I, 5º, fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; propuesta que fue discutida por la Comisión Permanente de Administración, determinándose que la misma se tomara al Pleno del Consejo para su discusión y aprobación.
- XXXII. En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración, celebrada con fecha 10 de junio del año en curso, fue presentada por el Secretario Ejecutivo del Consejo a dicha Comisión, propuesta de adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al Gasto Ordinario, con base en la ampliación presupuestal autorizada al Consejo por la cantidad de \$3,500,000.00

000177

(Tres Millones quinientos mil pesos 00/100 MN), y notificada por oficio SF/DGPP/DGI-RO765/2019/1708, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º, fracción I, 5º, fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; propuesta que fue discutida por la Comisión Permanente de Administración, determinándose dejar sin efectos el acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de fecha 09 de mayo de 2019, y solicitando al Secretario Ejecutivo que la presente adecuación fuera integrada con la referente a los ingresos excedentes, y de manera conjunta, se turnara al Pleno del Consejo para su discusión y aprobación.

Por lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales, como lo es este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley en cita, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño; se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de referencia y las leyes locales correspondientes.

SEGUNDO. Los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y el numeral 30 de la Ley Electoral de la propia entidad federativa, disponen que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia electoral; de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales; así como los procesos de consulta ciudadana; integrado conforme lo dispone la ley respectiva.

TERCERO. El artículo 40 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Pleno del Consejo es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad guíen todas las actividades del Consejo.

000171

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

CUARTO. El artículo 3º, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que se entiende por adecuaciones presupuestarias: las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa y económica; a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos; o a los flujos de efectivo correspondientes; siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto.

QUINTO. El artículo 5, fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los entes autónomos reconocidos en la Constitución Política del Estado cuentan con la atribución de autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de dicha Ley.

SEXTO. El artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias en los términos que señala este Capítulo, y los artículos, 19, 20, y 21 de esta Ley.

SÉPTIMO. El artículo 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto, y comprenderán: I. Modificaciones a las estructuras: a) Administrativa. b) Funcional y programática. c) Económica, y II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto.

OCTAVO. El artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que los poderes, Legislativo, y Judicial, los entes autónomos, los municipios y sus organismos, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos en los términos del artículo anterior, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo. Dichas adecuaciones deberán ser autorizadas por sus órganos de gobierno.

NOVENO. Los artículos 30 y 33 de la Ley Electoral del Estado, establecen que el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado,

000172

más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones y para su administración y control se estará a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Ley Electoral, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; la Ley de Adquisiciones del Estado; la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y la demás legislación aplicable.

DÉCIMO. El artículo 74, fracción II, inciso h), de la Ley Electoral del Estado señala que es atribución del Secretario Ejecutivo, proveer oportunamente a los órganos electorales de los medios necesarios para su funcionamiento.

DÉCIMO PRIMERO. El artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los servidores públicos de los organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades y dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes.

DÉCIMO SEGUNDO. El artículo 127, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie.

DÉCIMO TERCERO. En fecha 10 de junio de 2019, fue notificado a este Consejo, mediante oficio SF/DGPP/DGI-RO765/2019/1708 de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, la aprobación de manera extraordinaria de ampliación presupuestal de acuerdo a la solicitud presentada por este Consejo, autorizándose la cantidad de \$ 3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 MN), para su aplicación en los capítulos 1000 (Servicios personales), 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Servicios Generales), para el ejercicio fiscal 2019.

INGRESOS EXCEDENTES POR DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES

DÉCIMO CUARTO. Que el artículo 1º del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señala que tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan lo relativo a la desincorporación de bienes muebles patrimonio del Consejo por no ser ya adecuados para su servicio, en virtud de su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas.

000173

DÉCIMO QUINTO. El artículo 2º del Reglamento en cita señala que la desincorporación de bienes muebles patrimonio del Consejo se llevará a cabo a través de los procedimientos de enajenación o donación, en los términos previstos por el propio reglamento.

DÉCIMO SEXTO. El artículo 36 del Reglamento en cita señala que para la enajenación de los bienes muebles del Consejo, se efectuará el procedimiento de subasta pública.

DÉCIMO SÉPTIMO. El artículo 42 del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana establece que todos los recursos financieros producto de las enajenaciones, deberán ser depositados a la cuenta del Fondo de Recuperación de Bienes Inventariados del Consejo, con la finalidad de aplicar los recursos que se obtengan a lo que determine el Pleno del Consejo debiendo atenderse en todo momento a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

DÉCIMO OCTAVO. El día 05 de abril de 2019, tuvo verificativo la Subasta Pública de vehículos usados propiedad de este Organismo Electoral, bajo las formalidades de ley y de la convocatoria previamente emitida, subastándose los 16 vehículos señalados a continuación:

SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE VEHICULOS

SERIE	PLACA	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	SEAR	VOTOP	PRECIO BASE
1	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
2	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
3	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
4	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
5	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
6	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
7	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
8	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
9	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
10	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
11	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
12	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
13	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
14	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
15	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS
16	0000000000	PERSONAL	FORD	FORD	GRIS

Vendiéndose la totalidad de los mismos (16), por un monto total de \$791,100.00 (setecientos noventa y unos mil cien pesos 00/100 M.N.)

000171

INGRESOS EXCEDENTES POR DESTRUCCIÓN MATERIAL ELECTORAL

DÉCIMO NOVENO. Que el artículo 435, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, dispone que para la destrucción de la documentación electoral, el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales deberán contactar a las empresas o instituciones con capacidad para destruir la documentación electoral bajo procedimientos no contaminantes, procurando que suministren el material de empaque de la documentación, absorban los costos del traslado de la bodega electoral al lugar donde se efectuará la destrucción y proporcionen algún beneficio económico por el reciclamiento del papel al Instituto o al Organismo Público Local.

VIGÉSIMO. El artículo 439 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral señala que para el caso que en la destrucción de la documentación electoral se obtuvieran recursos por el reciclamiento de papel, tanto el Instituto como, en su caso, los Organismos Públicos Locales, deberán de informar de este hecho a las instancias administrativas correspondiente.

VIGÉSIMO PRIMERO. El artículo 44, fracción I, inciso g) de la Ley Electoral del Estado, establece que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene la atribución de ordenar, concluido el proceso de elección de que se trate, la destrucción del material electoral que corresponda, considerando la normatividad en la materia, siempre y cuando hayan sido resueltos en forma definitiva, los medios de impugnación interpuestos; y que la destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el ambiente, según lo apruebe el Pleno.

VIGÉSIMO SEGUNDO. El día 26 de marzo de 2019, se llevó a cabo la destrucción del material electoral por la empresa contratada RECI GREEN S de RL de CV, a favor del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obteniéndose como beneficio económico por el reciclamiento de la documentación, la cantidad neta de \$109,779.00 (Ciento nueve mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 MN).

INGRESOS EXCEDENTES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

VIGÉSIMO TERCERO. Que el artículo 21 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los poderes, Legislativo; y Judicial, y los entes autónomos, podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes que, en su caso, generen, siempre y cuando informen a la Secretaría sobre la obtención y la aplicación de dichos ingresos, para efectos de la integración de los informes trimestrales y la Cuenta Pública.

000175

En ese sentido, los ingresos excedentes obtenidos por concepto de rendimientos financieros de la cuenta bancaria del gasto ordinario del Consejo, corresponden a la cantidad de \$4,105.05 (Cuatro mil ciento cinco pesos 05/100 M.N.)

VIGÉSIMO CUARTO. Al respecto, es de señalar que en virtud de no haber sido autorizado en la Ley de Egresos el presupuesto solicitado para el ejercicio 2019 y una vez analizado el ejercicio del presupuesto y los programas presupuestarios del Organismo, se determina que se requiere dotar de presupuesto algunos rubros a fin de cumplir los fines y propósitos planteados en el Programa Anual de Trabajo del presente ejercicio, en los siguientes términos y bajo las consideraciones que se señalan:

I. ADECUACION PRESUPUESTAL POR INGRESOS EXCEDENTES.

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS INSTITUCIONALES. Con la finalidad de cumplir con eficiencia todas las obligaciones en materia de recursos financieros y presupuestales, y de proveer oportunamente a los órganos electorales de los medios necesarios para su funcionamiento, se realizó un análisis al gasto ejercido y su proyección al cierre del ejercicio, considerando que se requiere dotar de presupuesto diversos servicios para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública electoral tales como energía eléctrica, suministro de agua, servicios postales, servicios legales, servicios de investigación, y viáticos indispensables para el desempeño de comisiones de trabajo dentro del país.

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL. Se solicita realizar una reclasificación de la subcuenta de sueldo base a la subcuenta sueldos base al personal eventual, sin modificar el importe total del presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo en enero de 2019 al capítulo 1000 de servicios personales.

Así también, se requiere dotar de presupuesto al rubro de Servicios de Consultoría administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información, para mantener actualizado el software y el sistema de procesamiento de nómina y cumplir con las obligaciones en materia fiscal, contribuyendo en el fin de su Matriz de indicadores de tener procedimientos administrativos eficientes.

PROGRAMA DE GESTION DE RECURSOS MATERIALES. A fin de contribuir con el propósito de proveer a todas las unidades y órganos del Consejo de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones y que el edificio se encuentre limpio, con el mantenimiento óptimo y con las medidas de seguridad necesarias, se requiere dotar de presupuesto a las cuentas de materiales, útiles y equipos menores de oficina; material

000176

impreso e información digital, servicios de vigilancia, impuestos y derechos, mantenimiento de mobiliario y equipo, entre otras; así como los gastos realizados con motivo de la destrucción de material electoral como fletes y maniobras y servicios de limpieza y manejo de desechos.

PROGRAMA DE ANALISIS NORMATIVO Y DESARROLLO DE DOCUMENTACION ELECTORAL. Se requiere dotar de presupuesto al rubro de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión para la elaboración de materiales que fomentan la participación ciudadana y legitiman los acuerdos del Organismo Electoral.

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL. Se requiere dotar de presupuesto al rubro de prendas de seguridad y protección personal y viáticos, a fin de proporcionar al personal encargado del archivo en trámite, los artículos de protección necesarios para realizar las actividades archivísticas, y cubrir los gastos de traslado necesarios para asistir a capacitaciones en materia de archivos.

PROGRAMA DE GESTION INFORMATICA, INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD. Este programa requiere de presupuesto para la adquisición de dos unidades de energía suplementaria para proteger los servidores de las descargas eléctricas que regularmente suceden en el Organismo y cumplir con el propósito establecido en la Matriz de indicadores relativo a una adecuada de la infraestructura de tecnologías, en el desarrollo e implementación de herramientas informáticas y en el soporte técnico a usuarios.

PROGRAMA DE GESTION DE PRERROGATIVAS. Se requiere de dotar de presupuesto a este programa en el rubro de viáticos para cumplir con el componente de su Matriz de indicadores referente a la ejecución de las sanciones aplicadas a los aspirantes y candidatos independientes, derivadas de la fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A MEDIOS. Este programa requiere de presupuesto en el rubro de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, con la finalidad de resguardar la información electrónica del seguimiento informativo y actividades de difusión contempladas en la planeación estratégica del programa, así como la información de las actividades de la gestión de la comunicación institucional externa, como grabación de sesiones plenarias, entrevistas y ruedas de prensa, spots, entre otros.

También se requiere de dotar de presupuesto al rubro de servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, con el fin de implementar campañas de identidad del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y fortalecer el sitio web y redes sociales, con el propósito de contribuir en la generación de identidad institucional del

organismo como un referente nacional de la actividad electoral, la participación ciudadana y la cultura política, a través de una adecuada difusión.

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS Y RESPONSABILIDADES. Con el propósito de lograr una mayor eficiencia y observación de normas en el manejo y resguardo de los recursos públicos asignados a los servidores públicos para cumplir los objetivos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, este programa requiere de presupuesto en el rubro de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información; suministros necesarios para el desempeño de las actividades administrativas del Órgano de Control Interno.

Así mismo, requiere de presupuesto en los rubros de servicios de capacitación y viáticos, con el propósito de asistir a capacitaciones en materia de responsabilidades administrativas y el combate a la corrupción.

II. ADECUACION PRESUPUESTAL POR AMPLIACION PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL. Con el propósito de que el personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tenga salarios y prestaciones más justas, se requiere dotar de presupuesto al capítulo 1000, para otorgar un aumento general acorde al Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Consejo, beneficiando al personal con carácter permanente y eventual, excluyendo a quienes, conforme a su puesto, ya ocupan el límite superior en el tabulador aplicable al ejercicio fiscal 2019; así mismo, a los Consejeros Electorales, quienes al haber presentado el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2019, determinaron no incrementar su salario, sino únicamente el del personal del órgano electoral, de conformidad con los índices inflacionarios, y considerando que desde el ejercicio fiscal 2017, el personal del órgano electoral no había percibido aumento salarial.

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS INSTITUCIONALES. Con la finalidad de cumplir con eficiencia todas las obligaciones en materia de recursos financieros y presupuestales, y de proveer oportunamente a los órganos electorales de los medios necesarios para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

PROGRAMA DE GESTION Y SEGUIMIENTO FINANCIERO. Se requiere dotar de presupuesto al rubro de viáticos para la asistencia al Instituto para el Desarrollo Técnico de

000173

Séctor Interno No. 556 Lomas 3ra. Sección CP 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ccepracsfp.org.mx

las Haciendas Públicas, con la finalidad de obtener capacitación en materia de Contabilidad Gubernamental.

PROGRAMA DE GESTION DE RECURSOS MATERIALES. A fin de contribuir con el propósito de proveer a todas las unidades y órganos del Consejo de los materiales y herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, y conservar y mantener las instalaciones de trabajo en condiciones adecuadas para su funcionamiento y con las medidas de seguridad indispensables, se requiere dotar de presupuesto al capítulo 2000 de materiales y suministros y al capítulo 3000 de servicios generales.

PROGRAMA DE ANALISIS NORMATIVO Y DESARROLLO DE DOCUMENTACION ELECTORAL. Se requiere dotar de presupuesto al rubro de viáticos para asistir a reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral y otras instancias electorales con la finalidad de realizar los estudios y análisis para la organización y desarrollo de la logística electoral.

PROGRAMA DE GESTION INFORMATICA, INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD. Este programa requiere asignaciones destinadas a la adquisición de tóner y cumplir con el propósito de su programa de trabajo de proporcionar a las áreas los insumos necesarios para la impresión de datos.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ATENCION A MEDIOS. Este programa requiere de presupuesto para llevar a cabo diversas actividades contempladas en su Matriz de Indicadores de Resultados, como la elaboración y edición de la Revista Vocees, órgano informativo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

También requiere de asignaciones para adquirir materiales complementarios que permitan obtener grabaciones y transmisiones de calidad de las sesiones plenarias y eventos que realiza el organismo electoral, contribuyendo en la generación de identidad institucional como un referente nacional de la actividad electoral, la participación ciudadana y la cultura política, a través de una adecuada difusión.

VIGÉSIMO QUINTO. Que en observancia a los antecedentes y consideraciones aquí vertidas, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana presenta para su aprobación el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GASTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, CON MOTIVO DE INGRESOS OBTENIDOS POR AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL E INGRESOS EXCEDENTES, CON

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3, FRACCIÓN I, 5, FRACCIÓN III; 21, 51, 52 Y 54 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ,

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRIMERO. De conformidad con lo previsto por los artículos 3º, fracción I, y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba realizar una adecuación al Presupuesto de Egresos del Gasto Ordinario del Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme a los ingresos obtenidos por la ampliación presupuestal e Ingresos excedentes de conformidad con el punto considerativo vigésimo cuarto del presente acuerdo, en los términos siguientes:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIÓN SEC FINANZAS	INGRESOS EXCEDENTES	TOTAL ADECUACIÓN PPTAL
1000 Servicios Personales	\$ 1,827,031.68	\$ -	\$ 1,827,031.68
2000 Materiales y Suministros	\$ 600,000.00	\$ 87,287.60	\$ 687,287.60
3000 Servicios Generales	\$ 1,072,968.32	\$ 599,756.44	\$ 1,672,724.76
5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ 217,940.01	\$ 217,940.01
TOTAL ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	\$ 3,500,000.00	\$ 904,984.05	\$ 4,404,984.05

El detalle de los capítulos del gasto referidos en la tabla que antecede, se desglosan en el **Anexo 1** del presente acuerdo, mismo que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo notificar el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo notificar el presente acuerdo en los Estrados de las oficinas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos legales conducentes.

El presente acuerdo fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el día 26 de junio del año 2019.

LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA

000180

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GASTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, A EFECTO DE DOTAR DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE FOMENTO DE LA CULTURA CÍVICO DEMOCRÁTICA "LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA", CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA.

ANTECEDENTES

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual fueron reformados, adicionados y derogados diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
2. El 26 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 607 por medio del cual se reformaron artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
3. Que el artículo 82 de la Ley Electoral del Estado publicada en fecha 30 de junio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado establecía que *los ingresos que obtenga el Consejo por concepto de multas impuestas los Partidos Políticos y demás infractores a la legislación electoral, deberán destinarse al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía, quedando abrogado mediante Decreto 613 publicado en fecha 30 de junio de 2014, en el Periódico Oficial del Estado.*
4. En observancia a lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley Electoral Publicada con fecha 30 de junio de 2011, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitió acuerdo administrativo por conducto de su Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo mediante el cual creó el *Fondo destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía.*
5. El 30 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 613 por medio del cual se emitió la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, abrogando la que se encontraba en vigor expedida mediante Decreto 578 por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y publicada el 30 de junio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.
6. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0652 por medio del cual se reformaron artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

000181

7. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0653 por medio del cual se reformaron artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.
8. El 18 de enero de 2019, en Sesión de Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fueron aprobados los Lineamientos para Regular el Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía.
9. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del año 2019, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó el acuerdo 51/03/2019 mediante el cual se dotó de suficiencia presupuestal para la planeación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos de educación cívica y participación ciudadana de este organismo electoral, proveniente del Fondo destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía correspondiente al ejercicio 2019.
10. En sesión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 26 de junio del año 2019, fue emitido el Acuerdo por el cual se aprueba la Campaña de Fomento de la Cultura Cívica Democrática "La Fuerza de la Democracia", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción IV, inciso i) de la Ley Electoral del estado; ordenándose en dicho acuerdo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, último párrafo, y 11, último párrafo de los Lineamientos para regular el fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía, se turnara el acuerdo a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, a efecto de que se determine la suficiencia presupuestal para su implementación.
11. Con fecha 08 de julio del año 2019; la Presidencia en acuerdo con la Secretaría Ejecutiva del organismo electoral, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, segundo párrafo de los Lineamientos para Regular el Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, determinaron la no suficiencia presupuestal requerida para el desarrollo de la campaña, motivo por el cual se instruyó al Secretario Ejecutivo del Consejo para que elaborara el proyecto de acuerdo de adecuación presupuestal para dotar de presupuesto dicha actividad, y se presentara ante la Comisión Permanente de Administración para proceder de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
12. Derivado de lo anterior, en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Administración, de fecha 12 de julio del año 2019, fue presentado el Proyecto de

Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una adecuación al presupuesto de egresos del Gasto Ordinario para el ejercicio fiscal 2019 del referido organismo electoral, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal para el desarrollo y ejecución de la Campaña de fomento de la cultura cívico democrática "La Fuerza de la Democracia", con recursos provenientes del Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía; el cual fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en uso de las facultades conferidas por el artículo 28, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, instruyéndose al Secretario Técnico de la Comisión fuera remitido al Secretario Ejecutivo para ponerse a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación, en la siguiente sesión a celebrarse. Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, Base V, Apartado C, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales están a cargo de organismos públicos locales, como el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos de la propia Constitución, que tienen a su cargo, entre otras funciones, la educación cívica.

SEGUNDO. De acuerdo con el artículo 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales, como lo es este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley en cita, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño; se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de referencia y las leyes locales correspondientes.

TERCERO. En términos de lo establecido por los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y 30 de la Ley Electoral de la propia entidad federativa, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y Patrimonio propios; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia electoral; de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales; así como los procesos de consulta ciudadana e integración de los organismos de participación ciudadana de los ayuntamientos; integrado conforme lo dispone la ley respectiva.

000183

CUARTO. Según lo determinado por el artículo 3º, fracción II, inciso d) de la Ley Electoral del estado, al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, le corresponde desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado.

QUINTO. El artículo 40 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Pleno del Consejo es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad guíen todas las actividades del Consejo.

SEXTO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene la facultad de fomentar permanentemente, a través de los eventos que estime pertinentes, el desarrollo de la cultura cívico-democrática, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, fracción IV, inciso i) de la Ley Electoral del estado.

SÉPTIMO. De conformidad con el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado, el Consejo contará con las comisiones permanentes que señala la Ley Electoral y podrá contar con las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral, como lo son las Comisiones Permanentes de Administración y Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

OCTAVO. Los Lineamientos para regular el fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, señalan en su artículo 5º que los ejes temáticos de las actividades susceptibles de ser financiadas deberán ser:

- I. El Fortalecimiento de la cultura cívica. - Consistente en todas aquellas estrategias, acciones y decisiones planeadas, que se desarrollan, tanto en el ámbito formal, como en el no formal, para contribuir a que las personas y las organizaciones adquieran capacidades de agencia y aprecio por lo público, que de forma enunciativa, mas no limitativa, se refieren a la realización y participación en conferencias, talleres, seminarios, cursos, organización de elecciones de diversa índole, investigaciones, estudios, publicaciones, así como a las actividades que deriven de las facultades del Consejo previstas por el artículo 44, fracción IV, incisos a), párrafo 2,i) y j) de la Ley Electoral.
- II. La participación democrática de la ciudadanía - Como actividades o proyectos encaminados a habilitar a los individuos para participar en distintos actos y ámbitos de la vida democrática del Estado, como la elección de sus representantes, tanto en órganos de gobierno, como en organismos de participación ciudadana y en todos aquellos en donde la ciudadanía tenga representación; así como todas las actividades que el

Consejo lleve a cabo para atender su obligación prevista en el artículo 44, fracción IV, inciso h).

NOVENO. En términos de lo señalado por el artículo 6 de los Lineamientos, las actividades a que se refiere el artículo anterior deberán procurar el beneficio del mayor número de personas y se desarrollarán, preferentemente, dentro del Estado, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

DÉCIMO. Según lo determinado por el artículo 8 de los precitados Lineamientos, el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía, podrá realizarse a través de actividades institucionales organizadas por el Consejo que guarden relación con los ejes temáticos mencionados en el artículo 5 de los propios Lineamientos.

DÉCIMO PRIMERO. De conformidad con el artículo 9 de los Lineamientos, cuando las actividades o proyectos de fortalecimiento a la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía estén relacionados con las actividades internas del Consejo, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- I. El órgano del Consejo deberá dirigir una solicitud de recursos mediante el formato de solicitud anexo a los presentes, a la Comisión de Capacitación.
- II. La Comisión de Capacitación se pronunciará respecto de la pertinencia de las actividades o proyectos, y las encausará para que se determine lo relativo a la suficiencia presupuestaria y viabilidad operativa.

En caso de que la petición provenga de la Comisión de Capacitación, esta misma será la encargada de discutirlo.

Tratándose de las actividades referentes a las facultades y obligaciones previstas por el artículo 44, fracción IV, incisos a) párrafo 2; h), i) y j) de la Ley Electoral a cargo del Consejo, no se requerirá presentar la solicitud a que refiere el presente artículo. En este caso los recursos serán ejercidos por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a las necesidades conducentes, y debiendo atender para ello la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

DÉCIMO SEGUNDO. De acuerdo a lo señalado por el artículo 11 de los Lineamientos, una vez elaborado el dictamen de pertinencia, se turnará a la Comisión de Administración para el análisis de la suficiencia presupuestal de cada una de las solicitudes, para determinar su viabilidad operativa y que, en consecuencia, la Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo del conocimiento

a los responsables del gasto para que cumplan con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Para el caso de las actividades referentes a las facultades y obligaciones previstas por el artículo 44, fracción IV, incisos a) párrafo 2; h), i) y j) de la Ley Electoral y de Participación Ciudadana, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, en su caso, determinarán la suficiencia presupuestal para atender las mismas.

DÉCIMO TERCERO. Que en atención a los dispositivos normativos citados con anterioridad, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del año 2019, emitió el Acuerdo por el cual se aprueba la Campaña de Fomento de la Cultura Cívico Democrática "La Fuerza de la Democracia", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción IV, inciso i) de la Ley Electoral del estado, ordenándose en dicho acuerdo lo siguiente:

"PRIMERO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene la facultad de fomentar permanentemente, a través de los eventos que estime pertinentes, el desarrollo de la cultura cívico-democrática, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, fracción IV, inciso i) de la Ley Electoral del estado.

SEGUNDO. Por lo anterior, se APRUEBA la CAMPAÑA "LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA", que tiene como objetivo general el fortalecer la cultura cívica y democrática en los ciudadanos de San Luis Potosí, a través de la implementación de una campaña de comunicación que contribuya a la formación de ciudadanos responsables, capaces de participar y actuar cívica y civilizadamente, poniendo en práctica los valores cívico-democráticos en su vida pública y privada. El contenido y presupuesto de la campaña en mención, forma parte integral del presente acuerdo como Anexo 1.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, último párrafo, y 10, último párrafo de los Lineamientos para regular el fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía, tórnese el presente acuerdo a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, a efecto de que se determine la suficiencia presupuestal para su implementación.

CUARTO. Se determina que la implementación de la CAMPAÑA "LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA", esté a cargo de la Dirección de Comunicación Electoral de este organismo electoral, instruyéndose a dicho órgano para que rinda un informe al Pleno de este Organismo Electoral, respecto a la ejecución y conclusión de las acciones relativas a la campaña que se aprueba, una vez que haya sido desarrollada en su totalidad.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo para los efectos legales".

Acuerdo en el cual se incluyeron las cantidades consideradas para la planeación, desarrollo y ejecución del proyecto.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

DÉCIMO CUARTO. Que en acatamiento a lo señalado por el resolutivo tercero del acuerdo citado con anterioridad, la Presidencia en acuerdo con la Secretaría Ejecutiva del organismo electoral, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, segundo párrafo de los Lineamientos para Regular el Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, determinaron la no suficiencia presupuestal requerida para el desarrollo de la campaña, siendo que de conformidad con el acuerdo 51/03/2019 aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del año en curso, no se dotó de suficiencia presupuestal a dichas actividades al no haber sido consideradas dentro del programa respectivo, motivo por el cual se instruyó al Secretario Ejecutivo del Consejo para que elaborara el proyecto de acuerdo de adecuación presupuestal para dotar de presupuesto dicha actividad, y se presentará ante la Comisión Permanente de Administración para proceder de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

DÉCIMO QUINTO. En atención a lo referido en el párrafo precedente, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Administración, de fecha 12 de julio de 2019, fue presentado el Proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una adecuación al presupuesto de egresos del Gasto Ordinario para el ejercicio fiscal 2019 del referido organismo electoral, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal para el desarrollo y ejecución de la Campaña de fomento de la cultura cívico democrática "La Fuerza de la Democracia", con recursos provenientes del Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía; según el cual, se contempla una adecuación presupuestal al presupuesto de egresos de este organismo electoral, de acuerdo a lo siguiente:

Proyecto Campaña "La fuerza de la Democracia"

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	
SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES		\$

000187

Sierra Juana No. 555 Lomas Viejas, Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.leepac.org.mx



2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$
3000	SERVICIOS GENERALES	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$432,046.00
3631	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$
3691	Otros servicios de información	
SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ 432,046.00

CONSEJO ESTADAL ELECTORAL
DE PANTHAPAC, OJOTTUBID
SECRETARIA EJECUTIVA

Resumen General Requerimientos

Servicios Personales	\$
Materiales y Suministros	\$
Servicios Generales	\$ 432,046.00
	\$ 432,046.00

Proyecto "Teatro Callejero" de la Campaña "La Fuerza de la Democracia"

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	
SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES		\$

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$

3000	SERVICIOS GENERALES	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	
3631	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$ 250,000.00
3691	Otros servicios de información	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS:	
3721	Pasajes terrestres	\$ 12,880.00
3751	Viáticos en el país	\$ 43,692.00
SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ 306,572.00

000188





Resumen General Requerimientos

Servicios Personales	\$	
Materiales y Suministros	\$	
Servicios Generales	\$	306,572.00
	\$	306,572.00

Resumen General Requerimientos de Proyectos

1000 Servicios Personales	\$	-
2000 Materiales y Suministros	\$	-
3000 Servicios Generales	\$	738,618.00
	\$	738,618.00

DÉCIMO SEXTO. Que durante la implementación y el desarrollo de la **CAMPAÑA "LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA"** quedara exceptuada la contratación de los medios de comunicación de radio y televisión, lo anterior obedeciendo a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, fracción III, Apartado A, pudiendo contratarse únicamente otros medios de difusión alternos, para lo cual la Dirección de Comunicación Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana elaborara el Plan de Contratación de Medios y lo someterá a la aprobación de la Comisión de Comunicación Electoral.

DÉCIMO SÉPTIMO. Mediante oficio CPA/035/2019 el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Administración, solicitó al Secretario Ejecutivo de este Consejo, la inclusión como punto del orden del día en próxima Sesión del Pleno del Consejo, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se realiza una adecuación al presupuesto de egresos del Gasto Ordinario para el ejercicio fiscal 2019 del referido organismo electoral, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal para el desarrollo y ejecución de la Campaña de fomento de la cultura cívico democrática "La Fuerza de la Democracia", con recursos provenientes del Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía.

DÉCIMO OCTAVO. A efecto de cumplir a cabalidad con la función constitucional establecida a favor de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, referente a fomentar permanentemente, a través de los eventos que estime pertinentes, el desarrollo de la cultura cívico-democrática, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 3º, fracción II, inciso d), y 44,

fracción IV, inciso i) de la Ley Electoral del estado, se estima necesario dotar de suficiencia presupuestal el proyecto presentado relativo a la realización de la Campaña "La Fuerza de la Democracia".

DÉCIMO NOVENO. El artículo 3º, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que se entiende por adecuaciones presupuestarias: las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa y económica; a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos; o a los flujos de efectivo correspondientes; siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto.

VIGÉSIMO. El artículo 5, fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los entes autónomos reconocidos en la Constitución Política del Estado cuentan con la atribución de autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de dicha Ley.

VIGÉSIMO PRIMERO. El artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias en los términos que señala este Capítulo, y los artículos, 19, 20, y 21 de esta Ley.

VIGÉSIMO SEGUNDO. El artículo 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto, y comprenderán: I. Modificaciones a las estructuras: a) Administrativa. b) Funcional y programática. c) Económica, y II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto.

VIGÉSIMO TERCERO. El artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que los poderes, Legislativo; y Judicial, los entes autónomos, los municipios y sus organismos, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos en los términos del artículo anterior, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo. Dichas adecuaciones deberán ser autorizadas por sus órganos de gobierno.

VIGÉSIMO CUARTO. Por lo anterior, y de conformidad con los antecedentes y considerados aquí vertidos, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 41, Base V, Apartado C, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 31 de la Constitución

Política del Estado de San Luis Potosí, y 3, fracción II, inciso d), y 44, fracción IV, inciso j) de la Ley Electoral del Estado; 3º, fracción I; 5, fracción III; 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como y 1 y 5 de los Lineamientos para regular el fondo destinado al fortalecimiento de la cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emite el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GASTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, A EFECTO DE DOTAR DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE FOMENTO DE LA CULTURA CÍVICO DEMOCRÁTICA "LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA", CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA.

PRIMERO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene facultades para aprobar la presente adecuación a su Presupuesto de Egresos del Gasto Ordinario para el ejercicio fiscal 2019, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal para el desarrollo y ejecución de la Campaña de Fomento de la Cultura Cívico Democrática "La Fuerza de la Democracia", con recursos provenientes del Fondo destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía; en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, inciso d), y 44, fracción IV, inciso j) de la Ley Electoral del Estado; 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y 1 y 5 de los Lineamientos para regular el fondo destinado al fortalecimiento de la cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, el Pleno de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

SEGUNDO. Por lo anterior, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba la presente adecuación a su Presupuesto de Egresos del Gasto Ordinario para el ejercicio fiscal 2019, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal para el desarrollo y ejecución de la Campaña de Fomento de la Cultura Cívico Democrática "La Fuerza de la Democracia", con recursos provenientes del Fondo destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, hasta por un monto de **\$738,618.00 (setecientos treinta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 MN)**, conforme al siguiente esquema:

Resumen General Requerimientos

1000 Servicios Personales
2000 Materiales y Suministros
3000 Servicios Generales

\$

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA


\$ 738,618.00

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Comunicación Electoral a efecto de que elabore un Plan de Contratación de Medios y el mismo sea sometido a la aprobación de la Comisión de Comunicación Electoral para su debida aplicación.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, para que notifique el presente acuerdo a las Comisiones de Comunicación Electoral, y Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como a la Dirección de Comunicación Electoral del organismo, para los efectos administrativos correspondientes.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo para que notifique el presente acuerdo en los estrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos legales conducente.

El presente proyecto fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 17 del mes de julio del año 2019.


LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA

ACUERDO DEL PLENÓ DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GASTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, A EFECTO DE DOTAR DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DESTINADA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRÁ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CONSEJO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE LO REGULAN.

ANTECEDENTES

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual fueron reformados, adicionados y derogados diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
2. El 26 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 607 por medio del cual se reformaron artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
3. El 30 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 613 por medio del cual se emitió la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, abrogando la que se encontraba en vigor expedida mediante Decreto 578 por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y publicada el 30 de junio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.
4. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0652 por medio del cual se reformaron artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
5. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0653 por medio del cual se reformaron artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.
6. En Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se aprobó mediante acuerdo CPA/103/12/2015, la creación del Fondo para el Fortalecimiento de la

Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, y que los recursos económicos que se destinen a dicho fondo provendrían del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.

7. El día 18 de diciembre del año 2015, en Sesión Ordinaria, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí aprobó, por unanimidad de votos, el acuerdo 424/12/2015 referente a la represupuestación relativa al gasto ordinario del citado Organismo Electoral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, así como del gasto del Proceso Electoral del mismo año, dotando de presupuesto al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.
8. El día 15 de diciembre del año 2016, en Sesión Ordinaria, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí aprobó, por unanimidad de votos, el acuerdo 130/12/2016, referente a la adecuación presupuestal relativa al gasto ordinario del Consejo del ejercicio fiscal 2016, dotando de presupuesto al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.
9. El día 27 de diciembre del año 2017, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí se aprobó, por unanimidad de votos, la adecuación presupuestal relativa al gasto ordinario del Consejo del ejercicio fiscal 2017, dotando de presupuesto al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.
10. El 28 de septiembre de 2018, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó los *"Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado"*.

11. El día 27 de noviembre del año 2018, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprobó por unanimidad de votos la adecuación presupuestal relativa al gasto ordinario del Consejo del ejercicio fiscal 2018, dotando de presupuesto al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.
12. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del año 2019, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó el acuerdo 52/03/2019 mediante el cual se dota de suficiencia presupuestal para la planeación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos de educación cívica y participación ciudadana de este organismo electoral 2019, de recursos provenientes del fondo para el fortalecimiento de la cultura cívica destinada a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del CEEPAO previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del estado, de conformidad con los lineamientos que lo regulan.
13. En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 13 de junio de 2019, fueron aprobados, por unanimidad de votos, los dictámenes de pertinencia institucional respecto de los trabajos correspondientes al segundo semestre del año de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política del Consejo, consistentes en la realización de la Campaña "Con Igualdad Sí"; del Dossier de Talleres "Prevención y Atención de la Violencia Política en razón de género"; de la publicación "Logros y Desafíos de la Igualdad Sustantiva", y del Taller "Igualdad de Género"; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Ley Electoral del estado, y 1, 5, 8, 9 y 10 de los Lineamientos para regular el Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo. Así también, en los dictámenes respectivos, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los Lineamientos en cita, dicha Comisión turnó a la Comisión Permanente de Administración los referidos dictámenes para el análisis de la suficiencia presupuestal de cada una de las solicitudes, para determinar su viabilidad operativa.
14. En sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 21 de junio del año 2019, fueron analizadas las solicitudes de la Comisión Permanente de

Igualdad de Género y Violencia Política del Consejo, respecto de los trabajos correspondientes al segundo semestre del año a efecto de verificar la suficiencia presupuestal, emitiéndose los acuerdos de número CPA-46/06/2019, CPA-47/06/2019, CPA-48/06/2019, y CPA-49/06/2019, de conformidad con los cuales se determinó la no existencia de suficiencia presupuestal requerida, motivo por el cual se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a efecto de que notificara dichos acuerdos al Secretario Ejecutivo del Consejo para que se elaborara el proyecto de acuerdo de adecuación presupuestal para dotar de presupuesto dichas actividades, y se presentara ante la Comisión Permanente de Administración para proceder de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

15. Derivado de lo anterior, en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Administración, de fecha 12 de julio del año 2019, fue presentado el Proyecto de Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se realiza una adecuación al Presupuesto de Egresos del Gasto Ordinario para el Ejercicio Fiscal 2019 del referido organismo electoral, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal para el desarrollo y ejecución de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica destinada a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la materia de todo el personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo, de conformidad con los lineamientos que lo regulan; el cual fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en uso de las facultades conferidas por el artículo 28, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, instruyéndose al Secretario Técnico de la Comisión fuera remitido al Secretario Ejecutivo para ponerse a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación, en la siguiente sesión a celebrarse. Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo señalado por el artículo 41, Base V, Apartado C, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales están a cargo de organismos públicos locales, como el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos de la propia Constitución, que tienen a su cargo, entre otras funciones, la educación cívica.

SEGUNDO. De acuerdo con el artículo 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales, como lo es este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, están

dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley en cita, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño; se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de referencia y las leyes locales correspondientes.

TERCERO. En términos de lo establecido por los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y 30 de la Ley Electoral de la propia entidad federativa, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y Patrimonio propios; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia electoral; de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales; así como los procesos de consulta ciudadana e integración de los organismos de participación ciudadana de los ayuntamientos; integrado conforme lo dispone la ley respectiva.

CUARTO. El artículo 40 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Pleno del Consejo es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad guíen todas las actividades del Consejo.

QUINTO. De conformidad con el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado, el Consejo contará con las comisiones permanentes que señala la Ley Electoral y podrá contar con las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral, como lo son las Comisiones Permanentes de Administración y Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

SEXTO. El artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, establece que el Consejo destinará como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

SÉPTIMO. El artículo 1 de los Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del

presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, establece lo siguiente:

Artículo 1. Los presentes Lineamientos son de observancia general y obligatoria y tienen por objeto establecer:

I. Todo lo conducente a la utilización del fondo de fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

II. Las formalidades y requisitos necesarios para la obtención de financiamiento relativa al fondo de fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

OCTAVO. El artículo 5 de los Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, señala lo siguiente:

Artículo 5. Los ejes temáticos de las actividades susceptibles de ser financiadas con el Fondo, deberán ser:

I. El fortalecimiento de la cultura cívica, incluyendo la dirigida a jóvenes con perspectiva de género:

a) El fortalecimiento de la cultura cívica. - Todas aquellas actividades o proyectos que busquen preparar a los individuos para que puedan integrarse de forma activa en la sociedad, ampliar sus conocimientos, adaptarse a los cambios sociales y disponer de la palabra y de la acción para ejercitar sus derechos como personas libres, formando así a ciudadanos competentes, libres, responsables y solidarios.

b) El fortalecimiento de jóvenes. - Todas aquellas actividades o proyectos que fomenten la cultura de paz, estimulen la creatividad y el espíritu emprendedor, la formación en valores inherentes a los derechos humanos y libertades fundamentales, favoreciendo en todo caso la comprensión, tolerancia, la amistad, la solidaridad, la justicia y la democracia entre los jóvenes;

c) El fortalecimiento de la perspectiva de género. - Todas aquellas actividades o proyectos que tengan como finalidad inculcar la defensa en los derechos políticos, en temas como: igualdad sustantiva y efectiva de género, teoría de la perspectiva de género, etc.

COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGISTRO EJECUTIVO

II. La capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo de conformidad el artículo 37 de la Ley Electoral, y con el Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

NOVENO. En atención a las disposiciones legales citadas con anterioridad, el 13 de junio del 2019, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo, aprobó los Dictámenes de Pertinencia Institucional respecto de los trabajos correspondientes al segundo semestre del año de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política del Consejo, consistentes en la realización de la Campaña "Con Igualdad Sí"; del Dossier de Talleres "Prevención y Atención de la Violencia Política en razón de género"; de la publicación "Logros y Desafíos de la Igualdad Sustantiva", y del Taller "Igualdad de Género"; ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Ley Electoral del estado, y 1, 5, 8, 9 y 10 de los Lineamientos para regular el Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo. Así también, en los dictámenes respectivos, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los Lineamientos en cita, dicha Comisión turnó a la Comisión Permanente de Administración los referidos dictámenes para el análisis de la suficiencia presupuestal de cada una de las solicitudes, para determinar su viabilidad operativa, programas que a continuación se describen:

Proyecto	Objetivo	Descripción del Programa o Proyecto
Campaña "Con Igualdad Sí"	<ul style="list-style-type: none"> *Promover la igualdad de género, la no violencia en todas sus formas, así como la no discriminación. *Contribuir a la transversalización de la igualdad de género para un pleno goce y ejercicio de los derechos político electorales. *Generar conciencia sobre el problema de la violencia, desigualdad y discriminación que existe en todos los ámbitos de la vida. *Informar acerca de la importancia de eliminar cualquier forma de discriminación y violencia. 	<p>Campaña de sensibilización e información para promover la igualdad de género, la no violencia y la no discriminación. Se propone realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Una rueda de prensa y/o evento para la presentación de la campaña. *spots con mensajes reflexivos para concientizar sobre la no violencia, la no discriminación y el trato igualitario. *Elaboración e impresión de espectaculares para espacios publicitarios en distintas zonas del estado. Difusión a través de redes sociales

Proyecto	Objetivo	Descripción del Programa o Proyecto
Dossier de Talleres "Prevención y Atención de la Violencia Política en razón de género"	<p>*Resaltar la importancia de la capacitación, visibilización y la implementación de acciones afirmativas en relación con el tema de la Violencia Política en razón de Género para su prevención y erradicación.</p> <p>*Plasmear un antecedente de los trabajos efectuados por la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política para continuar con los avances hacia una igualdad sustantiva.</p>	<p>Con base en la información recopilada de los talleres que se impartieron a las funcionarias municipales en las cuatro zonas del estado, y de los talleres dirigidos a las y los integrantes de los partidos políticos, se realizará un documento escrito que presentará los informes de cada uno de los talleres así como también las experiencias y aprendizajes tanto del personal que participó en la impartición de los talleres, así como de las personas que asistieron y participaron en los mismos.</p>
publicación "Logros y Desafíos de la Igualdad Sustantiva"	<p>*Elaborar un documento que recopile las experiencias y los retos por los que han pasado las mujeres para poder ejercer un puesto o cargo como funcionarias públicas.</p> <p>*Difundir y promover acciones en favor de la participación política de las mujeres.</p> <p>*Compartir reflexiones con base en las diferentes perspectivas para lograr una igualdad sustantiva.</p>	<p>Realizar una invitación a todos los integrantes del Observatorio de Participación Política de la Mujer del estado, a participar en la publicación mediante la elaboración de un ensayo, dando como plazo un mes para la realización del mismo, emitiendo un dictamen para integrar la publicación. A más tardar en el mes de octubre se realizará la presentación.</p>
Taller "Igualdad de Género"	<p>*Capacitar al personal que labora en el Consejo en materia de género, con la finalidad de desarrollar la habilidad o capacidad de ser justos y equitativos en el trato de mujeres y hombres.</p> <p>*Identificar y visibilizar las barreras que presentan los hombres y mujeres para tener una igualdad de género.</p>	<p>El taller estará dirigido a directores y personal del Consejo, en el cual se abordarán diferentes temas relacionados con la equidad de género, identificando qué es, cuáles son las barreras que existen, generar propuestas de acción para eliminar esas barreras y establecer una ruta de acción para avanzar en la igualdad de género.</p>

Petición dentro de la cual se incluyeron las cantidades consideradas para la planeación, desarrollo y ejecución de proyectos.

DÉCIMO. En atención a la solicitud remitida por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica, y Cultura Política del Consejo referida en los antecedentes del presente acuerdo, la Comisión Permanente de Administración, en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2019, determinó la no existencia de suficiencia presupuestal requerida, siendo que de conformidad con el acuerdo 52/03/2019 aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del año en curso, no se dotó de suficiencia presupuestal a

dichas actividades al no haber sido consideradas dentro del programa respectivo; motivo por el cual se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a efecto de que notificara dichos acuerdos al Secretario Ejecutivo del Consejo para que se elaborara el proyecto de acuerdo de adecuación presupuestal para dotar de presupuesto dichas actividades, y se presentara ante la Comisión Permanente de Administración para proceder de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

COMISIÓN ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

DÉCIMO PRIMERO. Así, en atención a lo referido en el párrafo precedente, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Administración, de fecha 12 de julio de 2019, fue presentado el Proyecto de Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se realiza una adecuación al Presupuesto de Egresos del Gasto Ordinario para el Ejercicio Fiscal 2019 del referido organismo electoral, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal para el desarrollo y ejecución de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica destinada a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la materia de todo el personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo, de conformidad con los lineamientos que lo regulan; según el cual, se contempla una adecuación presupuestal al presupuesto de egresos de este organismo electoral, de acuerdo a lo siguiente:

Presupuesto CAMPAÑA CON IGUALDAD SI

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	
SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES		\$

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS:	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$ 5,500.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	
SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 5,500.00

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
3000	SERVICIOS GENERALES	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:	
3221	Arrendamiento de edificios	
3281	Otros arrendamientos	\$ 5,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 200,000.00
3613	Servicios de impresión y reproducción	\$ 96,000.00
3631	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$ 30,000.00
3661	Servicio de Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$ 100,000.00
3691	Otros servicios de información	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS:	
3721	Pasajes terrestres	
3751	Viáticos en el país	\$ 30,000.00
	SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$ 461,000.00

FORO EJECUTIVO
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Presupuesto Proyecto
"Logros y desafíos de la Igualdad Sustantiva: un enfoque multidisciplinario"

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	
	SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$ -

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS:	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$ 5,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	
	SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,000.00

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
3000	SERVICIOS GENERALES	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:	
3221	Arrendamiento de edificios	
3291	Otros arrendamientos	\$ 5,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	
3613	Servicios de Impresión y reproducción	\$ 35,800.00
3631	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	
3661	Servicio de Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	
3691	Otros servicios de información	
SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ 40,800.00

COMISIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CÍVICA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Resumen General Requerimientos

1000	Servicios Personales	\$ -
2000	Materiales y Suministros	\$ 5,000.00
3000	Servicios Generales	\$ 40,800.00
		\$ 45,800.00

**Presupuesto Dossier de Talleres
"Prevención y atención de la Violencia Política en razón de Género
(VPG)"**

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	
SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES		\$ -

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS:	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	

2212	Alimentación en eventos oficiales	\$ 5,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	
SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 5,000.00

CONSEJO ESTADAL ELECTORAL
 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 REGISTRADA EJECUTIVA

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
3000	SERVICIOS GENERALES	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:	
3221	Arrendamiento de edificios	
3291	Otros arrendamientos	\$ 5,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	
3613	Servicios de Impresión y reproducción	\$ 36,400.00
3631	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	
3651	Servicio de Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	
3691	Otros servicios de información	
SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ 41,400.00

Resumen General Requerimientos

1000	Servicios Personales	\$ -
2000	Materiales y Suministros	\$ 5,000.00
3000	Servicios Generales	\$ 41,400.00
		\$ 46,400.00

Presupuesto TALLER "IGUALDAD DE GÉNERO"

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	
SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES		\$ -

000204



CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS:	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$ 10,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	
SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 10,000.00

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Importe
3000	SERVICIOS GENERALES	
SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$

Resumen General Requerimientos

1000	Servicios Personales	\$	
2000	Materiales y Suministros	\$	10,000.00
3000	Servicios Generales	\$	
		\$	10,000.00

Resumen General Requerimientos de Proyectos

1000	Servicios Personales	\$	
2000	Materiales y Suministros	\$	25,500.00
3000	Servicios Generales	\$	543,200.00
		\$	568,700.00

DÉCIMO SEGUNDO. Mediante oficio CPA/035/2019, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Administración, solicitó al Secretario Ejecutivo de este Consejo, la inclusión como punto del orden del día en próxima Sesión del Pleno del Consejo, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se realiza una adecuación al Presupuesto de Egresos del Gasto Ordinario para el Ejercicio Fiscal 2019 del referido organismo electoral, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal para el desarrollo y ejecución de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, con recursos provenientes del Fondo para el

Fortalecimiento de la Cultura Cívica destinada a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la materia de todo el personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo, de conformidad con los lineamientos que lo regulan.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

DÉCIMO TERCERO. A efecto de cumplir a cabalidad con la función constitucional establecida a favor de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, referente a fortalecer la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como de capacitar y formar permanentemente en la materia a todo el personal que integra su estructura orgánica, se estima necesario dotar de suficiencia presupuestal los proyectos presentados en materia de fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica.

DÉCIMO CUARTO. El artículo 3º, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que se entiende por adecuaciones presupuestarias: las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa y económica; a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos; o a los flujos de efectivo correspondientes; siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto.

DÉCIMO QUINTO. El artículo 5, fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los entes autónomos reconocidos en la Constitución Política del Estado cuentan con la atribución de autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de dicha Ley.

DÉCIMO SEXTO. El artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias en los términos que señala este Capítulo, y los artículos, 19, 20, y 21 de esta Ley.

DÉCIMO SÉPTIMO. El artículo 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto, y comprenderán: I. Modificaciones a las estructuras: a) Administrativa. b) Funcional y programática. c) Económica, y II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto.

DÉCIMO OCTAVO. El artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que los poderes Legislativo; y Judicial, los entes autónomos, los municipios y sus organismos, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos en los términos del artículo anterior, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo. Dichas adecuaciones deberán ser autorizadas por sus órganos de gobierno.

DÉCIMO NOVENO. Por lo anterior, y de conformidad con los antecedentes y considerados aquí vertidos, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 41, Base V, Apartado C, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 30, 37 y 40 de la Ley Electoral del Estado; 3°, fracción I; 5, fracción III; 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como y 1 y 5 de los Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emite el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GASTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, A EFECTO DE DOTAR DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DESTINADA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CONSEJO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE LO REGULAN.

PRIMERO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene facultades para aprobar la presente adecuación a su presupuesto de egresos del gasto ordinario para el ejercicio fiscal 2019, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal para el desarrollo y ejecución de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la

Cultura Cívica destinada a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la materia de todo el personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo, de conformidad con los lineamientos que lo regulan, en términos de lo dispuesto por los artículos 30, 37 y 40 de la Ley Electoral del Estado, fracción I; 5, fracción III; 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y 1 y 5 de los Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado

SEGUNDO. Por lo anterior, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba la presente adecuación a su presupuesto de egresos del gasto ordinario para el ejercicio fiscal 2019, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal para el desarrollo y ejecución de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, correspondientes al segundo semestre del año, consistentes en la realización de la Campaña "Con Igualdad Sí"; del Dossier de Talleres "Prevención y Atención de la Violencia Política en razón de género"; de la publicación "Logros y Desafíos de la Igualdad Sustantiva", y del Taller "Igualdad de Género", con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica destinada a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la materia de todo el personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo, hasta por un monto de **\$568,700.00 (quinientos sesenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 MN)** del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica destinada a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, conforme al siguiente esquema:

Resumen General Requerimientos de Proyectos


1000	Servicios Personales	\$.
2000	Materiales y Suministros	\$	25,500.00
3000	Servicios Generales	\$	543,200.00
		\$	568,700.00

TERCERO. Instrúyase a la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que rinda un informe al Pleno de este Organismo Electoral, con respecto a la realización y conclusión de los proyectos aprobados.


CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, para que notifique el presente acuerdo a las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género y Violencia Política, y de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos administrativos correspondientes.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo para que notifique el presente acuerdo en los estrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos legales conducente.

El presente proyecto fue aprobado en Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 17 del mes de julio del año 2019.



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA CUARTA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GASTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN I, 5, FRACCIÓN III, 21, 51, 52 Y 54 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual fueron reformados, adicionados y derogados diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobada por el H. Congreso de la Unión el 15 de mayo de 2014, la cual abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008, así como sus reformas y adiciones.
- III. El 26 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 607 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- IV. El 30 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 613 por medio del cual se emitió la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, abrogando la que se encontraba en vigor expedida mediante Decreto 578 por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y publicada el 30 de junio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.
- V. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0652 por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- VI. El 31 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0653 por medio del cual se reforman artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.
- VII. El 03 de marzo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto 0181 relativo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, misma que sufrió su última modificación el 09 de mayo de 2019.

VIII. El 28 de septiembre de 2018, fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, solicitando para el Gasto Ordinario la cantidad de \$82,445,074.86 (Ochenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setenta y cuatro pesos 8/100 M.N)

IX. El 10 de enero de 2019, el Congreso del Estado publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0051, relativo a la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobando para al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el siguiente presupuesto de egresos para ejercer:

ARTÍCULO 7°. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las provisiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$163'000.105, distribuidas conforme a lo siguiente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$52'500.105; financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$110'500.000.

X. Que el día 15 de enero de 2019 mediante el oficio número CEEPC/PRE/SE/016/2019 este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, solicitó a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí una ampliación al presupuesto aprobado por la cantidad de \$29,944,969.86 (Veintinueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 86/100 m.n.), lo anterior en razón de que este organismo autónomo necesita de dicho presupuesto para cumplir con cada una de las obligaciones que señala la Ley Electoral del Estado en sus artículos 30 y 44, dentro de los cuales disponen que el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones, tales como lo son las normativas, ejecutivas, operativas, de coordinación, de vigilancia y de suplencia, lo anterior de conformidad con el artículo 20, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

XI. El día 18 de enero de 2019 el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó una propuesta de adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, fracción I, 5°, fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, siendo el siguiente:



ADECUACION PRESUPUESTAL GASTO ORDINARIO 2019	
SERVICIOS PERSONALES	\$48,477,668.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$529,583.55
SERVICIOS GENERALES	\$3,492,853.34
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
ARTÍCULO 37 L.E.E.	\$0.00
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO EN LEY	\$ 52,500,106.00

- XII. Que en fecha 28 de mayo de 2019 mediante el oficio número CEEPC/PRE/SE/586/2019 este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, giró oficio dirigido al Lic. Daniel Pedroza Gaitán, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, solicitando la ampliación presupuestal con el propósito de acatar de manera puntual cada una de las obligaciones conferidas en los artículos 30 y 44 de la Ley Electoral del Estado por la cantidad de \$ 3,500,000.00 (Tres Millones quinientos mil pesos 00/100 m.n) desglosados de la siguiente forma:

CAPITULO DE GASTO	IMPORTE
1000 Servicios personales	\$ 1,827,031.68
2000 Materiales y suministros	\$ 600,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 1,072,968.32

- XIII. En fecha 10 de junio de 2019, fue notificado en la Oficialía de Partes de este Consejo, el oficio SF/DGPP/DGI-RO765/2019/1708, signado por el Lic. Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, informando la aprobación de manera extraordinaria por esa Secretaría, respecto de la ampliación solicitada por este Consejo mediante oficio CEEPC/PRE/SE/586/2019, autorizándose las siguientes cantidades para el ejercicio 2019:

CAPITULO DE GASTO	IMPORTE
1000 Servicios personales	\$ 1,827,031.68
2000 Materiales y suministros	\$ 600,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 1,072,968.32

- XIV. El día 26 de junio de 2019 el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó una segunda adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º, fracción I, 5º.

fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, siendo la siguiente:

CUENTA PPTAL	CONCEPTO DEL GASTO	PPTO MODIFICADO	PPTO ADECUADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	550,304,099.25	550,304,099.25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,746,870.00	57,271,813.16
3000	SERVICIOS GENERALES	30,250,000.00	57,300,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,750,000.00	52,150,000.00
TOTAL PRESUPUESTO GASTO ORDINARIO		\$56,905,089.05	\$56,905,089.05

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 PROCESO EJECUTIVO

XV. El día 31 de octubre de 2019 el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó una **tercera adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º, fracción I, 5º, fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, siendo la siguiente:

RESUMEN TERCERA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL GASTO ORDINARIO 2019			
CUENTA PPTAL	CONCEPTO DEL GASTO	PPTO MODIFICADO	PPTO ADECUADO OCTUBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	550,304,099.25	550,304,099.25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,746,870.00	57,271,813.16
3000	SERVICIOS GENERALES	30,250,000.00	57,300,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,750,000.00	52,150,000.00
TOTAL PRESUPUESTO GASTO ORDINARIO		\$56,905,089.05	\$56,905,089.05

XVI. El día 27 de noviembre de 2019 la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana acordó en Sesión Extraordinaria, enviar al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la propuesta para realizar una **cuarta adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019**, correspondiente al **Gasto Ordinario**, y la **adecuación presupuestal de ingresos excedentes por rendimientos financieros** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º, fracción I, 5º, fracción III, 21, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, para que en su momento se turnara al Pleno del Consejo para su discusión y aprobación, siendo la siguiente:

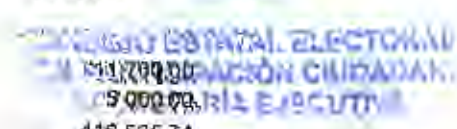
RESUMEN CUARTA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL GASTO ORDINARIO 2019			
CUENTA PPTAL	CONCEPTO DEL GASTO	PPTO MODIFICADO 01	PPTO ADECUADO 01
1000	SERVICIOS PERSONALES	550,304,099.25	550,304,099.25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,746,870.00	57,271,813.16
3000	SERVICIOS GENERALES	30,250,000.00	57,300,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,750,000.00	52,150,000.00
TOTAL PRESUPUESTO GASTO ORDINARIO		\$56,905,089.05	\$56,905,089.05

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
 San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
 www.cepacslp.org.mx

000213

ADECUACION PRESUPUESTAL INGRESOS EXCEDENTES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
3451	Seguro de bienes patrimoniales	
3923	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	
5411	Automoviles y camiones	
		416,565.74
		\$433,265.74



Por lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales, como lo es este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley en cita, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño; se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de referencia y las leyes locales correspondientes.

SEGUNDO. Que los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y el numeral 30 de la Ley Electoral de la propia entidad federativa, disponen que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia electoral; de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales; así como los procesos de consulta ciudadana; integrado conforme lo dispone la ley respectiva.

TERCERO. El artículo 40 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Pleno del Consejo es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad guíen todas las actividades del Consejo.

CUARTO. El artículo 3º, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que se entienda por adecuaciones presupuestarias: las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa y económica; a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos; o a los

flujos de efectivo correspondientes; siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto.

QUINTO. El artículo 5, fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los entes autónomos, reconocidos en la Constitución Política del Estado cuentan con la atribución de autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de dicha Ley.

SEXTO. El artículo 21 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí señala que los poderes, Legislativo, y Judicial, y los entes autónomos, podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes que, en su caso, generen, siempre y cuando informen a la Secretaría sobre la obtención y la aplicación de dichos ingresos, para efectos de la integración de los informes trimestrales y la Cuenta Pública.

SÉPTIMO. Que el artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias en los términos que señala este Capítulo, y los artículos, 19, 20, y 21 de esta Ley.

OCTAVO. El artículo 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto, y comprenderán: I. Modificaciones a las estructuras: a) Administrativa. b) Funcional y programática. c) Económica, y II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto.

NOVENO. El artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que los poderes, Legislativo, y Judicial, los entes autónomos, los municipios y sus organismos, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos en los términos del artículo anterior, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo. Dichas adecuaciones deberán ser autorizadas por sus órganos de gobierno.

DECIMO. Los artículos 30 y 33 de la Ley Electoral del Estado, establece que el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones y para su administración y control se estará a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Ley Electoral, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; la Ley de Adquisiciones del Estado; la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y la demás legislación aplicable.

DECIMO PRIMERO. Que el artículo 74, fracción II, inciso h), de la Ley Electoral del Estado señala que es atribución del Secretario Ejecutivo, proveer oportunamente a los órganos electorales de los medios necesarios para su funcionamiento.

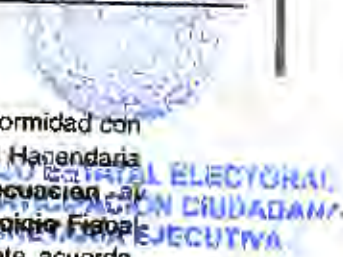
DECIMO SEGUNDO. Que el artículo 127, fracción V), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie.

DECIMO TERCERO. Que una vez analizado el presupuesto del ejercicio 2019 y el avance de los programas presupuestarios del Organismo Electoral, se determinó importante realizar diversas adecuaciones presupuestales en algunos programas y rubros de gasto corriente, sin modificar el presupuesto asignado al capítulo de servicios personales (1000), por lo que únicamente se realiza el ajuste en el capítulo de materiales y suministros (2000), en el de servicios generales (3000) para dotar con ello al capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles (5000), sin que haya variación al monto total del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019. Lo anterior, para cumplir con los fines y propósitos planteados en los Programas anuales de trabajo de este Organismo, entre otras actividades.

DECIMO CUARTO. Que derivado de que se obtuvieron ingresos excedentes por rendimientos financieros relativos a la cuenta bancaria correspondiente al gasto ordinario y en virtud de que el año 2020 es pre-electoral, es necesario realizar diversas actividades en todo del Estado, a fin de cumplir con los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios enfocados a organizar y desarrollar el proceso electoral local 2020-2021, requiriendo para ello complementar el parque vehicular del Organismo, esto aunado a que durante el presente ejercicio se desincorporaron 16 vehículos que ya no resultaban adecuados para las labores de este organismo por las malas condiciones en que se encontraban debido a su uso y antigüedad.

DECIMO QUINTO. Que en observancia a los antecedentes y consideraciones aquí vertidas este Consejo realiza la presente adecuación al presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2019 correspondiente al Gasto Ordinario, por lo que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana presenta para su aprobación el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA CUARTA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GASTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN I, 5, FRACCIÓN III, 21, 51, 52 Y 54 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.



PRIMERO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto en los artículos 3°, fracción I, 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, aprueba realizar una **cuarta adecuación** al Presupuesto de Egresos del Gasto Ordinario del Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019, tal y como quedo establecido en el considerando Décimo Tercero del presente acuerdo, quedando asignado de la siguiente manera:

RESUMEN CUARTA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL GASTO ORDINARIO 2019

CUENTA PPTAL	CONCEPTO DEL GASTO	PPTO MODIFICADO	PPTO ADECUADO NOVIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 50,304,699.75	\$ 50,304,699.75
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,216,871.16	\$ 1,172,737.96
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,165,579.09	\$ 5,098,505.16
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 217,340.01	\$ 229,146.14
TOTAL		\$ 57,904,490.01	\$ 57,805,089.01

El detalle de los capítulos del gasto referidos en la tabla que antecede, se desglosan en el **Anexo 1** del presente acuerdo, mismo que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Por lo que toca al considerando Décimo Cuarto relativo a la aplicación de los Ingresos Excedentes obtenidos con motivo de rendimientos financieros de la cuenta bancaria del gasto ordinario, será asignada al capítulo 3000 de servicios generales y al capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, la cantidad de \$ 433, 265.74 (Cuatrocientos treinta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos 74/100 m.n).

Lo cual permitirá que este Organismo Electoral realice la adquisición de dos vehículos automotores y realizar los pagos correspondientes de su aseguramiento y cubrir los impuestos por derecho de placas de vehículos oficiales, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí.

El detalle del gasto se muestra en la siguiente tabla:

ADECUACION PRESUPUESTAL INGRESOS EXCEDENTES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS



CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
3451	Seguro de bienes patrimoniales	11,700.00
3923	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	5,400.00
5411	Automóviles y camiones	416,565.74
		\$433,265.74


**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo notificar el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo notificar el presente acuerdo en los Estrados de las oficinas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para los efectos legales conducentes.

El presente Acuerdo de adecuación al Presupuesto de Egresos del Gasto Ordinario del Ejercicio Fiscal 2019 fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del año 2019.


**LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**
**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA**

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
 Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 DE SIERRA LEONA, S.L.P.

Diciembre 16 de 2019
Asunto: Cargos no reconocidos
 de la cuenta **0840005143** de BANORTE
No. de FOLIO de reporte:
 1912156287

*Recibido
 17/12/2019*

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
 Institución de Banca Múltiple
PRESENTE.

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL y **UC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ** **Consejera Presidenta** y **Secretario Ejecutivo**, respectivamente, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, CEEPAC, identificándonos con copia de credencial para votar con fotografía. (Anexa al presente escrito), así como copia del Diario Oficial en la cual consta la designación del cargo como Consejera Presidenta, asimismo señalamos domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en Sierra Leona # 555, colonia Lomas 3ª Sección, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. y al correo electrónico danielgalvanceepac@hotmail.com, y con el teléfono de contacto 444 8332470 a las extensiones 160 y 170, por lo que en este momento hacemos del conocimiento del Banco Mercantil del Norte S.A Institución de Banca Múltiple **CARGOS NO RECONOCIDOS E INDEBIDOS** de la cuenta número **0840005143** aperturada a nombre del **CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CEEPAC.**

Lo anterior en virtud de que el día 16 de diciembre de 2019 al ingresar al sistema de Banorte con el fin de verificar saldos y movimientos el **C.P DANIEL GALVÁN RÍOS, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del citado Organismo**, mismo que se identifica con copia de credencial para votar con fotografía, (Anexa al presente escrito) quien es el funcionario administrador de la cuenta, pudo identificar una serie de cargos no reconocidos e indebidos con la siguiente información:

NO. DE MOVIMIENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGO
70371	16/12/19	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI	-4,999,934.89
70372	16/12/19	COMISIÓN ORDEN DE PAGO	-5.00
70373	16/12/19	I.V.A ORDEN DE PAGO	-0.80

060219

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra Sección C.P. 78216
 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

Folio 1912156287

INSTITUTO ELECTORAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECIBO
17 DICIEMBRE

Por lo que actó seguido, este Organismo Electoral se dio a la tarea de acudir a las oficinas Bancarias a reportar dichos movimientos no reconocidos así como a reportar los hechos ocurridos al número telefónico 800 de BANORTE, en el cual se otorgó el siguiente número de folio: 1912156287

Por lo anteriormente expuesto, **SOLICITAMOS** se realicen las investigaciones y aclaraciones pertinentes y **se reintegra la cantidad de los cargos no reconocidos a la cuenta bancaria de la institución que representamos.**

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA

C.c.p - Archivo.
M'LEFL/L'LLT/L'ldmm

000280

Diciembre 18 de 2019

Asunto: Solicitud de información de la cuenta 0840005143 de BANORTE.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
Institución de Banca Múltiple
PRESENTE.

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL y LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo, respectivamente, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, CEEPAC, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en Sierra Leona #555, colonia Lomas 3ª Sección, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. y al correo electrónico danielgalvanceepac@hotmail.com, y con el teléfono de contacto 444 8332470 a las extensiones 160 y 170, por lo que en este momento le solicitamos amablemente la siguiente información de la cuenta número 0840005143 aperturada a nombre del CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CEEPAC:

*Mercant
Banorte
18/12/2019*

1. Informe o bitácora de todos los movimientos ejecutados así como los respectivos montos, que se hayan realizado provenientes de la cuenta 0840005143 por fecha y hora, así como las cuentas destino o beneficiarias dentro del periodo comprendido del 01 de diciembre de 2019 al día de la presentación de este oficio.
2. Informe o bitácora de las cuentas de terceros que se encontraban vinculadas, habilitadas o dadas de alta para realizar operaciones, movimientos y transferencias por internet con la cuenta 0840005143 y de ser el caso aquellas que fueron desvinculadas, dentro del periodo comprendido del 01 de diciembre de 2019 al día de la presentación de este oficio.

Agradeciendo la atención otorgada al presente.

ATENTAMENTE


LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA

C.c.p - Archivo.
M'LEFLA LLT/L'lämm

000221

Consulta Cuenta

Tipo Consulta: No. Cuenta:
 Consulta Avanzada:
 Importe Desde: Hasta:
 Fecha Desde: Hasta:
 Referencia:

Datos de la Cuenta

No. Cuenta: **0840005143** Divisa: **PESOS** Producto: **ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES**
 Nombre Cliente: **CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE**
 Tipo de Persona: **GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES**
 Saldo Actual: **5,005,642.06**
 Saldo Inicial: **1,151,642.06** Saldo Disponible: **5,005,642.06**

No. Movimiento	Fecha	CR Ope.	Descripción	Cargo	Crédito	Saldo
<u>70452</u>	26/12/2019	0846	CHEQUE 0037279	-49,880.00	0.00	1,154,642.06
<u>70453</u>	26/12/2019	0846	CHEQUE 0037230	-1,000.00	0.00	1,153,642.06
<u>70454</u>	26/12/2019	0846	CHEQUE 0037187	1,000.00	0.00	1,152,642.06
<u>70455</u>	26/12/2019	0662	CHEQUE 0037233	-1,000.00	0.00	1,151,642.06
<u>70456</u>	27/12/2019	1162	DEP.EFECTIVO	0.00	9,000.00	1,160,642.06
<u>70457</u>	27/12/2019	0301	DEVSPER 271219	0.00	3,845,000.00	5,005,642.06



Digite el importe de inicio

© Terminal Financiero Banorte V. 3.6.0.0612

Listo

000222

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 de diciembre de 2019
Asunto: Solicitud de informe.

Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BANORTE
PRESENTE

Mano
ELABORADO
21/10/2019

Sirva el presente oficio a fin de solicitarle me brinde la información detallada concerniente al depósito registrado en el historial de la cuenta 0840005143, perteneciente al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por la cantidad de \$3,845,000.00 (tres millones, ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), movimiento registrado con el número 70457, con descripción DEVSPEI211219, en fecha veintisiete de diciembre del año actual.

Asimismo, le pido me indique si dicha cuantía corresponde en parte a la devolución del cargo no reconocido e indebido, por la cantidad de \$4,999,934.89 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos 89/100), movimiento número 70371, con descripción Compra Orden de Pago SPEI, el día dieciséis de diciembre de los corrientes, del cual se generó el reporte con el folio número 1912156287, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna.

De igual manera, se remitió a esta Institución de Banca Múltiple un oficio solicitando información el día diecisiete de diciembre del presente año, sin recibir hasta la fecha manifestación alguna.

Se anexa a la presente copia simple del estado de cuenta bancario de fecha veintisiete de diciembre del presente año.

Sin más por el momento, quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente

C.P. Daniel Salván Ríos
Dir. Ejecutivo de Administración y Finanzas
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

000223

08 ABR 2020

Asunto: **ESCRITO DE INCONFORMIDAD**
Usuario: **LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ**
Institución: **Va Banco Mercantil del Norte S.A.**
Financiera: **Institución de Banca Múltiple**
Grupo Financiero BANORTE
San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de enero de 2020.

**COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.**
PRESENTE:

USE

Licenciado Héctor Avilés Fernández Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, comparezco en calidad de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la Maestra Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, personalidad que acredita con copia del Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de diciembre del año 2014 (anexo 1); y que en uso de sus facultades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 fracción II de la Ley Electoral en el Estado otorgó la personalidad del que suscribe, la cual acredito con la copia certificada del primer testimonio notarial del instrumento número 60, 913 del volumen 3, 116 del protocolo a cargo del licenciado José Luis Barrón Cerda Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número 27, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial de esta ciudad, el cual acompaño al presente escrito de Inconformidad (anexo 2).

Señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones el ubicado en Sierra Leona número 555, Lomas Tercera Sección, C.P. 78216, de esta Ciudad capital, con número de teléfono (444) 8332470 Ext. 170 y 142 así como el correo electrónico af_hector@hotmail.com; ante esa Comisión Nacional, con el debido respeto comparezco y expongo,

Que, por medio del presente escrito, con fundamento en el artículo 59 Bis 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, vengo a plantear la siguiente controversia en contra del Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE, en lo sucesivo "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA", de quien requiero el cumplimiento de la siguiente:

PRESTACIONES

ÚNICA. - La devolución íntegra por la cantidad de \$1,154,934.89 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos 89/100 M.N.) a la cuenta bancaria número 0840005143 de la "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA" a nombre del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Lo anterior, conforme a los siguientes:

000224

HECHOS

1. Que el 07 de noviembre de 1997, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, celebró contrato de apertura de cuenta bancaria con "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA", quien me asignó el número 0840005143; documento que se anexa en copia certificada al presente como (ANEXO 3).
2. Que el 16 de diciembre de 2019, siendo aproximadamente las 10:30 horas de la mañana el C.P Daniel Galván Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ingresar al sistema de "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA" a través de la computadora en donde se realizan las operaciones bancarias con el fin de verificar los saldos y movimientos de la cuenta 0840005143, identificó una serie de cargos no reconocidos e indebidos con la siguiente información:

NO. DE MOVIMIENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGO
70371	16/12/19	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI	-4,999,934.89
70372	16/12/19	COMISIÓN ORDEN DE PAGO	-5.00
70373	16/12/19	I.V.A ORDEN DE PAGO	-0.80

3. Inmediatamente después el C.P Daniel Galván Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se puso en contacto con el ejecutivo de "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA" el Lic. Ernesto Justo Martínez Govea para hacerle del conocimiento del cargo indebido. A lo cual tomó nota y procedió a bloquear la banca electrónica de la referida cuenta, para que no realizaran más cargos indebidos.
4. Posteriormente fue atendido por la Ejecutiva de la Banca Digital, quien le imprimió el estado de cuenta de la cuenta bancaria número 0840005143 de "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA", en el cual se detallaban los movimientos no reconocidos documento que se anexa en copia certificada al presente como (ANEXO 4)
5. Una vez entablada la asesoría, los ejecutivos del banco, le recomendaron al C.P Daniel Galván Ríos que realizara el reporte, para lo cual lo comunicaron mediante una llamada telefónica al número 800 de BANORTE en la cual le fue asignado el número de folio del reporte 1912156267 para darle seguimiento al caso, asimismo el ejecutivo que levantó el reporte vía telefónica, le solicitó enviara mediante correo electrónico una carta signada por el Titular del Organismo Electoral (Mtra. Laura Elena Fonseca Leal) narrando los hechos sucedidos.
6. Por lo que una vez hecho del conocimiento de la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta y de su servidor Lic. Héctor Ayllés Fernández, siendo aproximadamente las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 16 de diciembre de 2019 fue realizado el escrito dirigido a "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA", el cual fue enviado vía correo electrónico

conforme lo solicitado, narrando los hechos en el mismo, y solicitando las aclaraciones respectivas de los movimientos no reconocidos, así como el reintegro del dinero a la cuenta respectiva, documento que se anexa en copia certificada al presente como (ANEXO 5).

7. El 17 de diciembre de 2019, el C.P Daniel Galván Ríos, acudió a las oficinas de "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA" para verificar el proceso en el cual se encontraba la reclamación, solicitando una consulta de movimientos y transferencias a detalle para poder verificar el destino en relación de la suma transferida, hecho por el cual se otorgó una carátula de consulta donde se aprecia y señala la cuenta destino de la transacción el día 16 de diciembre de 2019 con los datos de beneficiario a nombre de Leslie Paola De Gant, adjuntando la leyenda de "DATO NO VERIF POR ESTA INST" por la cantidad de \$4,999,934.89 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos 89/100 M.N.), señalando como Institución Bancaria "AZTECA" (ANEXO 6).
8. El día 18 de diciembre del año 2019, se le entregó un oficio al ejecutivo de "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA" solicitándole las bitácoras de los movimientos de la cuenta bancaria del 1° de diciembre de 2019 al día 18 de diciembre de 2019, Sin que a la fecha se haya obtenido respuesta por parte de la "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA".
9. El 27 de diciembre de 2019 siendo las 15:19 horas el C.P Daniel Galván Ríos acudió a "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA", con la finalidad de solicitar una consulta histórica de movimientos, verificando una transacción a la cuenta bancaria número 0840005143 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por la suma de \$3,845,000.00 (tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) efectuada con el número de movimiento 70457, descripción DEVSPEI 271219 y con fecha 27 de diciembre de 2019. (ANEXO 7).
10. Posteriormente el día 31 de diciembre de 2019, al no existir causa justificada de dicha transacción el C.P Daniel Galván Ríos, remitió un oficio a "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA" solicitándole la aclaración en relación a la transferencia realizada a la cuenta bancaria antes referida, señalando que si dicha cuantía correspondía en parte a la devolución del cargo no reconocido e indebido por el monto de \$4,999,934.89 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos 89/100 M.N.), con fecha 16 de diciembre de 2019, del cual se generó el reporte con número de folio 1912156267, oficio que cuenta con firma de recibido y el cual hasta el momento, no se ha obtenido respuesta alguna por parte de la "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA" (ANEXO 8).

Por lo anterior, A esa Comisión Nacional, atentamente solicito:

PRIMERO. Tener por planteada, en términos de este escrito, mi controversia en contra de "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA", de quien pido el cumplimiento de la devolución íntegra por la cantidad de \$1,154,934.89 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro

pesos con ochenta y nueve centavos 89/100 M.N.) a la cuenta bancaria número 0940005143 de la "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA" a nombre del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

SEGUNDO. Se gestione al presente asunto ante "LA INSTITUCIÓN FINANCIERA", conforme a lo previsto en el artículo 59 Bis 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

PROTESTO LO NECESARIO



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ

Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la Maestra Laura Elena Fonseca Leal,
Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



VICEPRESIDENCIA DE UNIDADES DE ATENCIÓN USUARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A USUARIOS "D"
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN "E"
UNIDAD DE ATENCIÓN A USUARIOS "E-2"

2020, Año de la Libertad y del Bienestar

SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, A 22 DE ENERO DEL 2020.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 195 PISO 1,
COL. CUAUHTÉMOC
C.P. 06500
CUAHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ
SIERRA LEÓN NO. 555
COL. LOMAS TERCEDA SECCIÓN
C.P. 78216
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EXP. 2020/240/1073
OFICIO: UAUB89/0219/2020

Por el presente se le notifica que, mediante acuerdo de fecha 22 veintidós de Enero del 2020 dos mil veinte, esta Comisión Nacional tuvo por presentado el escrito de la persona jurídica **CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ**, en contra de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** mediante el cual solicita la intervención de esta Comisión Nacional para llevar a cabo el procedimiento conciliatorio previsto en el Título Quinto, Capítulo I, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado en dicho acuerdo:
PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 68, fracción I Bis, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, se le cita para que comparezca, a través de su representante legal o apoderado con facultades suficientes para ello, según corresponda, a la audiencia de conciliación que tendrá verificativo en las oficinas de esta Comisión Nacional ubicadas en Av. Real de Lomas No. 1005, Edif. 1, P.B., Fraccionamiento Lomas 4a. Sección, C.P. 78216, S.L.P., conforme a lo siguiente:

FECHA	HORA	COMISARIO
19/FEBRERO/2020	11:00	LIC. DANIEL DE LEÓN HERNÁNDEZ

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de la persona jurídica **CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ** que, de no comparecer a la audiencia de conciliación el día y hora señalados, a través apoderado con facultades suficientes para ello, y, de no presentar dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia de conciliación justificación de su inasistencia, se acordará como falta del interés del Usuario en la reclamación que obra en el expediente en que se actúa, sin que pueda presentar otra ante esta Comisión Nacional por los mismos hechos. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

TERCERO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, párrafo primero, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, se como traslado a **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con las copias simples que integran la reclamación que obra en el expediente en que se actúa, a fin de iniciar el procedimiento conciliatorio a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

CUARTO.- Se apercibe a **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** que, de no comparecer a la audiencia de conciliación el día y hora señalados, se le impondrá la multa prevista en el artículo 94, fracción IV, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 68, fracciones II y III, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, se requiere a **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** para que rinda el informe a que se refiere las citadas fracciones, con anterioridad o hasta el momento de la celebración de la audiencia de conciliación; apercibiéndola de que, en caso de no hacerlo, se le impondrá la multa prevista en el artículo 94, fracción II, inciso b), de la mencionada Ley.

Av. Real de Lomas No. 1005, Edif. 1, P.B., Fracc. Lomas 4a. Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, www.consejoel.com.mx

2020
LEONIL VICARIO

000228



Estado de Cuenta Histórico

Periodo: 07/02/2020 a 11/02/2020

Fecha Operación: 11/02/2020 12:57 C.R.: 0040 SUCURSAL OFICINA MATRIZ
 No. Cuenta: 0640005143 Nombre: CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE Divisa: PESOS
 Saldo Actual: 2,327,227.48 Saldo Inicial: 242,707.36 Saldo Disponible: 2,327,227.48

70721	07/02/2020	VENC. CAP. MDD	0.00	1,571,658.01	1,925,569.82
70722	07/02/2020	INTERES MDD	0.00	178.99	1,925,748.81
70723	07/02/2020	CHEQUE 0037456	-5,000.00	0.00	1,920,748.81
70724	07/02/2020	CHEQUE 0037259	-191.00	0.00	1,920,557.81
70725	07/02/2020	CHEQUE 0037467	-8,099.16	0.00	1,912,458.65
70726	07/02/2020	CHEQUE 0037468	-8,798.72	0.00	1,903,659.93
70727	07/02/2020	CHEQUE 0037469	-6,103.66	0.00	1,897,556.27
70728	07/02/2020	CHEQUE 0037457	-1,300.00	0.00	1,896,256.27
70729	07/02/2020	CHEQUE 0037462	-2,500.00	0.00	1,893,756.27
70730	07/02/2020	INVERSION MDD	-1,571,837.00	0.00	321,919.27
70731	07/02/2020	CHEQUE 0037470	-4,864.00	0.00	317,055.27
70732	07/02/2020	CHEQUE 0037421	-4,761.20	0.00	312,294.07
70733	07/02/2020	CHEQUE 0037456	-22,868.28	0.00	289,425.79
70734	08/02/2020	CHEQ CA0037438	-21,977.41	0.00	267,448.38
70735	08/02/2020	CHEQUE 0037404	-1,500.00	0.00	265,948.38
70736	08/02/2020	CHEQUE 0037343	-1,500.00	0.00	264,448.38
70737	10/02/2020	VENC. CAP. MDD	0.00	1,571,837.00	1,836,285.38
70738	10/02/2020	INTERES MDD	0.00	537.04	1,836,822.42
70739	10/02/2020	CHEQUE 0037465	-5,350.00	0.00	1,831,472.42
70740	10/02/2020	CHEQUE 0037466	-7,858.00	0.00	1,823,614.42
70741	10/02/2020	CHEQUE 0037450	-2,266.00	0.00	1,821,348.42
70742	10/02/2020	INVERSION MDD	-1,572,374.04	0.00	248,974.38
70743	10/02/2020	CHEQUE 0037472	-3,691.67	0.00	245,282.71
70744	10/02/2020	CHEQUE 0037471	-2,583.35	0.00	242,707.36
70745	11/02/2020	CHEQ CA0037464	-420.00	0.00	242,287.36
70746	11/02/2020	VENC. CAP. MDD	0.00	1,572,374.04	1,814,661.40
70747	11/02/2020	INTERES MDD	0.00	179.08	1,814,840.48
70748	11/02/2020	CHEQUE 0037458	-4,900.00	0.00	1,809,940.48
70749	11/02/2020	CHEQUE 0037477	-14,713.00	0.00	1,795,227.48
70750	11/02/2020	DEV SPEI 110220	0.00	532,000.00	2,327,227.48

000220



"2020, Año de Leoná Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ
VS.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE

EXP. 2020/240/1123

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 de febrero del 2020 dos mil veinte, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de conciliación a que se refiere el artículo 68 fracción I Bis, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, por el TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN, LIC. FELIPE ALBERTO ATHIE HERRERA, asistido por el LIC. DANIEL DE LEÓN HERNÁNDEZ, Servidor Público adscrito a la Unidad de Atención a Usuarios de esta Institución de Conciliador, se hace constar que:

Comparece el LIC. HECTOR ÁVILES FERNÁNDEZ, en su carácter de representante del **CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ**, parte reclamante en el expediente en que se actúa, quien se identifica con Credencial de Elector número **AVFRHC73022009H900**, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, personalidad que acredita ante esta Comisión Nacional con copia certificada de la escritura pública número 60,913 de fecha 26 veintiséis de Enero del 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del Notario Público número 27, Lic. José Luis Barrón Cerda de la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, asistido en este acto por la Lic. Lizbeth Lara Tovar, quien se identifica con Credencial de Elector número LRTVLZ71080724M900, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral; documentos que se tienen a la vista y que, previa toma de razón asentada en la presente, en este acto se devuelven a los interesados.

Comparece el LIC. JOSE MENDOZA BRIONES, en su carácter de apoderado de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, parte reclamada en el expediente en que se actúa, quien se identifica con Cédula Profesional número **1033721**, expedida a su favor por la Secretaría de Educación Pública, personalidad que acredita ante esta Comisión Nacional con copia certificada de la escritura pública número 40954 de fecha diez de Abril de dos mil catorce, pasada ante la fe del Notario Público número 44, Lic. Alejandro E. Pérez Teuffer Fournier de la Ciudad de Huixquillucan Estado de México; documentos que se tienen a la vista y que, previa toma de razón asentada en la presente, en este acto se devuelven al interesado.

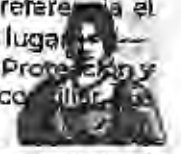
En este acto el Conciliador tiene por recibido el escrito y los documentos que presentó la Institución Financiera, agregándose un tanto al expediente en que se actúa y corriéndose traslado al representante de la parte reclamante para que en este acto manifieste lo que a su derecho convenga.

En este acto el Conciliador corre traslado al apoderado de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, del escrito y los documentos que presentó la parte reclamante, que fueron presentados en fecha 14 catorce de Febrero del 2020 dos mil veinte, y que por cuestiones de la reglas de notificación del Sistema SINE, no pudo ser notificada vía Sistema de Notificación Electrónica, por lo que se notifica de manera personal en el presente acto, lo anterior para que este en posibilidad la parte reclamada de manifestar lo que a su derecho convenga.

En este acto el C. Conciliador explica a las partes los alcances del procedimiento conciliatorio, asimismo y de conformidad con el artículo 68, fracción VII, párrafo primero, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, exhorta a las partes a conciliar sus intereses, concediéndoles con ese fin el uso de la palabra y, si esto no fuera posible, el Conciliador deberá consultar el Registro de Ofertas Públicas del Sistema Arbitral en Materia Financiera a efecto de informar a los mismos la posibilidad de someterse al arbitraje en estricto derecho o en amigable composición invitándolos a que de común acuerdo y voluntariamente designen como Árbitro para resolver sus intereses a esta Comisión Nacional; para el caso contrario y de no haber acuerdo conciliatorio o, en su defecto, arbitral, se ofrece al Usuario el servicio de orientación jurídica y defensoría legal previsto en el Título Sexto, Capítulo Único, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, así como el acuerdo de trámite que contenga el dictamen a que hace referencia el artículo 68 Bis, del mismo ordenamiento legal, todo lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

En este acto y con base en lo previsto por el artículo 68, fracción VII, párrafo primero, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Comisión Nacional exhorta a las partes a conciliar.

www.gob.mx/concusef



2020
LEONÁ VICARIO

000230

Reglas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el inciso a), número 4 y 21, de la CUSUSUB, y de las Reglas Generales a las que habrán de sujetarse las Instituciones de Banca Múltiple y las Instituciones Financieras de Objeto Limitado en la emisión y operación de Tarjetas de Crédito, de aplicación a las tarjetas de débito.

En el caso de haberse solicitado por el representante de la parte reclamante, se difiere la audiencia de conciliación.

En el caso de haberse solicitado por el representante de la parte reclamante manifiesta: "En este acto se ratifica en todas y cada una de sus partes los escritos presentados por mi representada ante esta Autoridad en fechas 14 y 27 de Diciembre del 2019 y el 14 de Enero del 2020 respectivamente, para todos los efectos legales a que haya lugar, reiterando que no se desconoce la operación por transferencia electrónica de recursos por la cantidad de \$4'999,934.89 pesos, más sus respectivas comisiones e impuestos, realizada el día 16 de Diciembre del 2019, tal como se desprende del Estado de Cuenta emitida por la propia institución Bancaria, debida a que no existió consentimiento alguno para efectuarla, por tal motivo, es procedente y así se solicita se efectúe la devolución del recurso respectivo a la cuenta número 0840005143 a nombre de mi representada Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. Ahora bien, en atención al contenido del escrito que presenta en este acto Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por conducto de su apoderado legal, me permita manifestar el total desacuerdo con el mismo, al igual que del documento que exhibe y que hace llamar Informe de la Dirección General Adjunta de Canales Alternos de fecha 16 de Diciembre del 2019, ya que como lo he venido manifestando, mi representada por conducto de sus autorizados, niega haber efectuado dicha operación, ni autorizo a nadie a realizarlas en su nombre, ni al Banco a efectuarla con cargo a su cuenta, por lo que, aun y cuando exhiben un documento con el que pretenden soportar su respuesta, el mismo carece de validez, ya que no está certificado por funcionario autorizada del Banco en términos del artículo 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, ni tampoco cumple con los requisitos establecidos por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es más, se desconoce su procedencia ya que el mismo al parecer está realizado en algún programa de office, lo cual es factible su manipulación de manera accidental o voluntaria, por tal motivo, con el mismo no se desprende que mi representada Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, la haya efectuado, por lo que se debe entender que el titular de la cuenta no realizó dicha operación, ya que es necesaria una manifestación de voluntad para efectuarla mediante algún mecanismo de autenticación establecido para tal efecto, caso que en este caso no ocurrió, ya que nunca se digitaron Códigos de Validación, o contraseña alguna, ni se le proporcionó a tercera persona para efectuar dicha transferencia, más aun, que se niega haber utilizado el servicio de Banorte en su Empresa o diverso servicio similar, para realizar la operación objetada, por lo que, es procedente y así lo solicito que mi contraparte reconsidere su postura y determine la presente reclamación como procedente y por tanto, cancele la operación por transferencia electrónica no reconocida y haga la restitución del total del importe reclamado. Así mismo, la Institución Bancaria reclamada es omisa en dar respuesta a lo narrado en los puntos 9 y 10 del Capítulo de Hechos del escrito presentado el día 14 de Enero del 2020, así como al punto único del escrito de fecha 14 de Febrero del 2020, en donde se informa, que mi representada Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en su cuenta número 0840005143 recibió los siguientes recursos: el 27 de Diciembre del 2019 recibió la cantidad de \$3'845,000.00 pesos, con el número de movimiento 70457 con la descripción DEV SPEI 271219, y el 11 de Febrero del 2020 recibió la cantidad de \$532,000.00 pesos, con el número de movimiento 70750 con la descripción DEV SPEI 110220, de los cuales, el Banco ha sido omiso en referir su procedencia, o en reconocer que se trata de un recurso recuperado, procedente, ligado o relacionado a la transferencia electrónica de recursos no reconocida materia de reclamo; por lo anterior, solicito se difiera la presente audiencia a fin de que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, rinda un Informe adicional donde de respuesta de manera razonada y detallada a lo siguiente: si los recursos que fueron depositados, transferidos o aplicados a la cuenta número 0840005143 a nombre del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, y que se detallan a continuación: el 27 de Diciembre del 2019 recibió la cantidad de \$3'845,000.00 pesos, con el número de movimiento 70457 con la descripción DEV SPEI 271219, y el 11 de Febrero del 2020 recibió la cantidad de \$532,000.00 pesos, con el número de movimiento 70750 con la descripción DEV SPEI 110220, respectivamente, se trata de un recurso recuperado, procedente, ligado o relacionado a la transferencia electrónica de recursos no reconocida materia de reclamo, es decir, que es un recurso ya recuperado, lo anterior por

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
PROCESO 1/2019/115/2019
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AV. Real de Lomas No. 1005, Edif. 1 B B, Col. Lomas 4ta Sección, CP. 78216, San Luis Potosí, S.L.P.
www.gob.mx/condasa

2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

000231



(17)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

SEPTIMO.- Asimismo, con fundamento en el artículo 67, párrafo segundo, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, solicítase nuevamente a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE que, con anterioridad o hasta el momento de la celebración de la audiencia de conciliación, exhiba y presente de manera legible todos los documentos emitidos con motivo de la suscripción del contrato número 0840005143; todos los documentos emitidos en relación con el servicio de banca electrónica, solicitud y acuse de recibido del dispositivo electrónico de seguridad (token) y claves de acceso asignados a la titular de la cuenta número 0840005143; las respuestas que en su caso entrego a su cliente reclamante, así como el soporte de las mismas, con motivo de la operación no reconocida; los Estados de Cuenta del periodo que corresponden al mes de Diciembre del 2019 a la fecha correspondiente a la cuenta número 0840005143; y todos los elementos que se consideren pertinentes siempre y cuando estén directamente relacionados con la reclamación, a sabiéndose de que, en caso de no hacerlo se emplazará e impondrá la multa prevista en el artículo 93 y 94, fracción III, inciso a), de la citada Ley.

DECIMO.- Se da lectura autógrafa de la presente acta a los asistentes, con lo que se da por terminada la presente audiencia siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos de la fecha en que se actúa, firmando al final los que en ella intervinieron.

NOVENO.- De los anteriores acuerdos quedaron debidamente notificados los comparecientes. Así lo proveyó y firma, el LIC. FELIPE ALBERTO ATHIE HERRERA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Atención a Usuarios "BB9" en San Luis Potosí, adscrito a la Dirección de Control y Supervisión "BB2", de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en ejercicio directo de las facultades otorgadas a esta Unidad Administrativa Desconcentrada, quien es asistido en este acto por el LIC. DANIEL DE LEÓN HERNÁNDEZ, Servidor Público adscrito a la Unidad de Atención a Usuarios "BB9" con funciones de Conciliador, con fundamento en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, primer párrafo, 11, fracciones II y III, 28, 29, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, fracciones I, I Bis, II, III, IV, VI, VII, párrafo primero y cuarto, VIII y IX, 69, 71, 94, fracciones III, incisos a), b), y c), IV, IV Bis, V y VI de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; así como en los artículos 1º, 2º, fracción II y último párrafo, 3º fracción VI, 4º fracción III, numeral 2, inciso b), subinciso i, 6º fracción XXII, 15, fracciones IX, XIV y último párrafo, 39, fracciones I, VIII, IX, X y XLV, 40 y 41, primer párrafo; así como Primero, Segundo, Cuarto y Quinto Transitorios, del Estatuto Orgánico de esta Comisión Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de julio de 2019, vigente a la fecha de emisión del presente acto. CONSTE.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN

LIC. FELIPE ALBERTO ATHIE HERRERA

EL CONCILIADOR

LIC. DANIEL DE LEÓN HERNÁNDEZ

EL USUARIO

LIC. HECTOR AVILES FERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SAN LUIS POTÓSÍ

REPRESENTANTE INSTITUCIÓN

LIC. JOSE MENDOZA BELLONES



2020
LEON VICARIO

000237

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de febrero de 2020.

Oficio No. CEEPAC/SE/OT11/2020

Asunto: Aclaración de transferencia.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
PRESENTE.-

ACUSE

El suscrito Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 fracción I, inciso k) de la Ley Electoral del Estado, me dirijo a usted a efecto de solicitar la aclaración y procedencia detallada concerniente al depósito registrado en el historial de la cuenta **0840005143**, perteneciente al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por la cantidad de **\$532,000.00 (quinientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, transferencia realizada el día 11 de febrero del año en curso con número de movimiento 70750 y descripción DEV SPEI 110220.

Hecho por el cual solicitamos que nos indique si dicha cuantía corresponde a la devolución del cargo no reconocido e indebido en relación a la cantidad de **\$4,999,934.89 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos 89/100 M.N.)**, transferencia realizada con fecha 16 de diciembre de 2019, número de movimiento 70371 y descripción Compra Orden de Pago SPEI, el cual se generó con el folio número 1912156287, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna; anexando al presente copia certificada del estado de cuenta bancario de fecha 11 de febrero de 2020. En caso de no llegar a ser esta la razón de la transferencia, aclarar la procedencia de dicho monto.

Sin otro particular, quedo a la espera de la respectiva aclaración referente al movimiento descrito en supra líneas.

ATENTAMENTE.

LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Recibi. ORIGINAL
J. Sidro López
20/2/20

Cop. Archivo.

00023
Sierra Leona No. 555 Lomas Brs. Sección C
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al
www.ceepacslp.org.mx

7
7
71
70
70
70
707
707
7075



Estado de Cuenta Histórico

Periodo: 07/02/2020 a 11/02/2020

Fecha Operación: 11/02/2020 12:57

C.R.: 0540 SUCURSAL OFICINA MATRIZ

No. Cuenta: 0840005143

Nombre: CONSEJO ESTÁTAL ELECTORAL Y DE

Divisa: PESOS

Saldo Actual: 2,327,227.48

Saldo Inicial: 242,707.38

Saldo Disponible: 2,327,227.48

70721	07/02/2020	VENC. CAP. MDD	0.00	1,571,658.01	1,925,569.82
70722	07/02/2020	INTERES MDD	0.00	178.99	1,925,748.81
70723	07/02/2020	CHEQUE 0037456	-5,000.00	0.00	1,920,748.81
70724	07/02/2020	CHEQUE 0037259	-191.00	0.00	1,920,557.81
70725	07/02/2020	CHEQUE 0037467	-8,099.16	0.00	1,912,458.65
70726	07/02/2020	CHEQUE 0037468	-8,798.72	0.00	1,903,659.93
70727	07/02/2020	CHEQUE 0037469	-6,103.66	0.00	1,897,556.27
70728	07/02/2020	CHEQUE 0037457	-1,300.00	0.00	1,896,256.27
70729	07/02/2020	CHEQUE 0037462	-2,500.00	0.00	1,893,756.27
70730	07/02/2020	INVERSION MDD	-1,571,837.00	0.00	321,919.27
70731	07/02/2020	CHEQUE 0037470	-4,864.00	0.00	317,055.27
70732	07/02/2020	CHEQUE 0037421	-4,781.20	0.00	312,294.07
70733	07/02/2020	CHEQUE 0037455	-22,888.28	0.00	289,425.79
70734	08/02/2020	CHEQ CA0037436	-21,977.41	0.00	267,448.38
70735	08/02/2020	CHEQUE 0037404	-1,500.00	0.00	265,948.38
70736	08/02/2020	CHEQUE 0037343	-1,500.00	0.00	264,448.38
70737	10/02/2020	VENC. CAP. MDD	0.00	1,571,837.00	1,836,285.38
70738	10/02/2020	INTERES MDD	0.00	537.04	1,836,822.42
70739	10/02/2020	CHEQUE 0037465	-5,350.00	0.00	1,831,472.42
70740	10/02/2020	CHEQUE 0037466	-7,850.00	0.00	1,823,622.42
70741	10/02/2020	CHEQUE 0037459	-2,268.00	0.00	1,821,356.42
70742	10/02/2020	INVERSION MDD	-1,572,374.04	0.00	248,982.38
70743	10/02/2020	CHEQUE 0037472	-3,691.67	0.00	245,290.71
70744	10/02/2020	CHEQUE 0037471	-2,583.35	0.00	242,707.38
70745	11/02/2020	CHEQ CA0037464	-420.00	0.00	242,287.36
70746	11/02/2020	VENC. CAP. MDD	0.00	1,572,374.04	1,814,661.40
70747	11/02/2020	INTERES MDD	0.00	179.08	1,814,840.48
70748	11/02/2020	CHEQUE 0037458	-4,900.00	0.00	1,809,940.48
70749	11/02/2020	CHEQUE 0037477	-14,713.00	0.00	1,795,227.48
70750	11/02/2020	DEV SPEI 110220	0.00	532,000.00	2,327,227.48

060234

QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 **FRACCIÓN II**, INCISO r), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EL SUSCRITO CIUDADANO **LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ** SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA INTEGRADO POR 01 UNA FOJA ÚTIL, LA CUAL COINCIDE FIELMENTE CON SU ORIGINAL, Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA A LOS **20 VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE**, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

000235

QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN II INCISO r), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EL SUSCRITO CIUDADANO LIC. **HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ** SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA INTEGRADO POR 127 CIENTO VEINTISIETE FOJAS ÚTILES, LAS CUALES COINCIDEN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL,

LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA A LOS 12 DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS

El saldo al 31 de diciembre del 2019, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Banorte Gasto Ordinario	0840006143	488,077.79	13,963,377.06
Banorte Inversión Gasto Ordinario	088778284	13,465,299.27	
Banorte PP y Apes	0637608039	210,780.70	6,175,610.76
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	5,964,830.06	
Banorte Proceso Electoral 2017-2018	0694441067	6,344.51	6,344.51
Bancomer Gasto Ordinario	0462322068	78,254.98	78,254.98

Los siguientes saldos bancarios al 31 de diciembre del 2019, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1. Fondo Pasivo Laboral Inversión Pasivo Laboral	Banorte	858612484	82,681.41	5,787,648.18
		0503308487	5,725,088.77	
2. Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82	Bancomer	0118322703	119,451.78	3,245,253.83
		2046862824	3,125,802.07	
3. Fondo para pago de Prima de Antigüedad del Personal Inversión Fondo para pago de Prima de Antigüedad del Personal	Bancomer	0104388088	51,108.81	707,946.03
		2046648438	656,838.22	
4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE	Bancomer	0104387235	230,088.93	4,764,068.83
		2046853235	4,533,980.90	
TOTAL				34,728,594.18

*1. Fondo Pasivo Laboral: Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

000236

***2. Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de Junio de 2011):** Este fondo se creó con los Ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral anterior.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 5 inciso a) numeral 11.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinará como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de diciembre del 2019 tiene invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas, así como de las multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral.

A continuación se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0088778284	13,465,290.27
Contrato 0503097824	5,964,830.06
Contrato 0503306487	5,725,080.77
Contrato 2046652824	3,125,802.07
Contrato 20466548438	656,839.22
Contrato 2046653235	4,533,908.90
TOTAL	33,471,856.29

000237

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVOS DE INDICADORES Y OBJETIVOS
DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

REPORTE GENERAL DE EVALUACION AL DESEMPEÑO

VERIFICACION PERIODICA: Trimestral
 PERIODO QUE CORRESPONDE: 4 trimestre 2019
 FECHA DEL INFORME: 10 ENE 2020



RESULTADOS DE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS , CON BASE EN EL SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LA MIR		RESULTADO
1	Fin	20%
1.1	la matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Fin	7%
1.2	El fin esta alineado al plan estratégico del CEEPAC	7%
1.3	El fin esta alineado al plan estratégico del Estado de San Luis Potosí	6%
2	Propósito	34%
2.1	La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de propósito	6%
2.2	La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo.	6%
2.3	Los indicadores de Propósito tienen especificada su método de cálculo	6%
2.4	Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición	6%
2.5	la matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de propósito.	6%
2.6	La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el Fin.	5%
3	Componentes	29%
3.1	La matriz tiene especificados los Componentes.	6%
3.2	La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus componentes	6%
3.3	los indicadores de Componentes tienen especificada su método de cálculo	5%
3.4	los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición	6%
3.5	La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Componentes que permiten cumplir con el Propósito	6%
4	Actividades	15%
4.1	La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente	15%
TOTAL 4 RUBROS DE CUMPLIMIENTO		98%
RUBROS DE EVALUACION LOGICA INTERNA DE LA MIR:		
1	Lógica Vertical	100%
1.1	Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir y/o entregar cada componente	20%
1.2	Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	20%
1.3	El propósito es único	20%
1.4	Es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del fin	20%
1.5	Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos(mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)	20%
TOTAL 1 RUBRO LA LOGICA INTERNA DE LA MIR.		100%
EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS TRIMESTRALES		83%
RESULTADO FINAL 3 RUBROS DE EVALUACION		95%

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Hector Aviles Fernandez
Secretario Ejecutivo

C.P. Daniel Galvan Rios
Dir. Administración y Finanzas

000233



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Endeudamiento Neto

Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Uar: supervisor

Rep: rptEndeudamientoNeto

Fecha y hora de Impresión | 10/mar/2020 02:11 p.m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Mtra. Laura Elena Fonseca López
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Ríos


Dir. Administración y Finanzas


**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Intereses de la Deuda
Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019


 Usr: supervisor
 Rep: rptInteresesdeDeuda

 Fecha y hora de Impresión | 10/mar/2020
 02:13 p.m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00



 Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta



 Lic. Héctor Avitès Fernández
 Secretario Ejecutivo


 CP. Daniel Galván Ríos

Dir. Administración y Finanzas


CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019

RELACION DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS
FINANCIERAS

NO APLICA



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta



Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo



C.P. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas

000241

AÑO CII, TOMO I
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2019
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
03 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 0196.- Se REFORMA el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2º PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Director:
OSCARIVÁN LEÓN CALVO

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA

000242

Directorio

Juan Manuel Carreras López
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías
Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo
Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparrá
Subdirector

Jorge Luis Pérez Ávila
Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho
Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Receptoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debidada anticipación**.

*El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Poder Legislativo del Estado

Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 0186

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los requisitos para hacer entendible una norma es que la disposición sea clara, pues el mensaje que se emite deba acercarse a los destinatarios de la misma con precisión, sin ambigüedades, a efecto de no dejar espacio para interpretaciones erróneas.

Es así que para precisar en el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, que los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo que se crea con el Decreto Legislativo número 581, publicado en el Periódico Oficial del Estado el treinta de agosto de dos mil tres, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí.

El Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado tiene como objeto apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica; la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica de la Entidad.

El avance de la ciencia, la tecnología y la innovación ha sido impulsado por los organismos encargados de dicha tarea, los cuales requieren de mayores incentivos por parte

000240

de nuestros gobiernos, direccionados a la importante encomienda de fortalecer los engranajes del crecimiento económico de cualquier país.

Las instituciones de educación superior y los centros de investigación constituyen el medio más adecuado para fortalecer las capacidades locales y nacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

El papel de éstos se encuentra orientado a producir el conocimiento científico capaz de generar y establecer nuevos conocimientos, así como la construcción de sus temas de investigación local y estatal.

ÚNICO. Se **REFORMA** el artículo 35, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue

ARTÍCULO 35. Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación, y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos e materia de ciencia, tecnología, e innovación

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el veintitrés de mayo de dos mil diecinueve,

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva, Presidenta, Diputada Sonia Mendoza Díaz; Primer Secretario, Diputado Martín Juárez Córdova; Segundo Prosecretario, Diputado Mario Larraga Delgado. (Rubricas)

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día diez del mes de junio del año dos mil diecinueve.

El Gobernador Constitucional del Estado

Juan Manuel Carreras López
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

Alejandro Leal Tovar
(Rúbrica)

100241



Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoAnaliticoCuentasYPasivos

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Reporte Analítico del Pasivo
Del 01/ene/2019 al 31/dic/2019**

Fecha y hora de Impresión | 12/mar/2020 | 10:17 a.m.

000244

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
2000 PASIVO	\$16,593,568.11	\$198,238,595.54	\$197,687,826.48	\$16,044,799.05	-\$548,769.08
2100 PASIVO CIRCULANTE	\$11,206,864.78	\$197,149,974.92	\$197,646,319.12	\$11,703,208.99	\$496,344.20
2110 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,206,864.79	\$196,809,494.92	\$197,104,838.12	\$11,703,208.99	\$496,344.20
2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$7,145,099.55	\$49,395,896.63	\$49,198,393.13	\$6,947,596.05	-\$197,503.50
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$520,861.77	\$10,018,988.89	\$9,693,775.96	\$195,768.84	-\$325,192.93
2115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,122,890.05	\$125,800,447.62	\$128,725,992.80	\$2,048,435.23	\$925,545.18
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,417,913.35	\$9,977,213.17	\$10,070,708.89	\$2,511,408.87	\$93,495.52
2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.07	\$1,415,968.61	\$1,415,968.54	\$0.00	-\$0.07
2180 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$541,480.00	\$541,480.00	\$0.00	\$0.00
2186 VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$541,480.00	\$541,480.00	\$0.00	\$0.00
2200 PASIVO NO CIRCULANTE	\$5,386,703.32	\$1,088,620.62	\$41,507.36	\$4,341,590.06	-\$1,045,113.26
2280 PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$5,386,703.32	\$1,088,620.62	\$41,507.36	\$4,341,590.06	-\$1,045,113.26
2289 OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$5,386,703.32	\$1,088,620.62	\$41,507.36	\$4,341,590.06	-\$1,045,113.26

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mra. Laura Elina Fonseca Loal
Consejera Presidencia

CP. Daniel Galván Robles
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Aviñes Fernández
Secretario Ejecutivo



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado de Origen y Aplicación de Recursos

Del 01/ene/2019 al 31/dic/2019

Usu: SUPERVISOR
 Reg: rptEstadoOrigenAplicacion

Fecha y hora de Impresión: 12/mar/2020 10:22 a.m.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

PRODUCTOS	\$8,609,752.20
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVEN	\$186,937,475.62
INGRESOS FINANCIEROS	\$2,883,032.68
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$982,268.06
Disminuciones del Activo	-\$316,347,026.61
Incrementos del Pasivo	\$214,281,394.59
Incrementos del Patrimonio	\$151,041,579.21
TOTAL ORIGEN	\$860,882,530.97

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

SERVICIOS PERSONALES	\$47,267,825.22
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,143,550.28
SERVICIOS GENERALES	\$7,205,158.53
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	\$108,547,886.75
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLE	\$3,121,305.71
OTROS GASTOS	\$62,544.15
Incrementos del Activo	-\$316,347,026.61
Disminuciones del Pasivo	\$214,281,394.59
Disminuciones del Patrimonio	-\$151,041,579.21
TOTAL APLICACIÓN	\$548,048,274.05

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal

Consejera Presidenta

CP. Daniel Galvan Ponce

Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilés Ferrández

Secretario Ejecutivo

GC0246



AÑO CII, TOMO I
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
 JUEVES 10 DE ENERO DE 2019
 EDICIÓN EXTRAORDINARIA
 300 EJEMPLARES
 7 DE PARTICIPACIÓN CÍVIL
 212 PÁGINAS
 SECRETARÍA EJECUTIVA



PLAN DE San Luis

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

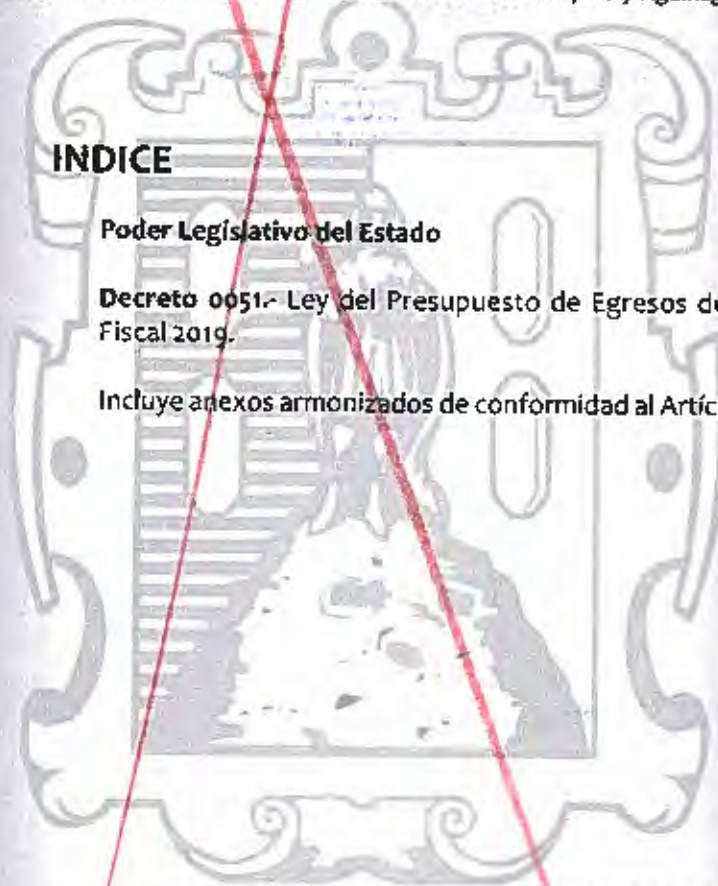
Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.
 2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 0051.- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Incluye anexos armonizados de conformidad al Artículo Quinto Transitorio.



000247

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
 FRACC. TANGAMANGA CP 78269
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
 Actual 0.90 UMA (\$ 24.18)
 Atrasado 0.60 UMA (\$ 48.36)
 Otros con base a su costo a criterio de la
 Secretaría de Finanzas



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio en
duplicado para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno,
original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para
windows, NO imagen, NI PDF).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc.,
realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de
Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y
documento a publicar en caso de balances acompañar disco compacto
(formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados
Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando
documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de
Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debid**
anticipación.

*El número de edicto y las fechas que aparecen al pie
del mismo, son únicamente para control interno de
esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del
Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como
fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los
encabezados de cada página.

El medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles,
Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP002-99

Poder Legislativo del Estado

Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del
Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes
sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 0051

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado
Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Presupuesto se formula en el marco del Plan Estatal
de Desarrollo 2015 - 2021, en el que se expresan las principales
demandas de los potosinos y que se articula en los ejes rectores
y las vertientes que orientan las aspiraciones de desarrollo de
nuestra sociedad; en el que las asignaciones de gasto público
son la fuerza motriz para avanzar en la consecución de los
objetivos y metas de transformación de un San Luis Potosí que
va prosperando en todos los ámbitos.

La actual administración estatal tiene la convicción de que la
asignación de los recursos se debe enfocar a los programas y
proyectos cuyos resultados satisfagan las necesidades de la
población e impacten en mayor medida en el desarrollo de la
entidad.

Así mismo, este Presupuesto se enmarca en las premisas
establecidas en el Documento relativo al cumplimiento de las
disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I de la Ley
Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "Pre-
Criterios 2019", publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito
Público en marzo de 2018, en virtud de que a la fecha no han
sido aprobados por el H. Congreso de la Unión la Ley de Ingresos
de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación
para el Ejercicio Fiscal 2019, ya que, conforme a lo dispuesto en
el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal podrá presentar las
correspondientes iniciativas a más tardar el 15 de diciembre.

Adicionalmente, en esta exposición de motivos se incluyen análisis
de: el panorama económico global y nacional; el comportamiento
de la economía y de las finanzas públicas del Estado; y la
perspectiva social estatal. Además, se incluyen los apartados de:
la política de gasto; los riesgos relevantes para las finanzas
públicas; los resultados de las finanzas públicas en los últimos
cinco años; las proyecciones de las finanzas públicas para los

000248



siguientes cinco años; el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño; las políticas de atención transversal; la alineación de la planeación a la programación y presupuesto; y los objetivos, estrategias y acciones de los mismos.

Lo anterior se fundamenta en el marco normativo que constituyen: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y demás normatividad aplicable en la materia.

1. Panorama económico.

1.1 Tendencias de la economía global.

En el período de ejercicio de la actual Administración Pública Estatal (2015-2018), la construcción de los presupuestos de egresos y las iniciativas de ley de ingresos se ha desarrollado en un contexto económico global, que necesariamente incide en nuestro país y en nuestro estado, caracterizado por:

- Episodios de alta volatilidad en los mercados financieros.
- Caídas pronunciadas en los precios de las materias primas, principalmente del petróleo.
- Divergencia en las políticas monetarias de las economías avanzadas y fluctuaciones en las paridades cambiarias.
- Incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de las economías emergentes.
- Posibles consecuencias económicas ante el aumento de conflictos geopolíticos.
- Incremento en el nivel de desigualdad e inseguridad laboral, derivado del acelerado ritmo de cambio tecnológico y exacerbado por la crisis financiera global y sus secuelas.

Este ambiente ha dado pie a procesos de cambio radical en varios continentes, resultantes de procesos electorales o al margen de los mismos, que representan riesgos para el funcionamiento de la economía global basada en el libre flujo de bienes, servicios e inversiones.

No obstante este entorno adverso, el crecimiento económico global se ha mantenido con variaciones que van desde medio punto hasta un punto porcentual; en este periodo, año con año se han venido revisando los comportamientos de las economías de los países que mayor incidencia representan en el contexto mundial, por lo que la previsión del crecimiento global para 2018 y 2019 se redujo a 3.7% debido a riesgos e inestabilidades, es decir 0.2 puntos porcentuales menos que en la evaluación realizada en abril y el mismo nivel de 2017.

Las economías de países industrializados han observado un comportamiento incremental, como Estados Unidos que pasó de 1.6% en 2016 a 4.2% en el segundo trimestre de 2018, lo que se explica a partir de medidas proteccionistas, así como por los incrementos a sus tasas de interés, la aceleración de la producción manufacturera, y por las exportaciones netas y el gasto de gobierno que se incrementaron durante el segundo trimestre, mientras que la inversión y la acumulación de inventarios se desaceleraron; en este comportamiento parecen reflejarse los recientes estímulos fiscales.

En la Eurozona el crecimiento económico se observa moderado, aunque inferior a lo pronosticado, pues de acuerdo con los datos registrados en 2016 alcanzó una tasa de 1.8%, y para el segundo trimestre de 2018 se alcanza una tasa de 2.1%, comportamiento que responde a condiciones climáticas atípicas y a una dinámica de comercio exterior más débil. Existe un alto riesgo de que el desempeño económico resulte afectado negativamente este año debido al escalamiento de las tensiones comerciales con Estados Unidos y la reciente incertidumbre política en Italia.

El crecimiento de la actividad económica registrado en el primer trimestre de 2018 en Japón se ubicó, por primera vez, en terreno negativo desde el último trimestre de 2015, al contraerse 0.6% a tasa trimestral anualizada debido principalmente a disminuciones en el consumo y la inversión. El desempeño durante este periodo fue afectado, en parte, por condiciones climáticas desfavorables y el debilitamiento de la demanda externa.

El crecimiento económico de China se mantiene en 6.7% al segundo trimestre de 2018, con algunas señales de desaceleración si se compara con el 6.9% alcanzado al cierre de 2017; a este escenario contribuye un menor ritmo de expansión de la producción industrial y la inversión.

En Brasil se mantiene un crecimiento económico de 1% positivo pero moderado al segundo trimestre de 2018, tasa semejante a la observada al cierre de 2017; este lento crecimiento se explica por un alto índice de desempleo de 12.7% al mes de mayo de 2018 y una inflación de 4.4%.

En un contexto internacional de presión sobre las monedas de las economías emergentes, en el que Argentina no ha logrado consolidar sus fundamentos macroeconómicos, después de registrar en 2017 un crecimiento anual del PIB de 2.9%, vuelve a

000249

presentar una perspectiva negativa en el segundo trimestre de 2018 al registrar un PIB de -2.0% principalmente por la disminución de su moneda, el incremento de su tasa de inflación y el incremento de su tasa de interés de referencia.

1.2 Tendencias de la economía nacional.

En el periodo 2016 - 2018 el Producto Interno Bruto de nuestro país ha venido observando una desaceleración moderada pero constante, al registrar en 2016 una tasa de crecimiento de 2.9%, que comparada con el 1.6% observado al segundo trimestre de 2018 representa una caída de 1.3%.

Este comportamiento obedece, entre otras causas, a la ocurrencia de eventos naturales en 2017 y en los dos primeros trimestres de 2018, que impactaron la dinámica económica de las regiones afectadas por sismos o inundaciones; en el primer trimestre de 2018 se observó un ligero repunte al registrar una variación del PIB de 2.3%, como efecto de los esfuerzos de reconstrucción.

Abonan a este comportamiento económico los indicadores siguientes:

- El consumo privado creció de 0.4% en el cuarto trimestre de 2017 a 1.5% en el segundo trimestre de 2018, apoyado en la generación de empleos formales, una recuperación de los salarios reales, el aumento del crédito y el elevado nivel de las remesas.
- En relación a la generación de empleos formales, de acuerdo con datos del IMSS al segundo trimestre de 2018, se tienen registrados 19 millones 895 mil trabajadores afiliados, lo que representa un incremento de 2.4% con respecto al mismo periodo de 2017; además de ello el salario medio de cotización al IMSS registró un crecimiento nominal de 5.7% anual, que implicó un crecimiento real anual de 1.1%.
- En mayo de 2018, el saldo del crédito de la banca comercial y de desarrollo otorgado al sector privado registró un incremento real anual de 7.6%.
- La tasa de desocupación disminuyó de 3.4% al cierre de 2017 a 3.3% al segundo trimestre de 2018.
- La inflación general anual pasó de 6.7% en diciembre de 2017 a 4.8% en la primera quincena de julio de 2018.
- Las actividades primarias mantienen una tendencia de crecimiento positivo al registrar una tasa anual de 3.5% en 2016 y observar una ligera desaceleración a 3.4% en 2017, con una franca recuperación observada en el primer trimestre de 2018 que ubicó en 5.4% su crecimiento.
- La producción industrial viene mostrando una tendencia negativa desde el segundo semestre de 2016 y aun cuando registró un ligero repunte en el primer trimestre de 2018, no fue suficiente el impulso para revertir esa tendencia pues el registro final es de -0.8%, y decreció en -0.4% para el segundo trimestre de 2018.
- El sector servicios continuó mostrando una tendencia positiva en el periodo 2016 - 2018, registrando en el primer año una tasa de crecimiento de 3.9%, a partir del segundo año se observa una desaceleración en la actividad al caer al 3.0%, y para el primer trimestre de 2018 la tasa observada fue del 2.0%.
- Para enfrentar el escenario de regulación monetaria internacional el Banco de México decidió incrementar su tasa de interés de referencia de 7.25% al cierre de 2017 a 7.75% para junio de 2018.
- La depreciación alcanzada por nuestra moneda al 25 de octubre de 2018 se registró en 6.8% respecto de la paridad observada a diciembre de 2016; desde el inicio de la reciente consulta para definir la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México (NAICM), el peso acumula una depreciación adicional de 2.8%, de acuerdo con datos de Banxico, por lo que el tipo de cambio se situó en ventanilla a la venta en \$20.30 por dólar; entre las causas que han contribuido a ello se cuentan la apreciación generalizada del dólar en el mercado cambiario global, la incertidumbre en torno a la renegociación del TLCAN, el proceso electoral en nuestro país y el cambio de alternativa en cuanto al nuevo aeropuerto de la CDMX (NAICM).
- El Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores cerró el segundo trimestre de 2018 en 47,663.2 unidades, lo cual representó una ganancia de 3.3% frente al cierre del primer trimestre, situación que se modificó al 30 de octubre de 2018, ante el resultado del ejercicio de consulta del NAICM, ya que en esa fecha perdió 4%, quedando en 45,756.67 unidades.

1.3 Comportamiento de la economía del Estado.

En San Luis Potosí la economía y la inversión productiva observan un buen dinamismo gracias al enfoque de su producción y vinculación comercial con otros países.

000250



Según estimaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico a julio de 2018, con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, la economía potosina cerrará el ejercicio actual con un crecimiento entre 3.6% y 4.5%; y en los últimos 3 años el promedio de crecimiento económico es de 4.4%.

SECRETARÍA EJECUTIVA

El PIB por sectores productivos se comportó, en el periodo de esta Administración Estatal, con ligeras variaciones; el sector primario en promedio observó un crecimiento de 8.4%; el sector secundario mantuvo un crecimiento promedio de 8.8%; en tanto que la dinámica económica del sector terciario mantuvo un crecimiento promedio de 3.2%.

En cuanto a la aportación de cada sector se mantiene la proporcionalidad al observar que las actividades primarias representan el 4.3% del PIB estatal total; el sector secundario asciende a 39.1% y el sector terciario abona el 56.6%.

Desde la perspectiva regional se siguen observando brechas por la desigual distribución del crecimiento económico; al PIB estatal contribuye la región Centro con 84.1%; el Altiplano aporta el 6.4%, la Huasteca lo hace con 6.6% y la Zona Media contribuye con el 2.9%.

Entre los factores que contribuyeron a este escenario del crecimiento económico estatal se cuentan:

- La inversión privada total en industria en estos tres años de gobierno suma 99,769.6 millones de pesos, el equivalente a 5,329.2 millones de dólares, con la instalación de 57 nuevas plantas industriales y la ampliación de 32 empresas manufactureras.
- La entidad registra una inversión concertada de 3,424 millones de pesos para el mismo periodo en el sector turístico, lo que ha permitido ampliar significativamente la capacidad de hospedaje.
- En materia de comercio, en estos tres años se ha tenido una derrama de 16,537 millones de pesos de inversión privada.
- La evolución de trabajadores asegurados en el IMSS del cierre de 2016 a agosto de 2018 representa la incorporación de 43,876 trabajadores, de los que el 66% corresponde al cierre de 2017 y el 34% restante a los afiliados de enero a agosto de 2018. De los afiliados al mes de agosto de 2018, el 5% son trabajadores del campo, el 49.2% laboran en actividades industriales, minería y construcción y el 45.8% desempeñan trabajos en empresas de servicios.
- La tasa de informalidad al cierre de 2016 ascendía al 58.6% de la población ocupada; para 2017 este indicador retrocedió a 55.8% y al segundo trimestre de este año observa una tendencia decreciente que la sitúa en 55.6%. Se puede interpretar que la reducción de la tasa de informalidad está correlacionada con el incremento de empleos formales.
- La tasa de desocupación promedio es de 2.4% durante este periodo de gobierno; al revisar los datos anuales se observa que en 2016 la tasa de desocupación fue de 2.4%, para 2017 se logró reducir a 2.3%, y al segundo trimestre de 2018 este indicador se eleva a 2.6%, lo que refleja el impacto en el empleo por el nerviosismo en los mercados derivado del reciente proceso electoral en el país y de las negociaciones relativas a la renovación del TLCAN.
- La inflación anual en nuestro Estado al mes de septiembre de 2018 es de 5.2%, inferior en 1.4% respecto de la identificada en diciembre de 2017 y superior en 2.0% con respecto al dato del cierre de 2016.
- Con base en el informe de Banco de México "Ingresos por Remesas Familiares, Distribución por Entidad Federativa", en los últimos tres años nuestro Estado ha tenido un buen nivel de ingreso; al cierre de 2016 se registraron remesas por 960.8 millones de dólares, cifra que se incrementó a 1,125.8 al cierre de 2017, y 592.4 mil al mes de septiembre de 2018; la expectativa al cierre del año en curso es que las remesas alcancen cuando menos lo registrado el año anterior.

1.4 Desempeño de las finanzas públicas del Estado.

Un elemento fundamental de la acción gubernamental lo constituyen las finanzas públicas, pues en este ámbito se determina la forma como el Estado obtiene, orienta y administra los recursos para el financiamiento de los programas y proyectos destinados a satisfacer las necesidades de la sociedad.

Mantener unas finanzas estables ha sido una preocupación constante del actual gobierno, buscando hacer más con menos, fortaleciendo la recaudación sin afectar la economía de los potosinos con nuevos o mayores gravámenes, e impulsando mecanismos que aseguren la aplicación eficaz y eficiente de los recursos mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población.

Desde el inicio de la actual administración se definieron las prioridades de las finanzas públicas estatales, dentro de la vertiente de responsabilidad financiera y rendición de cuentas, enmarcada en el Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo. Las prioridades establecidas son: fortalecimiento de los ingresos; control del gasto corriente y crecimiento de la inversión; reducción de la deuda y los pasivos; y transparencia y orientación a resultados.

000251

En materia de fortalecimiento de los ingresos, se han implementado esquemas mediante los cuales en 2017 se obtuvieron ingresos adicionales por 3 mil 303 mdp, 7.2% más que lo recaudado en 2016; destaca la variación de 17.4% de los ingresos propios, gracias a incrementos en la recaudación por: el impuesto sobre remuneraciones al trabajo (15.5%); impuesto sobre servicios de hospedaje (29.9%); e ingresos reportados por organismos descentralizados (4.2%). Ello ha permitido avanzar en la estrategia para reducir la dependencia financiera de los recursos transferidos de la Federación, al pasar de 11.5% en 2016 a 12.6% en 2017 la proporción de los ingresos propios respecto de los ingresos totales del Estado. Así mismo, como resultado de los esfuerzos recaudatorios y de eficiencia tributaria, en los ejercicios 2016-2017 se han presentado incrementos en la recaudación de ingresos propios equivalentes a 1,671 mdp, cifra similar a la alcanzada en el periodo 2010 - 2015 por 1,780 mdp.

En cuanto al control del gasto corriente, en 2017 se logró disminuir el monto presupuestado en este rubro en 3% (265.1 mdp), derivado de la aplicación de medidas estrictas de austeridad y contención del gasto público, sin afectar la operatividad de áreas estratégicas de salud, educación y seguridad pública; y respecto del gasto de inversión, este rubro se incrementó en 61.6%, derivado principalmente de la gestión de recursos adicionales para fortalecimiento financiero, en su mayoría esta inversión se destinó a fortalecer los proyectos de desarrollo económico, con énfasis en el impulso a la industria, la atención de rubros de salud, educación, así como al trabajo coordinado con los 58 municipios para la gestión de recursos en materia de infraestructura social básica, como urbanización, caminos e infraestructura hidráulica.

Cabe hacer mención que el promedio anual de gasto de inversión en periodo 2016-2017 ascendió a 3,673.2 mdp, cifra 86% mayor al promedio anual registrado en el periodo 2009-2015, por 1,970.9 mdp.

Respecto de la administración de la deuda y los pasivos del Estado, el saldo de la deuda bancaria se ha reducido en 419 mdp, 9.2% menos del monto recibido al inicio de la administración. Ello ha sido fruto de la reestructuración realizada al inicio de la presente administración y del compromiso de no contraer nueva deuda y de cubrir progresivamente las amortizaciones pactadas, con lo que se prevé que al 2021 su saldo disminuirá a 3,609 mdp, 21.0% menos del saldo inicial; lo que ubica a San Luis Potosí como la sexta entidad con menor deuda en relación a su PIB Estatal.

Además, se logró una calificación con grado sostenible en el nivel de endeudamiento del Estado, la máxima otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Sistema de Alertas establecido para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios.

El Estado se somete a la revisión de tres agencias calificadoras: Verum, Fitch Ratings y HR Ratings; todas ellas han mejorado la calificación crediticia del Estado, destacando el bajo nivel de endeudamiento, una buena capacidad de ingresos propios, contención en el gasto de operación, balances financieros positivos y un fortalecimiento en la posición financiera del Estado.

En referencia a los pasivos de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como a los relacionados a asociaciones público - privadas y acreedores diversos, estos han presentado una disminución de 4,284.9 mdp en el periodo 2015-2018, lo que representa un 26% menos del monto recibido. Con mayor detalle se aborda la situación de los pasivos en el apartado 4, Riesgos relevantes para las finanzas públicas, de esta Exposición de Motivos.

De acuerdo al Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño realizado por la SHCP, San Luis Potosí ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 80.9%, avanzando diez lugares en la clasificación nacional, pasando del lugar 25 al 15 en el periodo 2015 - 2018, siendo con ello la tercera entidad que más avance presentó. Con mayor detalle se aborda este aspecto en el apartado 7, Presupuesto basado en resultados y evaluación del desempeño, de esta Exposición de Motivos.

2. Política de gasto.

De conformidad con los artículos 25 fracción III y 37 fracción I inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presenta a continuación un esbozo de las políticas y criterios de gasto público, los cuales se pueden concretar posteriormente mediante lineamientos específicos de la Secretaría de Finanzas.

De manera similar a lo planteado para el ejercicio fiscal 2018, para el año 2019 el complejo entorno global y nacional tiene una incidencia directa en el desempeño económico del Estado e impacta significativamente las finanzas públicas. Esto se refleja en el hecho de que se prevé para 2019 un crecimiento moderado del gasto federal destinado a los estados, aunado a la expectativa de variaciones en las políticas públicas generada por la transición de la administración pública federal a partir del próximo 1 de diciembre y de posibles modificaciones en la coordinación institucional con las entidades federativas.

De manera responsable, dentro del presupuesto se está considerando un posible ajuste al gasto del gobierno estatal para 2019, como consecuencia de las variaciones que pudiera presentar el Presupuesto de Egresos de la Federación, para enfrentar un entorno de cambios en la Administración Pública Federal. Este ajuste al gasto del gobierno estatal se concentra en el gasto de operación de áreas no estratégicas y prioritarias.

060253



Cabe destacar que en este contexto, y como lo establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto, se ajustarán los tabuladores de sueldos de los funcionarios de primer nivel, en función de los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 para estas categorías.

SECRETARÍA EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la implementación de este ajuste, de ser el caso, se considerarían medidas de control presupuestario y fortalecer el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, así como la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Se pretende con ello optimizar, mejorar y modernizar la gestión administrativa de los recursos humanos, materiales, financieros y todos los servicios necesarios para el funcionamiento eficiente de la administración estatal.

El ahorro resultante de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en las presentes políticas, podría destinarse a cumplir compromisos de convenios, pago de obligaciones y pasivos, y a programas de inversión en modernización administrativa y actualización tecnológica.

3. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

De conformidad con el artículo 5 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación se describen los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Además de las obligaciones de pago que el Gobierno del Estado tiene registradas como Deuda Pública (deuda bancaria), existen otros pasivos que representan una fuerte presión para las finanzas públicas estatales. Estas deudas se han originado desde administraciones anteriores por diversos factores internos y externos.

I. Sector Educativo

1) Déficit de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

A partir del 2008 la Ley de Coordinación Fiscal estableció una nueva fórmula para la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), la cual ocasionó una disminución de recursos para el Estado. Al no disponer de recursos suficientes para cubrir el pago total de la nómina que se requería en cada ejercicio fiscal, se ha generado un déficit en el sector que al cierre de 2015 ascendía aproximadamente a 5,836.7 mdp.

Balance anual de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
(miles de pesos)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Ingresos	6,842,020	7,509,623	7,395,882	7,922,305	8,451,504	6,792,482	9,007,741	9,377,423	65,298,983
Egresos	7,253,055	7,726,651	7,925,889	8,367,456	8,961,831	9,609,771	9,798,977	10,601,496	70,245,132
Balance	-411,035	-217,027	-530,007	-445,152	-510,327	-817,289	-791,235	-1,224,073	-4,946,149 (1)

(1) No incluyen 890.6 mdp por actualizaciones y multas.

Pasivo acumulado.

La insuficiencia presupuestaria de la nómina de maestros del Sector Federal fue corregida a partir de 2015, con la transición al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se han realizado importantes acciones para la reducción del pasivo, que han permitido que al 31 de octubre de 2018 se registre un pasivo por 2,329.5 mdp.

Acciones implementadas:

- Pago de adeudo al ISSSTE por 208 mdp.
- Pago a seguros de trabajadores y terceros privados por arriba de 704 mdp.
- Pago a fondos y fideicomisos de trabajadores por 324 mdp.
- Pago de 425 mdp de nóminas de maestros federalizados.
- Pago de un crédito fiscal por 1,847 mdp, incluyendo actualizaciones, multas y recargos.

000253

Acciones a implementar:

- Aportaciones extraordinarias del Estado para la reducción de pasivos.
- Gestión de recursos extraordinarios con la Federación para el pago de pasivos.
- Firma de convenio con el ISSSTE para el pago de cuotas y aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Negociación con terceros no institucionales para la reducción de pasivos.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA -
SECRETARÍA EJECUTIVA

2) Déficit Subsistema Telesecundarias.

Desde su creación en 1982, el Subsistema Telesecundarias se financiaba totalmente con recursos federales; a partir de 2015 la transición del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) consideró únicamente un monto de 764 mdp, que representa menos del 50% del costo de la nómina, dejando a cargo del Estado una obligación que correspondía a la Federación; sin que la entidad cuente con el respaldo financiero para poder hacer frente a dicho compromiso.

Pasivo acumulado.

Esta situación ha generado un déficit en el Subsistema Telesecundarias acumulado desde el ejercicio 2015 al cierre de 2018 por un importe de 1,295.4 mdp.

Balancé del Subsistema de Telesecundarias
(miles de pesos)

	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Ingresos					
Disponibilidad Inicial	764,034	764,034	762,888	762,888	3,053,845
Apoyos extraordinarios	393,000	325,407	462,188	400,000	1,580,596
Total de ingresos	1,157,034	1,089,441	1,225,077	1,162,888	4,634,441
Egresos					
Etiquetados	1,558,272	1,565,013	1,537,005	1,269,518	5,929,809
Balancé Financiero	-401,238	-475,571	-311,928	-106,630	-1,295,368

Acciones implementadas para reducir el déficit:

- Aportaciones extraordinarias que se han realizado por parte de la Federación y del Estado por un importe de 1,580.6 mdp de 2015 a 2018.
- Optimización de los recursos humanos mediante la reducción de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y con el apoyo de los docentes, pasando dichos trabajadores de funciones administrativas a la impartición de clases frente a grupo.
- Se ha implementado un programa de retiro voluntario que ha permitido jubilar plazas de un mayor costo.
- Se ha logrado en conjunto con la Secretaría de Educación Pública que dichas bajas sean cubiertas con docentes que son financiados con recursos del FONE.

Acciones a implementar:

- Continuar con la reorganización y reducción de plazas administrativas y docentes en la Secretaría de Educación.
- Gestionar aportaciones extraordinarias de la Federación para el pago de la nómina del Subsistema y para abatir los pasivos generados por el desequilibrio presupuestario y financiero de 2015 a 2018.
- Aportaciones estatales extraordinarias para buscar su equilibrio financiero.

000254



3) Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los Organismos Públicos Descentralizados que presentan riesgos para las finanzas públicas estatales son el Colegio de Bachilleres (COBACH), el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

• COBACH

Se registró un crecimiento importante en los gastos de operación del Organismo derivado de la regularización salarial que implicó un crecimiento de 16% en 2011 y de 20% en 2013 de su gasto irreductible, a consecuencia de la negociación salarial a nivel central, para lo cual la Federación incrementó su aportación y el Estado se vio impedido a realizar la aportación de la misma cantidad de recursos, puesto que el crecimiento de sus participaciones no fueron en la misma proporción, motivo por el que se generó un desequilibrio financiero. Adicionalmente, en Administraciones Estatales anteriores fueron autorizadas prestaciones a los trabajadores sin contar con el soporte presupuestal.

Además, se ha presentado un crecimiento significativo en el número de plazas administrativas, de tal manera que actualmente existe un mayor número de estas que el número de plazas docentes en la Institución.

Así mismo, se ha incrementado la demanda de educación media superior, factores que en conjunto han provocado que se generen déficits dentro de la Institución.

Balanza Anual del COBACH
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	sep.18
Ingresos	369	416.4	485.2	520.3	621.9	631.3	596.6	734.9	1,173.70	576.2
Egresos	454.5	476.9	554.9	636.5	679.4	712.4	759.7	773.1	846.6	436.8
Balance	-85.5	-60.5	-69.7	-116.2	-57.5	-81.1	-163.1	-38.2	327.1	139.4

Pasivo acumulado.

Al cierre de diciembre de 2016 el Organismo contaba con un pasivo de 700.2 mdp (sin incluir multas y recargos de los impuestos con adeudo). El pasivo acumulado que tiene la Institución al mes de octubre 2018 es de 140.8 mdp.

Acciones implementadas:

- De 2015 a 2017 se han otorgado apoyos extraordinarios no regularizables por parte del Estado para saneamiento financiero de la Institución y su gasto de operación por un importe de más de 654 mdp.
- Durante 2018 se realizó una aportación por más de 204 mdp para cubrir el pago de adeudos de ISR correspondientes al ejercicio 2015.
- Se optimizó la estructura administrativa reduciendo las plazas no indispensables.

Acciones a implementar:

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento financiero del COBACH, se dará continuidad a las siguientes acciones:

- Continuar con un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.
- Fortalecer sus ingresos propios.
- Reordenar y contener el gasto corriente y de operación.
- Gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto federal para la operación del Organismo.
- Realizar aportaciones estatales extraordinarias para tratar de abatir el pasivo de la Institución.

• CONALEP

Es un Organismo antes financiado al 100% por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); a partir de 2006 les fueron concedidas por el Gobierno del Estado algunas prestaciones de seguridad social, se reconoció al sindicato de trabajadores y se autorizaron plazas sin contar con respaldo presupuestario; lo que ocasionó un desequilibrio en sus finanzas y generó un pasivo.

000255

Balance Anual de CONALEP
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	43344
Ingresos	84.4	90.4	88.2	87.6	98.0	98.2	116.2	122.5	220.4	88.3
Egresos	72.4	94.5	104.7	109.7	115.4	127.3	127.8	128.9	128.8	80.5
Balance	12.0	-4.1	-16.5	-22.1	-17.4	-29.1	-11.6	-6.4	91.6	7.6

Pasivo acumulado.

Al cierre de 2016 contaban con un pasivo acumulado de 104.6 mdp. De acuerdo a sus estados financieros, el CONALEP tiene pasivos por un monto de 3.3 mdp al 30 de septiembre de 2018.

Acciones implementadas:

- En 2017 se realizó una aportación extraordinaria no regularizable por parte del Gobierno del Estado por 7.0 mdp para solventar pagos de obligaciones con dependencias federales.
- Se otorgó un apoyo financiero no regularizable de 83.3 mdp para pagar la totalidad de sus adeudos con dependencias estatales.
- En 2018 se otorgó un apoyo extraordinario por 3.0 mdp para el pago de pasivos y operación.

Con estas acciones, actualmente el CONALEP alcanzó el equilibrio financiero, por lo que en la medida de que continúen con las políticas operativas y administrativas aplicadas de 2016 a 2018, dejarán de ser un riesgo para las finanzas públicas estatales.

-CECyTE

Su problemática deriva de una insuficiente aportación estatal (Gobierno del Estado y recursos propios), menor a la contraparte federal, lo que ha ocasionado que al cierre de 2017 cuentan con un pasivo de 174.2 mdp. Al mes de septiembre de 2018 su pasivo asciende a 178.8 mdp.

Para resolver la problemática financiera, el Estado ha incrementado un 22.6% su aportación, pasando de 53 mdp del ejercicio 2015 a 65 mdp en 2016.

Balance Anual de CECyTE
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	43344
Ingresos	97.0	115.0	123.6	144.9	144.5	155.9	177.9	250.0	247.8	171.4
Egresos	84.0	122.5	138.2	159.1	177.8	146.1	222.0	244.6	255.8	168.9
Balance	13.0	-7.5	-14.6	-14.2	-33.3	9.8	-44.1	5.4	-8.0	2.5

Pasivo acumulado.

De acuerdo a cifras de sus estados financieros, al 30 de septiembre 2018 el Organismo presenta pasivos por un monto de 178.8 mdp.

Medidas implementadas:

- Implementación de un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.
- Fortalecimiento de sus ingresos propios.
- Continuar con el reordenamiento y contención del gasto corriente y de operación.
- Gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto federal para la operación del Organismo.
- Aportaciones extraordinarias del Estado para el fortalecimiento financiero de la Institución.

000256



II. Sector Salud.

1) Déficit de Servicios de Salud.

El déficit en los Servicios de Salud de San Luis Potosí se generó por los siguientes motivos:

Durante el ejercicio 2016 se registró una reducción aproximada de 104 mdp de recursos asignados al gasto del sector, que se amplió a 22 mdp para 2017, a consecuencia de la disminución en el padrón de beneficiarios del Seguro Popular, por contar los beneficiarios con otros u otros esquemas de seguridad social, ocasionando un desequilibrio financiero al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).

Durante los últimos años se incrementó la cobertura de los servicios de salud en el Estado, al construirse y habilitarse infraestructura de nuevos hospitales y unidades médicas e incrementarse el número de camas censables, pero sin contar con los recursos suficientes para su operación permanente: el costo operativo adicional se cubría mediante la utilización de recursos derivados de economías de ejercicios anteriores, los cuales se han agotado. Aunado a lo anterior se incrementó la plantilla de personal, que en 2015, al ser regularizados por acuerdo de la Federación y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, solo se aporta el sueldo a tabulador federal y prestaciones económicas de condiciones generales de trabajo, pero no se cubre el pago de las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, que tiene que ser cubierto con recursos estatales, lo que ha ocasionado un gasto irreductible y una presión de gasto adicional para el Estado.

Balance Anual Servicios de Salud
(millones de pesos)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Sep-18 (1)
Ingresos	2720.4	2999.9	2973.3	3400.6	3492.2	3621.0	3581.3	2903.8
Egresos	2718.2	2999.2	2965.5	3398.0	3656.0	3765.7	3661.0	2633.5
Balancé	2.2	0.7	7.8	2.6	-163.8	-144.7	-79.5	270.3

[1] Al mes de septiembre de 2018 se consideran recursos por conceptos de Convenios Federales, Seguro Popular y gastos de ejecución principalmente, que no han sido devengados, así como ingresos extraordinarios en proceso de pago.

Al cierre del ejercicio 2017 se contaba con un pasivo neto de 183.5 mdp y al 30 de septiembre de 2018 el pasivo asciende a 163.5 mdp.

Las medidas que se han implementado de 2016 a 2018 para resolver la problemática financiera y que continuarán desarrollándose durante 2019 son:

- Reestructuración administrativa del sector para lograr el equilibrio financiero en los próximos cinco ejercicios, reduciendo los costos operativos y conteniendo el crecimiento de recursos humanos.
- Se participará en mayor inversión en las compras consolidadas federales, que permitan acceder a mejores precios de insumos médicos y medicamentos.
- La gestión de recursos extraordinarios ante la Federación para cubrir los pasivos generados.
- La aportación extraordinaria de recursos estatales para el pago de pasivos.

2) Déficit Hospital Central.

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" al cierre del ejercicio 2016 contaba con un pasivo de 425.5 mdp, originado principalmente por la alta demanda de servicios de pacientes de escasos recursos que no pueden cubrir el costo de los servicios proporcionados y por lo tanto son subsidiados por la Institución.

Aunado a lo anterior, los costos establecidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud que cubre el Seguro Popular son inferiores a los costos directos de las atenciones médicas, por lo que la diferencia es subsidiada por el Hospital Central; el importe de las diferencias acumuladas de 2015 a 2017 es de 228.7 mdp e integra una cuenta por cobrar al REPSS.

Una gran parte de los recursos del REPSS han sido destinados a la operación de los Servicios de Salud del Estado, lo que ha provocado una insuficiencia presupuestaria y financiera para cubrir el total de las atenciones brindadas por el Hospital a derechohabientes del Seguro Popular, que sin embargo si han causado una erogación por parte de la Institución; lo que a su vez se traduce en déficit.

000257

Balance anual del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"
(millones de pesos)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	oct-18
Ingresos	681.5	764.2	770.8	921.9	988.7	971.9	975.9	1039.6	975.6
Egresos	649.5	746.1	831.2	926.0	1039.6	1089.4	1023.5	1005.4	829.6
Balance	32.0	18.1	-60.4	-4.1	-44.9	-117.6	-47.6	34.2	86.2

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EJECUTIVA

De 2015 a octubre de 2018 se han realizado aportaciones extraordinarias por un monto de 258.7 mdp no regularizables por parte del Gobierno del Estado para saneamiento financiero.

El pasivo acumulado al cierre del mes de octubre de 2018 es de 315.2 mdp.

Las medidas que se han implementado para resolver la problemática financiera descrita, son:

- Reordenamiento administrativo del centro hospitalario.
- Incremento en la recuperación de los ingresos propios de la Institución.
- Realización de compras consolidadas anuales de medicamentos e insumos de curación para obtener menores costos.

Acciones a implementar:

- Continuar con la adquisición de medicamentos y material de curación a un menor costo, consolidando adquisiciones anualmente.
- Realizar aportaciones extraordinarias por parte del Estado para fortalecimiento financiero.
- Mantener la contención en el crecimiento de los servicios personales.
- Continuar con el fortalecimiento de ingresos propios de la Institución.

III. Régimen de Pensiones

Al mes de octubre de 2018 el adeudo que tiene el Gobierno del Estado con la Dirección de Pensiones asciende a 776.2 mdp.

Conforme al último estudio actuarial practicado al Fondo de Pensiones en el año 2018, cuyo informe se presenta en el Anexo 18 del presente Decreto, los cuatro fondos de los diferentes sectores presentan los siguientes riesgos de pasivos contingentes para el Gobierno del Estado, que incluyen: la reserva para las pensiones en curso de pago, el pasivo devengado y por devengar de la generación actual, y el pasivo por devengar a futuro por las nuevas generaciones.

Fondo del Sector	Año de Descapitalización
1. Dirección de Pensiones	2019
2. Subsistema Telesecundarias	2020
3. Burocracia	2027
4. Magisterio	2031

Cada uno de los fondos tiene un capital suficiente hasta el año de descapitalización que se indica, para cubrir las obligaciones pensionarias, sin requerir aportaciones extraordinarias del Gobierno; a partir del año siguiente y sucesivamente se requeriría de aportaciones anuales extraordinarias en cantidad variable, de continuar las condiciones actuales de su régimen de pensiones.

Las medidas que se están implementando para resolver la problemática financiera descrita, son:

- Liquidar el adeudo del Gobierno del Estado con el Sistema de Pensiones en dos años:
- Se están realizando negociaciones para el lograr el fortalecimiento del Sistema de Pensiones a través del diálogo con los trabajadores y organizaciones sindicales, con lo que mediante el esfuerzo conjunto con el Estado se realice un plan de mediano y largo plazo que permita dar mayor sustentabilidad al Sistema Estatal de Pensiones. Ello implica el incremento de las cuotas a aportar por ambas partes, como proporción del sueldo de los trabajadores; y eventualmente revisar los términos de edad y antigüedad para jubilación, así como el monto del beneficio a la jubilación.
- Realizar las reformas legales necesarias para alargar la vida del Sistema de Pensiones en conjunto con las organizaciones sindicales.

000255



IV. Contratos de prestación de servicios.

Los esquemas de prestaciones de servicios que fueron contratadas en anteriores administraciones manteniendo el pago de sus finanzas al Estado, por tratarse de contratos a largo plazo y que las obligaciones de pago se van actualizando de acuerdo a los cambios de los índices inflacionarios.



Proyecto	Inicio de operaciones	Fecha de término	Contraprestación mensual a Septiembre 18 actualizable conforme INPC	Costo anual 2018
Acueducto "El Realito"	Ago 2013	Ago 2036	\$19,215,940.58	\$230,591,286.96
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tenorio"	Ene 2006	Dic 2023	\$24,794,117.98	\$297,529,415.76

Las medidas que se están implementando para resolver la problemática financiera descrita, son:

- Continuar con las negociaciones con las empresas para lograr los mecanismos legales y de conciliación de los contratos de prestaciones de servicios, para que, en apego al marco jurídico que regule el contrato, poder realizar una reestructuración o poder adelantar un prepaço de capital que permita disminuir la presión del pago mensual; así como buscar alternativas como la venta de aguas tratadas excedentes que produce la Planta de Tratamiento Tenorio para hacer más autosustentable la operación de dicho proyecto en un periodo de cinco años.

4. Resultados de las finanzas públicas en los últimos 5 años.

En cumplimiento al Artículo 5º fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los resultados de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo equivalente a los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

SAN LUIS POTOSÍ Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto	Año 5 (2013)	Año 4 (2014)	Año 3 (2015)	Año 2 (2016)	Año 1 (2017)	Año del Ejercicio Vigente (2018)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	12,872,396,050	13,825,112,652	14,795,737,868	16,753,934,972	22,073,700,163	20,045,984,790
A. Servicios Personales	1,823,663,599	3,934,293,889	6,097,663,506	6,818,690,628	7,720,078,444	7,659,808,415
B. Materiales y Suministros	186,567,732	211,757,616	198,434,818	236,106,481	248,705,603	250,092,379
C. Servicios Generales	431,349,786	445,545,724	440,554,077	482,056,084	478,721,037	551,561,907
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,100,913,684	3,525,811,036	4,623,150,344	4,744,424,077	6,118,001,817	6,518,338,414
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,765,883	4,426,745	1,365,306	512,740,080	551,204,628	49,037,148
F. Inversión Pública	467,947,433	628,809,875	-415,090,692	654,517,735	1,204,238,539	1,069,577,136
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	610,800					1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	3,843,410,095	2,969,553,911	2,954,278,779	3,260,436,031	3,709,323,958	3,904,883,809
I. Deuda Pública	16,444,047	14,572,652	76,032,746	39,963,875	43,424,137	21,685,500
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	21,534,666,999	23,929,388,199	27,884,945,434	28,204,739,924	27,468,297,013	27,167,303,645
A. Servicios Personales	400,081,827	484,106,288	1,332,659,102	365,399,662		
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,247,773,480	16,345,310,479	20,175,235,119	22,563,535,442	20,767,592,297	20,731,958,398
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				50,945,685	18,067,982	3,502,571
F. Inversión Pública	1,562,050,709	1,969,089,745	1,510,586,285	1,723,831,557	2,395,787,684	2,369,952,780
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones	3,997,572,596	4,572,791,958	4,539,192,120	3,144,814,895	3,368,000,293	3,596,659,432
I. Deuda Pública	327,208,387	384,889,708	296,270,788	827,212,683	437,946,758	466,226,464
III. Total del Resultado de Egresos (III=I+II)	34,407,063,049	37,754,500,851	42,680,683,302	44,958,674,896	49,541,997,176	47,213,288,435

* El Gasto Etiquetado en materia de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas incluye las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

Conforme a lo establecido por el CONAC la información presentada es consistente con los datos reportados en las respectivas Cuentas Públicas Estatales; asimismo, se ha utilizado la clasificación aplicable en materia de gasto etiquetado y no etiquetado, incluyendo en este último dentro del concepto de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

060259

5. Proyecciones de las Finanzas públicas para los siguientes 5 años.

Para cumplir la obligación del Artículo 5º fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo de cinco en adición al ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

Proyecciones de Egresos - LOF
(PRESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (2019)	Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)
I. Gasto No Edificado (I=A+B+C+D+E+G+H)	23,567,525,173	24,100,260,827	24,808,948,129	25,478,810,358	26,166,786,145	26,899,406,833
A. Servicios Personales	7,869,741,501	8,064,807,893	8,274,287,688	8,497,692,455	8,727,107,128	8,971,490,051
B. Materiales y Suministros	784,609,099	241,016,731	247,283,171	253,959,816	260,816,701	268,119,620
C. Servicios Generales	554,632,619	569,053,097	583,848,447	599,612,355	615,901,887	633,044,542
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,476,289,609	8,698,673,139	8,922,786,441	9,163,701,880	9,418,131,821	9,674,633,749
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública	1,270,026,180	1,405,618,363	1,442,176,731	1,481,319,489	1,523,103,112	1,567,694,490
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	1,000,000	1,026,100	1,052,276	1,081,298	1,110,288	1,141,376
H. Participaciones y Asignaciones	4,684,892,477	4,898,751,481	4,933,779,225	5,066,991,260	5,208,800,078	5,349,506,419
I. Deuda Pública	383,553,587	343,983,929	360,755,551	376,655,951	425,852,688	437,776,564
2. Gasto Edificado (J=K+L+M+N+O+P+Q+R)	34,284,596,667	24,916,408,861	25,564,228,910	26,284,662,474	26,949,339,961	27,718,306,284
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,858,760,187	19,348,574,952	19,831,607,901	20,387,632,124	20,958,098,181	21,524,264,841
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública	926,931,331	951,032,162	975,758,598	1,001,164,491	1,027,181,912	1,053,977,829
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones						
H. Participaciones y Asignaciones	3,984,809,846	4,090,497,005	4,196,819,147	4,310,133,264	4,426,506,862	4,550,449,054
I. Deuda Pública	512,990,000	526,327,743	540,072,364	554,592,396	569,566,890	585,314,460
K. Total del Resultado de Egresos (M+I+2)	47,852,121,840	49,016,669,688	50,373,177,039	51,763,472,832	53,136,071,306	54,617,713,097

* Las proyecciones de crecimiento para el período 2020 a 2024, se realizaron en base a la estimación del crecimiento anual del PIB incluido en los Criterios Generales de Política Económica incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, (2.6% para los ejercicios 2020 y 2021, 2.7% para los ejercicios 2022 y 2023 y 2.8% para el ejercicio fiscal 2024).

6. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto, conforme lo establece el artículo 63 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se han incorporado los resultados que derivaron de los procesos de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); así mismo, se contempló la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan estatal de desarrollo y los programas sectoriales con base en el sistema de evaluación del desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior, y los pretendidos para el ejercicio siguiente, en apego al artículo 25 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

El PbR es uno de los pilares fundamentales de la nueva forma de administración pública, que implica transitar de un gasto inercial a uno que oriente las políticas públicas para que generen mayores beneficios a la población, involucrando reformas de fondo en los procesos de planeación, programación y presupuestación del gasto.

Como complemento, el SED permite, a través de la valoración de indicadores de cumplimiento de metas, reorientar la asignación de recursos para alcanzar mejores resultados en los programas de Gobierno.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aplica anualmente a todas las entidades federativas el Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). Los resultados obtenidos en 2018 por el Estado de San Luis Potosí ubican a la entidad en el lugar 15 a nivel nacional, con un avance alto que representa un 80.9% de logro en la materia.

Dicho diagnóstico mide el grado de avance relativo entre las entidades federativas con respecto a la implementación del PbR-SED en cada uno de sus componentes; y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este documento se entrega a la H. Cámara de Diputados al cierre del mes de abril de cada ejercicio fiscal.

000260

**DIAGNÓSTICO SOBRE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED 2018
RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ESTATAL ELECTORAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA



Fuente: SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Anexo 1, Avance de Entidades Federativas, pág. 190.

COMPARATIVO EN LA POSICIÓN NACIONAL 2016-2018

INDICADOR	2016	2017	2018	PRINCIPALES AVANCES
AVANCE (%)	52.2(*)	60.3	80.9	En 2016 el Estado obtuvo el mejor desempeño en materia de Ejercicio y Control Presupuestal del país, alcanzando 100% de avance.
LUGAR NACIONAL	24	22	15	En 2017 se obtuvo el mejor desempeño en materia de Marco Jurídico con 100% de avance y en Presupuestación con 91.1%.
NIVEL DE AVANCE	Satisfactorio	Medio alto	Alto	En 2018 los rubros con mejor desempeño son: Capacitación 100%, Marco Jurídico 100% y Presupuestación 95.3%.

Fuente: Elaboración propia en base a resultados por entidad federativa, Transparencia Presupuestaria, SHCP 2018.

(*) El porcentaje reflejado en el ejercicio 2016 corresponde a la aplicación de criterios de valoración ajustados a la metodología 2017.

Las secciones y categorías PBR-SED que muestran mayor avance son:

SECCIÓN DEL DIAGNÓSTICO	RESULTADO (%)	PROMEDIO NACIONAL (%)
Capacitación	100.0	79.7
PBR - SED	85.7	78.9
Adquisiciones	83.3	88.5

000261



CATEGORÍAS DE LA SECCIÓN PBR-SED	RESULTADO (%)	PROMEDIO NACIONAL (%)
Marco Jurídico	100.0	95.0
Presupuestación	95.3	88.4
Ejercicio y control	88.9	80.6
Evaluación	87.3	74.3
Seguimiento	85.2	79.8
Programación	78.4	66.2
Planeación	77.5	79.6

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, a partir del Diagnóstico sobre los Avances en la Implementación del Pbr-SED, SHCP 2018.

Estos avances permitieron que San Luis Potosí se consolidará como la cuarta entidad que más lugares avanzó en la clasificación nacional en el periodo 2017-2018.

6.1 Presupuesto basado en Resultados.

Derivado del análisis que realiza la SHCP con el diagnóstico presentado, el Gobierno del Estado se enfocó en 2018 en fortalecer la institucionalización del Presupuesto basado en Resultados, generando la plataforma de autodiagnóstico en línea para dar seguimiento en la implementación del Pbr-SED en las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal; en ese mismo sentido se avanzó en la formulación del "Manual Operativo para el manejo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el proceso de implementación del Pbr-SED" con la asistencia técnica de la Unión Europea. Aunado a esto se siguen impulsando programas internos de capacitación al funcionariado público en general y en particular a los enlaces de planeación de las dependencias, entidades y municipios del Estado, para contribuir al desarrollo de competencias, habilidades y capacidades en la formulación de presupuestos orientados a resultados con enfoque basado en derechos.

En lo que va del año 2018, la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas capacitó a 234 enlaces técnicos a través de 14 cursos y talleres; de igual forma se capacitaron funcionarios electos de los 58 Ayuntamientos de la entidad, dando énfasis en la articulación del presupuesto con la planeación del desarrollo; adicionalmente se brindó asistencia técnica a 160 participantes entre organismos públicos descentralizados, dependencias de la Administración Central y Ayuntamientos, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y el Instituto de la Mujeres del Estado (IMES) para fortalecer los saberes del funcionariado público mediante talleres prácticos de Presupuesto basado en Resultados y Matriz de Marco Lógico para la elaboración de programas y proyectos con perspectiva de igualdad.

Como cada año, el funcionariado público del Gobierno del Estado, así como de los Ayuntamientos, participa en el curso diplomado de Presupuesto basado en Resultados 2018, que coordina la UNAM y la SHCP; en total 96 personas resultaron acreditadas, de las cuales un 63.2% correspondió a dependencias y entidades de la Administración Estatal y un 36.8% al nivel municipal, y un 67.4% correspondió a mujeres y un 32.6% a hombres.

Derivado de la revisión de la estructura programática, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para el ejercicio fiscal 2019 se identificó como necesaria la fusión de diversos Programas presupuestarios (Pp) pasando de 52 a 42 Programas, para la focalización de acciones y el mejor aprovechamiento del gasto público, con un mejor alineamiento respecto de la demanda social, quedando como sigue conforme a los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJES RECTORES DEL PED	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		MONTO (\$) PRESUPUESTADO 2019
	2018	2019	
Eje 1. San Luis Próspero	19	8	2,230'776,306
Eje 2. San Luis Incluyente	14	16	30,713'731,745
Eje 3. San Luis Sustentable	5	4	52'590,159
Eje 4. San Luis Seguro	7	6	5,143'972,529
Eje 5. San Luis con Buen Gobierno	7	7	5,024'554,024
*Coordinación entre niveles de gobierno	1	1	4,686'892,477
Total	52	42	47,852'517,240

(*) Para efectos programáticos - presupuestales se adiciona un Pp de Coordinación entre niveles de gobierno, que contempla los recursos transferidos por concepto de participaciones y aportaciones, dado que su destino programático corresponde a los municipios.

000262

Los Programas presupuestarios podrán ser modificados conforme a la programación de los fondos federales de inversión transferidos durante el ejercicio fiscal.

CONSEJO ELECTORAL
 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 SECRETARÍA EJECUTIVA

6.2 Sistema de Evaluación del Desempeño.

Con el objetivo de monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y generación de valor público, y en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Capítulo II del Título Quinto de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se han realizado acciones relevantes para la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en el Estado (SED) en tres vertientes principales:

6.2.1 Fortalecimiento del marco normativo.

Se establecieron los Lineamientos Generales para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado, derivado de los cuales la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Contraloría General del Estado, instaló formalmente el Grupo de Trabajo para la implementación del SED en la Entidad.

En el seno de este grupo de trabajo se generaron los mecanismos necesarios para realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como mediante la realización de evaluaciones que permiten conocer el impacto de programas y fondos incluidos dentro del Programa Anual de Evaluación correspondiente.

6.2.2 Evaluaciones externas a Fondos Federales.

En el Programa Anual de Evaluación 2018 se contempló la realización de evaluaciones de desempeño a ocho Fondos y SubFondos de Aportaciones del Ramo 33, ejercidos durante 2017. Con ello, el Estado evaluó el desempeño de más de 15 mil mdp, lo que representa más de la mitad de los recursos federales transferidos.

Los hallazgos obtenidos se han traducido en más de cincuenta acciones de mejora encaminadas principalmente a rediseñar y sistematizar los procesos de administración de los fondos federales, fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como a impulsar el diseño estratégico de programas a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Dichas acciones y sus avances pueden ser consultadas por la ciudadanía en el portal electrónico www.sfpfinanzas.gob.mx.

6.2.3 Evaluación de los avances en el cumplimiento de los indicadores de desempeño y variaciones presupuestales asociadas.

En pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se inició el seguimiento trimestral de indicadores para 27 dependencias del poder Ejecutivo, mismo que ha contado con el acompañamiento de acciones de mejora apoyadas por los órganos de control interno y cuyos resultados permiten realizar adecuaciones con base al desempeño de los programas presupuestarios de gobierno como se muestra a continuación:

Fortalecimiento presupuestario derivado de los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño

Programa Presupuestario	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Valor	Porcentaje de fortalecimiento presupuestario en materia de inversión con recursos de libre disposición
PP01.02 Industria, Comercio y Servicios, y Minería	Tasa de crecimiento anual del PIB.	Porcentaje	3.6%	4.1%	28.8
	Inversión concertada en el Sector Comercio y Servicios.	Pesos (Millones)	3,000.0	3,108.9	
	Número de empresas Mipymes apoyadas en esquemas de financiamiento, capacitación y/o desarrollo de proveedores.	Empresas	300	600	
PP01.04 Turismo	Porcentaje de Ocupación Hotelera de la Oferta de Categoría Turística.	Porcentaje	53.0%	56.0%	164.1
	Tasa Media Anual de Crecimiento de la Demanda Económica de Turistas Hospedados en oferta hotelera de Categoría Turística.	Tasa	9.80%	14.2%	
PP01.05 Desarrollo Rural Sustentable	Incremento en el volumen de producción agrícola.	Miles de Toneladas	3,152	5,914	239.2
	Incremento en el volumen de producción ganadera.	Toneladas	44,797	56,588	
PP01.07 Caminos Rurales, Carreteras Alimentadoras y Ejes Troncales	Porcentaje de carreteras alimentadoras conservadas.	Porcentaje	9%	9.4%	431.9

000263

PP01.08 Transporte y Movilidad Urbana, Telecomunicaciones y Servicios Digitales	Número de sitios conectados a internet al Programa México Conectado.	Sitios conectados	1,617	1,447	CONSEJO ESTADAL ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SECRETARÍA EJECUTIVA
	Número de comunidades con servicios digitales.	Comunidades	40	40	
	Índice de movilidad incluyente.	Acciones	40		
	Porcentaje de usuarios satisfechos con el Transporte Público.	Acciones	70%	73%	
PP02.02 Agua Potable	Retazo en la cobertura de agua potable.	Porcentaje	9.3%	9.1%	951.0
PP02.10 Drenaje y Saneamiento	Retazo en la cobertura de alcantarillado.	Porcentaje	12.6%	12.4%	
PP03.25 Gestión Integral del Agua	Volumen de aguas tratadas coleccionadas.	Porcentaje	67.9%	67.9%	
	Volumen de aguas reutilizadas (respecto a aguas tratadas).	Porcentaje	75.7%	76.0%	
	Porcentaje de agua en la red pública sometida a procesos de desinfección.	Porcentaje	92.1%	92.5%	
PP07.19 Cultura	Proyectos apoyados de culturas populares e indígenas.	Proyecto	85	104	6611
	Espacios creados, rehabilitados, sujetos de mantenimiento o equipados.	Espacio	10	15	
	Estímulos económicos a creadores y promociones culturales.	Estímulo	384	416	
	Personas capacitadas en educación artística y gestión cultural.	Persona	16,873	18,980	
	Acciones de fomento a la lectura.	Acción	300	312	
	Estímulos otorgados para el financiamiento de proyectos productivos, empresas e industrias culturales.	Estímulo	18	20	

* Los resultados reflejados corresponden a los integrados en el Tercer Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, conforme al cumplimiento del artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

7. Políticas de atención transversal.

El Estado de San Luis Potosí ha venido realizando esfuerzos para la consolidación de una estrategia integral de atención transversal basada en un enfoque de Derechos Humanos; estos esfuerzos se sitúan en el contexto de diversos instrumentos normativos internacionales, nacionales y regionales, entre los que se destaca la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 2011, que en su artículo 1º menciona la *obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad*.

Algunos de estos esfuerzos relevantes son: en el marco del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado (COPLADE) se instaló en octubre de 2017 el Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; así como el énfasis en el enfoque a derechos humanos dentro del proceso presupuestario desde 2018. Ambos esfuerzos representan herramientas afirmativas y compensatorias encaminadas a contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad, así como a promover, respetar y garantizar los derechos humanos, y constituyen un marco de referencia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, mismos que se contienen en la Ley de Planeación Federal en su artículo 2 fracciones III, IV y VII.

Para el Estado es de suma importancia medir los avances en las metas asociadas a los derechos humanos; por ello, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 se vinculan de manera objetiva sus alcances en términos de planeación, presupuestación, inversión y evaluación.

Para el ejercicio presupuestal 2019, la base metodológica para enlazar las metas del desarrollo sostenible con las metas del desarrollo estatal lo constituye la elaboración de un Presupuesto basado en Resultados; a través de este mecanismo, a nivel de Programas presupuestarios (Pp) se ofrece una mejor calidad del gasto público y un escenario de cómo se vinculan los ODS con la planeación del Estado, cuáles son los programas y proyectos que inciden en el cumplimiento de la Agenda 2030, así como dar seguimiento al avance de los resultados para la toma de decisiones de política pública.

En 2018, tras la vinculación de los ODS a los objetivos del desarrollo estatal se lograron impactos significativos, clasificados por ejes rectores y vertientes del Plan Estatal de Desarrollo, reportados en el Tercer Informe de Ejecución del PED presentado al H. Congreso del Estado el 21 de septiembre del año en curso, haciendo énfasis en los Programas presupuestarios.

000264



VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

EJE RECTOR DEL PEO	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	METAS ODS INDICADORES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
San Luis Prospero	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 4. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 5. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 6. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 7. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1.1, 1.2, 2.1, 2.4, 3.1, 3.5, 3.8, 4.1, 4.1a, 5.4, 5.5, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 11.7, 11.2, 12.1, 14.2, 14.7, 17.16 y 17.17	Pp01.01 Pp01.02 Pp01.03 Pp01.04 Pp01.05 Pp01.06 Pp01.07 Pp01.08
San Luis Incluyente	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todos los países. 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.7, 3.8, 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 6.4, 6.5, 6.6, 6.8, 7.1, 10.1, 10.2 y 10.7	Pp02.09 Pp02.10 Pp02.11 Pp02.12 Pp02.13 Pp02.14 Pp02.15 Pp02.16 Pp02.17 Pp02.18 Pp02.19 Pp02.20 Pp02.21 Pp02.22 Pp02.23 Pp02.24
San Luis Sostenible	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 12. Garantizar modos limpios de consumo y producción. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 15. Gestionar sosteniblemente los ecosistemas, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	4.1, 4.5, 7.4, 7.5, 12.6, 13.1, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2, 15.3	Pp03.25 Pp03.26 Pp03.27 Pp03.28
San Luis Seguro	10. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.1 y 16.2	Pp04.29 Pp04.30 Pp04.31 Pp04.32 Pp04.33 Pp04.34 Pp04.37 Pp04.39
San Luis con Buen Gobierno	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1, 17.4, 17.6, 17.6, 17.7, 17.16 y 17.17	Pp05.35 Pp05.36 Pp05.38 Pp05.40 Pp05.41 Pp. 42

Fuente: La Vinculación de los ODS en San Luis Potosí. Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, Consejo Estatal de Planeación (COPLADE) 2018. Actualizado a los Programas presupuestarios a septiembre de 2018. <http://datos.snl.gob.mx/COESPOT/temas/temas/CiudademillovinculacionODS-SLP.pdf>

Un elemento obligado para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en relación al Enfoque Basado en Derechos (EBD), lo constituye el "Manual Operativo para el manejo de la MIR en el proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño", que, como se menciona en el apartado 8.1 de esta Iniciativa, se elaboró con la finalidad de profundizar en los múltiples aspectos que atañen a la construcción y adecuada implementación de la Matriz de Marco Lógico (MML) por parte de las dependencias del Estado.

En este sentido, se busca la armonización de acciones transversales que permitan visibilizar de manera integral las políticas en favor de los sectores específicos que concretan el Sistema Estatal de Derechos Humanos, como son: la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el Desarrollo de Comunidades y Pueblos Originarios, la Inclusión de Personas con Discapacidad, y el Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

7.1 Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género firmados por el Estado Mexicano y del marco jurídico vigente, el Estado impulsa de manera transversal, la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación de los programas y proyectos de la Administración Pública Estatal.

En este sentido la Secretaría de Finanzas, en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Estado, han puesto en marcha acciones de capacitación para la formulación de programas y proyectos con enfoque de género bajo la Metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Como una medida técnica para visibilizar las brechas de desigualdad y acciones afirmativas, se han impartido talleres y asesorías dirigidos a 34 dependencias de la Administración Pública Estatal con el fin de que, bajo su responsabilidad, incorporen la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas en sus programas y proyectos.

000265

PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

DEPENDENCIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Servicios de Salud del Estado	Pp02.15	Cáncer Cervicouterino. Cáncer de Mama. Clínica de Colposcopias. Parteras Tradicionales. Planificación Familiar. Violencia de Género.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Pp01.01	Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Subprograma Bécate. Modalidad Capacitación en la Práctica Laboral.
Instituto de Capacitación para el Trabajo		Capacitación para y en el Trabajo.
Secretaría de Desarrollo Económico	Pp01.02	Programa de Ferias y Exposiciones. Apoyos a la producción. Programa Crédito Joven. Programa de apoyo a MIPYMES. Programa de apoyo a emprendedores.
Secretaría de Turismo	Pp01.04	Perfil de las personas visitantes. Turismo para Todos - Turismo Social. Información y atención al turista. Desarrollo Turístico Sostenible. Competitividad Turística.
Secretaría de Cultura	Pp02.19	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Premios y concursos artísticos y culturales.
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Pp02.09 Pp02.10 Pp02.11 Pp02.12	Mejoramiento de vivienda, ampliación de cuarto dormitorio. Programa de electrificación. Programa de Agua Potable. Estufas Ecológicas.
Instituto de Migración y Enlace Internacional	Pp02.24	Representación de SLP en la Semana de la Asociación de Clubes y Organizaciones Potosinas (ACOPI). Caravanas de Migrantes. Corazón Todito Reunificación Familiar. Programa de Doble Nacionalidad. Fortalecimiento Institucional de Apoyo a Migrantes y sus familias (Ferias de Servicios). Fondo de Apoyo a Migrantes, Vertiente Proyectos Productivos. Programa de Reinserción para Potosinos Repatriados.
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Pp04.30	Visibilización de la demanda 2019.
Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	Pp03.28	Capacitación y equipamiento de vigilantes comunitarios en Áreas Naturales Protegidas (ANP's). Aportación al Fondo de Pagos por servicios ambientales para ANP's
Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Pp02.23	Conmemoración del día Internacional de la Mujer. Fortalecimiento a la atención de las mujeres en situación de Violencia de Género. Campaña Estatal permanente para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Conmemoración 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. Fortalecimiento del sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Programa de Profesionalización. Empoderamiento económico de las Mujeres.

000266



Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hídricos	Pp01.05	Proyecto de Modernización de Infraestructura para Zonas Rurales (PESZ)
Junta Estatal de Caminos	Pp01.07	Modernización de Caminos y Construcción de Puentes. Conservación de Carreteras Estatales.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Pp01.08	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad. Red Estatal de conectividad. Diagnóstico contra la violencia contra las mujeres y las niñas en el transporte público.
Centro de Justicia para las Mujeres	Pp04.30	Programa de fortalecimiento institucional.
Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios	Pp05.40	Fomento al Desarrollo Municipal.

Fuente: Secretaría de Finanzas, con información proporcionada por el IMES, septiembre 2018.

Lo anterior obliga a que las dependencias y entidades identifiquen y registren la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, municipio y condición de habla de lengua indígena. Esto significa que, en caso de haber identificado brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la problemática de su competencia, los programas entreguen de forma diferenciada a mujeres y hombres sus bienes y servicios, y realizar sus actividades para unos y otras de tal manera que contribuyan a la igualdad de género.

En 2018 los programas y proyectos contribuyen al desarrollo social de la población y favorecen el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030; es así que para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3), los casos de muerte materna en el Estado están por debajo de la media nacional y existe un 93.8%¹ de demanda satisfecha en cuanto al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Además, se implementó el Programa Interinstitucional de Prevención y Atención de la Violencia Obstétrica para contribuir en la disminución de la mortalidad materna en la microrregión Huasteca Centro, con cooperación técnica de la Unión Europea.

Para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) el Instituto de las Mujeres ofrece ayuda a mujeres víctimas de violencia de género a través de los centros, unidades y módulos fijos de atención en las cuatro regiones del Estado, así como con la línea telefónica TELMUJER 075. Así mismo se instaló el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, para desarrollar acciones de difusión y prevención de la violencia política en razón de género, y se instalaron las Unidades de Género en 7 dependencias estatales.

El sector cuenta con el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2016-2021, los Programas Municipales para la Igualdad y el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Para contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (ODS 16), el Estado cuenta con tres Centros de Justicia para las Mujeres en los Municipios de San Luis Potosí, Rioverde y Matlapa, y se encuentra en construcción uno más en Matehuala.

El presupuesto asignado en programas dirigidos al cumplimiento de los derechos de las mujeres y de los hombres y a la igualdad de género representa el 0.80% del presente presupuesto estatal. De los 42 programas presupuestarios, 19 de ellos, de acuerdo a la clasificación por derechos humanos de las mujeres, forman parte del presupuesto transversal para dar seguimiento a las políticas públicas respectivas, como se muestra en el Anexo 16 Previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

7.2 Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

En el Estado se continúa reforzando las acciones para responder a las medidas de atención y seguimiento contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG). Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal trabajan para dar cumplimiento y contribuir a garantizar la seguridad, prevención y restitución del daño a niñas y mujeres víctimas de violencia en la Entidad.

Los resultados obtenidos a la fecha reflejan que en cuanto a las Medidas de Seguridad los avances son significativos en actividades de divulgación y promoción de la naturaleza y alcances de la AVG, con información accesible para la población en portales

¹ La Vinculación de los ODS en San Luis Potosí. Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible. 2018.

000267

electrónicos, radio y televisión, en instituciones, dependencias y centros de salud, entre otros, con la elaboración de protocolos de actuación y perfiles multidisciplinarios del personal que labora en las Unidades de Atención Inmediata.

La capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos, y para concesionarios y operadores de transporte público representa un avance progresivo en la Entidad en cuanto al cumplimiento de las Medidas de Prevención dictadas en la AVG, así como el rediseño del Programa de Atención a Hombres Generadores de Violencia². Se fortalece la estrategia coordinada para contribuir al empoderamiento de las mujeres a través de los programas de financiamiento y otorgamiento de créditos y apoyos para facilitar que salgan del círculo de violencia del que muchas veces son víctimas.

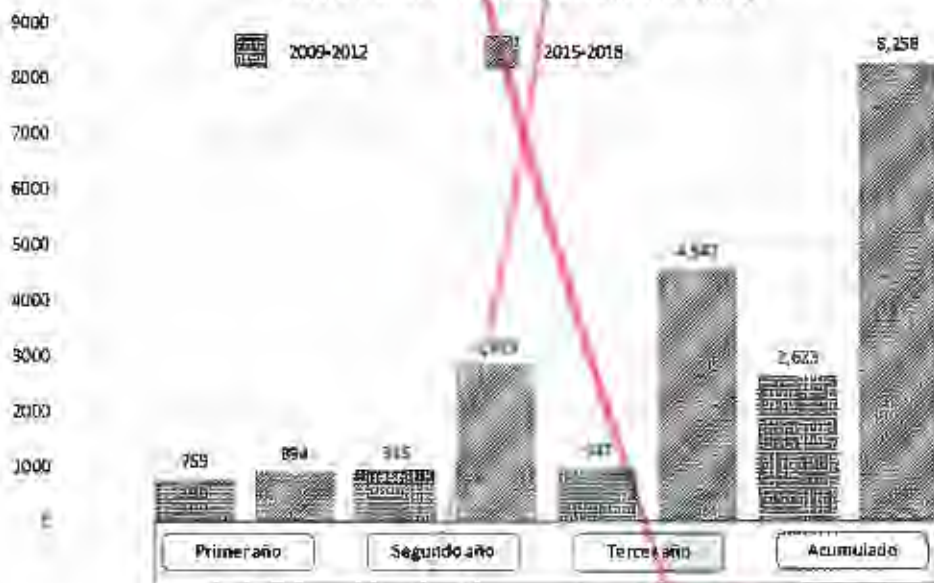
Aún es necesario reforzar acciones en temas específicos como la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo; en la generación de mecanismos efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección a víctimas; en materia de capacitación a personal que atiende a víctimas de violencia y registro de casos en el banco de información BAEVIM; es necesario también reforzar la creación de la Unidad de Contexto en la Fiscalía General del Estado; así como los mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

7.3 Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Originarios.

Es una obligación del Estado reconocer, respetar y garantizar los derechos de las comunidades y los pueblos originarios. Para ello, el Instituto para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas es responsable de la articulación de los programas institucionales en esta materia y de los alcances y resultados que deriven.

La consolidación de las políticas públicas de este sector y el diálogo permanente con las Comunidades y Pueblos Originarios se concreta mediante la incorporación de la vertiente de Pueblos Originarios en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el proceso en curso de elaboración del Programa Especial en la materia, la instalación del Sistema Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el fortalecimiento del Consejo Consultivo Indígena con una elección en la que participaron 203 asambleas comunitarias y 2,118 autoridades de 262 comunidades.

COMPARATIVO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ORIGINARIOS (MDP)



Fuente: Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), Secretaría de Finanzas, Tercer Informe de Gobierno 2017-2018.

000268

² Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, Informe anual de avances de cumplimiento de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, sept. 2018.

Con la instalación del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas se buscó crear las sinergias necesarias entre los tres órdenes de gobierno para ejecutar y dar seguimiento a los cuatro objetivos acordados en la vertiente de Pueblos Originarios; a través del Sistema se elaboró el *Protocolo de Actuación para quienes se relacionan con Pueblos y Comunidades de los Pueblos Originarios del Estado de San Luis Potosí con respecto a su Derecho a la Salud*, para acciones y atención de segundo y de tercer nivel. También se elaboró el *Protocolo de Actuación de Docentes y Directivos de Espacios Educativos ubicados en Comunidades de los Pueblos Originarios*, para fomentar, difundir y promover el respeto al derecho a la educación en su lengua y de acuerdo a sus valores y cultura, y el derecho a la participación de la comunidad.

A partir del inicio de la presente Administración, la inversión destinada a garantizar los derechos humanos y colectivos de los pueblos originarios se ha incrementado en 215% respecto del periodo 2009-2012.

7.4 Inclusión de Personas con Discapacidad.

La implementación de políticas públicas enfocadas a fomentar el acceso equitativo e igualitario de cada persona en situación de discapacidad es un esfuerzo que el Estado, en coordinación con la sociedad civil y empresas, han realizado para asegurar el acceso a los medios necesarios para la integración y desenvolvimiento de este grupo de población en la vida laboral, familiar y social bajo un enfoque de derechos humanos, entendiendo que las dificultades que enfrenta una persona con discapacidad desaparecen cuando se eliminan las barreras que éstas encuentran en el entorno social en donde se desarrollan.

Adaptar los lugares, servicios, utensilios y que la información sea accesibles para las personas con discapacidad es una condición primordial; por ello en San Luis Potosí se realizan acciones afirmativas en materia de salud (tamizaje para detectar y diagnosticar discapacidades), educación (dotación de apoyos escolares), cultura y turismo (actividades, programas y paquetes turísticos enfocados a este sector de la población), deporte (olimpiadas especiales y campamentos), empleo (ferias y promoción de empleo), y servicios especializados a través de instituciones *ad hoc* como el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) y el Centro Autismo DIF, entre otras.

Resaltan también proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad a un transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente, a través de la adquisición de camionetas adaptadas y camiones especiales para este grupo de población que se localiza en los municipios, así como la instalación de señalética y parabuses adaptados en zonas estratégicas del área metropolitana del Estado.

Es importante mencionar que San Luis Potosí es el único estado que cuenta con un Centro de Diagnóstico y Capacitación Autismo DIF, que trabaja para la adecuada atención de personas con autismo y sus familias. La Comisión para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado trabaja para la elaboración de una política pública que garantice los derechos de este grupo de población encaminada a la creación e implementación de un Modelo Estatal de Atención a Personas con Trastornos del Espectro Autista.

7.5 Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí sigue trabajando para que las niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos y prosperen en su desarrollo personal y grupal.

En este sentido, se viene trabajando en el establecimiento de políticas integrales que favorezcan el desarrollo integral infantil, lo que significa una de las mejores inversiones sociales, con un amargo retorno y se respalda con un ejercicio interinstitucional en la Entidad.

Mediante el cumplimiento de acciones transversales en la política pública de infancia, en 2018 se reflejaron mejoras en la reducción de la mortalidad neonatal, incremento de la cobertura alimentaria y en educación básica; asimismo, respecto a la educación preescolar y primaria indígena se siguen otorgando apoyos directos a la educación, alimentación y actividades artísticas. A través de proyectos como *Crecer para la Vida* y *Jóvenes con Rumba*, se integra a niñas, niños y adolescentes al sistema escolar cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por mencionar algunos.

Para este Presupuesto de Egresos 2019 se actualiza la matriz de transversalidad para avanzar en el cumplimiento de los objetivos nacionales del "25 al 25", y con ello reforzar las acciones institucionales y de cooperación técnica. Esta matriz deberá ser operativizada en su conjunto a través del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Luis Potosí (SIPINNA). En dicha matriz se detalla la concurrencia de acciones para este grupo de población, identificando los programas presupuestarios que transversalizan recursos públicos para mitigar y ayudar a resolver las necesidades específicas de la política de infancia en la Entidad en cuanto a los 25 indicadores y a los 5 dominios que constituyen las metas nacionales.

1100061

Se reforzó la protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes, al emitir los *Lineamientos generales sobre información y materiales para la difusión entre Niñas, Niños y Adolescentes*, que establecen los criterios orientadores para que las autoridades competentes realicen difusión con enfoque basado en sus derechos.

En la tercera sesión ordinaria del *Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SEIPINA)* en diciembre de 2017, el Gobierno del Estado ratificó el respaldo de la sociedad potosina para reformar el Código de Procedimientos Penales y en armonizar las leyes y medidas para este grupo poblacional; así mismo, se determinó implementar la estrategia de *Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes*, que impulsa la garantía de sus derechos, en coadyuvancia con las instancias federales, y que en esencia se resume en:

- Lograr la instalación del 100 % de los *Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*;
- Reforzar los protocolos con enfoque intercultural y de derechos humanos para garantizar la atención oportuna y adecuada de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio;
- Establecer el protocolo de inspección del trabajo en materia de erradicación del trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido;
- Consolidar el *Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes*;
- Generar el *Diagnóstico presuntivo del maltrato infantil y la Guía de intervención en crisis y notificaciones en posibles casos de violencia a niñas y niños*.

25 AL 35 / OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
DOMINIO	OBJETIVOS NACIONALES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1. SUPERVIVENCIA	1. Salud y seguridad social	PP02.15 Salud
	2. Mortalidad	PP02.16 Alimentación
	3. Alimentación y nutrición	PP02.20 Grupos Vulnerables
	4. Desarrollo Infantil Temprano (DIT)	PP02.15 Salud PP02.20 Grupos Vulnerables
	5. Embarazo adolescente	PP02.15 Salud PP02.22 Jóvenes
2. DESARROLLO	6. Igualdad y no discriminación	PP02.17 Educación PP05.41 Derechos Humanos
	7. Pobreza y cambios sociales	PP02.09 Agua Potable PP02.10 Drenaje y Saneamiento PP02.11 Electrificación PP02.12 Vivienda
	8. Educación	PP02.17 Educación
	9. Población indígena	PP02.21 Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios
	10. Población con Discapacidad	PP02.20 Grupos Vulnerables
	11. Entornos seguros y saludables	PP03.28 Gestión Integral del Agua PP03.27 Gestión Integral de Residuos PP04.29 Seguridad Pública PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito
	12. Vivienda, Agua y Saneamiento	PP02.09 Agua Potable PP02.10 Drenaje y Saneamiento PP02.12 Vivienda
	13. Entornos Familiares e Institucionales	PP02.20 Grupos Vulnerables PP05.32 Prevención y Reinserción Social
	14. Igualdad	PP05.41 Derechos Humanos PP02.20 Grupos Vulnerables
	15. Vida libre de violencias	PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito PP05.41 Derechos Humanos
3. PROTECCIÓN	16. Protección Especial	PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito PP05.41 Derechos Humanos
	17. Emergencias	PP04.34 Protección Civil
	18. Migrantes y Refugiados	PP02.24 Migrantes
	19. Trabajo infantil	PP02.17 Educación PP02.20 Grupos Vulnerables
	20. Justicia	PP04.36 Procuración de Justicia PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito
	4. PARTICIPACIÓN	21. Participación de niñas, niños y adolescentes
22. Contenidos y medios de comunicación		PP05.43 Derechos Humanos
23. Brecha digital (TIC's)		PP01.08 Transporte, Movilidad Urbana, Telecomunicaciones y Servicios Digitales
24. Cultura, deporte y esparcimiento		PP02.19 Cultura PP02.18 Deporte
5. INSTITUCIONALIDAD	25. Institucionalidad	PP05.38 Finanzas Públicas PP05.41 Derechos Humanos

Fuente: Secretaría de Gobernación, Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, 2016.
 Con ajustes en Programas presupuestarios por la Dirección General de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas, 2016.

000270



Con base en los programas y proyectos capturados en la plataforma de cédulas del Presupuesto basado en Resultados de la Secretaría de Finanzas, al día de hoy podemos saber que del total de los programas y proyectos, 32% contienen un enfoque transversal, 79% con enfoque de perspectiva de género, 39% de atención a comunidades y pueblos originarios, 60% de atención a niñas, niños y adolescentes, 42% de atención a personas con discapacidad, 37% de atención a los adultos mayores y un 35% con enfoque a derechos humanos.

8. Alineación de la Planeación Estatal a la Programación y el Presupuesto 2019.

El presente presupuesto se elaboró en base a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales, en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

8.1 Alineación presupuestaria.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 es el marco de referencia al que se alinea el ejercicio del presupuesto de egresos cada ejercicio fiscal. En su estructura de gran visión, el Plan contiene cinco Ejes Rectores: San Luis Próspero, San Luis Incluyente, San Luis Sustentable, San Luis Seguro y San Luis con Buen Gobierno.

Los Ejes rectores concentran las prioridades de la demanda social en 24 vertientes del desarrollo que se operativizan a través de 66 objetivos, 97 estrategias y 412 líneas de acción vinculantes a la oferta programática de obras, bienes y servicios que definen la política pública de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal; y que se agrupan en 15 Programas Sectoriales y 42 Programas presupuestarios (Pp) orientados a resultados.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Eje Rector	VERTIENTE	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programas Sectoriales	Programas Presupuestarios ⁽¹⁾	Proyectos	Indicadores ⁽²⁾
		Objetivo	Estrategia	Línea de Acción				
San Luis Próspero	Más y Mejores Empleos	16	29	126	6	18	149	17
	Impulso al Desarrollo Industrial							
	Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería							
	Desarrollo Agropecuario y Agrario Rural							
	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad							
San Luis Incluyente	Combate a la Pobreza	14	26	98	5	14	102	60
	Salud y Alimentación							
	Educación, Cultura y Deporte							
	Políticas de Equidad							
	Pueblos Originarios							
San Luis Sustentable	Recursos Forestales, Conservación de Suelos y Biodiversidad	13	14	42	1	5	89	11
	Agua y Reservas Hidrológicas							
	Gestión Integral de Residuos							
	Cambio Climático y Energías Renovables							
San Luis Seguro	Seguridad Pública	11	13	82	2	8	70	9
	Procuración de Justicia							
	Reinserción Social							
	Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas							
San Luis Con Buen Gobierno	Protección Civil	13	15	64	1	7	36	8
	Gobernabilidad							
	Prevención y Combate a la Corrupción							
	Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas							
TOTAL		87	97	412	15	52	435	106

Fuente: Dirección General de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas, con datos de 2018.

(1) Programas Presupuestarios 2018.

(2) Tercer Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

En este marco analítico para la asignación presupuestal, cuyo detalle por Eje Rector del PED se muestra en el apartado 7.1 Presupuesto basado en Resultados, a través de los principales logros alcanzados y visibilizados en el seguimiento y monitoreo de indicadores, se contribuye de manera progresiva al cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en los Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo; además permite a las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal aplicar los programas y proyectos que le corresponden, cuyo alcance se detalla a continuación:

000271

8.1.1 Eje Rector 1: San Luis Próspero.

Alcances:

En este Eje se articulan los programas para consolidar el desarrollo industrial del estado, **generación de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo; para fortalecer el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento; además de promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.**

Se fomentan programas para la generación de más y mejores empleos, crecimiento y competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs); se consolidan acciones para el desarrollo turístico con enfoque regional y se impulsa la infraestructura, el desarrollo urbano y la movilidad a través de programas que mejoran los medios de intercomunicación entre localidades para propiciar el desarrollo económico y social de las cuatro regiones del Estado; se aplican programas que fortalecen la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, así como la modernización de la actividad productiva en el sector rural, promoviendo la diversificación que incrementa el volumen y valor de la producción, además de asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria. En total 14 dependencias y entidades integran las metas y logros del Eje 1.

8.1.2 Eje Rector 2: San Luis Incluyente.

Alcances:

En este Eje se articulan los programas para abatir la pobreza en todas sus manifestaciones; disminuir el rezago educativo, asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, aumentar la cobertura de la seguridad social, además se potencializan acciones y proyectos que mejoran la cobertura de servicios básicos en las viviendas, así como programas de alimentación adecuada que impactan directamente en la población con carencia alimentaria, moderada y severa.

Se aplican programas que promueven actitudes y conductas a favor de una vida sana, que elevan la calidad de los servicios médicos y disminuyen progresivamente la mortalidad infantil y materna, el embarazo adolescente, la obesidad, la diabetes y las adicciones en las cuatro regiones del Estado.

La importancia de estos programas y proyectos trascienden desde el sector educativo al generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos, se impulsan acciones que consolidan la formación y la certificación de competencias del personal docente, elevando el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizajes de los alumnos de nivel básico y media superior; y se mejora la calidad de los espacios educativos en todo el Estado.

Desde una perspectiva transversal, los programas atienden la preservación y difusión del patrimonio cultural, impulsan una agenda para vincular educación, cultura y deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas; igualmente se concentran programas para avanzar en el desarrollo de los pueblos originarios y promover los derechos y libertades de las mujeres; se atienden acciones para una mayor integración social y productiva de los adultos mayores y se prestan servicios integrales para fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen. En total 41 dependencias y entidades integran las metas y logros del Eje 4.

8.1.3 Eje Rector 3: San Luis Sustentable.

Alcances:

En este Eje se articulan los programas para preservar el patrimonio natural de los potosinos, incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas e implementar el Ordenamiento Ecológico como un modelo de intervención institucional para la protección y gestión de los ecosistemas en las cuatro regiones del Estado.

Con programas y acciones de restauración, aprovechamiento forestal y saneamiento para mantener y mejorar los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas se previenen, controlan y combaten incendios forestales. Se impulsan programas de capacitación y formación de grupos de voluntarios en las zonas de mayor incidencia de incendios.

La importancia de seguir aplicando programas que promueven el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas es vital, a ello se suman acciones para asegurar el recurso hídrico en el largo plazo, recuperando progresivamente los acuíferos sobreexplotados, incrementando la capacidad de tratamiento de aguas residuales y seguir promoviendo su reúso. En este sentido, los proyectos que vinculan el uso de nuevas tecnologías en los procesos de potabilización, uso y tratamiento del agua han sido relevantes ya que conectan con acciones que propician el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas e industriales.

000273

También convergen programas de coordinación interinstitucional con los municipios del Estado que promueven la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente. Se apoyan acciones para aplicar la normatividad en el manejo eficaz y disposición de residuos peligrosos.

Existe una orientación de programas vinculatorios con la agenda de cambio climático, con la participación de los municipios y los sectores de la sociedad, esto permite articular planes de acción e impulsar la investigación. En este contexto, se trabaja para mitigar los efectos del cambio climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación tecnológica y el uso de energías limpias. En total 4 dependencias y entidades integran las metas y logros del Eje 3.

8.1.4 Eje Rector 4: San Luis Seguro.

Alcances:

En este Eje se articulan programas para fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad e impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad. Las acciones vinculantes que se gestionan y promueven consolidan la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, modernizando los procesos para afrontar los retos de seguridad pública.

En procuración de justicia, los programas tienden a garantizar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito, imparcial y transparente; las acciones vinculantes tienen la finalidad de erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos.

Se coordinan programas y acciones que fortalecen el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social productiva; se ejecutan acciones para dar respuesta a la política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social, generando los mecanismos que brinden apoyo a las víctimas que acuden ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

Para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio ante contingencias naturales o provocadas en la Entidad, se desarrollan programas y acciones que impulsan el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos, además de promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil. En total 8 dependencias y entidades, y un organismo autónomo conforman las metas y logros del Eje 4.

8.1.5 Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno.

Alcances:

En este Eje se articulan programas para consolidar el sistema democrático de la Entidad y fortalecer la gobernabilidad; esto ha sido posible mediante acciones de interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil. Las acciones vinculantes de los programas aplicados contribuyen a la prevención y combate a la corrupción; lo realizado al momento ha fortalecido las capacidades institucionales y la operatividad del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, mediante esquemas de auditoría y fiscalización.

Mediante programas de eficiencia recaudatoria, fiscalización y asistencia al contribuyente se han incrementado las fuentes de ingresos propios; los bienes y servicios creados para la modernización y el control del crecimiento del gasto corriente permiten conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas, lo mismo que administrar responsablemente la deuda pública, asegurando la salud financiera del Estado.

Se articulan programas que impulsan el modelo de coordinación fiscal y responsabilidad hacendaria, aplicando principios de legalidad, honestidad y eficacia; asimismo, se desarrollan acciones para alinear los ciclos presupuestarios de la Federación, el Estado y los Municipios consolidando progresivamente una gestión pública estable y ordenada. Con la puesta en marcha del programa Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño se asegura la calidad del gasto público.

En un esfuerzo por fortalecer los mecanismos de financiamiento que permiten dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado, se han articulado acciones con la participación de los sectores público, privado y social esto ha permitido la ampliación y concurrencia del financiamiento y aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La importancia de los programas y proyectos que impulsan la innovación gubernamental nos ha permitido abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliar los canales de participación y vigilancia de obras, trámites y servicios. La oferta programática permite dar orientación y reforzar las acciones de difusión, capacitación, atención de quejas y denuncias ciudadanas; al mismo tiempo se asegura la participación de las dependencias, entidades, municipios y sectores de la sociedad civil en la construcción de una Red por un Gobierno Abierto.

050271

Se consolidan los programas que impulsan la estrategia de gobierno digital para facilitar mayor vinculación entre la sociedad y gobierno, y las acciones para continuar desarrollando los sistemas de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal.

Desde una perspectiva transversal se armonizan programas para reforzar la prevención de violaciones de derechos humanos desde campañas de difusión y acciones de capacitación hasta la incorporación de manera progresiva del enfoque de Derechos Humanos, la perspectiva de igualdad, inclusión y no discriminación en los distintos ámbitos del Sistema Educativo del Estado.

Se trabaja en los contenidos, manuales y guías que ponen en operación el enfoque basado en derechos en los planes institucionales de la Administración Pública Estatal y de los municipios. En total 6 dependencias y entidades, y 4 organismos autónomos integran las metas y logros del Eje 5.

9. Objetivos, estrategias y metas del Presupuesto de Egresos 2019

Con base en lo expuesto en el apartado 9 Alineación de la Planeación Estatal a la Programación y Presupuestación, en el Anexo 11 Programas Presupuestarios y sus Indicadores, se establecen los objetivos anuales, estrategias y metas programadas para el ejercicio 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 fracción f de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En el Eje Rector 1: San Luis Próspero se contienen 8 programas presupuestarios y 36 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 2: San Luis Incluyente se contienen 16 programas presupuestarios y 89 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 3: San Luis Sustentable se contienen 4 programas presupuestarios y 18 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 4: San Luis Seguro se contienen 6 programas presupuestarios y 22 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno se contienen 8 programas presupuestarios y 28 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

Cabe hacer mención que para efectos de análisis programáticos existe el Programa Presupuestario Fondos de Aportaciones, que contiene una meta asociada a indicadores estratégicos y de gestión.

En cada uno de los Programas Presupuestarios se advierte su alineación a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, a los Programas Sectoriales y a los impactos en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

En el contexto de todas las anteriores consideraciones y retos de la política pública para el Estado de San Luis Potosí, la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 requirió del análisis puntual de los programas y proyectos de cada una de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal; con base en ello se establecieron los parámetros que mejor ajustan el gasto, cuidando que se atiendan las directrices planteadas en los documentos rectores de la planeación del desarrollo y que mantengan una alta congruencia con la responsabilidad fiscal y la transparencia como valores reclamados por la ciudadanía.

El reto de lograr un presupuesto balanceado ante el escenario económico incierto y fluctuante constituye una variable compleja, sobre todo si el mismo se conjuga con cargas y presiones financieras en condiciones de estrechez de las finanzas públicas estatales.

Bajo estas premisas, de conformidad con el artículo 37 fracción I inciso b) y fracción II inciso i) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, el presupuesto de egresos que propone el Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal 2019 asciende a \$47,852,517,240, lo que representa un 9.2% de incremento respecto al aprobado para 2018; destacando un ajuste de cero por ciento en el gasto corriente destinado al pago de materiales y suministros, y servicios generales, así como un incremento de 54.0% en el gasto de inversión financiado con recursos estatales. Los recursos de libre disposición suman la cantidad de \$17,460,438,644, que incluyen el gasto relacionado a los recursos derivados de la recaudación local, participaciones federales e ingresos derivados de convenios de coordinación con la Federación, así como lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; y el resto tiene un destino etiquetado y financia los distintos programas de gasto federalizado.

000274



LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

ARTÍCULO 1º. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2019, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos corresponde a la Secretaría de Finanzas en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CAPÍTULO II
DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 2º. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de \$47,852'517,240 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

ARTÍCULO 3º. El gasto neto total se distribuya conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y se observará lo siguiente:

I. Las clasificaciones: Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, Económica y por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto, por Fuente de Financiamiento, por Eje y Vertiente del Plan Estatal de Desarrollo, y por Programa Presupuestario, se incluyen en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;

II. El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, y las Amortizaciones y Pago de Intereses de la Deuda Pública y de los dos siguientes ejercicios fiscales, se incluyen en los Anexos 8, 9 y 10;

III. Los Programas Presupuestarios y sus Indicadores en el Anexo 11;

IV. Las Previsiones de Gasto de los Ramos Generales y Ramos Administrativos, en los Anexos 12 y 13;

V. Los Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos de los Poderes y los Organismos Autónomos en el Anexo 14;

VI. Las Previsiones de Gasto que correspondan a Compromisos Plurianuales en el Anexo 15;

VII. Las provisiones de gasto que correspondan a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Anexo 16;

VIII. Las provisiones de gasto necesarias para hacer frente a los Compromisos de Pago que se Deriven de los Contratos de Asociación Público - Privada, celebrados o por celebrarse durante el ejercicio fiscal 2019, en el Anexo 17, y

IX. El Informe sobre Estudios Actuariales se incluye en el Anexo 18.

ARTÍCULO 4º. El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2019 importan la cantidad de \$308'708,617, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

ARTÍCULO 5º. La Auditoría Superior del Estado contará con una asignación de \$286'428,043, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

000275

ARTÍCULO 6°. El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2019 importan la cantidad de \$1,234,363,119, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

ARTÍCULO 7°. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las previsiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$163'000,105, distribuidas conforme a lo siguiente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$52'500,105; financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$110'500,000.

ARTÍCULO 8°. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$45'092,420.

ARTÍCULO 9°. El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2019 será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. La asignación presupuestaria estatal será de \$219'804,272.

ARTÍCULO 10. Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$25'628,251.

ARTÍCULO 11. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$27'309,035.

ARTÍCULO 12. La Fiscalía General del Estado, como órgano público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía presupuestal, técnica y de gestión, ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 BIS párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y las leyes en la materia.

Las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado en el año 2019 importan la cantidad de \$1,049'922,012, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

ARTÍCULO 13. Los subsidios para las instituciones en materia de asistencia social, salud, educación y cultura importan la cantidad de \$63'103,814. Estas erogaciones deberán efectuarse conforme al calendario establecido una vez cumplimentados los requisitos para su liberación, por lo que no tendrán carácter acumulativo ni retroactivo.

ARTÍCULO 14. En cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran recursos por \$10'000,000 para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal, ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales.

ARTÍCULO 15. A fin de cumplimentar las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se establece una previsión presupuestaria en un fondo de hasta \$1'000,000.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 16. Las remuneraciones de los servidores públicos ocupantes de las plazas que se detallan en el Anexo 11 Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder

000278

Legislativo, el Poder Judicial y los Organismos Autónomos, se sujetarán a lo que mandatan los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones, y las demás disposiciones aplicables.

**CAPÍTULO II
 DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y
 LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

MINISTERIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESTRUCTURA GOBIERNO

ARTÍCULO 17. La evaluación de los Programas Presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo se sujetará a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y por las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 18. Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

- I. Implementar un Presupuesto basado en Resultados, utilizando las Matrices de Indicadores para Resultados en sus Programas Presupuestarios;
- II. Nombrar enlaces técnicos, dar seguimiento y mostrar evidencias sobre la formación especializada de capital humano en materia de planeación con base a resultados, presupuestación y evaluación del desempeño;
- III. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Realizar conforme a la normatividad aplicable, la evaluación de los fondos federales que como instancia ejecutora tienen a su cargo;
- V. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones practicadas e integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes;
- VI. Evaluar los impactos generados mediante la implementación progresiva de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- VII. Reportar el resultado de las evaluaciones practicadas a los Fondos Federales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y
- VIII. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, en los términos de las disposiciones aplicables;

ARTÍCULO 19. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán apearse a lo establecido por la Secretaría de Finanzas, como Unidad Coordinadora de Evaluación del Gobierno del Estado.

**CAPÍTULO III
 DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

ARTÍCULO 20. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, el Ejecutivo Estatal impulsará, de manera transversal la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

ARTÍCULO 21. Los ejecutores del gasto promoverán acciones para cumplir con el programa derivado del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

ARTÍCULO 22. Los ejecutores del gasto deberán incorporar la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad y reflejarla en su matriz de marco lógico correspondiente. Dichos programas se integrarán en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2019.

ARTÍCULO 23. Los ejecutores del gasto deberán establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de seguimiento y evaluación que generen indicadores de gestión que midan el avance en la ejecución de los programas e indicadores estratégicos que midan la variación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

000277

ARTÍCULO 24. Las dependencias y entidades responsables de los programas contenidos en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2019, informarán periódicamente a la Secretaría General de Gobierno los resultados alcanzados en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

CAPÍTULO IV DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ORIGINARIOS

ARTÍCULO 25. Todo programa que incluya acciones para el desarrollo integral de las comunidades y pueblos originarios deberá integrarse en un catálogo estatal para su difusión conforme a las lenguas existentes en el Estado, reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La integración del catálogo corresponderá al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en coordinación con las dependencias, organismos e institutos que para tal efecto contribuyan.

ARTÍCULO 26. Los programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas que sean financiados con recursos concurrentes deberán apegarse a la normatividad aplicable, facilitando su acceso mediante acciones de reducción de trámites y requisitos existentes.

CAPÍTULO V DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ARTÍCULO 27. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que eleven la calidad de vida de las personas con discapacidad, tomando en cuenta las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Programas Sectoriales derivados, así como la observancia de los artículos 11 y 12 de la Ley Estatal para las Personas con Discapacidad, pudiéndose auxiliar en su caso por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

CAPÍTULO VI DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARTÍCULO 28. Para lograr la articulación transversal, serán las dependencias y entidades facultadas en la materia quienes diseñen el mecanismo de colaboración más efectivo y funcional para:

- I. Identificar el conjunto de políticas, programas y acciones para la atención de la infancia, así como las dependencias y organismos que se encargarán de su operación, y
- II. Realizar el análisis bajo un enfoque de derechos humanos y de la infancia para ajustar los programas y acciones existentes.

ARTÍCULO 29. El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes instrumentará un Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en San Luis Potosí alineado a la estrategia nacional y a los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 con miras a:

- I. Reducir las brechas de desigualdad y los factores que inciden en la supervivencia de niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a condiciones básicas de bienestar para asegurar la preservación de su salud y su vida;
- II. Reducir las barreras culturales, socioeconómicas y políticas que impiden el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten, en igualdad de oportunidades, con las condiciones que garanticen la realización integral de sus derechos;
- III. Mejorar la capacidad del Estado y la sociedad para garantizar la integridad, libertad, seguridad y derechos de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el interés superior y el derecho de prioridad, dando una respuesta integral y expedita ante situaciones de emergencia o especiales que amenacen su vida y aseguren la restitución de sus derechos;
- IV. Establecer políticas y mecanismos efectivos de participación y acceso a la información que aseguren el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser tomados en cuenta en los ámbitos que les conciernen, y
- V. Impulsar alianzas multisectoriales entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la operatividad y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

000278

TÍTULO TERCERO
OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 30. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas, recayendo en los ejecutores del gasto la responsabilidad de notificar de esa intención de suscripción a la Secretaría de Finanzas, para que ésta verifique la disponibilidad de recursos. En los casos que se determine la procedencia, los convenios se suscribirán apegados a la vigencia del presente ordenamiento y no se pactará la renovación automática, salvo las excepciones previstas en otras disposiciones.

ARTÍCULO 31. La coordinación de los trabajos de homologación de la Contabilidad Gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, está a cargo del Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí, y en el seno del mismo se definirán las acciones a seguir para adecuar, armonizar, difundir y promover la aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera que facilite la consolidación y fiscalización de las cuentas públicas.

ARTÍCULO 32. Los recursos de inversión deberán atender preferentemente la obra pública y su equipamiento, así como todas aquellas acciones que generen valor público en los servicios de atención a la población, en apego a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 y sus programas derivados, teniendo como herramientas la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

ARTÍCULO 33. La Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Oficialía Mayor, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria y modernización, en casos excepcionales, para las dependencias y entidades de nueva creación o que sean objeto de reformas jurídicas o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los poderes, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en el Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales.

ARTÍCULO 34. Los ejecutores del gasto enviarán a la Secretaría de Finanzas, a partir del mes de enero dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, copia de su declaración y pago de impuestos, así como del timbrado de nómina de su personal y las claves de identificación de los recursos con que se pagó dicho impuesto, a fin de contribuir a que no existan pasivos fiscales que representen cargas para el Estado.

ARTÍCULO 35. Por conducto de la Secretaría de Finanzas, se retendrá a los Poderes Legislativo y Judicial, y a la Auditoría Superior del Estado, de su ministración de recursos del mes inmediato posterior, el monto equivalente a los impuestos retenidos por pagar, para lo cual éstos últimos proporcionarán la información correspondiente a fin de que sean validadas, enteradas y pagadas las retenciones, y cumplir con las obligaciones respectivas en términos de las disposiciones fiscales vigentes.

ARTÍCULO 36. Las dependencias y entidades promoverán la extinción de los fideicomisos públicos que hayan alcanzado sus fines, o en los que éstos sean imposibles de alcanzar, así como aquéllos que en los últimos dos ejercicios fiscales no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia.

Asimismo, cuando en el contrato del fideicomiso cuya extinción se promueva, se prevea que los remanentes debán reintegrarse al fideicomitente, la institución fiduciaria deberá dar cumplimiento de inmediato a dicho acuerdo contractual, aun cuando la formalización de la extinción no se encuentre concluida.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas podrá emitir las reglas de operación, normas, disposiciones y criterios que complementen esta Ley.

06027.1

TERCERO. Las erogaciones del presente Presupuesto, que tienen como fuente de financiamiento las Aportaciones, Participaciones y fondos federales para entidades federativas y municipios, podrán ser adecuadas conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y a los artículos 14 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás normatividad aplicable.

CUARTO. En el caso de los tabuladores de las remuneraciones que se incluyen como Anexo 14 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, deberán ser ajustados por los ejecutores del gasto y enviados al H. Congreso del Estado a más tardar el día 20 de enero de 2019 para su aprobación y publicación, en los cuales se tendrá que observar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 116 fracción II párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

De la misma manera, las percepciones máximas que se establezcan en los referidos tabuladores para el ejercicio 2019 respecto de los niveles 19 al 14, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos, 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 11 y 12 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones.

QUINTO. El Poder Ejecutivo del Estado tendrá 10 días posteriores a la publicación del presente Decreto, para realizar las armonizaciones presupuestales en los anexos de la Ley conforme a lo que establece la normatividad vigente, a fin de dar cumplimiento a los ajustes autorizados en el "Anexo 1".

SEXTO. En este Presupuesto de Egresos, en lo referente a las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado, se aplicarán las disposiciones constitucionales y legales referentes a la Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad con los artículos, Quinto, y Sexto Transitorios de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 2 de octubre de 2017, y en cumplimiento de los artículos, Séptimo, y Décimo Cuarto Transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el tres de enero de dos mil diecinueve.

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva, Presidenta, Diputada Sonia Mendoza Díaz; Primer Secretario, Diputado Candido Ochoa Rojas, Segunda Secretaria, Diputada María Isabel González Tovar (Rúbricas)

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto, y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día tres del mes de enero del año dos mil diecinueve.

El Gobernador Constitucional del Estado
Juan Manuel Carreras López
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno
Alejandro Leal Tovías
(Rúbrica)

11002811

QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN II INCISO r), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EL SUSCRITO CIUDADANO LIC. **HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ** SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA INTEGRADO POR 34 TREINTA Y CUATRO FOJAS ÚTILES, LAS CUALES COINCIDEN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA A LOS 12 DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA



Mod: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$124,176,502.04	\$0.00	\$15,447,268,311.00	\$15,464,014,611.00	\$107,418,201.83	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$50,602,253.55	\$0.00	\$15,438,027,687.00	\$15,451,686,818.00	\$57,931,101.94	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$50,402,023.20	\$0.00	\$16,250,808,791.00	\$15,268,282,310.00	\$34,728,504.18	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1111-01	CAJA	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1111-01-0002	FONDO FNO CAJA CEEPAC	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$2,892,464.52	\$0.00	\$7,721,321,095.35	\$7,723,958,812.00	\$1,256,847.87	\$0.00
D	1112-0001	BANORTE	\$2,663,049.43	\$0.00	\$6,118,508,597.84	\$6,121,394,781.66	\$777,764.41	\$0.00
D	1112-0001-0001	GASTO ORDINARIO CTA:040005143	\$287,893.79	\$0.00	\$3,340,867,508.22	\$3,040,857,324.22	\$469,077.79	\$0.00
D	1112-0001-0003	RPY APES CTA:637800039	\$706,979.81	\$0.00	\$1,301,011,653.86	\$1,301,507,452.87	\$210,780.70	\$0.00
D	1112-0001-0005	PROCESO ELECTORAL CT 0273045331	\$0.00	\$0.00	\$143.82	\$143.82	\$0.00	\$0.00
D	1112-0001-0004	FONDO PASIVO LABORAL CTA.058812484	\$190,075.38	\$0.00	\$1,358,068,828.47	\$1,358,195,140.42	\$62,581.41	\$0.00
D	1112-0001-0013	CTA.0584441067 PROCESO ELECTORAL 2017-2018	\$1,479,299.47	\$0.00	\$119,580,785.27	\$121,033,726.20	\$6,344.51	\$0.00
D	1112-0002	BANCOMER	\$228,514.48	\$0.00	\$87,078,485.30	\$85,828,126.33	\$475,883.95	\$0.00
D	1112-0002-0001	GASTO ORDINARIO BANCOMER CTA:452322050	\$76,494.90	\$0.00	\$8.89	\$248.93	\$76,254.96	\$0.00
D	1112-0002-0002	FONDO ART. 82 CTA:118322793	\$50,010.14	\$0.00	\$14,807,855.72	\$14,838,414.10	\$19,451.76	\$0.00
D	1112-0002-0005	FONDO PRIMA DE ANTIGUEDAD CTA.0104368068	\$50,001.35	\$0.00	\$1,434,586.75	\$1,433,481.79	\$5,106.81	\$0.00
D	1112-0002-0007	FONDO PARA PROVISIONES A LP CTA.0104367236	\$50,007.60	\$0.00	\$89,562,063.84	\$89,382,001.51	\$230,868.83	\$0.00
D	1112-0002-0008	FONDO DE RECUPERACION DE BIENES INVENTARIABLES CTA.0112486000	\$0.00	\$0.00	\$1,173,986.00	\$1,173,986.00	\$0.00	\$0.00
D	1112-0004	BANCO DEL BAJO	\$1.80	\$0.00	\$1,514,734,002.41	\$1,514,734,004.01	\$0.00	\$0.00
D	1112-0004-0001	BANBAJO CTA.174349730201	\$1.50	\$0.00	\$1,514,734,002.41	\$1,514,734,004.01	\$0.00	\$0.00
D	1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$47,508,558.68	\$0.00	\$7,529,277,895.99	\$7,545,315,399.98	\$33,471,858.28	\$0.00
D	1114-0001	INVERSIONES BANORTE	\$37,268,659.85	\$0.00	\$5,834,862,887.48	\$5,947,016,431.23	\$25,155,216.10	\$0.00
D	1114-0001-0001	INVERSION GASTO ORDINARIO 098778264	\$13,567,933.69	\$0.00	\$3,280,852,754.77	\$3,290,755,399.18	\$13,465,289.27	\$0.00
D	1114-0001-0002	INVERSION RPY Y APES CTA. 0503097824	\$6,235,894.14	\$0.00	\$1,184,895,871.09	\$1,188,966,935.17	\$5,894,830.06	\$0.00
D	1114-0001-0004	INVERSION FONDO PASIVO LABORAL CTA.0503306407	\$5,433,982.90	\$0.00	\$1,358,138,498.59	\$1,357,837,384.88	\$5,725,066.77	\$0.00
D	1114-0001-0005	INVERSION PROCESO ELECTORAL 2018 CTA.0503775624	\$12,060,849.15	\$0.00	\$107,395,853.09	\$118,458,702.24	\$0.00	\$0.00
D	1114-0002	INVERSIONES BANCOMER	\$10,220,898.83	\$0.00	\$83,858,983.77	\$85,581,242.41	\$6,315,640.19	\$0.00
D	1114-0002-0002	INVERSION FONDO ART. 82 CTA. 2045852824	\$3,757,857.86	\$0.00	\$10,891,080.30	\$14,823,135.89	\$3,125,902.07	\$0.00
D	1114-0002-0004	INVERSION FONDO DE ANTIGUEDAD CTA. 2045848436	\$707,210.32	\$0.00	\$1,352,204.74	\$1,462,875.94	\$658,639.22	\$0.00
D	1114-0002-0005	INVERSION PROVISIONES A LP CTA. 3046653295	\$5,755,830.65	\$0.00	\$88,213,698.73	\$88,535,530.68	\$4,583,988.80	\$0.00
D	1114-0003	BANCO DEL BAJO, SA	\$0.00	\$0.00	\$1,510,737,724.74	\$1,510,737,724.74	\$0.00	\$0.00
D	1114-0003-0001	BANBAJO, SA	\$0.00	\$0.00	\$1,510,737,724.74	\$1,510,737,724.74	\$0.00	\$0.00
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$200,230.35	\$0.00	\$188,418,875.70	\$185,418,908.27	\$3,202,587.78	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$170,602,772.61	\$158,882,324.42	\$1,820,448.19	\$0.00
D	1122-0010	VENTA DE VEHICULOS	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00
D	1122-0010-003	CUENTAS POR COBRAR	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00
D	1122-62	CUENTAS POR COBRAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$791,100.00	\$0.00
D	1122-62-08	CUENTAS POR COBRAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$791,100.00	\$0.00
D	1122-79-01	Otros Ingresos, Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$2,683,046.29	\$2,589,046.25	\$0.00	\$0.00
D	1122-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	\$0.00	\$191,150.70	\$191,150.70	\$0.00	\$0.00
D	1122-91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$166,537,475.82	\$165,017,027.43	\$1,920,448.19	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$197,748.00	\$0.00	\$9,033,934.18	\$7,948,749.02	\$1,261,931.14	\$0.00
D	1123-0001	DEUDORES DIVERSOS PRESTAMOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$188,375.22	\$188,375.22	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0012	JUAN LUIS CARREON RAMIREZ	\$0.00	\$0.00	\$4,017.40	\$4,017.40	\$0.00	\$0.00

000281

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 77 y 077
www.ceepac.org.mx



Usr: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Net.	Cuenta	Nombre de la cuenta	BALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		BALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1123-0001-0013	Gerardo Enriquez Capetillo	\$0.00	\$0.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0014	ERISA MARIA ISABEL RODRIGUEZ GARRANZA	\$0.00	\$0.00	\$28,500.00	\$28,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0016	MARIA GUADALUPE RAMIREZ TORRES	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0017	JUAN CARLOS RIZZOLI	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0031	JOSEMANUEL DE LUNA PINEDO	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0040	GERARDO ENRIQUEZ CAPELLO	\$0.00	\$0.00	\$12,784.48	\$12,784.48	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0041	JUDITH EVA ARELLANO VAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0043	RUTH RAMIREZ TORRES	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0062	MARCO IVAN VARGAS CUÉLLAR	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0063	JANA CRISTINA TORRES MEADE	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0064	MONSERRAT GUADALUPE CASTILLO RICO	\$0.00	\$0.00	\$4,873.34	\$4,873.34	\$0.00	\$0.00
D	1123-0001-0085	SALVADOR HERNANDEZ HERVERT	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0002	ANTICIPOS	\$0.00	\$0.00	\$1,308,694.03	\$1,308,694.03	\$0.00	\$0.00
D	1123-0002-0004	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$0.00	\$0.00	\$1,308,624.03	\$1,308,624.03	\$0.00	\$0.00
D	1123-0002-0005	PARTIDO DEL TRABAJO	\$0.00	\$0.00	\$70.00	\$70.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003	DEUDORES DIVERSOS GASTOS NO COMPROBADOS EJERC. ANT.	\$96,303.20	\$0.00	\$83,711.47	\$104,395.61	\$54,419.05	\$0.00
D	1123-0003-0001	VERONICA BRAVO ESPINOZA	\$36.00	\$0.00	\$0.00	\$36.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0002	JUAN LUIS CARREON RAMIREZ	\$84,688.30	\$0.00	\$0.00	\$17,780.00	\$48,949.30	\$0.00
D	1123-0003-0008	VENADO	\$7,469.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,469.76	\$0.00
D	1123-0003-0009	JUAN CARLOS RIZZOLI RUIZ	\$5,121.00	\$0.00	\$0.00	\$5,121.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0010	ENRIQUE MOLINA GAITAN	\$493.36	\$0.00	\$0.00	\$493.36	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0011	OMAR DE LA ROSA ESPERICUETA	\$1,575.05	\$0.00	\$0.00	\$1,575.05	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0012	YOLANDA CALIXTO HERNANDEZ	\$20.00	\$0.00	\$0.00	\$20.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0013	JULIO CESAR DE LEÓN MEDELIN	\$3,588.49	\$0.00	\$0.00	\$3,588.50	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0014	JOSE DE JESUS ORTIZ CAZARES	\$386.23	\$0.00	\$0.77	\$387.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0015	ETHEL SANCHEZ CARMONA	\$2,375.50	\$0.00	\$0.00	\$2,375.50	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0016	RENE FLORES MONDRAGON	\$209.07	\$0.00	\$0.93	\$210.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0017	OCTAVIO BRUNO OLVERA	\$2,051.13	\$0.00	\$0.00	\$2,051.13	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0019	JUAN RAMON GASCON LOPEZ	\$287.87	\$0.00	\$0.11	\$288.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0020	JOSE LUCIO RIVERA LAZARO	\$4,480.14	\$0.00	\$0.00	\$4,480.14	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0021	ARMANDO VAZQUEZ CEDILLO	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0003-0022	RECURSOS HUMANOS 2018	\$1,441.30	\$0.00	\$0.00	\$1,441.30	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004	GASTOS POR COMPROBAR	\$0.00	\$0.00	\$53,709.65	\$53,709.63	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0005	MIGUEL SANTILLAN CAMPOS	\$743.38	\$0.00	\$7,446,808.67	\$6,280,929.28	\$7,156,922.77	\$0.00
D	1123-0004-0009	DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO	\$0.00	\$0.00	\$8,791.35	\$8,791.35	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0010	LUIS GERARDO LOMELI RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$3,638.00	\$3,638.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0011	EDGAR GERARDO SANCHEZ SALAZAR	\$0.00	\$0.00	\$61,285.36	\$61,285.36	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0012	JUAN LUIS CARREON RAMIREZ	\$0.00	\$0.00	\$8,148.00	\$8,148.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0013	JUAN CARLOS RIZZOLI RUIZ	\$0.00	\$0.00	\$104,210.51	\$102,658.47	\$1,952.04	\$0.00
D	1123-0004-0015	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$42,720.00	\$42,720.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0017	MA. GUADALUPE RAMIREZ TORRES	\$0.00	\$0.00	\$3,767.92	\$3,767.92	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0018	ANGEL EDUARDO TRISTAN MARIN	\$0.00	\$0.00	\$12,210.00	\$12,210.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0027	CLAUDIA MARCELA LEDEZMA GONZALEZ	\$0.00	\$0.00	\$15,410.76	\$15,410.76	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0029	ERIKA ALEJANDRA GUAJARDO ALONSO	\$0.00	\$0.00	\$5,648.98	\$5,648.98	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0030	RIGARDO VAZQUEZ ORTIZ	\$0.00	\$0.00	\$17,378.88	\$17,378.88	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0034	ARQUIMIDES HERNANDEZ ESTEBAN	\$0.00	\$0.00	\$92,625.78	\$92,625.78	\$0.00	\$0.00
			\$0.00	\$0.00	\$21,641.67	\$21,641.67	\$0.00	\$0.00

000282



Upr: SUPERVISOR
Rep.: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Net.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1123-0004-0035	RUTH RAMIREZ TORRES	\$0.00	\$0.00	\$4,866.75	\$4,866.75	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0051	VERÓNICA BRAVO ESPINOSA	\$0.00	\$0.00	\$40,638.17	\$40,638.17	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0052	hector aviles fernandez	\$0.00	\$0.00	\$30,493.04	\$30,493.04	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0055	JUDITH ARELLANO VAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$4,270.06	\$4,270.06	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0059	Maná Flores torres	\$0.00	\$0.00	\$5,535.00	\$5,535.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0063	INDETEC	\$0.00	\$0.00	\$23,300.00	\$23,300.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0065	MARTHA LAURA LOPEZ ROCHA	\$0.00	\$0.00	\$14,840.00	\$14,840.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0069	MARTIN GARCIA CASTRO	\$0.00	\$0.00	\$10,748.80	\$10,748.80	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0073	jorge octavio Juárez morm	\$0.00	\$0.00	\$338.00	\$338.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0074	MARTHA GALLEGOS OJEDA	\$0.00	\$0.00	\$7,236.31	\$7,236.31	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0085	GLADYS GONZALEZ FLORES	\$0.00	\$0.00	\$554.00	\$554.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0088	FRANCISCO GARCIA CARRILLO	\$0.00	\$0.00	\$338.00	\$338.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0116	FRANCISCO ALBERTO MARTINEZ DELGADO	\$0.00	\$0.00	\$74.50	\$74.50	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0148	JOSE ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$13,653.67	\$13,653.67	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0152	JULIO CESAR DE LEON MEDALLIN	\$0.00	\$0.00	\$29,150.09	\$29,150.09	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0155	LIZBETH LARA TOVAR	\$0.00	\$0.00	\$6,380.00	\$6,380.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0160	LUIS ERNESTO HERNANDEZ HERRERA	\$0.00	\$0.00	\$1,441.30	\$1,441.30	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0169	LAURA ELENA FONSECA LEAL	\$0.00	\$0.00	\$35,731.80	\$35,731.80	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0171	EDGARDO URIEL MORALES RAMIREZ	\$0.00	\$0.00	\$4,281.00	\$4,281.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0177	JOSE MARTIN FERNANDO FAZ MORA	\$0.00	\$0.00	\$34,709.43	\$34,709.43	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0200	LUIS DANIEL MENDEZ MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$654.00	\$654.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0207	JOSÉ GUADALUPE ESTALA MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$18,722.88	\$18,722.88	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0209	SALVADOR HERNANDEZ HERVERT	\$0.00	\$0.00	\$7,243.81	\$7,243.81	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0216	TY CABLE DE ORIENTE, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$21.22	\$21.22	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0219	COSTCO DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$640.44	\$640.44	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0223	MARIA GUADALUPE FERNANDEZ ARREGILA	\$0.00	\$0.00	\$2,514.30	\$2,514.30	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0228	TARJETAS EDENRED	\$143.38	\$0.00	\$0.00	\$107.54	\$25.84	\$30.00
D	1123-0004-0243	DAYSY ELISA GALVAN LISAMA	\$0.00	\$0.00	\$8,960.20	\$8,960.20	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0248	SECRETARIA DE FINANZAS	\$0.00	\$0.00	\$81,892.00	\$81,892.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0255	MARCO IVAN VARGAS CUELLAR	\$0.00	\$0.00	\$128,941.54	\$128,941.54	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0278	JESUS CHEVAYLE ABAD	\$0.00	\$0.00	\$60,049.92	\$60,049.92	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0282	MA. DOLORES LOPEZ ROCHA	\$0.00	\$0.00	\$5,940.00	\$5,940.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0280	AZUCENA BETZABE	\$0.00	\$0.00	\$33,435.01	\$33,435.01	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0291	RECURSOS HUMANOS	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0293	DANIEL MUÑOZ URESTI	\$0.00	\$0.00	\$10,991.00	\$10,991.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0298	MA. ELENA GERTRUDIS AGUILAR BARBA	\$0.00	\$0.00	\$12,108.00	\$12,108.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0299	ZELANDIA BORQUES ESTRADA	\$0.00	\$0.00	\$85,343.64	\$85,343.64	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0301	EDMUNDO FUENTES CASTRO	\$0.00	\$0.00	\$80,000.23	\$80,000.23	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0303	JULIO CESAR CASTILLO VALERIO	\$0.00	\$0.00	\$57,289.53	\$57,289.53	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0304	MINERVA CASAS SOUBERVILLE	\$0.00	\$0.00	\$80,092.99	\$80,092.99	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0305	GRACIELA DIAZ VAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$55,646.81	\$55,646.81	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0313	OPERADORA INTEGRAL DE ESTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0325	JUAN MANUEL RAMIREZ GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$854.00	\$854.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0340	JUAN RAMON GASCON LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$3,358.00	\$3,358.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0345	ALEJANDRA MARTINEZ NARVAEZ	\$0.00	\$0.00	\$15,834.00	\$15,834.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0363	SAUL CAZARES GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$108,761.48	\$108,761.48	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0368	VICTOR MAN CALDERON ARELLANO	\$0.00	\$0.00	\$80,086.23	\$80,086.23	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0378	CECILIA ALMENDRARES NIETO	\$0.00	\$0.00	\$5,523.00	\$5,523.00	\$0.00	\$0.00

000283



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: SUPERVISOR
 Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Mac	Cuenta	Nombre de la cuenta	BALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		BALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1123-0004-0399	CESAR GUERRERO JUAREZ	\$0.00	\$0.00	\$10,240.00	\$10,240.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0412	ALEJANDRO GONZALEZ LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$11,278.00	\$11,278.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0416	DHELECTRONICA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$7,470.36	\$7,470.36	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0432	KARLA PATRICIA SOLIS DIBLDOX	\$0.00	\$0.00	\$8,532.00	\$8,532.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0433	ALEJANDRA JUAREZ	\$0.00	\$0.00	\$450.00	\$450.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0435	ERNESTO ANTONIO GARCIA HOZ	\$0.00	\$0.00	\$3,976.00	\$3,976.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0436	INTELYNK, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$12,365.80	\$12,365.80	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0437	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	\$0.00	\$0.00	\$850,000.00	\$850,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0438	VICENTE ORTIZ ESPINGSA	\$0.00	\$0.00	\$6,241.86	\$6,241.86	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0439	RED RECOLECTOR	\$0.00	\$0.00	\$13,310.54	\$13,310.54	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0440	TRANSPORTES MECANICA NAZI, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$18,328.00	\$18,328.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0441	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CONSTANZO, SA	\$0.00	\$0.00	\$535.00	\$535.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0442	MARINELA LOPEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$2,530.00	\$2,530.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0443	SISTEMAS DIGITALES DE SEGURIDAD PRIVADA, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,164.89	\$1,164.89	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0444	LAURA WARBURTON RANGEL	\$0.00	\$0.00	\$9,427.00	\$9,427.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0445	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0446	DETRU, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$39,815.47	\$39,815.47	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0447	HOTELES REAL PLAZA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$820.00	\$820.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0448	GANDHI, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,171.50	\$2,171.50	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0449	SALVADOR COLORADO GAETA	\$0.00	\$0.00	\$724.40	\$724.40	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-0454	BANORTE, SA	\$0.00	\$0.00	\$4,986,934.89	\$4,986,934.89	\$1,154,934.89	\$0.00
D	1123-0004-4445	OMAR HERRERA SALAZAR	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$3,480.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-4448	MCD IMAGEN DIGITAL S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,227.20	\$2,227.20	\$0.00	\$0.00
D	1123-0004-4448	EUROFRANCESES DE MEXICO, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,438.00	\$1,438.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-0006	COMITES MUNICIPALES ELECTORALES	\$77,036.43	\$0.00	\$0.00	\$14,858.40	\$62,177.63	\$0.00
D	1123-0006-0038	TAMASOPO	\$69,723.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,723.05	\$0.00
D	1123-0006-0039	TAMAZUNCHALE	\$26,911.75	\$0.00	\$0.00	\$14,858.40	\$12,053.38	\$0.00
D	1123-0007	DEUDORES PARTIDOS POLITICOS RETIRO DE MUROS	\$8,208.47	\$0.00	\$26,125.09	\$27,692.14	\$4,639.37	\$0.00
D	1123-0007-0001	PAN	\$0.00	\$0.00	\$1,736.44	\$1,736.44	\$0.00	\$0.00
D	1123-0007-0002	PRI	\$0.00	\$0.00	\$1,929.75	\$1,929.79	\$0.00	\$0.00
D	1123-0007-0003	PRD	\$0.00	\$0.00	\$1,227.37	\$1,227.37	\$0.00	\$0.00
D	1123-0007-0005	POP	\$0.00	\$0.00	\$2,841.08	\$2,841.08	\$0.00	\$0.00
D	1123-0007-0009	PT	\$1,984.83	\$0.00	\$216.84	\$216.84	\$1,984.83	\$0.00
D	1123-0007-0007	MORENA	\$0.00	\$0.00	\$433.68	\$433.68	\$0.00	\$0.00
D	1123-0007-0008	PANAL	\$1,383.89	\$0.00	\$15,824.05	\$17,607.94	\$0.00	\$0.00
D	1123-0007-0009	PH	\$34.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34.80	\$0.00
D	1123-0007-0010	PES	\$2,402.95	\$0.00	\$215.75	\$1,648.03	\$970.71	\$0.00
D	1123-0007-0011	PMIC	\$0.00	\$0.00	\$1,648.03	\$0.00	\$1,648.03	\$0.00
D	1123-0008	RETIRO PROPAGANDA PE 2018	\$18,457.52	\$0.00	\$219.73	\$15,504.34	\$3,172.91	\$0.00
D	1123-0009-0009	PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$15,284.51	\$0.00	\$219.73	\$15,504.34	\$0.00	\$0.00
D	1123-0009-0010	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	\$3,172.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,172.91	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$8,609,752.20	\$8,609,752.20	\$0.00	\$0.00
D	1124-59	Productos no comprados en las fracciones de la Ley de Ingresos calculadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00	\$0.00	\$8,609,752.20	\$8,609,752.20	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$188,181.76	\$188,181.76	\$0.00	\$0.00
D	1125-0001	ANTICIPO PARTIDOS	\$0.00	\$0.00	\$188,181.76	\$188,181.76	\$0.00	\$0.00

000284

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 11/mar/2020 12:55 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1125-0001-0004	PT	\$0.00	\$0.00	\$158,191.78	\$158,191.78	\$0.00	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$2,484.35	\$0.00	\$6,224.97	\$8,490.87	\$218.45	\$0.00
D	1129-0001	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$2,484.35	\$0.00	\$6,224.97	\$8,490.87	\$218.45	\$0.00
D	1129-0001-0000	SUBSIDIO AL EMPLEO 2018	\$0.00	\$0.00	\$21.11	\$21.11	\$0.00	\$0.00
D	1129-0001-0001	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$0.00	\$0.00	\$4.00	\$4.00	\$0.00	\$0.00
D	1129-0001-0007	SUBSIDIO AL EMPLEO 2018	\$0.41	\$0.00	\$0.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1129-0001-0009	SUBSIDIO AL EMPLEO 2019	\$2,484.78	\$0.00	\$6,199.45	\$8,465.78	\$218.45	\$0.00
D	1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$73,574,248.49	\$0.00	\$8,228,844.81	\$12,315,783.21	\$65,487,098.88	\$0.00
D	1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$25,742,881.23	\$0.00	\$5,835,751.10	\$7,506,820.15	\$24,071,812.18	\$0.00
D	1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$25,742,881.23	\$0.00	\$5,835,751.10	\$7,506,820.15	\$24,071,812.18	\$0.00
D	1213-4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$25,742,881.23	\$0.00	\$5,835,751.10	\$7,506,820.15	\$24,071,812.18	\$0.00
D	1213-4-0001	FIDEICOMISO BANBAJO 174348780201	\$25,742,881.23	\$0.00	\$5,835,751.10	\$7,506,820.15	\$24,071,812.18	\$0.00
D	1220	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$21,449.25	\$26,550.75	\$0.00
D	1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$21,449.25	\$26,550.75	\$0.00
D	1229-0001	DEPOSITOS EN GARANTIA	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$21,449.25	\$26,550.75	\$0.00
D	1229-0001-0001	BODEGA	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$21,449.25	\$26,550.75	\$0.00
D	1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$37,858,128.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,858,128.28	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$7,830,405.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,830,405.00	\$0.00
D	1231-0001	TERRENO CEEPAC	\$7,830,405.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,830,405.00	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$30,025,724.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,025,724.28	\$0.00
D	1233-0001	EDIFICIO CEEPAC	\$30,025,724.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,025,724.28	\$0.00
D	1240	BIENES MUEBLES	\$31,427,917.85	\$0.00	\$726,875.41	\$1,280,304.83	\$30,874,288.43	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$19,037,770.62	\$0.00	\$255,736.53	\$0.00	\$19,293,507.05	\$0.00
D	1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$14,030,601.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,030,601.62	\$0.00
D	1241-3	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	\$4,857,192.79	\$0.00	\$255,736.53	\$0.00	\$5,112,929.32	\$0.00
D	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$4,857,192.79	\$0.00	\$255,736.53	\$0.00	\$5,112,929.32	\$0.00
D	1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$149,978.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$149,978.11	\$0.00
D	1241-9-5181	OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	\$149,978.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$149,978.11	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,087,553.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,087,553.35	\$0.00
D	1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$895,689.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$895,689.35	\$0.00
D	1242-1-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$895,689.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$895,689.35	\$0.00
D	1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$91,854.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$91,854.00	\$0.00
D	1242-3-5231	Cámaras Fotográficas y de video	\$91,854.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$91,854.00	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$9,220,003.03	\$0.00	\$403,000.00	\$1,280,304.83	\$8,342,698.20	\$0.00
D	1244-1	vehículos y equipo terrestre	\$9,220,003.03	\$0.00	\$403,000.00	\$1,280,304.83	\$8,342,698.20	\$0.00
D	1244-1-5411	Vehículos y equipo terrestre	\$9,220,003.03	\$0.00	\$403,000.00	\$1,280,304.83	\$8,342,698.20	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,082,880.95	\$0.00	\$67,938.88	\$0.00	\$2,150,829.83	\$0.00
D	1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$146,264.00	\$0.00	\$67,938.88	\$0.00	\$214,203.28	\$0.00
D	1246-4-5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$146,264.00	\$0.00	\$67,938.88	\$0.00	\$214,203.28	\$0.00
D	1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$362,893.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$362,893.19	\$0.00
D	1246-5-5851	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$362,893.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$362,893.19	\$0.00

000285



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Ver SUPERVISOR
Report: Balanza de Comprobación

Fecha y hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuentas	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1246-8	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$200,457.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,457.05	\$0.00
D	1246-8-5651	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$200,457.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,457.05	\$0.00
D	1246-8	Otros Equipos	\$1,372,976.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,372,976.31	\$0.00
D	1246-8-5891	Otros Equipos	\$1,372,976.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,372,976.31	\$0.00
D	1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$541,334.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$541,334.42	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$541,334.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$541,334.42	\$0.00
D	1251-0001	SOFTWARE CEEPAC	\$541,334.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$541,334.42	\$0.00
A	1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$22,042,014.28	\$1,561,248.35	\$3,402,249.23	\$0.00	\$23,663,015.17
A	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$21,670,002.07	\$1,561,248.35	\$3,269,456.67	\$0.00	\$23,578,272.39
A	1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$13,127,153.14	\$68,723.02	\$2,261,761.33	\$0.00	\$15,250,191.45
A	1263-1-0001	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MOB Y EQ DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$13,127,153.14	\$68,723.02	\$2,261,761.33	\$0.00	\$15,250,191.45
A	1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,340.00	\$0.00	\$2,340.00
A	1263-2-0001	DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQ EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,340.00	\$0.00	\$2,340.00
A	1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	\$0.00	\$7,087,595.46	\$1,455,600.13	\$887,616.12	\$0.00	\$8,519,611.45
A	1263-4-0001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQ. TRANSPORTE	\$0.00	\$7,087,595.46	\$1,455,600.13	\$887,616.12	\$0.00	\$8,519,611.45
A	1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$1,655,313.47	\$6,925.20	\$117,741.22	\$0.00	\$1,768,129.49
A	1263-6-0001	DEPRECIACION ACUM. DE MAQUINARIA, OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$1,655,313.47	\$6,925.20	\$117,741.22	\$0.00	\$1,768,129.49
A	1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$171,852.22	\$0.00	\$132,790.56	\$0.00	\$304,742.78
A	1265-1	Amortización Acumulada de Software	\$0.00	\$171,852.22	\$0.00	\$132,790.56	\$0.00	\$304,742.78
D	1270	ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$104,989.75	\$104,989.75	\$0.00	\$0.00
D	1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$104,989.75	\$104,989.75	\$0.00	\$0.00
D	1273-0002	SÉGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$0.00	\$104,989.75	\$104,989.75	\$0.00	\$0.00
D	1273-0002-0003	LA LATINOAMERICA SEGUROS, SA	\$0.00	\$0.00	\$104,989.75	\$104,989.75	\$0.00	\$0.00
A	2000	PASIVO	\$0.00	\$0.00	\$104,989.75	\$104,989.75	\$0.00	\$0.00
A	2100	PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$15,593,688.11	\$197,236,695.54	\$197,067,826.48	\$0.00	\$15,044,799.05
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$11,206,864.79	\$197,148,974.92	\$197,546,319.12	\$0.00	\$11,703,208.99
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$11,206,864.79	\$196,808,494.92	\$197,104,839.12	\$0.00	\$11,703,208.99
A	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$7,145,099.55	\$48,395,898.83	\$48,138,393.13	\$0.00	\$6,947,596.05
A	2111-1-1131	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$382,534.67	\$24,348,068.19	\$24,348,068.19	\$0.00	\$382,534.67
A	2111-1-1131	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$382,534.67	\$24,348,068.19	\$24,348,068.19	\$0.00	\$382,534.67
A	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$19,718.63	\$1,203,574.71	\$1,264,396.84	\$0.00	\$1,136.76
A	2111-2-1212	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$14,858.90	\$14,858.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-2-1221	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$4,857.83	\$1,150,182.51	\$1,149,463.64	\$0.00	\$1,136.75
A	2111-2-1231	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$0.20	\$16,533.80	\$16,543.40	\$0.00	\$0.00
A	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$98,891.16	\$7,668,279.55	\$7,668,279.55	\$0.00	\$98,891.16
A	2111-3-1321	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$98,891.16	\$2,415,839.85	\$2,415,638.65	\$0.00	\$98,891.16
A	2111-3-1323	GRATIFICACION FIN DE AÑO	\$0.00	\$0.00	\$5,252,639.70	\$5,252,639.70	\$0.00	\$0.00
A	2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$5,685,685.36	\$5,618,158.90	\$0.00	\$66,526.46
A	2111-4-1411	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$2,007,368.04	\$1,860,252.18	\$0.00	\$147,115.86
A	2111-4-1421	Cuotas para la Vivienda	\$0.00	\$241,112.98	\$1,393,585.06	\$1,378,723.47	\$0.00	\$14,392.51
A	2111-4-1431	Seguridad Social y seguros por pagar a CP	\$0.00	\$300,214.08	\$1,743,345.18	\$1,726,791.19	\$0.00	\$16,462.89

000286

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
 San Luis Potosí, S.L.P. Tels (444) 833 24 70 al 72 y 077
 www.ceepacfp.org.mx



El SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 11/mar/2020

Hora de Impresión 12:35 p.m.

Mat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2111-1-1444	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$841,387.08	\$841,387.08	\$0.00	\$0.00
A	2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$0.00	\$5,852,567.10	\$8,143,724.83	\$9,034,327.86	\$0.00	\$5,743,168.83
A	2111-5-1511	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$0.00	\$2,648.78	\$3,142,346.82	\$3,142,346.82	\$0.00	\$2,648.78
A	2111-5-1521	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$0.00	\$5,803,936.88	\$105,397.17	\$0.00	\$0.00	\$5,894,438.51
A	2111-5-1541	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$0.00	\$46,061.64	\$2,651,084.58	\$2,651,084.58	\$0.00	\$46,061.64
A	2111-5-1592	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS EVENTOS Y FESTEJOS	\$0.00	\$0.00	\$240,888.16	\$240,888.16	\$0.00	\$0.00
A	2111-6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	\$0.00	\$55,718.46	\$4,268,563.88	\$4,268,563.88	\$0.00	\$55,718.46
A	2111-8-1711	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	\$0.00	\$55,718.46	\$4,268,563.88	\$4,268,563.88	\$0.00	\$55,718.46
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$520,961.77	\$10,016,988.88	\$9,693,775.96	\$0.00	\$196,788.84
A	2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$726,675.41	\$726,675.41	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000094	SEITON COPIADORAS DEL BAJIO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$180,284.77	\$180,284.77	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000202	TANGAMANGA LOMAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$185,000.00	\$195,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000284	AUTOMOVILES COMPACTOS DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$208,000.00	\$208,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000672	IMPEWEB SOLUCIONES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$95,451.76	\$95,451.76	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000807	RODOLFO ALEJANDRO LOZANO LUVIANO	\$0.00	\$0.00	\$67,938.88	\$67,938.88	\$0.00	\$0.00
A	2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$520,961.77	\$8,292,293.48	\$8,987,100.55	\$0.00	\$196,788.84
A	2112-2-000007	FRANCISCO J. EDUARDO RUEDA MORENO	\$0.00	\$2,485.86	\$74,884.95	\$72,419.27	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000011	MA. ABRAHAM MORENO RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$33,200.00	\$33,200.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000013	MARIA DEL CONSUELO ARANZA DAVILA	\$0.00	\$0.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000014	PABLO MENDEZ SALAS	\$0.00	\$0.00	\$11,600.00	\$11,600.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000021	SISTEMAS DIGITALES DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,738.88	\$4,738.88	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000023	CESAR OSVALDO BARBA GUERRERO	\$0.00	\$0.00	\$17,791.08	\$17,791.08	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000023	EDEMRED MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$144.87	\$1,985,378.31	\$1,565,237.32	\$0.00	\$207.16
A	2112-2-000026	EDITORIA MIVAL, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$42,973.60	\$42,973.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000027	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL SOUL DEL CENTRO, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$37,273.47	\$37,273.47	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000028	ARTURO HECTOR MEDELLIN MENDOZA	\$0.00	\$0.00	\$38,198.20	\$38,198.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000030	BHARP SAN LUIS, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$50,667.31	\$50,667.31	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000031	CORPORATIVO GAVRIK, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$30,828.88	\$242,808.88	\$0.00	\$12,180.00
A	2112-2-000033	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE SAN LUIS POTOSI, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$48,031.28	\$48,031.28	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000034	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$38,831.00	\$198,355.00	\$188,388.00	\$0.00	\$1,884.00
A	2112-2-000036	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL JIT, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,836.54	\$5,938.30	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000036	LUIS HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,295.00	\$1,295.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000037	JOAQUIN OTERO LEAL	\$0.00	\$0.00	\$293,060.76	\$293,060.76	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000038	INTERAPAS	\$0.00	\$4,871.60	\$101,417.59	\$97,345.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000040	ENLACE TPE, SA DE CV	\$0.00	\$5,098.00	\$5,098.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000041	RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$55,113.00	\$55,113.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000042	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	\$0.00	\$0.00	\$268,013.82	\$268,013.82	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000049	ICA SAN LUIS, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,540.00	\$2,540.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000051	ALFONSO MARTINEZ QUINTANA	\$0.00	\$0.00	\$13,348.80	\$13,348.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000052	GASOLIVA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,470.06	\$1,470.06	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000053	AEROGAS SAN LUIS, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,839.21	\$2,839.21	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000055	SECRETARIA DE FINANZAS	\$0.00	\$0.00	\$2,781.00	\$2,781.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000056	ESTACIONAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$1,861.00	\$1,861.00	\$0.00	\$0.00

0000287

Sierva Ibaño No. 555 Lomas 3ro. Sección C.R. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 2170 al 77 / 077
www.ceepacslp.org.mx

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 11/mar/2020
(2:35 p.m.)

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000057	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIPAS SARI, DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,983.79	\$2,983.70	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000061	AERVIAS DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$7,939.00	\$7,939.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000062	BECA IMPRESORES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000064	COSTCO DE MEXICO, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$54,160.39	\$54,160.39	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000065	DALTON MOTORS, SLP DE CV	\$0.00	\$0.00	\$13,259.75	\$13,259.75	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000066	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, SA	\$0.00	\$0.00	\$247,886.81	\$247,886.81	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000070	HOTELES REAL PLAZA, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$820.00	\$820.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000072	EL FINANCIERO SUSCRIPCIONES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000080	CAFE SIRENAS DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,401.00	\$1,401.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000082	AUTOBUSES LA PIEDAD, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,444.00	\$5,444.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000086	AC CRISTAL AVIACION S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,707.20	\$5,707.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000090	ELECTROPURA S. DE RL DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$31,896.00	\$31,896.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000093	ABC AEROLINEAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,057.98	\$5,057.98	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000094	SEITON COPIADORAS DEL BAJIO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$284,150.06	\$284,150.06	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000095	ADRIAN JIMENEZ RAMOS	\$0.00	\$0.00	\$510.40	\$510.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000098	SANBORN HERMANOS, SA	\$0.00	\$0.00	\$3,744.00	\$3,744.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000100	SEVERO TORRES GRIMALDO	\$0.00	\$0.00	\$3,433.60	\$3,433.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000107	NEXOS, SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$650.00	\$650.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000109	CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0,000.00	\$0,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000110	MAURO PATIÑO BUENO	\$0.00	\$0.00	\$13,830.00	\$13,830.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000113	MIGUEL ANGEL ASRATE GUTIERREZ	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000115	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$0.00	\$0.00	\$2,792.60	\$2,792.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000117	RAUL ROMO GOMEZ	\$0.00	\$0.00	\$51,538.80	\$51,538.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000120	SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HBE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,248.51	\$2,248.51	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000121	ONE HOTEL CIUDAD DE MEXICO PERIFERICO SUR	\$0.00	\$0.00	\$1,307.81	\$1,307.81	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000130	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,200.99	\$1,200.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000132	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA COBTANZO SA	\$0.00	\$0.00	\$1,078.80	\$1,078.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000135	PLOMERIA SELECTA, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,800.08	\$2,800.08	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000146	DAVID RENTERIA RAMIREZ	\$0.00	\$0.00	\$799.24	\$799.24	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000152	SERVICIO EL RETACHE, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,520.22	\$2,520.22	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000157	ESTAFETA MEXICANA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,651.07	\$1,651.07	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000158	JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$2,514.58	\$2,514.58	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000165	OPERADORA VIPS, S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,096.00	\$2,096.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000174	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	\$3,172.00	\$3,172.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000175	RESTAURANTE LINDAVISTA, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$384.00	\$384.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000178	DISTRIBUIDORA POTOSINA DE GAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,194.10	\$1,194.10	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000179	OPERADORA OMK SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,698.20	\$3,698.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000187	TORTAS LAS SEVILLANAS	\$0.00	\$0.00	\$583.00	\$583.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000191	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,456.30	\$3,456.30	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000192	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,847.00	\$4,847.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000193	AARÓN GUILLEN LIBERA	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000195	CHELECTRONICA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$14,940.73	\$14,940.73	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000199	DEUTSCHE BANK MEXICO SA IBM DIV	\$0.00	\$0.00	\$1,003.93	\$1,003.93	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000204	PROVEEDORES VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$382,424.08	\$382,424.08	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000205	DATA LEGAL ABOGADOS SC	\$0.00	\$0.00	\$6,360.00	\$6,360.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000206	EUROLLANTAS DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$13,542.00	\$13,542.00	\$0.00	\$0.00

000000



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2018

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000209	DON PULCRO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,008.00	\$1,008.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000228	HOTEL VALLÉS, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$9,580.00	\$9,580.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000227	GRUPO HOTELERO MARIA DOLORÉS DE RIVERDE, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,675.00	\$5,675.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000229	JUANA MARIA ELIZABETH POSADAS MONTALVO	\$0.00	\$0.00	\$371.20	\$371.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000230	MONICO ALBERTO HERNANDEZ RUIZ	\$0.00	\$0.00	\$580.00	\$580.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000233	FARMACIA GUADALAJARA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$117.40	\$117.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000234	ERIK KAYSER MEXICO SAPIDE CV	\$0.00	\$0.00	\$560.00	\$560.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000239	METAL MATEO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$8,225.98	\$8,225.98	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000247	SUMCOM TELEMARKETING SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,759.00	\$1,759.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000250	CAMPIZZO SA DE CV	\$0.00	\$1,073.00	\$145,720.96	\$144,647.96	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000258	LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	\$0.00	\$0.00	\$80,291.04	\$80,291.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000257	MA CARMEN JASSO MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,088.00	\$1,088.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000288	SALVADOR JAIME ALLENDE PEROGORDO	\$0.00	\$0.00	\$371.88	\$371.88	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000270	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,120.04	\$1,120.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000271	SERVI EXPRESS BOULEVARD SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,290.00	\$1,290.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000273	SERVICIO EL LEONCITO, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$16,512.64	\$16,512.64	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000277	TV CABLE DE ORIENTE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,485.09	\$4,485.09	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000279	FIESTA INN TOLUCA	\$0.00	\$0.00	\$1,618.80	\$1,618.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000284	AUTOMOVILES COMPACTOS DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$10,487.73	\$10,487.73	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000290	GRUPO DE SERVICIOS JATEÑO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000291	TOTOME ALIMENTOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$11,933.00	\$11,933.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000294	MARIA GUADALUPE FERNANDEZ ARREOLA	\$0.00	\$0.00	\$7,118.22	\$7,118.22	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000295	INFOMONITOR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$84,032.00	\$84,032.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000296	TORRE COMUNICACION DE MULTIMEDIOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$34,800.00	\$34,800.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000298	JUAN FRANCISCO OCTAVIO RAMIREZ AGUILAR	\$0.00	\$0.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000302	DANIEL ALEJANDRO GUERRA RODRIGUEZ	\$0.00	\$182,700.00	\$285,338.00	\$112,638.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000309	AUTOZONE DE MEXICO S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$18,433.25	\$18,433.25	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000315	ANTONIANO RIVERA ANGELES	\$0.00	\$0.00	\$1,100.01	\$1,100.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000316	TURISTICA CADIZ SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,902.00	\$4,902.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000317	ALEJANDRO ROMO REYES	\$0.00	\$0.00	\$5,164.80	\$5,164.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000326	INTELYNK, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$10,973.80	\$10,973.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000330	CONTROL DE PLAGAS VALACH S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$18,024.00	\$18,024.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000331	CESAR GUERRERO JUAREZ	\$0.00	\$0.00	\$32,480.00	\$32,480.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000340	GM MOTRIZ SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$22,874.00	\$22,874.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000341	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$43,950.01	\$43,950.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000347	ARMANDO CALVILLO REYNA	\$0.00	\$0.00	\$7,368.80	\$7,368.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000351	VICTOR HUGO DIAZ MARTINI	\$0.00	\$0.00	\$101,920.00	\$101,920.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000356	NETWORK INFORMATION CENTER MEXICO SC	\$0.00	\$0.00	\$5,681.80	\$5,681.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000358	MANTENIMIENTO Y ASESORIA DEL BOSQUE S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$9,567.88	\$9,567.88	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000367	EQUIPOS COMERCIALES DE SLP SA DE CV	\$0.00	\$4,375.45	\$4,375.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000376	SMART WEB SOLUTIONS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000377	ANTENA SAN LUIS S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000379	MARIA LUISA PAULIN HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$46,400.00	\$46,400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000380	DIARIO NET SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$41,780.00	\$41,780.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000382	CYBERPUERTA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$8,235.00	\$8,235.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000385	AGENCIA CREATIVA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$48,680.00	\$48,680.00	\$0.00	\$0.00

000289

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 833 24 70 al 72 y 977
www.ceepac.org.mx



Un SUPERVISOR
Rep: rpt(BalanzaComprobacion)

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

NÚC.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000367	DAVID FLORES GONZALEZ	\$0.00	\$0.00	\$11,650.00	\$11,650.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000393	MARIANA SILLER RAMIREZ	\$0.00	\$0.00	\$3,280.00	\$3,280.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000457	LUCIA DURAN DELGADO	\$0.00	\$0.00	\$3,546.40	\$3,546.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000468	MAXIVALCO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$619.42	\$619.42	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000469	NOVORETAIL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,047.00	\$1,047.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000470	SERVICIO POCALUZ SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,965.65	\$2,965.65	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000474	ADRIANA ALMAGUER ALANIS	\$0.00	\$0.00	\$1,677.02	\$1,677.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000484	HECTOR TORRES CONTRERAS	\$0.00	\$0.00	\$110.20	\$110.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000512	DALILA CASTILLO FERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000540	EL COLEGIO DE SAN LUIS, AC	\$0.00	\$0.00	\$72,000.00	\$120,000.00	\$0.00	\$48,000.00
A	2112-2-000546	ALBERTO BORJA ELIZONDO	\$0.00	\$0.00	\$90,142.44	\$90,142.44	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000556	SERVICIO RELAMPAGO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,265.64	\$4,265.64	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000558	MARIA DEL CARMEN LOPEZ OSTENDI	\$0.00	\$104,400.00	\$104,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000561	ETN TURISTAR LUJO, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$9,632.00	\$9,632.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000566	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	\$0.00	\$0.00	\$3,495.52	\$3,495.52	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000570	CENTRAL DE ALARMAS PROCOM SA DE CV	\$0.00	\$1,325.25	\$1,325.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000571	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ FLORES	\$0.00	\$0.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000574	CADENA COMERCIAL OXXO	\$0.00	\$0.00	\$2,039.50	\$2,039.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000582	PROCOMEX SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$8,783.98	\$8,783.98	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000586	COMUNICADO DIGITAL DE MEXICO S DE RL	\$0.00	\$0.00	\$56,780.00	\$56,780.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000589	RAFAEL BENAVENTE VALADEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000600	TRANSPORTES MECANICA NAZI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$12,760.00	\$12,760.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000602	DETFU SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$79,888.46	\$79,888.46	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000603	VILLEGAS VERIFICADORES SC	\$0.00	\$0.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000609	EMSÁVALLES PUBLICIDAD S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$36,540.00	\$36,540.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000618	EDGE CONSULTING SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$35,400.00	\$35,400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000620	OMAR JAVIER GALLEGOS RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000621	REYESAGUNDIS S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$11,600.00	\$11,600.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000630	VANESSA DEYANIRA ALVARADO MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$680.00	\$680.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000633	EL HERALDO COMPANIA EDITORIAL DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$25,538.00	\$25,538.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000641	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$52,869.00	\$52,869.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000644	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	\$0.00	\$0.00	\$653,700.00	\$853,700.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000653	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS	\$0.00	\$0.00	\$23,300.00	\$23,300.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000654	RAFAEL GONZALEZ SANDOVAL	\$0.00	\$0.00	\$2,562.00	\$2,562.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000657	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	\$0.00	\$0.00	\$1,094.00	\$1,094.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000661	J. SOCORRO RANGEL CAMACHO	\$0.00	\$0.00	\$36,918.00	\$36,918.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000664	MARGARITA CERDA ESPINOSA	\$0.00	\$75,541.52	\$75,541.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000667	NORBERTO TELESFORO SAAVEDRA ZAVALA	\$0.00	\$0.00	\$2,080.00	\$2,080.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000670	LUIS GONZALEZ LOZANO	\$0.00	\$40,600.00	\$34,800.00	\$69,600.00	\$0.00	\$75,400.00
A	2112-2-000671	CARLOS RUBEN BARCENAS MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000672	FERNANDO DIAZ DE LEON CARDONA	\$0.00	\$0.00	\$11,600.00	\$11,600.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000674	LA ORQUESTA DE COMUNICACIONES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000675	EVERARDO GONZALEZ CASTANEDO	\$0.00	\$0.00	\$32,480.00	\$32,480.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000678	EUROFRANCESES DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,805.04	\$2,805.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000680	MARTINEZ TUZCAREÑO Y CIA, S. C.	\$0.00	\$82,824.00	\$114,492.00	\$90,480.00	\$0.00	\$55,612.00
A	2112-2-000682	ELIZABETH RAMIREZ DURAN	\$0.00	\$0.00	\$4,402.48	\$4,402.48	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000687	LUIS MANUEL GONZALEZ CASTILLO	\$0.00	\$0.00	\$6,002.03	\$8,082.03	\$0.00	\$0.00

000290



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de impresión: 17/mar/2020 12:35 p.m.

152000

Met.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000888	SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	\$0.00	\$0.00	\$86,037.00	\$86,037.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000889	UNIFORMES DE TAMPICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,907.00	\$4,907.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000892	TIENDAS SORIANA, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$90.20	\$90.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000694	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ESTUDIOS AVANZADOS	\$0.00	\$0.00	\$23,785.96	\$23,785.96	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000696	TRAPAZO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$7,567.00	\$7,567.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000697	MEDIOS DE PAGO MOVILIZATE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$215,652.00	\$215,652.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000699	PAPELERIA Y MERCERIA LAMA, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$112.60	\$112.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000700	JOSE FRANCISCO PEREZ ESCOBEDO	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000701	CARLOS RIVERA HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$11,215.48	\$11,215.48	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000702	JUANA MARIA LIMON IZAR	\$0.00	\$0.00	\$217.00	\$217.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000703	OLGA MARIA BAUTISTA GODINEZ	\$0.00	\$0.00	\$362.00	\$362.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000704	NX COMERCIAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$657.00	\$657.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000705	SUPER SERVICIO GERRITOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$890.00	\$890.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000706	COCOMAL S.A.P.I DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$796.00	\$796.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000707	SERVICIOS MEDRANO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$6,548.00	\$6,548.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000708	MEXICANA DE TECNICOS EN AUTOPISTAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$702.00	\$702.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000709	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS DE JALISCO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$90.00	\$90.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000710	MARIA JOSEFINA IBARRA LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$713.40	\$713.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000712	GRUPO PROFEZAC SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$124.00	\$124.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000713	JEZAM COMBUSTIBLES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$980.16	\$980.16	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000714	MARIA ELENA RUIZ GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$150.00	\$150.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000715	NH HOTEL GROUP	\$0.00	\$0.00	\$6,450.43	\$6,450.43	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000716	MARIA LUISA DEL CONSUELO MEDRANO PARADA	\$0.00	\$0.00	\$3,409.00	\$3,409.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000717	ROSENDO DE ANDA TERAN	\$0.00	\$0.00	\$803.20	\$803.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000718	GRUPO QUINTO BARRIO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$275.40	\$275.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000719	GRUPO RESTAURANTERO ALFI S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$793.00	\$793.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000720	DIANA ARREOLA CARRILLO	\$0.00	\$0.00	\$266.00	\$266.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000721	ROSA GABRIELA DOMINGUEZ ALMENDARIZ	\$0.00	\$0.00	\$788.51	\$788.51	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000722	GRUPO COMERCIALIZADOR CAFETERO S DE RL	\$0.00	\$0.00	\$36.00	\$36.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000723	SERVICIOS GASTRONOMICOS TIERRA ADENTRO S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$177.99	\$177.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000724	EUROCOORDINADORA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$368.00	\$368.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000725	TRANSPORTES AEROMAR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$7,814.00	\$7,814.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000726	TRANSPORTACION TERRESTRE NUEVA IMAGEN AC	\$0.00	\$0.00	\$770.00	\$770.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000727	ABRAHAM ALVAREZ ROMERO	\$0.00	\$0.00	\$51.84	\$51.84	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000728	LA CALLE DEL VINO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$954.00	\$954.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000730	INMOBILIARIA PASO DE LA REFORMA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$24,581.47	\$24,581.47	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000731	ROBERTO RUIZ AGUILAR	\$0.00	\$0.00	\$50.26	\$50.26	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000732	RAUL BARRUETA TORRES	\$0.00	\$0.00	\$106.37	\$106.37	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000733	EDUARDO ALEJANDRO MARTINEZ SALAZAR	\$0.00	\$0.00	\$765.00	\$765.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000734	LAURA ZULEMA SANCHEZ ROMERO	\$0.00	\$0.00	\$4,430.30	\$4,430.30	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000735	ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$9,899.50	\$9,899.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000736	GASOLINERA LA PERLA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000737	GUMBO DEL CENTRO S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000738	COTSCO GAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$944.80	\$944.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000740	MULTISERVICIOS OTTO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$592.50	\$592.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000741	TEXE S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$233.00	\$233.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000741	SI NO HAY PA TODOS NO HAY PA NADIE SA	\$0.00	\$0.00	\$946.00	\$946.00	\$0.00	\$0.00

Sistema Interno No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 11/Jan/2020 12:35 p.m.

Nú.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000742	ADRIANA DE GUADALUPE CUELLAR ARELLANO	\$0.00	\$0.00	\$173.43	\$173.43	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000743	LAS ESPADAS DE AGUSCALIENTES S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$823.00	\$823.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000745	ANA E. RODRIGUEZ PEÑA	\$0.00	\$0.00	\$1,363.00	\$1,363.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000746	VIDA SANA Y SALUD SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$466.00	\$466.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000747	MEZCALES DEL MUERTO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$356.00	\$356.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000748	CAFETERIA DE CUBA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$446.00	\$446.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000749	GRUPO ALFAJONES 2 DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,825.00	\$1,825.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000750	AUTOPISTA ARCO NORTE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$740.90	\$740.90	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000751	LA MESA POBLANA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$238.96	\$238.96	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000752	HOTEL POSADA SAN PEDRO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000753	GASINERIA RODRIGO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,081.87	\$1,081.87	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000754	IG OPERADORA DE CAFETERIAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$245.00	\$245.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000755	CONSECCIONARIA MEXQUENSE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$203.00	\$203.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000756	CONSORCIO GASOLINERO PLUS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$6,032.00	\$6,032.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000757	EL CONVENTO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,528.00	\$1,528.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000758	ARGENTINO REFORMA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,808.00	\$1,808.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000759	TIENDAS EXTRA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$54.00	\$54.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000760	PARADOR CONDOSA DE ZACATECAS SA	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000761	FIESTA INN TOLLÓCAN	\$0.00	\$0.00	\$8,953.68	\$8,953.68	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000762	PIBRA HOTELERA SC	\$0.00	\$0.00	\$3,741.71	\$3,741.71	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000763	SERVICIOS TURISTICOS DE MARFIL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,630.00	\$2,630.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000764	ROSA MARIA CONSTANTE MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$290.97	\$290.97	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000765	GRUPO GASTRONOMICO TRATTORIA DE GUANAJUATO S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$754.00	\$754.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000766	ENERGETICOS DE TAMAZUNCHALE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$880.16	\$880.16	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000767	FRAUD PREVENTION & EXAMINATION AC	\$0.00	\$0.00	\$13,950.00	\$13,950.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000768	TRANSPORTES MECANICA NAZI S.A. DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,988.00	\$5,988.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000769	RED RECOLECTOR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$15,310.54	\$15,310.54	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000770	TAKODAKOTA NAPOLES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$435.99	\$435.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000771	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LAGOTY SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000772	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ ESCAMILLA	\$0.00	\$0.00	\$258.00	\$258.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000773	OPERADORA DE ALIMENTOS DURANGO SAPI DE CV	\$0.00	\$0.00	\$950.00	\$950.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000774	REMOT SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$7,106.23	\$7,106.23	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000775	12624 CONSULTORAS, S.C.	\$0.00	\$0.00	\$8,120.00	\$8,120.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000776	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	\$0.00	\$0.00	\$341.00	\$341.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000777	SUPER SERVICIO MITE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,420.69	\$3,420.69	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000778	NX LA RAZ SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,824.00	\$1,824.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000779	SERVICIO NINFAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000780	SERVICIO SHALON SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,526.20	\$1,526.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000781	JUAN JOSE MEDINA FELIX	\$0.00	\$0.00	\$6,264.00	\$6,264.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000782	NX DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$835.00	\$835.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000783	GRUPO HOTELERO MAJESTIC SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,053.00	\$1,053.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000784	MARIA DE LOURDES QUILIANO ZAPATA	\$0.00	\$0.00	\$3,025.00	\$3,025.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000785	MARIA ELIZABETH VARGAS MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$156.86	\$156.86	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000786	ENLACES TERRESTRES NACIONALES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,242.50	\$5,242.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000787	ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$271.00	\$271.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000788	SERVICIOS CENTRALES DE COBRANZA HOTELERA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$23,548.51	\$23,548.51	\$0.00	\$0.00

000292



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000789	SERVICIOS GASTRONOMICOS EL DESVAN SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,062.99	\$1,062.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000790	LOS SENDEROS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$582.00	\$582.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000791	ADMINISTRADORA DE TAQUILLAS, TRANSPORTE Y TRASLADOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$881.00	\$681.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000792	OSCAR DAVID FIGUEROA GUERRERO	\$0.00	\$0.00	\$57.94	\$57.94	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000793	MARTIN HERNANDEZ MANZANO	\$0.00	\$0.00	\$36.64	\$36.64	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000794	CARLOS ESTRADA ORTIZ	\$0.00	\$0.00	\$205.59	\$205.59	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000795	GABRIELA TRISTAN RANGEL	\$0.00	\$0.00	\$68.45	\$68.46	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000796	ALEJANDRA DIAZ PEDROZA	\$0.00	\$0.00	\$538.00	\$538.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000797	JUAN JOSE MOLINAR PRIOR	\$0.00	\$0.00	\$878.00	\$878.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000798	HOTEL LAS 4 HUASTECAS	\$0.00	\$0.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000799	CYNTHIA YANETT GONZALEZ AYALA	\$0.00	\$0.00	\$260.00	\$260.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000800	OPERADORA DE HOTELES GUANAJUATOS DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$12,456.06	\$12,456.06	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000801	SERVICIO RETO EXPRESS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000802	VACA GUANAJUATO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,208.00	\$3,208.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000803	SIST P/EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL EDO. DE GTO	\$0.00	\$0.00	\$1,612.13	\$1,612.13	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000804	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,679.76	\$1,679.76	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000805	FRANCISCO XAVIER GLAIDA VILLAGOMEZ	\$0.00	\$0.00	\$215.00	\$215.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000809	RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE SAB DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,218.00	\$5,218.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000807	RODOLFO ALEJANDRO LOZANO LUVIANO	\$0.00	\$0.00	\$35,591.12	\$35,591.12	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000808	ACEROS ALCALDE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0,797.63	\$0,797.63	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000809	MEGA GASOLINERAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,545.02	\$1,545.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000810	HUGO RANGEL CERRILLO	\$0.00	\$0.00	\$1,271.00	\$1,271.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000811	MARIA JOSE MUÑOZ GUTIERREZ	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000812	SUPER SERVICIO DEL POTOSI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,585.18	\$1,585.18	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000813	EDUARDO MARGOS OLALLA	\$0.00	\$0.00	\$11,842.62	\$11,842.62	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000814	GRUPO POSADAS SAB DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,961.74	\$4,961.74	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000816	CORPORATIVO EUROPEO CASSATT SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$539.00	\$539.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000816	CP ALIMENTOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$480.00	\$480.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000817	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION SAPI DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,397.00	\$4,397.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000818	OPERADOR HOTELERO Y GASTRONOMICO B&B SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,625.00	\$4,625.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000819	ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,985.00	\$1,985.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000820	JORGE AMANDO BERRATO SILVA	\$0.00	\$0.00	\$98,746.27	\$98,746.27	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000821	ESTACIONES DE SERVICIO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,800.12	\$1,800.12	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000822	BENZINÉ SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,420.00	\$1,420.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000823	JUAN CARMONA REYES	\$0.00	\$0.00	\$1,387.44	\$1,387.44	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000824	SERVICIO JMS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,217.11	\$1,217.11	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000825	JOSÉ MANUEL SANTIAGO TOVAR	\$0.00	\$0.00	\$917.00	\$917.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000826	IRASAMASHE AL VALLE DE TOLUCA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$270.00	\$270.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000827	SILAD ALIMENTOS Y BEBIDAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$301.01	\$301.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000828	DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000829	SERVICIO SANTA MARIA DEL RIO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$500.34	\$500.34	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000830	MDE IMAGEN DIGITAL S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,598.00	\$5,598.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000831	MIRSA DISTRIBUIDORA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$26,375.00	\$26,375.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000832	JORGE ANTONIO POSADAS CASTILLO	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000833	OPERADORA EL GRAN HOTEL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$322.00	\$322.00	\$0.00	\$0.00

000029

San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepac.org.mx



UAE SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:55 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000835	CABLE Y COMUNICACION DE MORELIA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$403.00	\$403.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000836	ROGELIO GHONG MACIAS	\$0.00	\$0.00	\$5,602.00	\$5,602.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000837	ECC HOTEL EJECUTIVO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,840.50	\$1,840.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000838	GRUPO INDUSTRIAL TAJALI SA	\$0.00	\$0.00	\$990.02	\$990.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000839	KARGARI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$423.00	\$423.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000840	LOS DELICIOS DEL NEGRO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,463.00	\$1,463.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000841	EMMANUEL EDUARDO JARA DEL VALLE	\$0.00	\$0.00	\$239.99	\$239.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000842	ESTACIONAMIENTO FREIBA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$67.00	\$67.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000843	HOTEL HISTORICO IG SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$7,823.84	\$7,823.84	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000844	YELLOW CAB DEL NUEVO ATOM, AC	\$0.00	\$0.00	\$285.00	\$285.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000845	EVAN BU FARAH SAADI	\$0.00	\$0.00	\$399.00	\$399.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000846	EMITOR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,765.00	\$3,765.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000847	DEISI MIREYA MARTINEZ LOMELI	\$0.00	\$0.00	\$390.00	\$390.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000848	LUZ DEL CARMEN ACEVEDO MAGALLON	\$0.00	\$0.00	\$2,779.95	\$2,779.95	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000849	EDGAR OMAR RAMOS RUIZ	\$0.00	\$0.00	\$3,680.00	\$3,680.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000850	INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORES INTERNOS AC	\$0.00	\$0.00	\$11,600.00	\$11,600.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000851	HOTEL PARAISO HUASTECA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,573.01	\$5,573.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000852	ROSA CANDELARIA FERREIRA CRUZ	\$0.00	\$0.00	\$900.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000853	LUIS DE JESUS ACOSTA MAYORGA	\$0.00	\$0.00	\$845.02	\$845.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000854	GRUPO GUIDIAGO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$407.00	\$407.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000855	RESTAURANTE CAYOS	\$0.00	\$0.00	\$3,667.00	\$3,667.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000856	DESVASA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,835.00	\$2,835.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000857	CRISTHEL CAMARILLO RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,715.00	\$1,715.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000858	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TH SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$69.00	\$69.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000859	LETICIA SALAS	\$0.00	\$0.00	\$352.42	\$352.42	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000860	SUPER SERVICIO CLOUTHIER SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$328.99	\$328.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000861	SERGIO MEDINA DEL ANGEL	\$0.00	\$0.00	\$245.00	\$245.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000863	ANTARIS CINTERMEX SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$10,548.45	\$10,548.45	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000864	LUIS ANTONIO NAYA DIAZ	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000865	MULTISERVICIOS LA CENTRAL 57 SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000866	REFLEX SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000867	EL PALACIO DEL GARRITO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$982.00	\$982.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000868	LAS NUEVAS DELICIAS GASTRONOMICAS S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,678.00	\$1,678.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000869	SERVICIO TUNEL LOMA LARGA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,005.50	\$3,005.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000870	CADENA DE COMIDA MEXICANA SAPI DE CV	\$0.00	\$0.00	\$431.00	\$431.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000871	TAQUEROS ANONIMOS S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$340.00	\$340.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000872	OPERADORA DE ALIMENTOS MEDELLIN SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$582.02	\$582.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000873	SUPER ESTACION MEXQUITO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000874	AERODENLACES NACIONALES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,977.59	\$3,977.59	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000875	INMOBILIARIA Y ARRENDADORA DE CALIDAD SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$998.00	\$998.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000876	OPERADORA BTS TABASCO S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,631.51	\$1,631.51	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000877	JUNIOR FOODS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$485.00	\$485.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000878	AEROCOMIDAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$110.00	\$110.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000879	BUFFETS ECONOMICOS VEINTICINCO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$364.90	\$364.90	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000880	RENACIMIENTO GOURMET SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,818.00	\$2,818.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000881	OPERADORA PASEO TABASCO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$849.99	\$849.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000882	7-ELEVEN MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$289.50	\$289.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000883	IRKON CONCESIONES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$949.27	\$949.27	\$0.00	\$0.00

000294

Sierra Juana No. 355 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (444) 833 24 70 al 77 y 077
www.ceepac.org.mx



Usr: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 11/ene/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000884	GASOLINERA OMEGA MATEHUAL II SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000885	MIGUEL ANGEL BARBERENA GAMEZ	\$0.00	\$0.00	\$13,920.00	\$13,920.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000886	ADEL JUÁREZ RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$52,200.00	\$52,200.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000887	BLANCA LILIA SERRANO RUBI	\$0.00	\$0.00	\$440.80	\$440.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000888	PROYECTO TEATRO ALIGHIERI AC	\$0.00	\$0.00	\$216,920.00	\$216,920.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000889	OPERADORA TURISTICA GEMAJI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,514.75	\$2,514.75	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000890	OFELIA ESCALANTE RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$62.84	\$62.84	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000891	PARRILLA LAS LEÑAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$304.07	\$304.07	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000892	LUIS FERNANDO DEL VALLE SANCHEZ	\$0.00	\$0.00	\$85.28	\$85.28	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000893	EDGAR OMAR SANCHEZ SANTANA	\$0.00	\$0.00	\$53.28	\$53.28	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000894	SERGIO ARTURO BECERRIL CRUZ	\$0.00	\$0.00	\$45.78	\$45.78	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000895	OPERADORA TOSQUI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$935.34	\$935.34	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000896	LUIS ALBERTO GALVAN MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$308.04	\$308.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000897	HINN RESORT CUERNAVACA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$261.21	\$261.21	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000898	OLIVER JESUS LEYVA CHAVEZ	\$0.00	\$0.00	\$29.09	\$29.09	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000899	LUCERO FRAGOSO MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$988.00	\$988.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000900	PROVEEDORA ALIMENTICIA EL TORITO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$508.00	\$508.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000901	OMAR HERRERA SALAZAR	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$3,480.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000902	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	\$0.00	\$0.00	\$4,854.72	\$4,854.72	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000903	DINAMICA PLASTICENTRO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$434.50	\$434.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000904	CARLOS IGNACIO LOPEZ DE LARA VAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000905	GASTRONOMIA SANCHO DE ZACATECAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,164.99	\$1,164.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000907	GASOLINERA EL PUJAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$580.00	\$580.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000908	DECILIO LARRAZA RIVERA	\$0.00	\$0.00	\$388.00	\$388.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000909	SAUL SAYD HERBERT DEL ANGEL	\$0.00	\$0.00	\$1,098.04	\$1,098.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000910	CONSEJONARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,210.00	\$3,210.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000911	SERVICIOS GOURMET SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000912	CATALINA ZAJUR DNP	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000913	OPERADORA HOTELERA DEL BEKAA S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	-\$1,130.00	\$1,130.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000914	OPERADORA DE RESTAURANTE HYLIT SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$95.00	\$95.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000915	JESUS VALADEZ SAIS	\$0.00	\$0.00	\$558.00	\$558.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000916	OPERADORA Y FRANQUICIAS DEL CENTRO DEL BAJIO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$109.00	\$109.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000917	EDUARDO ESPINOSA ARRIAGA	\$0.00	\$0.00	\$97.44	\$97.44	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000918	JOSE ENRIQUE RUIZ ZAMUDIO	\$0.00	\$0.00	\$714.58	\$714.58	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000919	JUAN JOSE VAZQUEZ CRUZ	\$0.00	\$0.00	\$745.00	\$745.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000920	ESTACION DE SERVICIOS KOYTALAB SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$700.16	\$700.16	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000921	DINESA PIZZAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$59.00	\$59.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000922	SERVICIO GRANSUR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,668.02	\$1,668.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000923	SERVICIO IMAN SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,443.43	\$1,443.43	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000924	RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ	\$0.00	\$0.00	\$84,584.00	\$84,584.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000925	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000928	EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000929	PAULETTE ANGELICA BOYSSSELLE DE LA MORA	\$0.00	\$0.00	\$1,661.00	\$1,661.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000930	LIBRERIAS GANDHI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$10,343.00	\$10,343.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000931	R SAMANO Y CIA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$882.74	\$882.74	\$0.00	\$0.00

582000

Suena Leona Mts. 555 Lomas 3ro. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 77 y 077
www.ceepac.org.mx



Ver SUPERVISOR
Rep. rpt/BalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nº	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000932	SEGUROS ATLAS SA	\$0.00	\$0.00	\$5,918.36	\$5,918.36	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000933	EDUARDO MARTINEZ PALACIOS	\$0.00	\$0.00	\$821.00	\$821.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000934	CLAUDIA EMILIA RUIZ CASTILLO	\$0.00	\$0.00	\$550.00	\$550.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000935	IRMA RODRIGUEZ TENORIO	\$0.00	\$0.00	\$708.00	\$708.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000936	OPERADORA COMERCIAL API SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$208.00	\$208.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000937	HECTOR ULISES LEAL SANCHEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,540.00	\$1,540.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000938	ANDRE DI MERRIER SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$340.00	\$340.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000939	JOSE ALBERTO CASTILLO LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$35.00	\$35.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000940	GASTROSUR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$429.00	\$429.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000941	AMEJORA S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$345.00	\$345.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000942	EL SECRETO ES EL SABOR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$530.00	\$530.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000943	RESTAURANTES TOKS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,894.00	\$1,894.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000944	SUPER SERVICIO EL QUINTO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000947	SERVICIO AUTOPISTA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$907.99	\$907.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000948	OPERADORA DE FRANQUICIAS ALSEA SAPI DE CV	\$0.00	\$0.00	\$119.00	\$119.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000949	ENERGETICA PETROVAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000950	EDITORIA DE MEDIOS IMPRESOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$7,238.40	\$7,238.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000951	CORPORATIVO HUASTECA EDITORIAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$11,240.40	\$11,240.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000952	TU TIENDA DE IMPRESION SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,180.00	\$1,180.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000953	HOTELES MINERVA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$10,818.00	\$10,818.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000955	HOTEL NARU	\$0.00	\$0.00	\$1,391.98	\$1,391.98	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000956	CESAR SALINAS TOPETE	\$0.00	\$0.00	\$1,600.02	\$1,600.02	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000957	DULCE ERIKA GONZALEZ MAYA	\$0.00	\$0.00	\$802.59	\$802.59	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000958	SERVICIO NAVA MEDRANO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$795.31	\$795.31	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000959	GOLD FOODS JUAREZ SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,188.98	\$1,188.98	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000960	ARANTXA ESPINOSA ROSALES	\$0.00	\$0.00	\$979.98	\$979.98	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000961	LUIS ALBERTO ESPINOSA OROZCO	\$0.00	\$0.00	\$1,525.00	\$1,525.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000962	ESPECIALISTAS EN ADMINISTRACION HOSTELERA ACTUALIZADA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,535.00	\$3,535.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000963	GASTRONOMICA BISUM SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$178.00	\$178.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000965	RODRIGO OLIVO PEREZ ABREU	\$0.00	\$0.00	\$414.98	\$414.98	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000966	ZANDUNGA Y SABOR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$330.00	\$330.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000967	GRUPO RESTAURANTERO DEL CENTRO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$447.00	\$447.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000968	MARNAPA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000969	JESUS FERNANDO LOPEZ VELARDE	\$0.00	\$0.00	\$150.00	\$150.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000970	MA LETICIA HERNANDEZ ROBLES	\$0.00	\$0.00	\$475.60	\$475.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000973	ALVARO ROMERO ORTIZ	\$0.00	\$0.00	\$493.00	\$493.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000974	JALISCO ES MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$504.98	\$504.98	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000975	GASOLINERIA LAS TROJES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000976	OPERADORA HUESPED Y HUESPED SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,425.00	\$4,425.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000977	OPERADORA DE FRANQUICIAS DINEEK SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$227.00	\$227.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000978	SERVICIOS TURISTICOS CORAZON MEXICANO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$330.00	\$330.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000979	JOSE GUADALUPE CASTAÑEDA QUEZADA	\$0.00	\$0.00	\$56.55	\$56.55	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000980	CONCESIONARIA AUTOPISTA SILAO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$222.00	\$222.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000981	OSCAR ARMANDO TORRES MORGUEÑO	\$0.00	\$0.00	\$809.00	\$809.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000982	LUIS ERNESTO REYES PEÑA	\$0.00	\$0.00	\$3,100.64	\$3,100.64	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000983	JANET PEREZ FLORES	\$0.00	\$0.00	\$706.01	\$706.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000984	JOSE MANUEL TEJEDA LARIOS	\$0.00	\$0.00	\$537.00	\$537.00	\$0.00	\$0.00

000099



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2010 al 31/dic/2019

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: SUPERVISOR

Rep: (M)Balanza Comprobación

Fecha y 11/mar/2020

hora de impresión 12:55 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-000985	OPERADORA COMERCIAL DE OCCIDENTE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$663.96	\$663.96	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000986	VALES FUSION SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$397.53	\$397.53	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000987	PEDRO MAGAÑA GARDENAS	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000988	SALVADOR COLORADO GAETA	\$0.00	\$0.00	\$1,484.80	\$1,484.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000989	SERVICIOS AEROPORTUARIOS GOURMET SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$344.01	\$344.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000990	SALVADOR ALEJANDRO JAIME ARROYO	\$0.00	\$0.00	\$230.00	\$230.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000991	ANA CLAUDIA CASAS LLORENS	\$0.00	\$0.00	\$397.00	\$397.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000992	DALILA HERNANDEZ OCHOA	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000993	ABEL ALEJANDRO HURTADO EQUIHUAS	\$0.00	\$0.00	\$704.00	\$704.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000994	FIESTA INN GUADALAJARA	\$0.00	\$0.00	\$2,315.72	\$2,315.72	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000995	PAMPAS GOL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$578.00	\$578.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000996	JESUS RAMIREZ LARIOS	\$0.00	\$0.00	\$33.60	\$33.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000997	MIRIAM QUIROZ REYES	\$0.00	\$0.00	\$52.10	\$52.10	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000998	AUTOSERVICIO GASHR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000999	LA BAZON DE TLALPÁN SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$125.00	\$125.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001000	TE SOLTE LA RIENDA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$425.00	\$425.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001001	TRANSPORTE TERRESTRE POTOSINO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$290.00	\$290.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001002	ANTONIO VERA GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$3,762.00	\$3,762.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001003	JOSE EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$900.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001004	CASAINZ PROCESADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001005	INDUSTRIA DE REFRESCOS S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,425.00	\$1,425.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001006	JUAN ALEJANDRO SERRANO CERVANTES	\$0.00	\$0.00	\$87.64	\$87.64	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001007	OMAR MEDEL ENCINAS	\$0.00	\$0.00	\$49.00	\$49.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001008	GRUPO PATRIA LINDA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$412.00	\$412.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001009	RUBEN PIRA MONDRAGON	\$0.00	\$0.00	\$59.80	\$59.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001010	SERVICIOS VICTORIA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$880.00	\$880.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001011	INMOBILIARIA ZIG SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$10,180.42	\$10,180.42	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001012	SETTEBELLO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$503.00	\$503.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001013	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001014	ERICKA DE ALBA MARQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,035.00	\$1,035.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001015	PAUL ANDREE ROCHA MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$5,220.00	\$5,220.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001016	DIANA SOLIS SANDOVAL	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001017	EUROPITS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$880.00	\$880.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001018	CYNTHIA ANGELICA LOZANO VILLAGRAN	\$0.00	\$0.00	\$154.00	\$154.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001019	RESTAURANTE Y SERVICIOS TAPATIOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$424.00	\$424.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001021	OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$379.01	\$379.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001022	MEJOR FUTURO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$401.00	\$401.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001023	DELICIAS ORANGE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$302.00	\$302.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001024	HOTEL MALIBU SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,110.00	\$4,110.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001025	PASE SERVICIOS ELECTRONICOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001025	MARISARCOS DE MONTERREY SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$787.00	\$787.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001027	HOTELEROS VALLHER SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$6,700.00	\$6,700.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001028	REPRESENTACIONES DE FRANQUICIAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$476.00	\$476.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001029	ASADOR LAS DILIGENCIAS SA	\$0.00	\$0.00	\$552.00	\$552.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001030	SERVICIO HIGUERAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$810.30	\$810.30	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001031	PARADOR TURISTICO DEL NORESTE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$440.30	\$440.30	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001032	MA. RAQUEL MARQUEZ LOZOYA	\$0.00	\$0.00	\$499.99	\$499.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001033	COMBUSTIBLES ZAPOTLANEJO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00

262000

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-2-001034	MARIA PATRICIA HERNANDEZ MITRE	\$0.00	\$0.00	\$115.00	\$115.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001036	MIGUEL ANGEL LÓPEZ VARGAS	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001036	FUNDACION MEXICO LEE, AC	\$0.00	\$0.00	\$12,875.00	\$12,875.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001037	MIGUEL GERARDO NAVA RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$978.00	\$978.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-001038	LAURA SALDAÑA PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$2,515.00	\$2,515.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2111	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$5,589.75	\$5,589.75	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2141	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$294.88	\$294.88	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2151	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$1,320.01	\$1,320.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2211	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$8,752.86	\$8,752.86	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2212	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$17,413.50	\$17,413.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2461	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$804.83	\$804.83	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2811	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$6,905.99	\$6,905.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2721	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$1,536.15	\$1,536.15	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2911	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$164.00	\$164.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2921	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$325.75	\$325.75	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-2951	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$255.00	\$255.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3182	SERVICIOS POSTALES	\$0.00	\$0.00	\$19,821.68	\$19,821.68	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3311	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3351	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$1,382.00	\$1,382.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3341	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$48,186.00	\$48,186.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3361	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$126.61	\$126.61	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3411	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$198,605.41	\$198,605.41	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3451	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$831.36	\$831.36	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3551	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$3,922.38	\$3,922.38	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$86.00	\$86.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3751	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$42,818.94	\$42,818.94	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3791	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$855.00	\$855.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-3921	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$89.00	\$89.00	\$0.00	\$0.00
A	2113-000217	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2113-000218	SEDUVOP	\$0.00	\$55,474.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,474.38
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,122,890.05	\$126,900,447.62	\$126,725,882.00	\$0.00	\$2,048,435.23
A	2115-0003	ART. 82	\$0.00	\$0.10	\$261,870.81	\$261,871.01	\$0.00	\$0.00
A	2115-0003-0002	ART. 82 PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$0.00	\$0.00	\$188,311.94	\$188,311.94	\$0.00	\$0.00
A	2115-0003-0005	ART. 82 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00	\$0.10	\$83,548.44	\$83,548.54	\$0.00	\$0.00
A	2115-0003-0011	ART. 82 VIA ALTERNA	\$0.00	\$0.00	\$26,164.30	\$26,164.30	\$0.00	\$0.00
A	2115-0003-0012	ART. 82 MORENA	\$0.00	\$0.00	\$35,648.23	\$35,648.23	\$0.00	\$0.00
A	2115-0004	ART. 35	\$0.00	\$0.00	\$18,689,984.62	\$18,689,984.62	\$0.00	\$0.00
A	2115-0004-0001	ART. 35 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$0.00	\$0.00	\$2,888,588.02	\$2,888,588.02	\$0.00	\$0.00
A	2115-0004-0002	ART. 35 PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$0.00	\$0.00	\$1,880,630.85	\$1,880,630.85	\$0.00	\$0.00
A	2115-0004-0003	ART. 35 PARTIDO DEL TRABAJO	\$0.00	\$0.00	\$1,946,242.77	\$1,946,242.77	\$0.00	\$0.00
A	2115-0004-0004	ART. 35 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$0.00	\$0.00	\$1,985,800.30	\$1,985,800.30	\$0.00	\$0.00
A	2115-0004-0005	ART. 35 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00	\$0.00	\$455,840.33	\$455,840.33	\$0.00	\$0.00
A	2115-0004-0006	ART. 35 PARTIDO CONCIENCIA POPULAR	\$0.00	\$0.00	\$48,898.67	\$48,898.67	\$0.00	\$0.00
A	2115-0004-0007	ART. 35 PARTIDO MORENA	\$0.00	\$0.00	\$4,095,253.18	\$4,095,253.18	\$0.00	\$0.00
A	2115-0004-0008	ART. 35 PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$0.00	\$0.00	\$583,827.25	\$583,827.25	\$0.00	\$0.00
A	2115-0004-0009	ART. 35 PARTIDO ACCION NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$2,189,233.55	\$2,189,233.55	\$0.00	\$0.00
A	2115-0005	SANCION SECRETARIA DE FINANZAS	\$0.00	\$1,070,544.00	\$152,267.29	\$1,130,150.52	\$0.00	\$2,048,435.23

000298



Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Net.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2115-0005-0002	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$0.00	\$697,079.08	\$0.00	\$375,349.88	\$0.00	\$1,072,427.76
A	2115-0005-0003	PARTIDO DEL TRABAJO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$707,555.07	\$0.00	\$707,555.07
A	2115-0005-0007	FRENTE CIVICO POTOSINO	\$0.00	\$16,905.11	\$16,905.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2115-0005-0008	ALTERNATIVA POTOSINA	\$0.00	\$1,568.88	\$1,568.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2115-0005-0009	POTOSINOS EN LUCHA	\$0.00	\$25,357.88	\$25,357.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2115-0005-0011	ENCUENTROS POR SAN LUIS	\$0.00	\$46,894.08	\$0.00	\$46,894.08	\$0.00	\$0.00
A	2115-0005-0012	SEGUIMOS VIVOS	\$0.00	\$10,822.68	\$10,822.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2115-0005-0013	AVANZADA LIBERAL	\$0.00	\$25,357.68	\$25,357.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2115-0005-0014	UNIDOS POR MEXICO	\$0.00	\$1,958.14	\$1,958.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2115-0005-0016	NUEVA CREACION INDIGENISTA	\$0.00	\$25,357.68	\$25,357.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2115-0005-0018	COORDINADORA CIUDADANA	\$0.00	\$45,141.44	\$45,141.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2115-0005-0017	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00	\$36,403.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,403.39
A	2115-0005-0018	CONSENSO CIUDADANO	\$0.00	\$12.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12.22
A	2115-0005-0020	FORO SAN LUIS	\$0.00	\$9.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9.84
A	2115-0005-0021	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	\$0.00	\$231,889.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,889.18
A	2115-0005-0022	NUEVA ALIANZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358.88	\$0.00	\$358.88
A	2115-0007	MULTAS IMPUESTAS INE A CANDIDATOS INDEPENDIENTES 2017-2018	\$0.00	\$0.00	\$34,011.80	\$34,011.80	\$0.00	\$0.00
A	2115-0007-0001	LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL	\$0.00	\$0.00	\$1,509.80	\$1,509.80	\$0.00	\$0.00
A	2115-0007-0002	CRISTIAN DE LEON VELAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,358.82	\$1,358.82	\$0.00	\$0.00
A	2115-0007-0003	EVELIO HERNANDEZ JIMENEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,811.76	\$1,811.76	\$0.00	\$0.00
A	2115-0007-0004	OLGA LILIANA PALACIOS PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$754.90	\$754.90	\$0.00	\$0.00
A	2115-0007-0005	JOSE MANUEL MENDEZ ROBRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$5,883.80	\$5,883.80	\$0.00	\$0.00
A	2115-0007-0006	ADRIAN ESPER CARDENAS	\$0.00	\$0.00	\$0,235.70	\$0,235.70	\$0.00	\$0.00
A	2115-0007-0007	JUANA DIAZ LARA	\$0.00	\$0.00	\$13,890.16	\$13,890.16	\$0.00	\$0.00
A	2115-0007-0008	LEONARDO VINAJA VAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,811.76	\$1,811.76	\$0.00	\$0.00
A	2115-0007-0009	LUIS ARTURO CORONADO PUENTE	\$0.00	\$0.00	\$754.90	\$754.90	\$0.00	\$0.00
A	2115-0008	SANCION TESLP	\$0.00	\$0.00	\$68,280.00	\$68,280.00	\$0.00	\$0.00
A	2115-0008-0001	PRI	\$0.00	\$0.00	\$68,280.00	\$68,280.00	\$0.00	\$0.00
A	2115-4141	Transferencias Cargadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$82,348.15	\$108,600,232.80	\$108,647,885.75	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,417,913.35	\$8,977,213.17	\$10,070,708.68	\$0.00	\$2,611,408.87
A	2117-0001	RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,888,177.51	\$7,557,354.97	\$7,885,987.57	\$0.00	\$2,025,010.11
A	2117-0001-0001	RETENCIONES DE I.S.P.T.	\$0.00	\$1,863,886.42	\$7,399,845.00	\$7,543,154.58	\$0.00	\$2,006,896.00
A	2117-0001-0002	RETENCIONES DE I.S.R. A ARRENDAMIENTOS	\$0.00	\$14,859.38	\$47,064.00	\$34,283.84	\$0.00	\$2,108.22
A	2117-0001-0003	RETENCIONES DE I.S.R. A PROFESIONISTAS	\$0.00	\$5,510.47	\$40,121.00	\$45,335.29	\$0.00	\$10,725.26
A	2117-0001-0004	RETENCIONES DE I.V.A. A ARRENDAMIENTOS	\$0.00	\$13,230.51	\$47,536.00	\$38,650.28	\$0.00	\$2,245.20
A	2117-0001-0005	RETENCIONES DE I.V.A. A PROFESIONISTAS	\$0.00	\$253.20	\$4,684.00	\$7,778.43	\$0.00	\$3,537.43
A	2117-0001-0007	OTRAS RETENCIONES (FLETES)	\$0.00	\$0.00	\$440.00	\$440.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-0001-0008	IVA RETENCION DESTRUCCION MATERIAL ELECTORAL	\$0.00	\$0.00	\$17,584.64	\$17,584.64	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002	RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PA	\$0.00	\$202,534.38	\$1,450,285.60	\$1,421,969.12	\$0.00	\$173,838.00
A	2117-0002-0001	CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	\$0.00	\$58,402.28	\$855,468.10	\$855,841.83	\$0.00	\$58,778.01
A	2117-0002-0002	CREDITOS INFONAVIT	\$0.00	\$144,132.10	\$783,797.40	\$754,527.29	\$0.00	\$114,351.89
A	2117-0002-0002-0001	ABEL CRUZ TORRES	\$0.00	\$2,488.83	\$15,645.76	\$15,826.40	\$0.00	\$2,849.47
A	2117-0002-0002-0003	ENRIQUE MOLINA GAITAN	\$0.00	-\$130.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130.05
A	2117-0002-0002-0004	MARTHA LAURA LOPEZ ROCHA	\$0.00	\$4,338.16	\$27,710.48	\$28,025.34	\$0.00	\$4,854.04
A	2117-0002-0002-0005	JUAN JESUS ROCHA MARTINEZ	\$0.00	\$182.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$182.80

000299



Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:36 p.m.

NÚM.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2117-0002-0002-0006	DOLORES LOPEZ ROCHA	\$0.00	\$5,089.65	\$81,038.21	\$31,983.47	\$0.00	\$5,313.02
A	2117-0002-0002-0010	MARCELA LEDEZMA GONZALEZ	\$0.00	\$6,706.54	\$35,331.38	\$28,022.82	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0011	FRANCISCO SALAZAR DE LA VEGA	\$0.00	\$3,019.17	\$18,840.03	\$18,988.12	\$0.00	\$3,164.36
A	2117-0002-0002-0012	JUAN LUIS CARREON RAMIREZ	\$0.00	\$4,577.22	\$28,863.16	\$30,324.91	\$0.00	\$5,018.97
A	2117-0002-0002-0013	GERARDO ENRIQUEZ CAPETILLO	\$0.00	\$8,076.52	\$37,405.56	\$31,409.04	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0014	RAFAEL PALOMO LARA	\$0.00	\$346.91	\$350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0015	ERIKA RODRIGUEZ CARRANZA	\$0.00	\$3,583.85	\$32,851.50	\$28,893.68	\$0.00	\$426.04
A	2117-0002-0002-0016	JAIR GARCIA	\$0.00	-\$843.33	\$0.00	\$843.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0017	LIZBETH LARA TOVAR	\$0.00	\$877.10	\$677.00	\$0.00	\$0.00	\$0.10
A	2117-0002-0002-0018	GUADALUPE RAMIREZ	\$0.00	-\$30.68	\$0.00	\$31.00	\$0.00	\$0.32
A	2117-0002-0002-0019	EDGAR SANCHEZ SALAZAR	\$0.00	-\$219.76	\$0.00	\$219.00	\$0.00	\$0.24
A	2117-0002-0002-0021	JUAN CARLOS RIZZOLI	\$0.00	\$3,553.24	-\$22,174.46	-\$22,345.46	\$0.00	\$3,724.24
A	2117-0002-0002-0022	MAYRA PATRICIA ZAVALA	\$0.00	-\$317.28	\$0.00	\$317.00	\$0.00	\$0.28
A	2117-0002-0002-0023	BERNARDO GARCIA	\$0.00	\$4,045.52	\$26,073.49	\$26,407.04	\$0.00	\$4,379.07
A	2117-0002-0002-0024	ANTONIO DAVILA FOYO	\$0.00	\$7,538.81	\$47,830.84	\$45,324.72	\$0.00	\$8,083.89
A	2117-0002-0002-0025	JUAN MANUEL RAMIREZ GARCIA	\$0.00	\$8,312.19	\$63,277.77	\$64,593.40	\$0.00	\$10,827.82
A	2117-0002-0002-0026	GUADALUPE GUEL	\$0.00	-\$982.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$882.39
A	2117-0002-0002-0027	MARTIN GARCIA CASTRO	\$0.00	\$3,550.49	\$21,400.83	\$21,444.40	\$0.00	\$3,594.29
A	2117-0002-0002-0028	DENNISE PORRAS GUERRERO	\$0.00	\$6,193.01	\$8,192.00	\$0.00	\$0.00	\$1.01
A	2117-0002-0002-0029	ANGEL EDUARDO TRISTAN MARIN	\$0.00	\$0,339.47	\$40,211.10	\$40,625.28	\$0.00	\$8,750.85
A	2117-0002-0002-0034	ALEJANDRA MARTINEZ NARVAEZ	\$0.00	\$1,369.29	\$8,542.82	\$8,608.25	\$0.00	\$1,434.72
A	2117-0002-0002-0035	SALVADOR HERNANDEZ HERVET	\$0.00	\$8,078.57	\$50,418.96	\$50,809.63	\$0.00	\$8,480.24
A	2117-0002-0002-0037	LILIANA FLORES TORRES	\$0.00	\$2,157.27	\$12,233.47	\$12,130.21	\$0.00	\$2,054.61
A	2117-0002-0002-0038	CECILIA ALMENDAREZ NIETO	\$0.00	\$8,408.58	\$40,778.60	\$41,091.56	\$0.00	\$8,733.49
A	2117-0002-0002-0039	Lidia Sanchez Ruiz	\$0.00	-\$1,381.42	\$0.00	\$1,381.00	\$0.00	\$0.42
A	2117-0002-0002-0040	RICARDO MINOR TORRES	\$0.00	\$222.47	\$222.00	\$0.00	\$0.00	\$0.47
A	2117-0002-0002-0041	PATRICIA MARIBEL LOPEZ ORTEGA	\$0.00	\$287.53	\$288.00	\$0.00	\$0.00	\$0.47
A	2117-0002-0002-0042	MARIA DE LOURDES BARCENA DELGADO	\$0.00	\$508.00	\$508.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0043	HECTOR MEDINA NAVA	\$0.00	\$5,154.98	\$5,155.00	\$0.00	\$0.00	\$0.02
A	2117-0002-0002-0044	LUIS GERARDO DURAN RAMIREZ	\$0.00	-\$592.18	\$0.00	\$592.00	\$0.00	\$0.18
A	2117-0002-0002-0046	HECTOR AVILES FERNANDEZ	\$0.00	\$2,213.28	\$15,810.94	\$13,847.24	\$0.00	\$2,118.58
A	2117-0002-0002-0047	DAISY ELISA GALVAN LIZAMA	\$0.00	\$7,538.04	\$45,310.64	\$45,307.12	\$0.00	\$7,564.52
A	2117-0002-0002-0048	CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PALE	\$0.00	-\$70.42	\$0.00	\$70.00	\$0.00	-\$0.42
A	2117-0002-0002-0050	ERIKA ALEJANDRA GUAJARDO ALONSO	\$0.00	\$2,113.18	\$2,113.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0051	ALDO FLORES PONCECA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0052	JULIO CESAR CASTILLO VALERIO	\$0.00	\$1,831.95	\$8,512.30	\$7,580.36	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0053	MANUEL NIETO CORDOBA	\$0.00	\$10.64	\$10.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0063	LORENA ZOVEIDA ROJAS	\$0.00	\$7,387.17	\$28,346.46	\$28,728.71	\$0.00	\$7,746.42
A	2117-0002-0002-0065	DIANA ORALIA DUQUE RODRIGUEZ	\$0.00	-\$0.07	\$0.00	\$0.07	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0067	ISAC GARCIA REYES	\$0.00	-\$0.31	\$0.00	\$0.31	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0068	TERESA DE JESUS GOMEZ SANDOVAL	\$0.00	\$6,392.58	\$6,392.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0069	LUIS ERNESTO HERNANDEZ HERRERA	\$0.00	\$4,291.24	\$25,129.64	\$25,008.06	\$0.00	\$4,157.68
A	2117-0002-0002-0070	LUIS DANIEL MENDEZ	\$0.00	\$0.00	\$20,818.15	\$25,524.27	\$0.00	\$4,016.12
A	2117-0002-0002-0086	Morales Ramirez Edgardo Uziel	\$0.00	-\$70,257.04	\$68,809.10	\$55,987.36	\$0.00	\$8,435.29
A	2117-0002-0002-0089	JUAN JOSE IBARRA AZUA	\$0.00	-\$0.01	\$0.00	\$0.01	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0092	EDUARDO HERNANDEZ AREVALO	\$0.00	\$0.01	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0095	ALMA SELENE CASTRO VALERIO	\$0.00	-\$0.01	\$0.00	\$0.01	\$0.00	\$0.00
A	2117-0002-0002-0098	JOSE LUIS ANTONIO FLORES CRUZ	\$0.00	-\$0.01	\$0.00	\$0.01	\$0.00	\$0.00

000370

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2018 al 31/dic/2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2117-0003	IMPUESTO Y DERECHOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$96,067.82	\$11,068.70	\$0.00	\$0.00	\$84,997.82
A	2117-0003-0001	5% INSPECCIÓN DE OBRAS	\$0.00	\$94,997.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,997.82
A	2117-0003-0002	2% CONSTRUCCIÓN (EDIFICIO SEDE)	\$0.00	\$1,069.70	\$11,068.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-3882	Impuesto sobre nomina	\$0.00	\$021,134.14	\$958,523.00	\$954,252.00	\$0.00	\$0.00
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.07	\$1,416,968.61	\$1,415,988.54	\$0.00	\$26,980.14
A	2119-0001	PENSIONES ALIMENTICIAS POR PAGAR	\$0.00	\$0.07	\$164,268.80	\$164,269.73	\$0.00	\$0.00
A	2119-0001-0001	GWENDOLIN ANGELICA MENDOZA SALGADO	\$0.00	\$0.07	\$80,538.30	\$80,538.23	\$0.00	\$0.00
A	2119-0001-0002	MA. DEL SOCORRO LUNA ZAPATA	\$0.00	\$0.00	\$21,527.70	\$21,527.70	\$0.00	\$0.00
A	2119-0001-0004	YANELLY CISNEROS	\$0.00	\$0.00	\$34,400.00	\$34,400.00	\$0.00	\$0.00
A	2119-0001-0005	MARCELA HEYDI GARDONA BANDA	\$0.00	\$0.00	\$37,803.80	\$37,803.80	\$0.00	\$0.00
A	2119-0002	FONDO DE AHORRO TRABAJADORES CEEPRAC	\$0.00	\$0.00	\$1,231,698.81	\$1,231,698.81	\$0.00	\$0.00
A	2119-0002-0001	FONDO DE AHORRO	\$0.00	\$0.00	\$1,231,698.81	\$1,231,698.81	\$0.00	\$0.00
A	2160	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$541,480.00	\$541,480.00	\$0.00	\$0.00
A	2165	VALORES Y BIENES EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$541,480.00	\$541,480.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001	GARANTIA DE LA SUBASTA PUBLICA PARA VENTA DE VEHICULOS	\$0.00	\$0.00	\$541,480.00	\$541,480.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0001	JOSE ANTONIO ECHENIQUE MACIAS	\$0.00	\$0.00	\$26,290.00	\$26,290.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0002	ANGEL EDUARDO TRISTAN MARIN	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0003	GM MOTRIZ, SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$42,100.00	\$42,100.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0004	KARLA IVETE YAÑEZ ZAMORA	\$0.00	\$0.00	\$5,840.00	\$5,840.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0005	MARIO ALFREDO CORTES RUIZ	\$0.00	\$0.00	\$35,100.00	\$35,100.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0006	ENRIQUE AGUILAR GALVAN	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0007	JUAN MANUEL LIÑAN ARAIZA	\$0.00	\$0.00	\$53,390.00	\$53,390.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0008	LUIS DAVID ECHENIQUE YAÑEZ	\$0.00	\$0.00	\$27,780.00	\$27,780.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0009	HERMELINDO YOVANI GARCIA MARQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0010	LUIS HERNANDEZ OLVERA	\$0.00	\$0.00	\$5,820.00	\$5,820.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0011	RAUL ROMO GOMEZ	\$0.00	\$0.00	\$18,600.00	\$18,600.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0012	MARIA FERNANDA CONDE SALAS	\$0.00	\$0.00	\$39,200.00	\$39,200.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0013	MARIA ALEJANDRA ESCALANTE AGUIRRE	\$0.00	\$0.00	\$55,500.00	\$55,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0014	EDUARDO GUTIERREZ PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$55,500.00	\$55,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0015	JOSE TEODORO JUAREZ	\$0.00	\$0.00	\$26,500.00	\$26,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0016	HIGINIO RAFAEL PEREZ DIAZ	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2168-0001-0017	ARTURO HERCTOR MEDELLIN	\$0.00	\$0.00	\$12,880.00	\$12,880.00	\$0.00	\$0.00
A	2200	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$5,386,703.32	\$1,088,820.62	\$41,507.36	\$0.00	\$4,341,590.06
A	2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$5,386,703.32	\$1,088,820.62	\$41,507.36	\$0.00	\$4,341,590.06
A	2269	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$5,386,703.32	\$1,088,820.62	\$41,507.36	\$0.00	\$4,341,590.06
A	2269-0001	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$5,386,703.32	\$1,088,820.62	\$41,507.36	\$0.00	\$4,341,590.06
A	3000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$107,582,933.93	\$90,514,156.56	\$2,470,970.48	\$0.00	\$79,538,148.86
A	3100	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$49,879,238.04	\$1,280,304.83	\$1,280,304.83	\$0.00	\$49,879,238.04
A	3110	APORTACIONES	\$0.00	\$49,879,238.04	\$1,280,304.83	\$1,280,304.83	\$0.00	\$49,879,238.04
A	3110-0001	PATRIMONIO POR ACTIVOS FUJOS	\$0.00	\$49,879,238.04	\$1,280,304.83	\$1,280,304.83	\$0.00	\$49,879,238.04
A	3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$57,703,697.89	\$29,233,853.72	\$1,190,065.65	\$0.00	\$29,659,909.82
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3210-2018	Resultado del Ejercicio Actual 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$57,703,697.89	\$29,233,853.72	\$1,190,065.65	\$0.00	\$29,659,909.82
A	3220-0002	RESULTADO DEL PERIODO	\$0.00	\$14,738,238.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,738,238.64
A	3220-2015	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015	\$0.00	\$5,386,257.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,386,257.28

000301

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nst.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	3220-2015-0001	REMANENTE PERIODO 2015	\$0.00	\$9,283,257.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,283,257.28
A	3220-2015	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015	\$0.00	\$9,497,139.97	\$0.00	\$12,345.00	\$0.00	\$9,510,084.97
A	3220-2017	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2017	\$0.00	\$13,597,558.88	\$0.00	\$2,229.57	\$0.00	\$13,599,788.45
A	3220-2018	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018	\$0.00	\$29,164,017.68	\$29,233,853.72	\$1,174,861.00	\$0.00	\$1,095,095.24
A	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$14.75	\$179,212,543.31	\$0.00	\$179,212,528.56
A	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,609,752.20	\$0.00	\$8,609,752.20
A	4150	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,609,752.20	\$0.00	\$8,609,752.20
A	4154	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,609,752.20	\$0.00	\$8,609,752.20
A	4184-0001	SANCIONES ART. 82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$235,506.81	\$0.00	\$235,506.81
A	4154-0002	SANCIONES ART. 35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,340,233.99	\$0.00	\$8,340,233.99
A	4154-0003	MULTAS A CANDIDATOS INDEPENDIENTES IMPUESTAS POR EL IINE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,011.60	\$0.00	\$34,011.60
A	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$186,937,475.62	\$0.00	\$186,937,475.62
A	4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$186,937,475.62	\$0.00	\$186,937,475.62
A	4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$186,937,475.62	\$0.00	\$186,937,475.62
A	4221-0001	GASTO ORDINARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,437,475.62	\$0.00	\$68,437,475.62
A	4221-0003	PRERROGATIVAS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$0.00	\$110,500,000.00
A	4221-0003-0001	PARTIDOS POLITICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$0.00	\$110,500,000.00
A	4221-0003-0001-0001	PAÑ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,405,947.24	\$0.00	\$19,405,947.24
A	4221-0003-0001-0002	PRI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,193,433.36	\$0.00	\$16,193,433.36
A	4221-0003-0001-0003	PRD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,027,261.48	\$0.00	\$15,027,261.48
A	4221-0003-0001-0004	PVEM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,777,211.00	\$0.00	\$8,777,211.00
A	4221-0003-0001-0005	CONCIENCIA POPULAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,075,198.88	\$0.00	\$7,075,198.88
A	4221-0003-0001-0008	NUEVA ALIANZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,964,267.08	\$0.00	\$7,964,267.08
A	4221-0003-0001-0007	PARTIDO DEL TRABAJO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,244,821.92	\$0.00	\$7,244,821.92
A	4221-0003-0001-0008	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,091,388.90	\$0.00	\$8,091,388.90
A	4221-0003-0001-0011	MORENA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,920,452.14	\$0.00	\$19,920,452.14
A	4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$14.75	\$3,685,315.42	\$0.00	\$3,685,300.74
A	4310	INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$13.61	\$2,843,046.29	\$0.00	\$2,843,032.68
A	4311	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$13.61	\$2,843,046.29	\$0.00	\$2,843,032.68
A	4311-0001	INTERESES CUENTA DE CHEQUES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,495.73	\$0.00	\$10,495.73
A	4311-0001-0001	GASTO ORDINARIO 0443005143	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,860.46	\$0.00	\$2,860.46
A	4311-0001-0002	PARTIDOS POLITICOS 0637808839	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,136.16	\$0.00	\$7,136.16
A	4311-0001-0003	PROCESO ELECTORAL 2017-2018 039441067	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27.95	\$0.00	\$27.95
A	4311-0001-0004	PROCESO ELECTORAL 2015-2016 0279046331	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143.82	\$0.00	\$143.82
A	4311-0001-0005	PASIVO LABORAL 0858812464	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$237.27	\$0.00	\$237.27
A	4311-0001-0006	BANCOMER GASTO ORDINARIO 0452322058	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.89	\$0.00	\$7.89
A	4311-0001-0007	BANCOMER BILBAO VIZCAYA 0118322783	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.82	\$0.00	\$60.82
A	4311-0001-0008	FONDO PRIMA DE ANTIGUEDAD 0104368086	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10.35	\$0.00	\$10.35
A	4311-0001-0009	FONDO PARA PROVISIONES A LP 0104387235	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190.97	\$0.00	\$190.97
A	4311-0002	INTERESES INVERSIONES	\$0.00	\$0.00	\$13.61	\$2,872,550.58	\$0.00	\$2,872,536.95

000302



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
 Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: SUPERVISOR
 Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4311-0002-0001	INTERES INVERSION GASTO ORDINARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,473.35	\$0.00	\$104,473.35
A	4311-0002-0002	INTERES INVERSION PF	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$185,481.85	\$0.00	\$185,481.85
A	4311-0002-0003	INTERES INVERSION PASIVO LABORAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$230,867.18	\$0.00	\$230,867.18
A	4311-0002-0004	INTERES INVERSION PROCESO ELECTORAL 2017-2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,406.99	\$0.00	\$20,406.99
A	4311-0002-0005	INTERESES INVERSION PRIMA DE ANTIGUEDAD CTA. 2046648436	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,319.95	\$0.00	\$52,319.95
A	4311-0002-0006	INTERES INVERSION ART 82 CTA. 2046852824	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$279,811.15	\$0.00	\$279,811.15
A	4311-0002-0007	INTERES INVERSION FONDO PROVISIONES CTA. 20466553235	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$437,870.89	\$0.00	\$437,870.89
A	4311-0002-0008	INTERES INVERSION FIDEICOMISO 01743497802201	\$0.00	\$0.00	\$13.61	\$1,361,325.81	\$0.00	\$1,361,325.81
A	4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$1.14	\$982,289.20	\$0.00	\$982,289.06
A	4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$1.14	\$982,289.20	\$0.00	\$982,289.06
A	4399-0001	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$1.14	\$91,389.20	\$0.00	\$91,389.06
A	4399-0004	VENTA DESINCORPORACION BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00	\$791,100.00
A	4399-0005	VENTA DOCUMENTACION ELECTORAL DESTRUCCION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$109,779.00	\$0.00	\$109,779.00
D	5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$0.00	\$0.00	\$167,700,722.52	\$322,450.86	\$167,378,271.84	\$0.00
D	5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$65,515,535.03	\$0.00	\$65,515,535.03	\$0.00
D	5110	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$47,267,825.22	\$0.00	\$47,267,825.22	\$0.00
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$24,333,898.39	\$0.00	\$24,333,898.39	\$0.00
D	5111-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$0.00	\$24,333,898.39	\$0.00	\$24,333,898.39	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$1,299,246.84	\$0.00	\$1,299,246.84	\$0.00
D	5112-1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$0.00	\$1,140,713.44	\$0.00	\$1,140,713.44	\$0.00
D	5112-1231	Rmituciones por servicios de carácter social	\$0.00	\$0.00	\$118,533.40	\$0.00	\$118,533.40	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$7,888,279.55	\$0.00	\$7,888,279.55	\$0.00
D	5113-1321	Primes de vacaciones, dominicales y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$2,415,639.85	\$0.00	\$2,415,639.85	\$0.00
D	5113-1323	GRATIFICACION FIN DE AÑO	\$0.00	\$0.00	\$5,252,639.70	\$0.00	\$5,252,639.70	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$5,918,155.90	\$0.00	\$5,918,155.90	\$0.00
D	5114-1411	Aportaciones de seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$1,989,252.16	\$0.00	\$1,989,252.16	\$0.00
D	5114-1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$0.00	\$0.00	\$1,378,723.47	\$0.00	\$1,378,723.47	\$0.00
D	5114-1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00	\$0.00	\$1,725,794.19	\$0.00	\$1,725,794.19	\$0.00
D	5114-1444	SEGUROS GASTOS MEDICOS MAYORES	\$0.00	\$0.00	\$541,387.08	\$0.00	\$541,387.08	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$4,123,679.55	\$0.00	\$4,123,679.55	\$0.00
D	5115-1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00	\$0.00	\$1,231,859.81	\$0.00	\$1,231,859.81	\$0.00
D	5115-1541	Prestaciones contractuales	\$0.00	\$0.00	\$2,891,819.58	\$0.00	\$2,891,819.58	\$0.00
D	5115-1582	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS EVENTOS Y FESTEJOS	\$0.00	\$0.00	\$240,086.16	\$0.00	\$240,086.16	\$0.00
D	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$4,265,563.99	\$0.00	\$4,265,563.99	\$0.00
D	5116-1711	Estímulos	\$0.00	\$0.00	\$4,265,563.99	\$0.00	\$4,265,563.99	\$0.00
D	5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00	\$1,143,560.28	\$0.00	\$1,143,560.28	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$458,939.21	\$0.00	\$458,939.21	\$0.00
D	5121-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$109,687.19	\$0.00	\$109,687.19	\$0.00
D	5121-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$254,182.79	\$0.00	\$254,182.79	\$0.00
D	5121-2151	Materiales impresos e información digital	\$0.00	\$0.00	\$33,738.41	\$0.00	\$33,738.41	\$0.00
D	5121-2161	Materiales de limpieza	\$0.00	\$0.00	\$54,991.28	\$0.00	\$54,991.28	\$0.00
D	5121-2171	Materiales y útiles de presencia	\$0.00	\$0.00	\$6,339.54	\$0.00	\$6,339.54	\$0.00

000303

Sierra leone No. 555 Lomas 3ra. Sección CP. 78216
 San Luis Potosí, S.L.P. Tels: (444) 830 24 70 al 77 y 077
 www.ceepaclp.org.mx

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha: 11/mar/2020
Hora de Impresión: 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$198,269.28	\$0.00	\$198,269.28	\$0.00
D	5122-2211	Productos alimenticios para personas	\$0.00	\$0.00	\$88,637.89	\$0.00	\$88,637.89	\$0.00
D	5122-2212	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$109,631.39	\$0.00	\$109,631.39	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$118,484.59	\$0.00	\$118,484.59	\$0.00
D	5124-2464	Materiales eléctricos y electrónico	\$0.00	\$0.00	\$35,977.48	\$0.00	\$35,977.48	\$0.00
D	5124-2467	Materiales complementarios	\$0.00	\$0.00	\$73,018.77	\$0.00	\$73,018.77	\$0.00
D	5124-2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$0.00	\$9,488.34	\$0.00	\$9,488.34	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$11,260.50	\$0.00	\$11,260.50	\$0.00
D	5125-2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00	\$0.00	\$1,399.00	\$0.00	\$1,399.00	\$0.00
D	5125-2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00	\$0.00	\$2,983.70	\$0.00	\$2,983.70	\$0.00
D	5125-2591	Otros productos químicos	\$0.00	\$0.00	\$6,878.80	\$0.00	\$6,878.80	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$225,809.98	\$0.00	\$225,809.98	\$0.00
D	5126-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$225,809.98	\$0.00	\$225,809.98	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$13,561.40	\$0.00	\$13,561.40	\$0.00
D	5127-2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$0.00	\$13,561.40	\$0.00	\$13,561.40	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$117,225.32	\$0.00	\$117,225.32	\$0.00
D	5129-2911	Herramientas menores	\$0.00	\$0.00	\$5,881.83	\$0.00	\$5,881.83	\$0.00
D	5129-2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00	\$0.00	\$5,314.20	\$0.00	\$5,314.20	\$0.00
D	5129-2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$7,129.29	\$0.00	\$7,129.29	\$0.00
D	5129-2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$35,864.31	\$0.00	\$35,864.31	\$0.00
D	5130	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$7,265,159.53	\$0.00	\$7,265,159.53	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$611,546.83	\$0.00	\$611,546.83	\$0.00
D	5131-3111	Energía eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$188,724.06	\$0.00	\$188,724.06	\$0.00
D	5131-3121	GAS	\$0.00	\$0.00	\$1,194.10	\$0.00	\$1,194.10	\$0.00
D	5131-3131	Agua	\$0.00	\$0.00	\$97,345.99	\$0.00	\$97,345.99	\$0.00
D	5131-3141	Teléfono tradicional	\$0.00	\$0.00	\$269,013.82	\$0.00	\$269,013.82	\$0.00
D	5131-3151	Teléfono celular	\$0.00	\$0.00	\$55,110.00	\$0.00	\$55,110.00	\$0.00
D	5131-3171	Servicios de acceso de Internet, redex y procesamiento de información	\$0.00	\$0.00	\$176,791.37	\$0.00	\$176,791.37	\$0.00
D	5131-3181	Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$0.00	\$4,191.13	\$0.00	\$4,191.13	\$0.00
D	5131-3182	SERVICIOS POSTALES	\$0.00	\$0.00	\$20,173.22	\$0.00	\$20,173.22	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$283,060.76	\$0.00	\$283,060.76	\$0.00
D	5132-3221	Arrendamiento de edificios	\$0.00	\$0.00	\$283,060.76	\$0.00	\$283,060.76	\$0.00
D	5132-3291	Otros arrendamientos	\$0.00	\$0.00	\$14,210.00	\$0.00	\$14,210.00	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$1,656,330.27	\$0.00	\$1,656,330.27	\$0.00
D	5133-3311	Servicios legales, de contabilidad, аудиторы y relacionados	\$0.00	\$0.00	\$168,948.90	\$0.00	\$168,948.90	\$0.00
D	5133-3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$12,365.60	\$0.00	\$12,365.60	\$0.00
D	5133-3341	Servicios de capacitación	\$0.00	\$0.00	\$906,200.96	\$0.00	\$906,200.96	\$0.00
D	5133-3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$0.00	\$0.00	\$120,120.00	\$0.00	\$120,120.00	\$0.00
D	5133-3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00	\$0.00	\$193,145.97	\$0.00	\$193,145.97	\$0.00
D	5133-3381	Servicios de vigilancia	\$0.00	\$0.00	\$247,548.84	\$0.00	\$247,548.84	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$471,867.27	\$0.00	\$471,867.27	\$0.00
D	5134-3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$0.00	\$498,905.41	\$0.00	\$498,905.41	\$0.00

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nro.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5134-3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$0.00	\$254,633.86	\$0.00	\$254,633.86	\$0.00
D	5134-3471	Fleets y maniobras	\$0.00	\$0.00	\$18,328.00	\$0.00	\$18,328.00	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$695,835.22	\$0.00	\$695,835.22	\$0.00
D	5135-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$404,322.16	\$0.00	\$404,322.16	\$0.00
D	5135-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$55,136.59	\$0.00	\$55,136.59	\$0.00
D	5135-3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$16,573.86	\$0.00	\$16,573.86	\$0.00
D	5135-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$140,288.07	\$0.00	\$140,288.07	\$0.00
D	5135-3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00	\$0.00	\$45,790.51	\$0.00	\$45,790.51	\$0.00
D	5135-3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00	\$0.00	\$33,744.00	\$0.00	\$33,744.00	\$0.00
D	5138	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$1,229,434.78	\$0.00	\$1,229,434.78	\$0.00
D	5138-3811	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00	\$0.00	\$727,304.72	\$0.00	\$727,304.72	\$0.00
D	5138-3813	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$156,380.04	\$0.00	\$156,380.04	\$0.00
D	5138-3831	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$0.00	\$0.00	\$246,920.00	\$0.00	\$246,920.00	\$0.00
D	5138-3861	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$0.00	\$0.00	\$398,820.00	\$0.00	\$398,820.00	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$971,471.90	\$0.00	\$971,471.90	\$0.00
D	5137-3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$922.75	\$0.00	\$922.75	\$0.00
D	5137-3751	Viáticos en el país	\$0.00	\$0.00	\$968,540.65	\$0.00	\$968,540.65	\$0.00
D	5137-3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00	\$0.00	\$1,808.50	\$0.00	\$1,808.50	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$2,515.00	\$0.00	\$2,515.00	\$0.00
D	5138-3851	Gastos de representación	\$0.00	\$0.00	\$2,515.00	\$0.00	\$2,515.00	\$0.00
D	5138	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$1,058,887.72	\$0.00	\$1,058,887.72	\$0.00
D	5139-3921	Impuestos y derechos	\$0.00	\$0.00	\$1,183.00	\$0.00	\$1,183.00	\$0.00
D	5139-3923	tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	\$0.00	\$0.00	\$93,452.72	\$0.00	\$93,452.72	\$0.00
D	5139-3962	Impuesto sobre nómina	\$0.00	\$0.00	\$64,252.00	\$0.00	\$64,252.00	\$0.00
D	5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$108,547,885.75	\$0.00	\$108,547,885.75	\$0.00
D	5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$108,547,885.75	\$0.00	\$108,547,885.75	\$0.00
D	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$108,547,885.75	\$0.00	\$108,547,885.75	\$0.00
D	5211-4141	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos	\$0.00	\$0.00	\$108,547,885.75	\$0.00	\$108,547,885.75	\$0.00
D	5600	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00	\$3,538,900.74	\$322,450.88	\$3,213,848.86	\$0.00
D	5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00	\$3,402,249.23	\$280,943.52	\$3,121,305.71	\$0.00
D	5516	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$3,269,458.67	\$0.00	\$3,269,458.67	\$0.00
D	5515-0001	DEPRECIACION ACUM. EQ. TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$987,616.12	\$0.00	\$987,616.12	\$0.00
D	5515-0002	DEPRECIACION DE MOB Y EQ. ADMINISTRACION	\$0.00	\$0.00	\$2,264,101.33	\$0.00	\$2,264,101.33	\$0.00
D	5515-0003	DEPRECIACION DE MAQUINARIA, OTROS EQ. HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$117,741.22	\$0.00	\$117,741.22	\$0.00
D	5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$132,790.56	\$0.00	\$132,790.56	\$0.00
D	5517-0001	Amortización de Software	\$0.00	\$0.00	\$132,790.56	\$0.00	\$132,790.56	\$0.00
D	5518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$280,943.52	\$-280,943.52	\$0.00

000305



Unidad SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dici/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	6518-5151	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,723.02	-\$98,723.02	\$0.00
D	5518-5211	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,925.20	-\$8,925.20	\$0.00
D	5518-5411	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,285.30	-\$175,285.30	\$0.00
D	5590	OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00	\$134,051.51	\$41,507.35	\$92,544.15	\$0.00
D	5599	OTROS GASTOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$134,051.51	\$41,507.35	\$92,544.15	\$0.00
D	6598-0001	OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$0.00	\$0.00	\$134,051.51	\$41,507.35	\$92,544.15	\$0.00
D	8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.	\$0.00	\$0.00	\$1,374,258,534.35	\$1,374,258,534.35	\$0.00	\$0.00
D	8100	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$636,717,129.81	\$636,717,129.81	\$0.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$163,000,105.00	\$0.00	\$163,000,105.00	\$0.00
D	8110-81	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$163,000,105.00	\$0.00	\$163,000,105.00	\$0.00
D	8110-81-0001	GASTO ORDINARIO	\$0.00	\$0.00	\$52,500,105.00	\$0.00	\$52,500,105.00	\$0.00
D	8110-81-0003	PRERROGATIVAS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS	\$0.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$0.00
D	8110-81-0003-0001	PARTIDOS POLITICOS	\$0.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$0.00
D	8110-81-0003-0001-0001	PAN	\$0.00	\$0.00	\$19,405,947.23	\$0.00	\$19,405,947.23	\$0.00
D	8110-81-0003-0001-0002	PRI	\$0.00	\$0.00	\$16,193,433.37	\$0.00	\$16,193,433.37	\$0.00
D	8110-81-0003-0001-0003	PRD	\$0.00	\$0.00	\$15,027,261.40	\$0.00	\$15,027,261.40	\$0.00
D	8110-81-0003-0001-0004	PVEM	\$0.00	\$0.00	\$8,777,210.94	\$0.00	\$8,777,210.94	\$0.00
D	8110-81-0003-0001-0005	CONCIENCIA POPULAR	\$0.00	\$0.00	\$7,075,195.64	\$0.00	\$7,075,195.64	\$0.00
D	8110-81-0003-0001-0006	NUEVA ALIANZA	\$0.00	\$0.00	\$7,964,267.19	\$0.00	\$7,964,267.19	\$0.00
D	8110-81-0003-0001-0007	PARTIDO DEL TRABAJO	\$0.00	\$0.00	\$7,244,621.85	\$0.00	\$7,244,621.85	\$0.00
D	8110-81-0003-0001-0008	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00	\$0.00	\$8,691,392.18	\$0.00	\$8,691,392.18	\$0.00
D	8110-81-0003-0001-0011	MORENA	\$0.00	\$0.00	\$19,920,446.99	\$0.00	\$19,920,446.99	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$179,212,524.81	\$179,212,524.38	\$0.00	\$3.57
A	8120-59	Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$8,609,752.20	\$8,609,752.20	\$0.00	\$0.00
A	8120-59-0001	SANCIONES ART. 62	\$0.00	\$0.00	\$235,505.81	\$235,505.81	\$0.00	\$0.00
A	8120-59-0002	SANCIONES ART. 35	\$0.00	\$0.00	\$8,340,293.89	\$8,340,293.89	\$0.00	\$0.00
A	8120-59-0003	MULTAS A CANDIDATOS INDEPENDIENTES IMPUESTAS POR EL JNE	\$0.00	\$0.00	\$34,011.80	\$34,011.80	\$0.00	\$0.00
A	8120-62-06	Aprovechamientos Patrimoniales, Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$791,100.00	\$0.00	\$0.00
A	8120-62-06-1	Vehiculos y equipo terrestre	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$791,100.00	\$0.00	\$0.00
A	8120-62-06-1-5411	Vehiculos y equipo terrestre	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$791,100.00	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01	Otros Ingresos, Intereses Generados de Titulo, Votones y demás Instrumentos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$2,683,046.29	\$2,683,046.29	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0001	INTERESES CUENTA DE CHEQUES	\$0.00	\$0.00	\$10,495.73	\$10,495.73	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0001-0001	GASTO ORDINARIO 0840005143	\$0.00	\$0.00	\$2,680.48	\$2,680.48	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0001-0002	PARTIDOS POLITICOS 0637808939	\$0.00	\$0.00	\$7,135.18	\$7,135.18	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0001-0003	PROCESO ELECTORAL 2017-2018 05846441057	\$0.00	\$0.00	\$27.95	\$27.95	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0001-0004	PROCESO ELECTORAL 2015-2016 0273045331	\$0.00	\$0.00	\$143.82	\$143.82	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0001-0005	PASIVO LABORAL 0858512484	\$0.00	\$0.00	\$237.27	\$237.27	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0001-0006	BANCOMER GASTO ORDINARIO 0452322058	\$0.00	\$0.00	\$7.93	\$7.93	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0001-0007	BANCOMER BILBAO VIZCAYA 0118322785	\$0.00	\$0.00	\$80.82	\$80.82	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0001-0008	FONDO PRIMA DE ANTIGUEDAD 0104368088	\$0.00	\$0.00	\$10.35	\$10.35	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0001-0009	FONDO PARA PROVISIONES A LP 0104867235	\$0.00	\$0.00	\$190.87	\$190.87	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0002	INTERESES INVERSIONES	\$0.00	\$0.00	\$2,672,550.56	\$2,672,550.56	\$0.00	\$0.00

000306



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de impresión: 11/nov/2020 12:05 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8120-79-01-0002-0001	INTERES INVERSION GASTO ORDINARIO	\$0.00	\$0.00	\$104,473.35	\$104,473.35	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0002-0002	INTERES INVERSION PP	\$0.00	\$0.00	\$185,461.85	\$185,461.85	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0002-0003	INTERES INVERSION PASIVO LABORAL	\$0.00	\$0.00	\$230,867.16	\$230,867.16	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0002-0004	INTERES INVERSION PROCESO ELECTORAL 2017-2018	\$0.00	\$0.00	\$20,408.99	\$20,408.99	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0002-0005	INTERESES INVERSION PRIMA DE ANTIGÜEDAD CTA. 204866436	\$0.00	\$0.00	\$32,319.85	\$32,319.85	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0002-0006	INTERES INVERSION ART. 82 CTA. 204565824	\$0.00	\$0.00	\$279,811.15	\$279,811.15	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0002-0007	INTERES INVERSION FONDO PROVISIONES CTA. 2048653235	\$0.00	\$0.00	\$437,670.69	\$437,670.69	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-01-0002-0008	INTERES INVERSION FIDEICOMISO 01743497902201	\$0.00	\$0.00	\$1,361,339.42	\$1,361,339.42	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	\$0.00	\$191,150.70	\$191,150.70	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-02-0001	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$81,371.70	\$81,371.70	\$0.00	\$0.00
A	8120-79-02-0005	VENTA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DESTRUCCION	\$0.00	\$0.00	\$108,779.00	\$108,779.00	\$0.00	\$0.00
A	8120-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$188,837,475.62	\$188,837,475.19	\$0.00	\$3.57
A	8120-91-0001	GASTO ORDINARIO	\$0.00	\$0.00	\$58,437,475.62	\$58,437,475.79	\$0.00	\$0.17
A	8120-91-0003	PRERROGATIVAS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS	\$0.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$110,500,003.40	\$0.00	\$3.40
A	8120-91-0003-0001	PARTIDOS POLITICOS	\$0.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$110,500,003.40	\$0.00	\$3.40
A	8120-91-0003-0001-0001	PAN	\$0.00	\$0.00	\$19,405,847.24	\$19,405,847.24	\$0.00	\$0.00
A	8120-91-0003-0001-0002	PRI	\$0.00	\$0.00	\$16,193,433.36	\$16,193,433.37	\$0.00	\$0.01
A	8120-91-0003-0001-0003	PRD	\$0.00	\$0.00	\$15,027,281.48	\$15,027,281.48	\$0.00	\$0.00
A	8120-91-0003-0001-0004	PVEM	\$0.00	\$0.00	\$8,777,211.00	\$8,777,211.00	\$0.00	\$0.00
A	8120-91-0003-0001-0005	CONCIENCIA POPULAR	\$0.00	\$0.00	\$7,075,196.68	\$7,075,196.83	\$0.00	\$0.00
A	8120-91-0003-0001-0006	NUEVA ALIANZA	\$0.00	\$0.00	\$7,984,287.08	\$7,984,287.19	\$0.00	\$0.11
A	8120-91-0003-0001-0007	PARTIDO DEL TRABAJO	\$0.00	\$0.00	\$7,244,821.92	\$7,244,821.92	\$0.00	\$0.00
A	8120-91-0003-0001-0008	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00	\$0.00	\$8,881,388.90	\$8,881,392.19	\$0.00	\$3.29
A	8120-91-0003-0001-0011	MORENA	\$0.00	\$0.00	\$19,920,452.14	\$19,920,452.14	\$0.00	\$0.00
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$16,212,423.88	\$0.00	\$16,212,423.88	\$0.00
D	8130-59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$8,609,752.20	\$0.00	\$8,609,752.20	\$0.00
D	8130-59-0001	SANCIONES ART. 82	\$0.00	\$0.00	\$235,508.61	\$0.00	\$235,508.61	\$0.00
D	8130-59-0002	SANCIONES ART. 35	\$0.00	\$0.00	\$8,340,233.99	\$0.00	\$8,340,233.99	\$0.00
D	8130-59-0003	MULTAS A CANDIDATOS INDEPENDIENTES IMPUESTAS POR EL IVE	\$0.00	\$0.00	\$34,011.80	\$0.00	\$34,011.80	\$0.00
D	8130-62-08	Aprovechamientos Patrimoniales, Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00
D	8130-62-08-1	vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00
D	8130-62-08-1-0411	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00
D	8130-79-01	Otros Ingresos, Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$2,683,048.29	\$0.00	\$2,683,048.29	\$0.00
D	8130-79-01-0001	INTERESES CUENTA DE CHEQUES	\$0.00	\$0.00	\$10,495.73	\$0.00	\$10,495.73	\$0.00
D	8130-79-01-0001-0001	GASTO ORDINARIO 0840005143	\$0.00	\$0.00	\$2,680.46	\$0.00	\$2,680.46	\$0.00
D	8130-79-01-0001-0002	PARTIDOS POLITICOS 0637808839	\$0.00	\$0.00	\$7,136.16	\$0.00	\$7,136.16	\$0.00
D	8130-79-01-0001-0003	PROCESO ELECTORAL 2017-2018 0594441067	\$0.00	\$0.00	\$27.95	\$0.00	\$27.95	\$0.00
D	8130-79-01-0001-0004	PROCESO ELECTORAL 2015-2016 0273045331	\$0.00	\$0.00	\$143.62	\$0.00	\$143.62	\$0.00
D	8130-79-01-0001-0005	PASIVO LABORAL 088812484	\$0.00	\$0.00	\$237.27	\$0.00	\$237.27	\$0.00
D	8130-79-01-0001-0006	BANCOMER GASTO ORDINARIO 0452322006	\$0.00	\$0.00	\$7.83	\$0.00	\$7.83	\$0.00
D	8130-79-01-0001-0007	BANCOMER EM.BAD VIZCAYA 0118322783	\$0.00	\$0.00	\$80.82	\$0.00	\$80.82	\$0.00
D	8130-79-01-0001-0008	FONDO PRIMA DE ANTIGÜEDAD 0104388088	\$0.00	\$0.00	\$10.35	\$0.00	\$10.35	\$0.00
D	8130-79-01-0001-0009	FONDO PARA PROVISIONES A LP 0104387235	\$0.00	\$0.00	\$190.87	\$0.00	\$190.87	\$0.00

000307

Sturro Isaura No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 833 29 70 al 77 y 977
www.ceepac.org.mx



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana CEEPC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8130-79-01-0002	INTERESES INVERSIONES	\$0.00	\$0.00	\$2,672,650.56	\$0.00	\$2,672,650.56	\$0.00
D	8130-79-01-0002-0001	INTERES INVERSION GASTO ORDINARIO	\$0.00	\$0.00	\$104,473.35	\$0.00	\$104,473.35	\$0.00
D	8130-79-01-0002-0002	INTERES INVERSION PAF	\$0.00	\$0.00	\$185,481.85	\$0.00	\$185,481.85	\$0.00
D	8130-79-01-0002-0003	INTERES INVERSION PASIVO LABORAL	\$0.00	\$0.00	\$230,887.18	\$0.00	\$230,887.18	\$0.00
D	8130-79-01-0002-0004	INTERES INVERSION PROCESO ELECTORAL 2017-2018	\$0.00	\$0.00	\$20,406.99	\$0.00	\$20,406.99	\$0.00
D	8130-79-01-0002-0005	INTERESES INVERSION PRIMA DE ANTIGUEDAD CTA. 2046641838	\$0.00	\$0.00	\$52,318.85	\$0.00	\$52,318.85	\$0.00
D	8130-79-01-0002-0006	INTERES INVERSION ART 82 CTA 2046652624	\$0.00	\$0.00	\$279,811.15	\$0.00	\$279,811.15	\$0.00
D	8130-79-01-0002-0007	INTERES INVERSION FONDO PROVISIONES CTA. 20466553235	\$0.00	\$0.00	\$437,870.89	\$0.00	\$437,870.89	\$0.00
D	8130-79-01-0002-0008	INTERES INVERSION FIDEICOMISO 01743497502201	\$0.00	\$0.00	\$1,361,339.42	\$0.00	\$1,361,339.42	\$0.00
D	8130-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	\$0.00	\$191,150.70	\$0.00	\$191,150.70	\$0.00
D	8130-79-02-0001	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$81,371.79	\$0.00	\$81,371.79	\$0.00
D	8130-79-02-0005	VENTA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DESTRUCCION	\$0.00	\$0.00	\$109,779.00	\$0.00	\$109,779.00	\$0.00
D	8130-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$3,937,374.19	\$0.00	\$3,937,374.19	\$0.00
D	8130-91-0001	GASTO ORDINARIO	\$0.00	\$0.00	\$3,937,370.79	\$0.00	\$3,937,370.79	\$0.00
D	8130-91-0003	PRERROGATIVAS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS	\$0.00	\$0.00	\$3.40	\$0.00	\$3.40	\$0.00
D	8130-91-0003-0001	PARTIDOS POLITICOS	\$0.00	\$0.00	\$3.40	\$0.00	\$3.40	\$0.00
D	8130-91-0003-0001-0001	PAV	\$0.00	\$0.00	\$0.01	\$0.00	\$0.01	\$0.00
D	8130-91-0003-0001-0003	PRD	\$0.00	\$0.00	\$0.08	\$0.00	\$0.08	\$0.00
D	8130-91-0003-0001-0004	PVEM	\$0.00	\$0.00	\$0.06	\$0.00	\$0.06	\$0.00
D	8130-91-0003-0001-0005	CONCIENCIA POPULAR	\$0.00	\$0.00	\$0.04	\$0.00	\$0.04	\$0.00
D	8130-91-0003-0001-0007	PARTIDO DEL TRABAJO	\$0.00	\$0.00	\$0.06	\$0.00	\$0.06	\$0.00
D	8130-91-0003-0001-0011	MORENA	\$0.00	\$0.00	\$3.15	\$0.00	\$3.15	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$177,292,076.82	\$179,212,524.51	\$0.00	\$1,820,446.19
A	8140-59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$8,609,752.20	\$8,609,752.20	\$0.00	\$0.00
A	8140-59-0001	SANCIONES ART. 82	\$0.00	\$0.00	\$235,508.61	\$235,508.61	\$0.00	\$0.00
A	8140-59-0002	SANCIONES ART. 35	\$0.00	\$0.00	\$8,340,235.99	\$8,340,203.89	\$0.00	\$0.00
A	8140-59-0003	MULTAS A CANDIDATOS INDEPENDIENTES IMPUESTAS POR EL IRE	\$0.00	\$0.00	\$34,011.60	\$34,011.60	\$0.00	\$0.00
A	8140-62-08	Aprovisionamiento Patrimonial, Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$791,100.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-62-06-1	vehiculos y equipo terrestre	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$791,100.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-62-06-1-6111	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$791,100.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01	Otros Ingresos, Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$2,683,048.29	\$2,683,048.29	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0001	INTERESES CUENTA DE CHEQUES	\$0.00	\$0.00	\$10,485.73	\$10,485.73	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0001-0001	GASTO ORDINARIO 0840005143	\$0.00	\$0.00	\$2,680.46	\$2,680.46	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0001-0002	PARTIDOS POLITICOS 0637806839	\$0.00	\$0.00	\$7,136.16	\$7,136.16	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0001-0003	PROCESO ELECTORAL 2017-2018 0694441087	\$0.00	\$0.00	\$27.86	\$27.95	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0001-0004	PROCESO ELECTORAL 2015-2018 0273045331	\$0.00	\$0.00	\$143.82	\$143.82	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0001-0005	PASIVO LABORAL 0858812484	\$0.00	\$0.00	\$237.27	\$237.27	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0001-0006	BANCOMER GASTO ORDINARIO 0452322056	\$0.00	\$0.00	\$7.93	\$7.93	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0001-0007	BANCOMER BILBAO VIZCAYA 0118322783	\$0.00	\$0.00	\$80.82	\$80.82	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0001-0008	FONDO PRIMA DE ANTIGUEDAD 0104968088	\$0.00	\$0.00	\$10.35	\$10.35	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0001-0009	FONDO PARA PROVISIONES A LP 0104367235	\$0.00	\$0.00	\$190.97	\$190.97	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0002	INTERESES INVERSIONES	\$0.00	\$0.00	\$2,672,650.56	\$2,672,650.56	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0002-0001	INTERES INVERSION GASTO ORDINARIO	\$0.00	\$0.00	\$104,473.35	\$104,473.35	\$0.00	\$0.00

000309



Usu: SUPERVISOR
Rpt: rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Fecha y Hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8140-79-01-0002-0002	INTERES INVERSION PP	\$0.00	\$0.00	\$185,461.85	\$185,461.85	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0002-0003	INTERES INVERSION PASIVO LABORAL	\$0.00	\$0.00	\$230,667.16	\$230,667.16	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0002-0004	INTERES INVERSION PROCESO ELECTORAL 2017-2016	\$0.00	\$0.00	\$20,406.89	\$20,406.89	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0002-0005	INTERESES INVERSION PRIMA DE ANTIGUEDAD CTA. 2045648438	\$0.00	\$0.00	\$52,319.95	\$52,319.95	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0002-0006	INTERES INVERSION ART. 82 CTA. 2046652824	\$0.00	\$0.00	\$279,811.15	\$279,811.15	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0002-0007	INTERES INVERSION FONDO PROVISIONES CTA. 2046653235	\$0.00	\$0.00	\$437,870.89	\$437,870.89	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-01-0002-0008	INTERES INVERSION FIDEICOMISO 01743487802201	\$0.00	\$0.00	\$1,361,338.42	\$1,361,338.42	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	\$0.00	\$191,150.70	\$191,150.70	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-02-0001	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$81,371.70	\$81,371.70	\$0.00	\$0.00
A	8140-79-02-0005	VENTA DOCUMENTACION ELECTORAL DESTRUCCION	\$0.00	\$0.00	\$109,779.00	\$109,779.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$168,937,975.62	\$168,937,975.62	\$0.00	\$1,820,448.18
A	8140-91-0001	GASTO ORDINARIO	\$0.00	\$0.00	\$56,437,475.62	\$56,437,475.62	\$0.00	\$1,820,448.18
A	8140-91-0003	PRERROGATIVAS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS	\$0.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$110,500,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-0003-0001	PARTIDOS POLITICOS	\$0.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$110,500,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-0003-0001-0001	PAN	\$0.00	\$0.00	\$19,405,947.24	\$19,405,947.24	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-0003-0001-0002	PRI	\$0.00	\$0.00	\$16,183,433.36	\$16,183,433.36	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-0003-0001-0003	PRD	\$0.00	\$0.00	\$15,027,261.48	\$15,027,261.48	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-0003-0001-0004	PVEM	\$0.00	\$0.00	\$6,777,211.00	\$6,777,211.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-0003-0001-0005	CONCIENCIA POPULAR	\$0.00	\$0.00	\$7,075,196.88	\$7,075,196.88	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-0003-0001-0006	NUEVA ALIANZA	\$0.00	\$0.00	\$7,964,287.09	\$7,964,287.09	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-0003-0001-0007	PARTIDO DEL TRABAJO	\$0.00	\$0.00	\$7,244,821.92	\$7,244,821.92	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-0003-0001-0008	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00	\$0.00	\$8,691,388.90	\$8,691,388.90	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-0003-0001-0011	MORENA	\$0.00	\$0.00	\$19,920,452.14	\$19,920,452.14	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,282,076.62	\$0.00	\$177,282,076.62
A	8150-58	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigentes, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,608,752.20	\$0.00	\$6,608,752.20
A	8150-59-0001	SANCIONES ART. 62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$235,506.61	\$0.00	\$235,506.61
A	8150-59-0002	SANCIONES ART. 95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,340,233.99	\$0.00	\$6,340,233.99
A	8150-59-0003	MULTAS A CANDIDATOS INDEPENDIENTES IMPUESTAS POR EL IINE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,011.60	\$0.00	\$34,011.60
A	8150-82-08	Aprovechamientos Patrimoniales, Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00	\$791,100.00
A	8150-82-08-1	vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00	\$791,100.00
A	8150-82-08-1-5411	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$791,100.00	\$0.00	\$791,100.00
A	8150-79-01	Otros Ingresos, Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,663,046.29	\$0.00	\$2,663,046.29
A	8150-79-01-0001	INTERESES CUENTA DE CHEQUES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,495.73	\$0.00	\$10,495.73
A	8150-79-01-0001-0001	GASTO ORDINARIO 0640005143	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,660.46	\$0.00	\$2,660.46
A	8150-79-01-0001-0002	PARTIDOS POLITICOS 0637808839	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,136.16	\$0.00	\$7,136.16
A	8150-79-01-0001-0003	PROCESO ELECTORAL 2017-2016 0594441067	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27.86	\$0.00	\$27.86
A	8150-79-01-0001-0004	PROCESO ELECTORAL 2015-2016 0273045231	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143.82	\$0.00	\$143.82
A	8150-79-01-0001-0005	PASIVO LABORAL 0658612484	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$237.27	\$0.00	\$237.27
A	8150-79-01-0001-0006	BANCOMER GASTO ORDINARIO 0452322058	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.83	\$0.00	\$7.83
A	8150-79-01-0001-0007	BANCOMER BILBAO VIZCAYA 0118322783	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30.82	\$0.00	\$30.82
A	8150-79-01-0001-0008	FONDO PRIMA DE ANTIGUEDAD 0104368038	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10.35	\$0.00	\$10.35
A	8150-79-01-0001-0009	FONDO PARA PROVISIONES A LP 0104387235	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190.87	\$0.00	\$190.87
A	8150-79-01-0002	INTERESES INVERSIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,672,550.56	\$0.00	\$2,672,550.56

000000



Usr: SUPERVISOR
Rpt: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8150-79-01-0002-0001	INTERES INVERSION GASTO ORDINARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,473.35	\$0.00	\$104,473.35
A	8150-79-01-0002-0002	INTERES INVERSION PP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$185,461.65	\$0.00	\$185,461.65
A	8150-79-01-0002-0003	INTERES INVERSION PASIVO LABORAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$230,867.16	\$0.00	\$230,867.16
A	8150-79-01-0002-0004	INTERES INVERSION PROCESO ELECTORAL 2017-2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,408.99	\$0.00	\$20,408.99
A	8150-79-01-0002-0005	INTERESES INVERSION PRIMA DE ANTIGUEDAD CTA. 2046648436	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,316.63	\$0.00	\$52,316.63
A	8150-79-01-0002-0006	INTERES INVERSION ART. 52 CTA. 2046652824	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$279,811.15	\$0.00	\$279,811.15
A	8150-79-01-0002-0007	INTERES INVERSION FONDO PROVISIONES CTA. 20466550235	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$437,870.69	\$0.00	\$437,870.69
A	8150-79-01-0002-0008	INTERES INVERSION FIDEICOMISO 01743497802201	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,361,339.42	\$0.00	\$1,361,339.42
A	8150-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$191,150.70	\$0.00	\$191,150.70
A	8150-79-02-0001	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$91,371.70	\$0.00	\$91,371.70
A	8150-79-02-0005	VENTA DOCUMENTACION ELECTORAL DESTRUCCION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$109,779.00	\$0.00	\$109,779.00
A	8150-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$165,017,027.43	\$0.00	\$165,017,027.43
A	8150-91-0001	GASTO ORDINARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,517,027.43	\$0.00	\$54,517,027.43
A	8150-91-0003	PREROGATIVAS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,500,000.00	\$0.00	\$110,500,000.00
A	8150-91-0003-0001	PARTIDOS POLITICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	8150-91-0003-0001-0001	PAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,405,947.24	\$0.00	\$19,405,947.24
A	8150-91-0003-0001-0002	PRI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,193,433.36	\$0.00	\$16,193,433.36
A	8150-91-0003-0001-0003	PRD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,027,261.48	\$0.00	\$15,027,261.48
A	8150-91-0003-0001-0004	PYEM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,777,211.00	\$0.00	\$8,777,211.00
A	8150-91-0003-0001-0005	CONCIENCIA POPULAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,075,198.88	\$0.00	\$7,075,198.88
A	8150-91-0003-0001-0006	NUEVA ALIANZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,964,287.08	\$0.00	\$7,964,287.08
A	8150-91-0003-0001-0007	PARTIDO DEL TRABAJO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,244,821.82	\$0.00	\$7,244,821.82
A	8150-91-0003-0001-0008	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,891,388.90	\$0.00	\$9,891,388.90
A	8150-91-0003-0001-0011	MORENA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,820,452.14	\$0.00	\$19,820,452.14
A	8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$638,539,404.54	\$838,539,404.54	\$0.00	\$0.00
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$163,000,105.00	\$0.00	\$163,000,105.00
A	8210-6RE6-CE001-C01-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,334.01	\$0.00	\$3,334.01
A	8210-6RE6-CE001-C01-	Utensilios para el servicio de alimentación G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,470.85	\$0.00	\$1,470.85
A	8210-6RE6-CE001-C01-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,502.51	\$0.00	\$49,502.51
A	8210-6RE6-CE001-C01-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,827.61	\$0.00	\$2,827.61
A	8210-6RE6-CE001-C01-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,277.75	\$0.00	\$2,277.75
A	8210-6RE6-CE001-C01-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,256.82	\$0.00	\$14,256.82
A	8210-6RE6-CE001-C01-	Pasajes terrestres G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$217.19	\$0.00	\$217.19
A	8210-6RE6-CE001-C01-	Viáticos en el país G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,005.48	\$0.00	\$40,005.48
A	8210-6RE6-CE001-C01-	Gastos de representación G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,593.52	\$0.00	\$2,593.52
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Productos alimenticios para personas G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,173.55	\$0.00	\$59,173.55
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Utensilios para el servicio de alimentación G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.35	\$0.00	\$586.35
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Materiales eléctricos y electrónico G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,091.65	\$0.00	\$5,091.65
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Materiales complementarios G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Medicinas y productos farmacéuticos G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Relaciones y accesorios menores de edificios G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00	\$0.00	\$8,500.00
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Comenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,221.02	\$0.00	\$2,221.02

000310

Sierra Icaro No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 77 y 077.
www.cceppag.org.mx



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Fecha y hora de Impresión: 31/mer/2020 12:55 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$154,100.00	\$0.00	\$154,100.00
A	8210-6RE6-CE001-C02-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,384.50	\$0.00	\$1,384.50
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$83,788.34	\$0.00	\$83,788.34
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$259,588.93	\$0.00	\$259,588.93
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Otros emendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$504.74	\$0.00	\$504.74
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,509.94	\$0.00	\$3,509.94
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,255.22	\$0.00	\$5,255.22
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Festajes temáticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$347.51	\$0.00	\$347.51
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$240,082.20	\$0.00	\$240,082.20
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Gastos de representación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,607.98	\$0.00	\$1,607.98
A	8210-6RE6-CE001-C02-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,810.20	\$0.00	\$18,810.20
A	8210-6RE6-CE001-C04-	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,329,216.05	\$0.00	\$24,329,216.05
A	8210-6RE6-CE001-C04-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$985,393.74	\$0.00	\$985,393.74
A	8210-6RE6-CE001-C04-	Rembolsos por servicios de carácter social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00
A	8210-6RE6-CE001-C04-	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,485,588.20	\$0.00	\$2,485,588.20
A	8210-6RE6-CE001-C04-	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,357,372.22	\$0.00	\$5,357,372.22
A	8210-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,031,886.72	\$0.00	\$3,031,886.72
A	8210-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,410,688.68	\$0.00	\$1,410,688.68
A	8210-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones al sistema para el café G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,770,282.32	\$0.00	\$1,770,282.32
A	8210-6RE6-CE001-C04-	SEGUROS GASTOS MEDICOS MAYORES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$432,600.00	\$0.00	\$432,600.00
A	8210-6RE6-CE001-C04-	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,318,528.56	\$0.00	\$1,318,528.56
A	8210-6RE6-CE001-C04-	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,756,175.29	\$0.00	\$2,756,175.29
A	8210-6RE6-CE001-C04-	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS EVENTOS Y FESTEJOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,851.20	\$0.00	\$188,851.20
A	8210-6RE6-CE001-C04-	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,219,335.12	\$0.00	\$4,219,335.12
A	8210-6RE6-CE001-C04-	Impuesto sobre nómina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$973,718.87	\$0.00	\$973,718.87
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,974.18	\$0.00	\$20,974.18
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Materiales de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$628.45	\$0.00	\$628.45
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,208.35	\$0.00	\$4,208.35
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,238.87	\$0.00	\$175,238.87
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Primas de seguridad y profesión personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,797.38	\$0.00	\$2,797.38
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Repuestos y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,000.00	\$0.00	\$33,000.00
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$310,644.41	\$0.00	\$310,644.41
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$309.72	\$0.00	\$309.72
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$230,000.00	\$0.00	\$230,000.00
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$253,661.20	\$0.00	\$253,661.20
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,790.27	\$0.00	\$84,790.27
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,088.52	\$0.00	\$11,088.52
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,743.38	\$0.00	\$125,743.38
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,623.71	\$0.00	\$9,623.71



USU: SUPERVISOR
Rpt: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y Hora de Impresión: 11/mar/2020 12:05 p.m.

NAC.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Beneficios y canje de placas de vehículos oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,498.00	\$0.00	\$80,498.00
A	8210-6RE6-CE001-C05-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,065.81	\$0.00	\$10,065.81
A	8210-6RE6-CE001-C07-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,339.53	\$0.00	\$5,339.53
A	8210-6RE6-CE001-C07-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,036.36	\$0.00	\$3,036.36
A	8210-6RE6-CE001-C07-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,847.44	\$0.00	\$9,847.44
A	8210-6RE6-CE001-C07-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,740.02	\$0.00	\$2,740.02
A	8210-6RE6-CE001-C07-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,107.24	\$0.00	\$31,107.24
A	8210-6RE6-CE001-C07-	Pasajes trimestrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$779.29	\$0.00	\$779.29
A	8210-6RE6-CE001-C09-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-6RE6-CE001-C09-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,743.02	\$0.00	\$21,743.02
A	8210-6RE6-CE001-C10-	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,202.04	\$0.00	\$2,202.04
A	8210-6RE6-CE001-C10-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,839.79	\$0.00	\$11,839.79
A	8210-6RE6-CE001-C10-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,876.29	\$0.00	\$16,876.29
A	8210-6RE6-CE001-C11-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,761.86	\$0.00	\$28,761.86
A	8210-6RE6-CE001-C11-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$148,466.39	\$0.00	\$148,466.39
A	8210-6RE6-CE001-C11-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,627.55	\$0.00	\$15,627.55
A	8210-6RE6-CE001-C12-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,383.64	\$0.00	\$36,383.64
A	8210-6RE6-CE001-C12-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,818.55	\$0.00	\$1,818.55
A	8210-6RE6-CE001-C12-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00	\$2,300.00
A	8210-6RE6-CE001-C12-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,935.99	\$0.00	\$9,935.99
A	8210-6RE6-CE001-C12-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
A	8210-6RE6-CE001-C12-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,297.91	\$0.00	\$1,297.91
A	8210-6RE6-CE001-C12-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,517.23	\$0.00	\$8,517.23
A	8210-6RE6-CE001-C12-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,516.50	\$0.00	\$1,516.50
A	8210-6RE6-CE001-C12-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
A	8210-6RE6-CE001-C12-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,473.59	\$0.00	\$5,473.59
A	8210-6RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,686.29	\$0.00	\$3,686.29
A	8210-6RE6-CE001-C13-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,169.30	\$0.00	\$3,169.30
A	8210-6RE6-PP001-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,405,947.23	\$0.00	\$19,405,947.23
A	8210-6RE6-PP002-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,193,433.37	\$0.00	\$16,193,433.37
A	8210-6RE6-PP003-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,027,261.40	\$0.00	\$15,027,261.40
A	8210-6RE6-PP004-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,777,210.94	\$0.00	\$8,777,210.94
A	8210-6RE6-PP005-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,075,196.84	\$0.00	\$7,075,196.84
A	8210-6RE6-PP006-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,244,821.88	\$0.00	\$7,244,821.88
A	8210-6RE6-PP007-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,964,267.19	\$0.00	\$7,964,267.19
A	8210-6RE6-PP008-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,891,392.18	\$0.00	\$8,891,392.18
A	8210-6RE6-PP009-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,820,448.99	\$0.00	\$19,820,448.99
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$172,817,260.76	\$171,090,053.32	\$1,118,227.44	\$0.00
D	8220-6RP4-FC006-FCG-	HONORARIOS PROFESIONALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00

000312
 Sierra Icano No. 535 Lomas 3ro. Sección C.P. 78216
 San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (444) 833 24 70 al 77 y 077
 www.ceepac.org.mx



Ver: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$1,899.82	\$23,100.18	\$0.00
B	8220-4RP4-FCC06-FCC-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$320.00	\$32,880.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,750.00	\$2,881.54	\$3,868.46	\$0.00
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00	\$16,855.86	\$39,144.14	\$0.00
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	SERVICIOS POSTALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$8,352.00	\$9,148.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$1,000.00	\$8,000.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$139,200.00	\$120,000.00	\$19,200.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$160,000.00	\$100,000.00	\$60.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$432,048.00	\$431,746.32	\$301.68	\$0.00
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$215,820.00	\$34,180.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$182,880.00	\$89,200.00	\$93,680.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FCC06-FCC-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$412,642.00	\$306,716.24	\$105,925.76	\$0.00
D	8220-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,259.00	\$9,099.91	\$2,159.09	\$0.00
D	8220-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,750.00	\$3,456.00	\$4,294.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FPA37-FPL-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$32,157.96	\$23,850.13	\$8,307.83	\$0.00
D	8220-4RP4-FPA37-FPL-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$5,656.00	\$9,344.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FPA37-FPL-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$910,400.00	\$887,270.96	\$23,129.04	\$0.00
D	8220-4RP4-FPA37-FPL-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$199,239.92	\$760.08	\$0.00
D	8220-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$168,200.00	\$156,390.04	\$11,809.96	\$0.00
D	8220-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FPA37-FPL-	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$88,820.00	\$11,180.00	\$0.00
D	8220-4RP4-FPA37-FPL-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$850.75	\$27,149.25	\$0.00
D	8220-4RP4-FPA37-FPL-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$105,080.00	\$90,408.76	\$14,671.24	\$0.00
D	8220-6RE6-ADE01-ADR-	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$520,817.10	\$480,342.96	\$40,474.14	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C01-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,334.61	\$3,333.50	\$1.11	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C01-	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,470.85	\$1,470.65	\$0.20	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C01-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$49,502.51	\$49,502.00	\$0.51	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C01-	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C01-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,627.61	\$2,627.61	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C01-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,277.75	\$2,277.75	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C01-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,756.82	\$17,025.41	\$731.41	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C01-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$217.19	\$217.19	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C01-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,478.88	\$59,239.67	\$11,239.21	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C01-	Gastos de representación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,593.82	\$2,519.00	\$74.82	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$83,897.61	\$81,341.72	\$2,555.89	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$588.35	\$0.00	\$588.35	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,091.65	\$4,783.60	\$308.05	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$4,100.00	\$900.00	\$0.00

000313



UIM: SUPERVISOR
Reg: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Bálanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y Hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Mat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$2,085.70	\$16.30	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$1,690.00	\$306.97	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,500.00	\$6,000.00	\$500.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,221.02	\$2,000.00	\$221.02	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$198,470.00	\$188,724.00	\$9,746.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$1,194.10	\$1,305.90	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$131,768.94	\$97,345.99	\$34,422.95	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$289,589.83	\$286,013.32	\$3,576.51	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$55,113.00	\$24,887.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	SERVICIOS POSTALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$28,036.80	\$6,963.20	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$504.74	\$504.74	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$115,000.00	\$86,736.40	\$28,263.60	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$210,000.00	\$198,605.41	\$11,394.59	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,608.94	\$0.00	\$3,608.94	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,255.22	\$1,344.18	\$2,911.03	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Pasejes turísticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$347.51	\$88.00	\$259.51	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$599,752.20	\$486,218.97	\$113,533.23	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$1,808.50	\$2,191.50	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Gastos de representación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$31,807.88	\$31,807.98	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C02-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$78,810.20	\$10,088.00	\$68,722.20	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C03-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0,480.97	\$9,519.03	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,194,144.98	\$25,154,144.98	\$40.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,185,244.21	\$1,185,244.21	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Reintroducción por servicios de carácter social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,619,761.60	\$2,619,761.50	\$10.10	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	GRATIFICACION FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,557,434.12	\$5,557,434.12	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,031,686.72	\$3,031,686.72	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,448,524.16	\$1,448,524.16	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,815,220.58	\$1,815,220.58	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	SEGUROS GASTOS MEDICOS MAYORES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$653,061.11	\$653,061.11	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Cuentas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,360,589.14	\$1,360,589.14	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$74,431.01	\$74,431.01	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,057,125.83	\$3,057,125.83	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS EVENTOS Y FESTEJOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$243,931.20	\$243,931.20	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,519,008.89	\$4,519,008.89	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,000.00	\$38,916.00	\$916.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,988.21	\$72,988.21	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$90,480.00	\$9,520.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Servicios de consultoría administrativa, proceps, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,392.00	\$12,365.60	\$26.40	\$0.00

000314



Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:55 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de somnibración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,970.20	\$9,970.20	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$15,408.25	\$2,690.75	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C04-	Impuesto sobre nómina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,001,449.53	\$1,001,449.53	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$94,284.97	\$94,284.42	\$0.55	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,455.20	\$7,264.01	\$191.25	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Materiales de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$54,991.28	\$10,008.72	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$826.45	\$826.00	\$0.45	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,278.35	\$19,273.15	\$5.20	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,707.00	\$9,488.34	\$218.66	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,002.80	\$7,947.91	\$54.89	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,307.58	\$176,307.58	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,797.36	\$4,578.61	\$1,218.75	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,261.83	\$6,081.83	\$1,180.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,124.16	\$3,124.16	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,655.61	\$35,654.51	\$1.10	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$310,844.41	\$310,844.41	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C06-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$308.72	\$128.61	\$180.11	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$285,360.64	\$247,548.84	\$137,812.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Séguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$270,381.20	\$270,055.17	\$326.03	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,328.00	\$18,328.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$481,632.15	\$448,304.27	\$33,327.88	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,678.84	\$68,678.83	\$0.01	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$125,743.38	\$123,242.66	\$2,500.72	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$81,310.54	\$81,310.54	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$24,823.71	\$18,824.00	\$4,999.71	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,800.00	\$0.00	\$3,800.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Permisos y costo de placas de vehículos oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$107,498.00	\$95,452.72	\$14,045.28	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$418,565.74	\$405,000.00	\$13,565.74	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C05-	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$67,940.01	\$67,938.85	\$1.16	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C06-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$5,000.00	\$3,000.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C06-	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C06-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$15,423.38	\$10,576.62	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C06-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00	\$53,033.84	\$21,966.16	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C07-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,339.53	\$2,991.60	\$2,347.93	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C07-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,838.36	\$0.00	\$3,838.36	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C07-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,847.44	\$4,573.90	\$5,273.54	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C07-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,740.02	\$0.00	\$2,740.02	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C07-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$48,300.00	\$45,820.00	\$2,480.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C07-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$779.29	\$779.29	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C09-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$6,471.20	\$23,528.80	\$0.00

000315

Sierra Vieja No. 555 Lomas 3ra. Sección CP: 71216
San Luis Potosí, S.L.P. - Tels. (441) 835 24 70 al 77 y 077
www.ceepac.org.mx





Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Fecha y Hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

MAY.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-6RE6-CE001-C09-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,743.02	\$19,795.79	\$17,947.23	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C10-	Previdas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,322.64	\$14,322.64	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C10-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C10-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,576.29	\$16,576.29	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C10-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C11-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$328,781.06	\$281,384.10	\$47,397.66	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C11-	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$14,940.73	\$59.27	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C11-	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$146,495.39	\$134,085.13	\$12,410.26	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C11-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$36,827.55	\$16,573.66	\$20,253.89	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C11-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,454.00	\$8,454.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C11-	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$280,206.15	\$265,736.53	\$14,469.62	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$4,718.00	\$282.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,383.64	\$39,259.64	\$104.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,197.55	\$21,000.00	\$197.55	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,450.00	\$72,450.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	\$2,300.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,200.00	\$52,200.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,364.40	\$135.60	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,287.91	\$1,297.91	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$164,295.00	\$131,776.00	\$32,519.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,518.50	\$1,518.50	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$96,324.49	\$3,675.51	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C12-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,473.59	\$5,473.59	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,216.63	\$11,216.63	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,858.00	\$8,645.26	\$212.74	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C13-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C13-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$43,566.63	\$41,321.59	\$2,245.04	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C14-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,850.00	\$4,350.00	\$4,500.00	\$0.00
D	8220-6RE6-CE001-C14-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,850.00	\$6,850.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-PP001-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,405,947.23	\$19,405,947.23	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-PP002-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,193,433.37	\$16,193,433.37	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-PP003-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,027,261.40	\$15,027,261.40	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-PP004-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,777,210.94	\$8,777,210.94	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-PP005-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,075,198.84	\$7,075,198.84	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-PP006-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,244,821.86	\$7,244,821.86	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-PP007-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,984,287.19	\$7,984,287.19	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-PP008-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,891,392.16	\$8,891,392.16	\$0.00	\$0.00
D	8220-6RE6-PP009-C00-	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,920,448.89	\$19,920,448.89	\$0.00	\$0.00

000316

Servicio Interno No. 555 Lomas 3ro. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 832 24 70 al 77 y 077
www.ceepacslp.org.mx



Un: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$1,328,477.81	\$8,817,175.76	\$0.00	\$8,467,698.15
A	8230-4RP4-FCC08-FCC-	HONORARIOS PROFESIONALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8230-4RP4-FCC08-FCC-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
A	8230-4RP4-FCC08-FCC-	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8230-4RP4-FCC08-FCC-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,750.00	\$0.00	\$8,750.00
A	8230-4RP4-FCC06-FCC-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00	\$0.00	\$56,000.00
A	8230-4RP4-FCC06-FCC-	SERVICIOS POSTALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8230-4RP4-FCC06-FCC-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$17,500.00
A	8230-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
A	8230-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,200.00	\$0.00	\$188,200.00
A	8230-4RP4-FCC04-FCC-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8230-4RP4-FCC06-FCC-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$432,046.00	\$0.00	\$432,046.00
A	8230-4RP4-FCC08-FCC-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
A	8230-4RP4-FCC08-FCC-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$89,200.00	\$183,680.00	\$0.00	\$183,680.00
A	8230-4RP4-FCC08-FCC-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$412,642.00	\$0.00	\$412,642.00
A	8230-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,255.88	\$0.00	\$11,255.88
A	8230-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,750.00	\$0.00	\$7,750.00
A	8230-4RP4-FPA37-FPL-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,157.88	\$0.00	\$32,157.88
A	8230-4RP4-FPA37-FPL-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
A	8230-4RP4-FPA37-FPL-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$915,400.00	\$0.00	\$915,400.00
A	8230-4RP4-FPA37-FPL-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
A	8230-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,200.00	\$0.00	\$188,200.00
A	8230-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8230-4RP4-FPA37-FPL-	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
A	8230-4RP4-FPA37-FPL-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$26,000.00
A	8230-4RP4-FPA37-FPL-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$105,950.00	\$0.00	\$105,950.00
A	8230-6RE6-AD001-ADF-	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$520,817.10	\$0.00	\$520,817.10
A	8230-6RE6-CE001-C01-	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,479.85	\$0.00	\$0.00	-\$1,479.85
A	8230-6RE6-CE001-C01-	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,980.00	\$12,000.00	\$0.00	\$8,120.00
A	8230-6RE6-CE001-C01-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,627.81	\$0.00	\$0.00	-\$2,627.81
A	8230-6RE6-CE001-C01-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,277.75	\$0.00	\$0.00	-\$2,277.75
A	8230-6RE6-CE001-C01-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00
A	8230-6RE6-CE001-C01-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$217.19	\$0.00	\$0.00	-\$217.19
A	8230-6RE6-CE001-C01-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,473.40	\$0.00	\$30,473.40
A	8230-6RE6-CE001-C02-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,724.08	\$0.00	\$14,724.08
A	8230-6RE6-CE001-C02-	Materiales eléctricos y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$3,000.00
A	8230-6RE6-CE001-C02-	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	-\$3,500.00
A	8230-6RE6-CE001-C02-	Reparaciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,500.00

0000317

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dici/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 11/ene/2020
12:35 p.m.

Mat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MÓVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8230-6RES-CE001-C02-	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$6,000.00
A	8230-6RES-CE001-C02-	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,000.00
A	8230-6RES-CE001-C02-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,370.00	\$0.00	\$44,370.00
A	8230-6RES-CE001-C02-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,115.50	\$0.00	\$1,115.50
A	8230-6RES-CE001-C02-	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$48,000.00
A	8230-6RES-CE001-C02-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$873.47	\$0.00	\$0.00	-\$873.47
A	8230-6RES-CE001-C02-	SERVICIOS POSTALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,665.64	\$36,000.00	\$0.00	\$27,134.39
A	8230-6RES-CE001-C02-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$504.74	\$0.00	\$0.00	-\$504.74
A	8230-6RES-CE001-C02-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,267.60	\$15,000.00	\$0.00	\$18,267.60
A	8230-6RES-CE001-C02-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
A	8230-6RES-CE001-C02-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,054.18	\$0.00	\$0.00	-\$1,054.18
A	8230-6RES-CE001-C02-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$117,421.01	\$359,670.00	\$0.00	\$242,248.99
A	8230-6RES-CE001-C02-	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	-\$4,000.00
A	8230-6RES-CE001-C02-	Gastos de representación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$31,607.80	\$30,000.00	\$0.00	-\$1,607.80
A	8230-6RES-CE001-C02-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,000.00
A	8230-6RES-CE001-C03-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8230-6RES-CE001-C04-	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,891.60	\$864,928.92	\$0.00	\$667,997.32
A	8230-6RES-CE001-C04-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,850.47	\$0.00	\$200,850.47
A	8230-6RES-CE001-C04-	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$134,163.30	\$0.00	\$134,163.30
A	8230-6RES-CE001-C04-	GRATIFICACION FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,061.90	\$0.00	\$200,061.90
A	8230-6RES-CE001-C04-	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$313,374.85	\$0.00	\$0.00	-\$313,374.85
A	8230-6RES-CE001-C04-	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,955.48	\$0.00	\$37,955.48
A	8230-6RES-CE001-C04-	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,958.26	\$0.00	\$44,958.26
A	8230-6RES-CE001-C04-	SEGUROS GASTOS MEDICOS MAYORES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$230,461.11	\$0.00	\$230,461.11
A	8230-6RES-CE001-C04-	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,060.58	\$0.00	\$45,060.58
A	8230-6RES-CE001-C04-	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74,421.01	\$0.00	\$74,421.01
A	8230-6RES-CE001-C04-	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$280,950.34	\$0.00	\$280,950.34
A	8230-6RES-CE001-C04-	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS EVENTOS Y FESTEJOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00
A	8230-6RES-CE001-C04-	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$151,094.81	\$299,671.57	\$0.00	\$148,576.76
A	8230-6RES-CE001-C04-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,000.00	\$0.00	\$39,000.00
A	8230-6RES-CE001-C04-	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	-\$1,601.23	\$72,886.21	\$0.00	\$71,184.98
A	8230-6RES-CE001-C04-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
A	8230-6RES-CE001-C04-	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,392.00	\$0.00	-\$12,392.00
A	8230-6RES-CE001-C04-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,268.72	\$9,970.20	\$0.00	\$8,701.48
A	8230-6RES-CE001-C04-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$16,000.00
A	8230-6RES-CE001-C04-	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,101.41	\$27,730.08	\$0.00	-\$370.75
A	8230-6RES-CE001-C05-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63,290.79	\$0.00	\$63,290.79
A	8230-6RES-CE001-C05-	Material impreso e Información Digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,455.28	\$0.00	\$7,455.28
A	8230-6RES-CE001-C05-	Material de Impresos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00

000318

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y Hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,370.00	\$0.00	\$14,370.00
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,797.00	\$0.00	\$9,797.00
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2.00	\$1,400.00	\$0.00	\$1,398.00
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,069.11	\$9,002.80	\$0.00	\$8,933.69
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,068.11	\$0.00	\$1,068.11
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$124.16	\$3,000.00	\$0.00	\$2,875.84
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,561.83	\$0.00	\$7,561.83
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,124.16	\$0.00	\$5,124.16
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,888.61	\$0.00	\$2,888.61
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,583.66	\$0.00	\$0.00	-\$17,583.66
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,388.84	\$0.00	\$35,388.84
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,419.28	\$16,700.00	\$0.00	\$1,280.72
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Fletes y manifiestos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,328.00	\$0.00	\$18,328.00
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$69,982.12	\$388,741.88	\$0.00	\$458,723.99
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,835.52	\$55,590.12	\$0.00	\$76,425.64
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,820.00	\$81,316.54	\$0.00	\$97,136.54
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,800.00	\$0.00	\$3,800.00
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Financias y cargo de placas de vehículos oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$416,585.74	\$0.00	\$416,585.74
A	8230-6RE6-CE001-C05-	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,840.01	\$0.00	\$67,840.01
A	8230-6RE6-CE001-C08-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
A	8230-6RE6-CE001-C08-	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
A	8230-6RE6-CE001-C08-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,934.19	\$0.00	\$15,934.19
A	8230-6RE6-CE001-C07-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$75,000.00	\$0.00	\$83,000.00
A	8230-6RE6-CE001-C07-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,182.76	\$0.00	\$18,182.76
A	8230-6RE6-CE001-C07-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$779.29	\$0.00	\$0.00	-\$779.29
A	8230-6RE6-CE001-C09-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$16,000.00	\$0.00	-\$16,000.00
A	8230-6RE6-CE001-C10-	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,213.58	\$12,120.00	\$0.00	\$17,333.58
A	8230-6RE6-CE001-C10-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,300.21	\$0.00	\$14,300.21
A	8230-6RE6-CE001-C10-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,956.29	\$0.00	\$0.00	-\$2,956.29
A	8230-6RE6-CE001-C10-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00
A	8230-6RE6-CE001-C11-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,765.57	\$300,000.00	\$0.00	\$341,765.57
A	8230-6RE6-CE001-C11-	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
A	8230-6RE6-CE001-C11-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,473.76	\$0.00	\$0.00	-\$9,473.76
A	8230-6RE6-CE001-C11-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8230-6RE6-CE001-C11-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,725.51	-\$8,454.00	\$0.00	-\$4,728.49
A	8230-6RE6-CE001-C11-	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$260,206.13	\$0.00	\$260,206.13
A	8230-6RE6-CE001-C12-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00

000319



Un: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nro.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8230-8RE6-CE001-C12-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,455.24	\$0.00	\$0.00	-\$20,455.24
A	8230-8RE6-CE001-C12-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,379.00	\$0.00	\$19,379.00
A	8230-8RE6-CE001-C12-	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$31.23	\$72,450.00	\$0.00	\$72,481.23
A	8230-8RE6-CE001-C12-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,900.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,900.00
A	8230-8RE6-CE001-C12-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,284.01	\$0.00	\$43,284.01
A	8230-8RE6-CE001-C12-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,297.91	\$0.00	\$0.00	-\$1,297.91
A	8230-8RE6-CE001-C12-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$155,739.77	\$0.00	\$155,739.77
A	8230-8RE6-CE001-C12-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,518.50	\$0.00	\$0.00	-\$1,518.50
A	8230-8RE6-CE001-C12-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,379.59	\$0.00	\$0.00	-\$4,379.59
A	8230-8RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,726.63	\$7,532.34	\$0.00	-\$2,805.71
A	8230-8RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,859.00	\$0.00	\$9,859.00
A	8230-8RE6-CE001-C13-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,570.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$17,430.00
A	8230-8RE6-CE001-C13-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,397.33	\$0.00	\$40,397.33
A	8230-8RE6-CE001-C14-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,850.00	\$0.00	\$6,850.00
A	8230-8RE6-CE001-C14-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,850.00	\$6,850.00	\$0.00	\$0.00
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$170,269,575.71	\$166,371,440.20	\$4,999,135.51	\$0.00
D	8240-4RP4-FCC08-FCC-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,890.82	\$1,890.82	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FCC08-FCC-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$320.00	\$320.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FCC08-FCC-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,881.54	\$2,881.54	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FCC06-FCC-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,855.86	\$18,855.86	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FCC06-FCC-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,352.00	\$8,352.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FCC08-FCC-	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FCC08-FCC-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$431,748.32	\$431,748.32	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FCC06-FCC-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$216,820.00	\$216,820.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FCC08-FCC-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$306,716.24	\$306,716.24	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,089.91	\$9,089.91	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,456.00	\$3,456.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FPA37-FPL-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	-\$22,850.13	\$22,850.13	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FPA37-FPL-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,858.00	\$5,858.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FPA37-FPL-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$887,770.95	\$887,770.95	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FPA37-FPL-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$199,233.92	\$199,233.92	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$156,390.04	\$156,390.04	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FPA37-FPL-	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$98,820.00	\$98,820.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FPA37-FPL-	Pasajes trimestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$898.75	\$898.75	\$0.00	\$0.00
D	8240-4RP4-FPA37-FPL-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$90,406.75	\$90,406.75	\$0.00	\$0.00

000320



Unidad SUPERVISOR
Rep. rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-8RE6-ADE01-ADF	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$480,342.98	\$480,342.98	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C01	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,333.56	\$8,338.50	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C01	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$49,502.00	\$49,502.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C01	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.00	\$8,120.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C01	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,025.41	\$17,025.41	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C01	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,239.67	\$59,239.67	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C01	Gastos de representación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,515.00	\$2,515.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$81,341.72	\$81,341.69	\$0.03	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,783.90	\$1,783.60	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,889.70	\$2,888.76	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$190.03	\$160.03	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$188,724.00	\$188,724.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,194.10	\$1,194.10	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$97,345.99	\$97,345.99	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$288,013.92	\$288,013.82	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$55,113.00	\$55,113.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,826.53	\$1,826.53	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	SERVICIOS POSTALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,173.22	\$20,173.22	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$78,468.90	\$78,468.90	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$188,905.41	\$188,905.41	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$290.00	\$290.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$86.00	\$46.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$378,797.98	\$378,797.96	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,608.50	\$1,608.50	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C02	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$89.00	\$89.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C03	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,480.97	\$9,480.97	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,017,153.28	\$24,333,898.39	\$683,254.89	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,186,244.21	\$1,140,713.44	\$45,530.77	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	Retribuciones por servicios de carácter social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$192,000.00	\$116,533.40	\$75,466.60	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,819,781.50	\$2,415,838.65	\$404,121.65	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	GRATIFICACION FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,557,434.12	\$5,252,639.79	\$304,794.42	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,718,311.87	\$1,889,252.18	\$740,059.71	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,448,524.15	\$1,376,723.47	\$71,800.68	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,816,220.56	\$1,728,784.49	\$87,436.07	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	SEGUROS GASTOS MEDICOS MAYORES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$883,081.11	\$541,387.09	\$341,694.02	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,383,589.14	\$1,231,688.81	\$151,900.33	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$74,431.01	\$0.00	\$74,431.01	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,037,125.03	\$2,651,094.58	\$386,030.45	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS EVENTOS Y FESTEJOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$243,831.20	\$240,286.15	\$3,545.04	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,387,911.88	\$4,266,583.99	\$121,327.89	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,918.00	\$38,918.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C04	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$71,184.98	\$71,184.98	\$0.00	\$0.00

1000921



Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobación

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 11/mar/2020
Hora de Impresión 12:35 p.m.

Nro.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-6RE6-CE001-C04-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$90,480.00	\$90,480.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C04-	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,385.60	\$12,385.60	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C04-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,703.48	\$9,703.48	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C04-	Válidos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,409.25	\$15,409.25	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C04-	Impuesto sobre nómina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$973,348.12	\$984,252.00	\$19,906.12	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$94,264.42	\$94,261.17	\$3.25	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,284.01	\$7,264.01	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Materiales de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$54,991.26	\$54,991.26	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$825.00	\$825.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Materiales eléctricos y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,273.15	\$19,271.15	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Diversos materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,486.34	\$9,486.34	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,398.00	\$1,398.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,878.80	\$8,878.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,807.98	\$176,807.98	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,452.45	\$4,452.45	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Herramientas manuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,861.83	\$8,861.83	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Reparaciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,124.16	\$3,124.17	-\$0.01	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Reparaciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$36,864.31	\$36,864.31	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Ampliamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$293,080.75	\$293,080.75	-\$0.01	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$126.81	\$126.81	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$247,548.84	\$247,548.84	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$254,633.89	\$254,633.89	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Riesgos y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,328.00	\$18,328.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$578,322.15	\$578,322.16	-\$0.01	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,143.11	\$46,143.11	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$123,242.66	\$123,242.66	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,780.54	\$45,780.54	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,624.00	\$18,624.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	tenencias y canje de placas de vehículos oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$88,452.72	\$88,452.72	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$403,000.00	\$403,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C05-	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$87,938.88	\$87,938.88	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C06-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C06-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,423.36	\$15,423.36	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C06-	Válidos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,033.94	\$46,033.94	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C07-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,881.60	\$2,843.29	\$38.21	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C07-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,573.90	\$4,573.90	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C07-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,820.00	\$45,820.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C08-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0,471.20	\$0,471.20	\$0.00	\$0.00
D	8240-6RE6-CE001-C09-	Válidos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,795.79	\$19,795.79	\$0.00	\$0.00

000922



usu: SUPERVISOR

Reporte: BalanzaComprobador

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 11/mar/2020

hora de impresión 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-8RE6-CE001-C10-	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,108.85	\$9,108.85	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C10-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C10-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,920.00	\$13,920.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C11-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$239,818.53	\$239,818.53	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C11-	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,840.73	\$14,840.73	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C11-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$124,591.37	\$124,591.37	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C11-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,573.88	\$16,573.88	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C11-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,728.48	\$2,728.48	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C11-	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$266,736.53	\$266,736.53	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C12-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,718.00	\$4,718.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C12-	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,804.40	\$15,804.40	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C12-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C12-	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,418.77	\$72,418.77	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C12-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,200.00	\$52,200.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C12-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,264.80	\$2,264.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C12-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$131,776.00	\$131,776.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C12-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$96,324.99	\$96,324.98	\$0.01	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C12-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,094.00	\$1,094.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,482.00	\$1,482.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,846.26	\$9,846.26	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C13-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C13-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,321.59	\$41,321.59	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-CE001-C14-	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-8RE6-PP001-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,405,947.25	\$19,275,808.48	\$130,138.75	\$0.00
D	8240-8RE6-PP003-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,193,433.37	\$15,862,298.37	\$330,135.00	\$0.00
D	8240-8RE6-PP003-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,027,261.46	\$14,797,123.40	\$230,138.00	\$0.00
D	8240-8RE6-PP004-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,777,210.84	\$8,547,072.94	\$230,138.00	\$0.00
D	8240-8RE6-PP005-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,075,190.84	\$6,845,058.84	\$230,138.00	\$0.00
D	8240-8RE6-PP006-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,244,821.86	\$7,014,683.86	\$230,138.00	\$0.00
D	8240-8RE6-PP007-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,864,287.19	\$7,734,149.19	\$130,138.00	\$0.00
D	8240-8RE6-PP008-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,881,392.18	\$8,681,254.18	\$200,138.00	\$0.00
D	8240-8RE6-PP008-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,920,448.09	\$18,709,440.49	\$211,007.50	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$165,371,440.20	\$164,325,815.13	\$1,045,625.07	\$0.00
D	8250-4RP4-FCC06-FCC-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,890.82	\$1,890.82	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FCC06-FCC-	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$320.00	\$320.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FCC06-FCC-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,881.54	\$2,881.54	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FCC06-FCC-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,855.86	\$18,855.86	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FCC06-FCC-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,352.00	\$8,352.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,000.00	\$72,000.00	\$48,000.00	\$0.00

000223

Sierra Leona No. 555 Lomas 3to. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (466) 839 24 70 al 77 y 077
www.veepac.org.mx



UAF SUPERVISOR
Rend: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:25 p.m.

Mat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-4RP4-FCC06-FCC-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$431,746.32	\$431,746.32	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FCC06-FCC-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$216,920.00	\$216,920.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FCC06-FCC-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$306,716.24	\$306,716.24	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,089.91	\$9,089.91	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,458.00	\$3,458.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FPA37-FPL-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,950.13	\$23,950.13	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FPA37-FPL-	Otros alimentos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,859.00	\$5,859.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FPA37-FPL-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$687,770.96	\$687,770.96	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FPA37-FPL-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$199,233.92	\$199,233.92	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$158,390.04	\$158,390.04	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FPA37-FPL-	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$98,820.00	\$98,820.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FPA37-FPL-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$858.75	\$858.75	\$0.00	\$0.00
D	8250-4RP4-FPA37-FPL-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$90,408.75	\$90,408.75	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-ADE01-ADF-	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$480,342.96	\$480,342.96	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C01-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,333.50	\$3,333.50	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C01-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$49,502.00	\$49,502.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C01-	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.00	\$8,120.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C01-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,025.41	\$17,025.41	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C01-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,239.67	\$59,239.67	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C01-	Gastos de representación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,515.00	\$2,515.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$81,341.59	\$81,341.59	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,763.50	\$1,763.50	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,983.70	\$2,983.70	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Relaciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$190.03	\$190.03	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$189,724.00	\$189,724.00	\$1,500.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,194.10	\$1,194.10	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$97,345.99	\$97,345.99	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$264,013.62	\$264,013.62	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$55,113.00	\$55,113.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,828.53	\$1,828.53	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	SERVICIOS POSTALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,173.22	\$20,173.22	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$76,469.99	\$76,469.99	\$34,800.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$198,905.41	\$198,905.41	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$98.00	\$98.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$378,797.98	\$378,797.98	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C02-	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,606.50	\$1,606.50	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-DE001-C02-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$98.00	\$98.00	\$0.00	\$0.00

000000



Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-8RE6-CE001-C03	Váticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,480.97	\$9,480.97	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$24,333,888.89	\$24,333,888.89	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,140,713.44	\$1,140,713.44	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Rebucciones por servicios de carácter social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$118,533.40	\$118,533.40	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,415,639.85	\$2,415,639.85	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	GRATIFICACION FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,252,838.70	\$3,252,838.70	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,868,252.16	\$1,861,043.27	\$158,208.89	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,378,723.47	\$1,162,452.36	\$226,271.09	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,728,794.19	\$1,443,131.10	\$285,663.09	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	SEGUROS GASTOS MEDICOS MAYORES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$541,387.08	\$541,387.08	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,231,898.81	\$1,231,698.81	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,651,094.58	\$2,651,094.58	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS EVENTOS Y FESTEJOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$240,888.16	\$240,888.16	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,266,563.88	\$4,286,583.89	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,918.00	\$38,918.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$71,484.98	\$71,484.98	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$90,480.00	\$31,888.00	\$58,592.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,365.60	\$12,365.60	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,703.48	\$9,703.48	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Váticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,409.25	\$15,409.25	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C04	Impuesto sobre nombre G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$984,252.00	\$741,958.00	\$222,294.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$94,261.17	\$94,261.17	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,284.01	\$7,284.01	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Materiales de imprenta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$54,991.28	\$54,991.28	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Productos alimenticios para programas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$825.00	\$825.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,273.15	\$19,273.15	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,488.34	\$9,488.34	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,398.00	\$1,398.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,873.40	\$6,878.89	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Combustibles, lubricantes y salidas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,307.96	\$176,307.96	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,452.45	\$4,452.45	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,881.83	\$6,881.83	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,124.17	\$3,124.17	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,884.31	\$35,884.31	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$293,060.75	\$293,060.75	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$128.61	\$128.61	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$247,548.84	\$235,368.84	\$12,180.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$254,633.89	\$254,633.89	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Fletes y manobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,328.00	\$18,328.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-8RE6-CE001-C05	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$378,322.16	\$378,322.16	\$0.00	\$0.00

000325



Urr SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Fecha y hora de impresión: 31/mar/2020 12:35 p.m.

Nro.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-6RE6-CE001-C05-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,143.11	\$46,143.11	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C05-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$123,242.88	\$123,242.88	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C05-	Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,790.54	\$45,790.54	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C05-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,824.00	\$19,824.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C05-	tenencias y canje de placas de vehículos oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$93,482.72	\$93,482.72	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C05-	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$403,000.00	\$403,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C05-	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$87,838.88	\$87,838.88	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C06-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C06-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,423.38	\$15,423.38	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C06-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,033.94	\$45,033.94	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C07-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,943.29	\$2,943.29	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C07-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,573.90	\$4,573.90	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C07-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,820.00	\$45,820.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C09-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,471.20	\$8,471.20	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C09-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,765.75	\$19,765.75	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C10-	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,106.85	\$9,106.85	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C10-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C10-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,920.00	\$13,920.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C11-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$238,618.53	\$238,618.53	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C11-	Materiales eléctricos y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,640.73	\$14,640.73	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C11-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$124,591.57	\$124,591.57	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C11-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,573.86	\$16,573.86	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C11-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,726.48	\$2,726.48	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C11-	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$255,738.53	\$255,738.53	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C12-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,718.00	\$4,718.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C12-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,808.40	\$15,808.40	\$104.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C12-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C12-	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,416.77	\$72,416.77	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C12-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,200.00	\$52,200.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C12-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,384.60	\$2,384.60	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C12-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$121,775.00	\$121,775.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C12-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$96,324.48	\$96,324.48	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C12-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,094.00	\$1,094.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,492.00	\$1,492.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,848.25	\$9,848.25	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C13-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-CE001-C13-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,321.58	\$41,321.58	\$0.00	\$0.00

000326



Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:25 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	BALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-6RE6-CE001-C14	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-PP001-C00	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,275,808.48	\$19,275,808.48	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-PP002-C00	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,963,295.37	\$15,963,295.37	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-PP003-C00	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-PP004-C00	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-PP005-C00	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,845,058.04	\$6,845,058.04	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-PP006-C00	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,014,883.88	\$7,014,883.88	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-PP007-C00	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,734,148.19	\$7,734,148.19	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-PP008-C00	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,661,254.18	\$8,661,254.18	\$0.00	\$0.00
D	8250-6RE6-PP009-C00	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,709,440.48	\$19,709,440.48	\$0.00	\$0.00
D	9260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$164,325,815.13	\$164,325,815.13	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FCC06-FCC-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,890.82	\$1,890.82	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FCC06-FCC-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$320.00	\$320.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FCC06-FCC-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,881.54	\$2,881.54	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FCC06-FCC-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,855.88	\$18,855.88	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FCC06-FCC-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,352.00	\$8,352.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,000.00	\$72,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FCC06-FCC-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$431,746.32	\$431,746.32	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FCC06-FCC-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$218,920.00	\$218,920.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FCC06-FCC-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$308,716.24	\$308,716.24	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,099.91	\$9,099.91	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,458.00	\$3,458.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FPA37-FPL-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,950.13	\$22,950.13	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FPA37-FPL-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,858.00	\$5,858.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FPA37-FPL-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$87,770.96	\$87,770.96	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FPA37-FPL-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$199,233.82	\$199,233.82	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$156,390.04	\$156,390.04	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FPA37-FPL-	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$98,820.00	\$98,820.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FPA37-FPL-	Reservas telefónicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$856.75	\$856.75	\$0.00	\$0.00
D	8260-4RP4-FPA37-FPL-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$90,406.75	\$90,406.75	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-AD001-AD0-	ADEFAS Amortización Duda	\$0.00	\$0.00	\$480,542.88	\$480,542.88	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C01-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,333.50	\$3,333.50	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C01-	Combustibles, lubricantes y editivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$49,502.00	\$49,502.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C01-	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.00	\$8,120.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C01-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,025.41	\$17,025.41	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C01-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,239.87	\$59,239.87	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C01-	Gastos de representación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,515.00	\$2,515.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$81,341.89	\$81,341.89	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,763.60	\$1,763.60	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00

000027



Usr: SUPERVISOR
Rep: rptSalvanzComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Fecha y hora de impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

NAC.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,983.70	\$2,983.70	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$180.03	\$180.03	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$187,228.00	\$187,228.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,194.10	\$1,194.10	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$97,345.99	\$97,345.99	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$288,013.82	\$288,013.82	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$85,113.00	\$85,113.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,826.53	\$1,826.53	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	SERVICIOS POSTALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,173.22	\$20,173.22	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$43,658.90	\$43,658.90	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$190,905.41	\$190,905.41	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$290.00	\$290.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Paquetes turísticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$88.00	\$88.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$378,797.98	\$378,797.98	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,608.50	\$1,608.50	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C02-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$89.00	\$89.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C03-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,490.97	\$9,490.97	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$24,333,898.38	\$24,333,898.38	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,140,713.44	\$1,140,713.44	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Retribuciones por servicios de carácter social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$118,533.40	\$118,533.40	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,415,839.85	\$2,415,839.85	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,252,838.70	\$6,252,838.70	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,811,043.27	\$1,811,043.27	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,152,452.38	\$1,152,452.38	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,443,131.10	\$1,443,131.10	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	SEGUROS GASTOS MÉDICOS MAYORES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$541,387.08	\$541,387.08	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,231,898.81	\$1,231,898.81	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,851,094.58	\$2,851,094.58	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS EVENTOS Y FESTEJOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$240,888.16	\$240,888.16	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,266,553.88	\$4,266,553.88	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,918.00	\$30,918.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$71,164.98	\$71,164.98	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$31,688.00	\$31,688.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,285.80	\$12,285.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,703.48	\$6,703.48	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,409.25	\$15,409.25	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C04-	Impuesto sobre nómina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$741,958.00	\$741,958.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C05-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$94,261.17	\$94,261.17	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C05-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,284.01	\$7,284.01	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C05-	Materiales de impreza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$54,991.28	\$54,991.28	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C05-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$825.00	\$825.00	\$0.00	\$0.00

000328



Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/mao/2020 12:05 p.m.

Nal.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-8RES-CE001-C05-	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,273.15	\$19,273.15	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,488.34	\$9,488.34	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,398.00	\$1,398.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,878.80	\$6,878.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,307.98	\$176,307.98	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,452.45	\$4,452.45	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,881.83	\$6,881.83	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,124.17	\$3,124.17	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,864.31	\$35,864.31	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$293,080.76	\$293,080.76	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$128.61	\$128.61	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$235,386.84	\$235,386.84	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$254,633.89	\$254,633.89	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Fleets y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,328.00	\$18,328.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$378,322.18	\$378,322.18	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$48,143.11	\$48,143.11	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$123,242.85	\$123,242.85	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,790.54	\$45,790.54	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,824.00	\$19,824.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	tenencias y cargo de placas de vehículos oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$93,452.72	\$93,452.72	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Vehículos y equipo maestro G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$403,000.00	\$403,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C05-	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$67,938.88	\$67,938.88	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C06-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C06-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,423.36	\$15,423.36	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C06-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,033.64	\$45,033.64	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C07-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,943.28	\$2,943.28	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C07-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,573.90	\$4,573.90	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C07-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,820.00	\$45,820.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C09-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,471.20	\$6,471.20	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C09-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,795.79	\$19,795.79	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C10-	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,108.95	\$9,108.95	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C10-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C10-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,920.00	\$13,920.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C11-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$209,818.53	\$209,818.53	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C11-	Materiales eléctricos y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,840.73	\$14,840.73	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C11-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$124,591.37	\$124,591.37	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C11-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,573.86	\$16,573.86	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C11-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,728.49	\$2,728.49	\$0.00	\$0.00
D	8260-8RES-CE001-C11-	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$255,738.53	\$255,738.53	\$0.00	\$0.00

0000329



Usu: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 11/ene/2020 12:35 p.m.

Nú.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-6RE6-CE001-C12-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,718.00	\$4,718.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C12-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,908.40	\$15,908.40	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C12-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C12-	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,418.77	\$72,418.77	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C12-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,200.00	\$52,200.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C12-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,364.80	\$2,364.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C12-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$131,776.00	\$131,776.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C12-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$96,324.46	\$96,324.46	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C12-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,094.00	\$1,094.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,492.00	\$1,492.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,846.28	\$9,846.28	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C13-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C13-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,321.59	\$41,321.59	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-CE001-C14-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-PP001-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,275,806.48	\$19,275,806.48	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-PP002-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,863,295.37	\$15,863,295.37	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-PP003-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,797,123.40	\$14,797,123.40	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-PP004-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,547,072.94	\$8,547,072.94	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-PP005-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,645,058.84	\$8,645,058.84	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-PP006-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,014,683.86	\$7,014,683.86	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-PP007-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,734,149.19	\$7,734,149.19	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-PP008-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,661,254.18	\$8,661,254.18	\$0.00	\$0.00
D	8260-6RE6-PP009-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,709,440.48	\$19,709,440.48	\$0.00	\$0.00
D	8270	FRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$164,325,815.13	\$0.00	\$164,325,815.13	\$0.00
D	8270-4RP4-FCC05-FCC-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,890.62	\$0.00	\$1,890.62	\$0.00
D	8270-4RP4-FCC05-FCC-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$320.00	\$0.00	\$320.00	\$0.00
D	8270-4RP4-FCC05-FCC-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,881.54	\$0.00	\$2,881.54	\$0.00
D	8270-4RP4-FCC06-FCC-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,855.88	\$0.00	\$18,855.88	\$0.00
D	8270-4RP4-FCC06-FCC-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,352.00	\$0.00	\$8,352.00	\$0.00
D	8270-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
D	8270-4RP4-FCC06-FCC-	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,000.00	\$0.00	\$72,000.00	\$0.00
D	8270-4RP4-FCC06-FCC-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$431,748.32	\$0.00	\$431,748.32	\$0.00
D	8270-4RP4-FCC06-FCC-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$216,820.00	\$0.00	\$216,820.00	\$0.00
D	8270-4RP4-FCC06-FCC-	Viajes en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$388,718.24	\$0.00	\$388,718.24	\$0.00
D	8270-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,099.91	\$0.00	\$9,099.91	\$0.00
D	8270-4RP4-FPA37-FPL-	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,458.00	\$0.00	\$3,458.00	\$0.00
D	8270-4RP4-FPA37-FPL-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,850.13	\$0.00	\$22,850.13	\$0.00
D	8270-4RP4-FPA37-FPL-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,858.00	\$0.00	\$5,858.00	\$0.00
D	8270-4RP4-FPA37-FPL-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$887,770.96	\$0.00	\$887,770.96	\$0.00
D	8270-4RP4-FPA37-FPL-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$199,233.92	\$0.00	\$199,233.92	\$0.00

000330



Usu: SUPERVISOR

Rep: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Mat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$158,380.04	\$0.00	\$158,380.04	\$0.00
D	8270-4RP4-FPA37-FPL-	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
D	8270-4RP4-FPA37-FPL-	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$98,820.00	\$0.00	\$98,820.00	\$0.00
D	8270-4RP4-FPA37-FPL-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$858.75	\$0.00	\$858.75	\$0.00
D	8270-4RP4-FPA37-FPL-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$90,406.75	\$0.00	\$90,406.75	\$0.00
D	8270-6RE6-ADE01-ADF-	ADEFAS Amortización Déuda	\$0.00	\$0.00	\$480,342.98	\$0.00	\$480,342.98	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C01-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,333.50	\$0.00	\$3,333.50	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C01-	Combustibles, lubricantes y aceites G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$48,502.00	\$0.00	\$48,502.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C01-	Servicios de investigación científica y desarrollo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.00	\$0.00	\$8,120.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C01-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,025.41	\$0.00	\$17,025.41	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C01-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,239.81	\$0.00	\$58,239.81	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C01-	Gastos de representación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,515.00	\$0.00	\$2,515.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$81,341.69	\$0.00	\$81,341.69	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Materia eléctrica y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,783.80	\$0.00	\$1,783.80	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,983.70	\$0.00	\$2,983.70	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Fontanerías y acabados menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$180.03	\$0.00	\$180.03	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$187,224.00	\$0.00	\$187,224.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,184.10	\$0.00	\$1,184.10	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$87,345.99	\$0.00	\$87,345.99	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$265,013.82	\$0.00	\$265,013.82	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$55,113.00	\$0.00	\$55,113.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,826.53	\$0.00	\$1,826.53	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	SERVICIOS POSTALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,173.22	\$0.00	\$20,173.22	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$43,688.90	\$0.00	\$43,688.90	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$198,965.41	\$0.00	\$198,965.41	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educativa y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$280.00	\$0.00	\$280.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$66.00	\$0.00	\$66.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$378,558.87	\$0.00	\$378,558.87	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,608.50	\$0.00	\$1,608.50	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C02-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$89.00	\$0.00	\$89.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C03-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,480.97	\$0.00	\$9,480.97	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$24,333,888.39	\$0.00	\$24,333,888.39	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,140,713.44	\$0.00	\$1,140,713.44	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Rebucciones por servicios de carácter social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$118,533.40	\$0.00	\$118,533.40	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Premios de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,415,839.85	\$0.00	\$2,415,839.85	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	GRATIFICACION FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,252,639.70	\$0.00	\$5,252,639.70	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,811,043.27	\$0.00	\$1,811,043.27	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,182,452.38	\$0.00	\$1,182,452.38	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,443,131.10	\$0.00	\$1,443,131.10	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	SEGUROS GASTOS MEDICOS MAYORES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$641,387.08	\$0.00	\$641,387.08	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,231,698.81	\$0.00	\$1,231,698.81	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Prestaciones contrahechas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,657,094.58	\$0.00	\$2,657,094.58	\$0.00



000331

Sierra Loma No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.cepapac.org.mx


 Usr: SUPERVISOR
 Rep: rptBalanceComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
**Balanza de Comprobación del 01/ene/2018 al 31/dic/2019
 Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Fecha y Hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Mes.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-6RE6-CE001-C04-	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$240,866.18	\$0.00	\$240,866.18	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,268,563.99	\$0.00	\$4,268,563.99	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,918.00	\$0.00	\$38,918.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$71,184.88	\$0.00	\$71,184.88	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$31,666.00	\$0.00	\$31,666.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,365.60	\$0.00	\$12,365.60	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,703.46	\$0.00	\$6,703.46	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,650.34	\$0.00	\$15,650.34	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C04-	Impuesto sobre nomina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$741,958.00	\$0.00	\$741,958.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$94,281.17	\$0.00	\$94,281.17	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,284.01	\$0.00	\$7,284.01	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Materiales de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$54,991.28	\$0.00	\$54,991.28	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$825.00	\$0.00	\$825.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Materiales eléctricos y electrónicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,273.15	\$0.00	\$19,273.15	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,488.34	\$0.00	\$9,488.34	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,398.00	\$0.00	\$1,398.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,878.80	\$0.00	\$6,878.80	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$178,307.98	\$0.00	\$178,307.98	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,452.45	\$0.00	\$4,452.45	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,861.83	\$0.00	\$6,861.83	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,124.17	\$0.00	\$3,124.17	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,864.31	\$0.00	\$35,864.31	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Amendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$293,080.76	\$0.00	\$293,080.76	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$128.61	\$0.00	\$128.61	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$235,368.84	\$0.00	\$235,368.84	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$254,633.85	\$0.00	\$254,633.85	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,328.00	\$0.00	\$18,328.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$378,322.15	\$0.00	\$378,322.15	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$46,143.11	\$0.00	\$46,143.11	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$123,242.65	\$0.00	\$123,242.65	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,790.54	\$0.00	\$45,790.54	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,824.00	\$0.00	\$19,824.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	tenencias y paja de placas de vehículos oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$93,452.72	\$0.00	\$93,452.72	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$403,000.00	\$0.00	\$403,000.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C05-	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$67,938.88	\$0.00	\$67,938.88	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C06-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C06-	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,423.36	\$0.00	\$15,423.36	\$0.00
D	8270-6RE6-CE001-C06-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,033.94	\$0.00	\$45,033.94	\$0.00

0000992



Usr: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2020 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y Hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Mac.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-8RE6-CE001-C07-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,943.29	\$0.00	\$2,943.29	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C07-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,573.80	\$0.00	\$4,573.80	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C07-	Servicios de apoyo administrativo: fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,820.00	\$0.00	\$45,820.00	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C09-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,471.20	\$0.00	\$5,471.20	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C09-	Vídeos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,795.79	\$0.00	\$19,795.79	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C10-	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,108.95	\$0.00	\$9,108.95	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C10-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C10-	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,920.00	\$0.00	\$13,920.00	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C11-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$239,618.53	\$0.00	\$239,618.53	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C11-	Materiales eléctricos y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,840.73	\$0.00	\$14,840.73	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C11-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$124,581.37	\$0.00	\$124,581.37	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C11-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,573.85	\$0.00	\$16,573.85	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C11-	Vídeos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,728.49	\$0.00	\$2,728.49	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C11-	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$255,736.53	\$0.00	\$255,736.53	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C12-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,716.00	\$0.00	\$4,716.00	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C12-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,906.40	\$0.00	\$15,906.40	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C12-	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C12-	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,418.77	\$0.00	\$72,418.77	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C12-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,200.00	\$0.00	\$52,200.00	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C12-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,384.80	\$0.00	\$2,384.80	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C12-	Servicios de apoyo administrativo: fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$131,776.00	\$0.00	\$131,776.00	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C12-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$96,324.48	\$0.00	\$96,324.48	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C12-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,084.00	\$0.00	\$1,084.00	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,482.00	\$0.00	\$1,482.00	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C13-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,846.26	\$0.00	\$9,846.26	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C13-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,430.00	\$0.00	\$17,430.00	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C13-	Vídeos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,321.59	\$0.00	\$41,321.59	\$0.00
D	8270-8RE6-CE001-C14-	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,350.00	\$0.00	\$4,350.00	\$0.00
D	8270-8RE6-PP001-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,275,908.48	\$0.00	\$19,275,908.48	\$0.00
D	8270-8RE6-PP002-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,963,295.37	\$0.00	\$15,963,295.37	\$0.00
D	8270-8RE6-PP003-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,797,123.40	\$0.00	\$14,797,123.40	\$0.00
D	8270-8RE6-PP004-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,547,072.94	\$0.00	\$8,547,072.94	\$0.00
D	8270-8RE6-PP005-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,845,058.84	\$0.00	\$6,845,058.84	\$0.00
D	8270-8RE6-PP006-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,014,883.88	\$0.00	\$7,014,883.88	\$0.00
D	8270-8RE6-PP007-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,734,149.19	\$0.00	\$7,734,149.19	\$0.00
D	8270-8RE6-PP008-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,681,254.16	\$0.00	\$8,681,254.16	\$0.00
D	8270-8RE6-PP009-C00-	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,708,440.49	\$0.00	\$19,708,440.49	\$0.00
Sumas =>			\$146,218,518.53	\$146,218,518.33	\$17,217,984,337.3	\$17,217,964,387.3	\$849,379,820.17	\$640,379,820.17

000230



Usu: SUPERVISOR
 Rep: rptBalanzaComprobacion

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balanza de Comprobación del 01/ene/2019 al 31/dic/2019
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión: 11/mar/2020 12:35 p.m.

Nro.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

CP. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

000334



Usu: SUPERVISOR
 Rep: rptConciliacionPresupuestal

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene/2019 al 31/dic/2019

Fecha y hora de Impresión | 11/mar/2020 01:01 p.m.

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$179,212,524.81
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$791,100.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$791,100.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$791,100.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$791,100.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$179,212,524.81

 Mra. Laura Elena Fonseca Leal
 Consejera Presidenta

 CP. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

 Lic. Héctor Avilés Fernández
 Secretario Ejecutivo

000235



Usu: SUPERVISOR
 Rep: rptConciliacionPresupuesto

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene/2019 al 31/dic/2019

Fecha y hora de Impresión | 11/mar/2020 | 01:03 p.m.

1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$265,371,440.20
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$1,207,018.39
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$255,736.53
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$403,000.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$67,536.68
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$480,342.08
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$3,213,849.86
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$3,121,305.71
3.6 OTROS GASTOS	\$92,544.15
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$162,370,271.67

Mtra. Laura Elena Fontecha Leal
 Consejera Presidenta

CP. Daniel Galván Ríos
 Dir. Administración y Finanzas

Lic. Héctor Avilés Ferrández
 Secretario Ejecutivo

000036

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2020.


En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 12:04 Doce horas con cuatro minutos del día 12 de marzo del año 2020 dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, en virtud de haber sido convocados a la Sesión Ordinaria por su Presidente, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA



1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 10 de febrero del 2020 y extraordinaria de fecha 26 de febrero del 2020.
4. Informe del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al mes de febrero de 2020, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de febrero de 2020, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
6. Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 29 de febrero de 2020.



7. Informe mensual de las aportaciones efectuadas al Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos con corte al 29 de febrero de 2020.
8. Presentación de la solicitud, por parte de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, mediante la cual solicitan recursos presupuestales del Fondo del Art. 37, para el C. José Guadalupe Estala Martínez por la cantidad de \$8,360.98 (Ocho mil trescientos sesenta pesos 98/100M.N.), según Exp.01 Bec. Art.37/CCEEyCP/001/2020, solicitud de recursos para pago de becas por parte de la Comisión de Capacitación, del fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la materia de todo el personal que integra la Estructura Orgánica del CEEPAC, conforme al artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.
9. Presentación de la Cuenta Pública 2019 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para su conocimiento, y turno de la misma, a la Secretaría Ejecutiva del Consejo para su trámite legal correspondiente.
10. Informe que presenta el Coordinador del Grupo de Trabajo de Planeación de la Comisión Permanente de Administración, respecto de los avances en los trabajos del grupo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, inciso b) del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
11. Revisión de oficio CEEPC/CPSSPEN/001/2020 de fecha 9 de enero del 2020, sobre la actualización del Catálogo de Puestos del SPEN (Servicio Profesional Electoral), de la Comisión respectiva a esta Comisión.



12. Asuntos Generales.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En relación al primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Consejero Electoral Mtro. Edmundo Fuentes Castro, en su carácter de Comisionado Presidente, y los Consejeros Mtra. Zelandia Borquez Estrada y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, ambos en su carácter de Comisionados; así como el C.P. Daniel Galván Ríos, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, quien señaló que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes, declarándose la existencia de quórum, por tal motivo el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

También se encontraban presentes, como invitados a la sesión, la Consejera Presidenta del CEEPAC, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal y el Consejero Electoral Mtro. José Martín Faz Mora; Así como también estuvieron presentes en la reunión, el Lic. Héctor Avilés Fernández Secretario Ejecutivo y la Secretaria Técnica Suplente, la C.P. Claudia Marcela Ledesma González.

En lo que corresponde al segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del Orden del Día, se solicitó a los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, expresar si tenían alguna observación, a lo que comentaron que no, aprobándose por unanimidad el orden del día de la sesión.

Respecto al tercer punto del orden del día, correspondiente a la Aprobación de las actas de la sesión ordinaria de fecha 10 de febrero y la extraordinaria de fecha del 26 de febrero del año 2020; una vez que el proyecto respectivo fue previamente circulado y puesto a la consideración de los Consejeros Comisionados, el Mtro. Edmundo Fuentes Castro preguntó si se tenía alguna observación relativa a los mismos, a lo que comentó la Mtra. Zelandia Borquez Estrada, que en cuanto al punto relativo al informe del coordinador del grupo de trabajo de planeación, se debería considerar también en el acta lo relativo al informe presentado por el Mtro. Marco Ivan Vargas Cuellar, no habiendo más comentarios se aprobaron ambas actas por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados.

Respecto al cuarto punto del orden del día, correspondiente al Informe del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al mes de febrero de 2020, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Solicitando al Comisionado Presidente al Secretario Técnico, expusiera el informe mencionado, procediendo dicho funcionario a atender la solicitud, lo que hizo en los términos siguientes:



ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Al 30/09/2020

Fecha: 09/10/2020

Upto	2020	2019	2020	2019
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	548,899,288.82	532,137,012.22	PASIVO CIRCULANTE	510,011,886.26
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	516,350,097.88	477,128,133.18	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	19,810,888.88
EFECTIVO	50,000.00	10,100.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	50,000,000.00
BANCO DE MEXICO	4,880,000.00	17,554,000.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,000,000.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	427,050,000.00	150,000,000.00	TRANSACCIONES OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$2,000,000.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	61,340,000.00	440,000.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A	800,000.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	42,680,000.00	30,000.00	Total de Pasivos Circulantes	80,011,888.88
DEBITOS DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	300,000.00	1,330,000.00	PASIVO NO CIRCULANTE	23,340,000.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,000.00	50.00	PREVISIONES A LARGO PLAZO	42,000,000.00
Total de Activos Circulantes	524,849,848.82	519,117,012.22	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	15,000,000.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	224,049,439.97	113,020,000.00	Total de Pasivos No Circulantes	19,340,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	120,720,000.00	100,000,000.00	Total de Pasivos	99,351,888.88
PERMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	100,000,000.00	100,000,000.00	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	10,000,000.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	100,000.00	100,000.00	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO CONTRIBUCIONES	500,000,000.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	100,000.00	100,000.00	IMPORTE	500,000,000.00
Bienes muebles, inmuebles, maquinaria y equipo	100,000,000.00	100,000,000.00	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO GENERAL	10,000,000.00
TERRENOS	100,000,000.00	100,000,000.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AJUSTES DE VALORES)	10,000,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	100,000,000.00	100,000,000.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,000,000.00
Bienes muebles	100,000,000.00	100,000,000.00	EXERCICIO PREVISIONAL EN LA	10,000,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	100,000,000.00	100,000,000.00	Total Hacienda Publica Patrimonio	10,000,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000,000.00	100,000,000.00	Total de Pasivo y Hacienda Publica Patrimonio	109,351,888.88
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000,000.00	100,000,000.00		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,000,000.00	100,000,000.00		
ACTIVOS INTANGIBLES	100,000,000.00	100,000,000.00		
SOFTWARE	100,000,000.00	100,000,000.00		
DEPRECIACION ACCUMULADA Y AMORTIZACION	100,000,000.00	100,000,000.00		
DEPRECIACION ACCUMULADA DE BIENES MUEBLES	100,000,000.00	100,000,000.00		
AMORTIZACION ACCUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	100,000,000.00	100,000,000.00		
Total de Activos No Circulantes	119,300,000.00	61,903,000.00		
Total de Activos	644,149,848.82	581,020,012.22		


ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Actividades
Del 01/ene/2020 al 29/feb/2020

Usuario:

Reg:

 Fecha: 04/03/20
 Hora: 04:51 p.m.

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
PRODUCTOS	\$ 13,889.32	\$ 187,127.174
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 28,876,087.76	\$ 28,545,925.33
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 28,876,087.76	\$ 28,545,925.33
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 465,930.02	\$ 483,782.01
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 487,057.85	\$ 465,758.83
	\$ 127.14	\$ 131.80
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 26,486,977.40	\$ 29,280,909.08
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,010,041.67	\$ 5,550,299.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,506,369.42	\$ 6,203,489.89
SERVICIOS GENERALES	\$ 23,999.68	\$ 7,502.06
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 472,832.58	\$ 402,211.50
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 9,073,866.86	\$ 9,073,866.86
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 9,073,866.86	\$ 9,073,866.86
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 9,073,866.86	\$ 9,073,866.86
OTROS GASTOS	\$ 9,073,866.86	\$ 9,073,866.86
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$ 26,720,730.76	\$ 25,260,267.72
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 2,736,146.34	\$ 4,020,727.56

Al concluir con la presentación, el Comisionado Presidente Preguntó que en relación con los Deudores Diversos, en específico con el saldo deudor de Banco Mercantil del Nte. En que estado se encuentra a lo que el C.P. Daniel Galván Rios comentó, que el saldo actual es de \$622,934.89, ya que el banco el día 11 de febrero nos depositó la cantidad de \$ 532,000.00 por concepto de DEV.SPEI. Quedando el saldo integrado de la siguiente manera:

Con fecha 16 de diciembre del año 2019, en la cuenta 840-00514-3 del Banco Mercantil del Norte, S.A., correspondiente al Gasto Ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reflejó un cargo indebido por la cantidad \$4,999,934.89, el cual no corresponde a ninguna operación realizada por este Organismo Electoral, solicitándole al Banco la debida aclaración y el reintegro de la misma. Para ello se levantó el reporte ante el Banco, asignándole un No. De folio el 1912156287.

Con fecha 27 de diciembre del año 2019, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEV.SPEI 271219 por la cantidad de \$ 3,845,000.00. Solicitándole al banco un reporte de movimientos y el detalle de la información concerniente al depósito antes mencionado.

Con fecha 11 de febrero del año 2020, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 110220 por la cantidad de \$532,000.00.

Quedando un saldo pendiente por aclarar por parte del banco, por la cantidad de \$ 622,934.89

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO INDEBIDO	\$4,999,934.89
DEPOSITO APLICADO 27 DIC 2019	\$3,845,000.00
DEPOSITO APLICADO 11 FEB 2020	\$532,000.00
SALDO PENDIENTE DE REEMBOLSAR AL CEEPAC.	\$ 622,934.89

De estos hechos se dio cuenta a las autoridades que a continuación se señalan:

Primeramente con fecha 17 de diciembre de 2019 se acudió a las oficinas de la Fiscalía General del Estado, FGE, a presentar formal querrela con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos de la cuenta aperturada con Banorte, ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales otorgándosele la carpeta de Investigación número *CDI/FGE//D01/40170/19*, misma que al día de la fecha se encuentra abierta la investigación y se continúan realizando las respectivas diligencias.

Por otra parte, el 14 de enero de 2020, se acudió ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a fin de presentar una inconformidad en contra del banco Banorte, con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos, presentando las evidencias y documentación requerida para la reclamación, otorgándosele el número de expediente *2020/240/1123*, asimismo, se encuentran realizando las investigaciones pertinentes con el Banco de referencia.

El día 19 de febrero del año 2020 se llevo a cabo la audiencia en la CONDUSEF, para efectos de conciliadores entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Banco Mercantil del Norte.

El día 6 de Marzo del año en curso se llevo acabo la última reunión entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Banco Mercantil del Norte, quedando pendiente la CONDUSEF de emitir su dictamen ya que cuenta con 60 días hábiles para ello.

No existiendo más comentarios se paso al siguiente punto del orden del dia.





Respecto al quinto punto del Orden del Día, relativo al Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de febrero de 2020, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fue igualmente solicitado por el Comisionado Presidente el desahogo del mismo, Procediendo la C.P. Marcela Ledesma González a desahogar dicho punto., lo que hizo en los términos siguientes:


Reporte avance presupuestal al mes de febrero 2020

GASTO ORDINARIO	PPTO APROBADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO DEVENGADO
9100 SERVICIOS PERSONALES	\$51,457,323.00	\$51,457,323.00	\$0.00	\$6,479,397.25	\$44,977,925.75	12.59%
9101 Sueldos base al personal permanente	\$28,992,844.00	\$28,992,844.00	\$0.00	\$1,770,000.00	\$27,222,844.00	15.12%
9102 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$9,400,000.00	\$9,400,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$8,400,000.00	10.75%
9103 Retribuciones por servicios de carácter especial	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	100.00%
9104 Premios de vacaciones, dominicales y quincenales de fin	\$1,271,480.00	\$1,271,480.00	\$0.00	\$1,271,480.00	\$0.00	100.00%
9105 OPORTUNIDAD DE AÑO	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	100.00%
9106 Aportaciones de seguridad social	\$1,221,480.00	\$1,221,480.00	\$0.00	\$1,221,480.00	\$0.00	100.00%
9107 Aportaciones a fondo de vivienda	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	100.00%
9108 Aportaciones al sistema para el radio	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	100.00%
9109 REDUCCIÓN GASTOS MEDICOS MAYORES	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	100.00%
9110 Ochoa para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	100.00%
9111 Indemnizaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
9112 Prestaciones conexas	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	100.00%
9113 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	100.00%
9114 Salarios	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	100.00%
5000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,146,888.00	\$12,983.39	\$1,133,904.61	\$28,000.00	\$1,105,884.61	2.56%
5101 Accesorios, útiles y equipos menores de oficina	\$122,400.00	\$0.00	\$122,400.00	\$0.00	\$122,400.00	0.00%
5102 Accesorios, útiles y equipos menores de tecnología de	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	0.00%
5103 Materiales impresos e información digital	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0.00%
5104 Materiales impresos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0.00%
5105 Productos alimenticios para personas	\$100,000.00	\$1,000.00	\$99,000.00	\$1,000.00	\$98,000.00	10.00%
5106 ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0.00%
5107 Materiales para servicios de alimentación	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0.00%
5108 Materiales de oficina y suministros	\$20,000.00	\$1,000.00	\$19,000.00	\$1,000.00	\$18,000.00	9.00%
5109 Materiales complementarios	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	0.00%
5110 Otros materiales y artículos de construcción y	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	0.00%
5111 Fertilizantes, pesticidas	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	0.00%
5112 Medicinas y productos farmacéuticos	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	0.00%
5113 Otros productos químicos	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	0.00%
5114 Combustibles, lubricantes y aceites	\$100,000.00	\$10,000.00	\$90,000.00	\$10,000.00	\$80,000.00	9.00%
5115 Planos de seguridad y protección personal	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0.00%
5116 Numerosas maneras	\$10,000.00	\$1,000.00	\$9,000.00	\$1,000.00	\$8,000.00	8.00%
5117 Referencias y accesorios menores de oficina	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	0.00%
5118 Referencias y accesorios menores de escritorio y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0.00%
5119 Referencias y accesorios menores de equipo de	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	0.00%
5120 Referencias y accesorios menores de equipo de	\$10,000.00	\$1,000.00	\$9,000.00	\$1,000.00	\$8,000.00	8.00%
5121 Referencias y accesorios menores de otros bienes	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	0.00%

Código	SERVICIOS GENERALES	\$4,658,817.01	\$4,718,177.22	\$2,940,339.79	\$421,700.42	\$4,296,816.38	9.23%
8111	Servicio eléctrico	\$210,379.90	\$26,410.00	\$181,969.90	\$28,710.00	\$153,259.90	13.80%
8131	Agua	\$130,872.98	\$7,000.00	\$137,872.98	\$3,000.00	\$134,872.98	5.00%
8144	Teléfono tradicional	\$286,785.33	\$44,092.82	\$242,692.51	\$44,092.82	\$198,600.00	17.43%
8181	Teléfono celular	\$99,000.00	\$9,000.00	\$90,000.00	\$9,000.00	\$81,000.00	4.95%
8111	Servicio de acceso de Internet, video y procesamiento	\$229,829.00	\$9,877.22	\$239,706.22	\$9,877.22	\$229,829.00	4.29%
8181	Servicios postales y telegráficos	\$21,300.00	\$1,218.00	\$22,518.00	\$1,218.00	\$21,300.00	5.64%
8221	Asesoramiento de estudios	\$241,170.41	\$28,201.21	\$269,371.62	\$28,201.21	\$241,170.41	15.88%
8314	Servicios legales de contabilidad y auditoría	\$175,000.00	\$0.00	\$175,000.00	\$0.00	\$175,000.00	0.00%
8331	Servicios de consultoría administrativos	\$15,000.00	\$1,592.00	\$16,592.00	\$1,592.00	\$15,000.00	0.20%
8384	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	0.00%
8384	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$187,852.00	\$0.00	\$187,852.00	\$0.00	\$187,852.00	0.00%
8384	Servicios de vigilancia	\$281,850.00	\$263,864.98	\$545,714.98	\$18,085.02	\$527,629.96	4.00%
8411	Servicios financieros y bancarios	\$210,000.00	\$24,510.27	\$234,510.27	\$24,510.27	\$210,000.00	30.43%
8451	Seguro de bienes patrimoniales	\$102,000.00	\$0.00	\$102,000.00	\$0.00	\$102,000.00	0.00%
8511	Consorcio y mantenimiento menor de inmuebles	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	0.00%
8521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	\$20,800.00	\$0.00	\$20,800.00	\$0.00	\$20,800.00	0.00%
8551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$78,000.00	\$8,204.00	\$86,204.00	\$8,204.00	\$78,000.00	5.40%
8581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	0.00%
8591	Servicio de pintura y fumigación	\$40,000.00	\$150.00	\$40,150.00	\$150.00	\$40,000.00	0.00%
8611	Oficinas por radio, televisión y otros medios de	\$128,774.63	\$0.00	\$128,774.63	\$0.00	\$128,774.63	0.00%
8611	Servicio de encastre y distribución de equipos	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	0.00%
8751	Materiales y partes	\$885,411.21	\$33,044.67	\$918,455.88	\$33,044.67	\$885,411.21	0.00%
8794	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$4,340.00	\$0.00	\$4,340.00	\$0.00	\$4,340.00	0.00%
8851	Gastos de representación	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	0.00%
8921	Impuestos y derechos	\$73,860.00	\$51,713.02	\$125,573.02	\$51,713.02	\$73,860.00	73.96%
8981	Impuesto sobre activos	\$901,918.07	\$901,918.07	\$0.00	\$129,160.00	\$772,758.07	14.01%

RESUMEN

CAPITAL DEL GASTO	PPTO MODIFICADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$4,658,817.01	\$5,147,325.00	\$0.00	\$6,178,207.22	\$4,296,816.38	12.89%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,168,000.00	\$22,963.79	\$1,118,036.21	\$25,599.69	\$1,143,435.91	2.88%
SERVICIOS GENERALES	\$9,826,817.01	\$1,170,177.22	\$2,058,375.99	\$421,700.42	\$4,296,816.38	0.00%
TOTAL	\$15,653,434.02	\$6,339,466.01	\$3,176,412.20	\$6,625,507.33	\$9,736,668.67	15.88%


Reporte avance presupuestal al mes de febrero 2020

CÓDIGO PROCESO ELECTORAL	PPTO EJERCIDO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO DEVENGADO
5000 SERVICIOS PERSONALES	\$7,054,742.53	\$7,054,742.53	\$0.00	\$29,912.22	\$7,024,830.31	0.42%
5131 Sueldos base (personas) permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
5211 Contratos ocasionales a salario	\$110,000.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,180,000.00	0.00%
5221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,070,000.00	\$1,070,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$4,047,800.00	0.00%
7121 Retribuciones por servicios de carácter social	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	0.00%
7122 Primas de vacaciones, dominicales y gratificación de fin	\$48,550.00	\$48,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
7123 GRATIFICACION DE AÑO	\$48,550.00	\$48,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
7141 Aportaciones de seguridad social	\$403,700.00	\$403,700.00	\$0.00	\$0.00	\$4,300.00	0.00%
7142 Aportaciones a fondos de vivienda	\$220,000.00	\$220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
7143 Aportaciones a fondos para el ahorro	\$88,100.00	\$88,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
1501 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$799,950.00	\$799,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
7000 MATERIALES Y BIENESTRO	\$485,533.70	\$0.00	\$485,533.70	\$0.00	\$485,533.70	0.00%
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$81,000.00	\$0.00	\$81,000.00	\$0.00	\$81,000.00	0.00%
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de	\$58,400.00	\$0.00	\$58,400.00	\$0.00	\$58,400.00	0.00%
2151 Materiales impresos e información digital	\$12,850.00	\$0.00	\$12,850.00	\$0.00	\$12,850.00	0.00%
2211 Prestaciones alimenticias para personas	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	0.00%
2212 ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	\$90,700.00	\$0.00	\$90,700.00	\$0.00	\$90,700.00	0.00%
5101 Materiales complementarios	\$63,700.00	\$0.00	\$63,700.00	\$0.00	\$63,700.00	0.00%
5111 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00	0.00%
5121 Pinturas de seguridad y protección personal	\$10,451.80	\$0.00	\$10,451.80	\$0.00	\$10,451.80	0.00%
5221 Refacciones y accesorios menores de vehículos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0.00%
5291 Refacciones y accesorios menores para bienes	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0.00%
3000 SERVICIOS GENERALES	\$4,279,723.77	\$175,246.88	\$4,104,476.89	\$50,432.18	\$4,229,044.71	1.18%
3131 Telefonía celular	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0.00%
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y mantenimiento de información	\$7,730.00	\$0.00	\$7,730.00	\$0.00	\$7,730.00	0.00%
3181 Servicios postales y telegráficos	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	0.00%
3201 Servicios de mantenimiento	\$22,500.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$22,500.00	0.00%
3211 Servicios legales, de contabilidad y auditoría	\$38,000.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$38,000.00	0.00%
3301 Servicios de consultoría administrativa	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00	0.00%
3302 Servicios de apoyo al ministerio: fotocopiado e impresión	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	0.00%
5171 Rentas y arrendos	\$127,000.00	\$0.00	\$127,000.00	\$0.00	\$127,000.00	0.00%
5211 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	\$120,700.00	\$0.00	\$120,700.00	\$0.00	\$120,700.00	0.00%
5511 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	0.00%
5611 División por ramos, instalación y otros trabajos de	\$297,783.55	\$0.00	\$297,783.55	\$0.00	\$297,783.55	0.00%
5691 Servicio de conexión y difusión de contenidos	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	0.00%
5751 Valores en el país	\$1,344,819.07	\$10,807.14	\$1,294,781.93	\$40,657.14	\$1,294,781.93	0.71%
5801 Inversión sobre nómina y otros que se deducen de ella	\$147,100.00	\$123,200.00	\$23,900.00	\$0.00	\$140,000.00	0.00%

RESUMEN

CAPITULO DEL GASTO	PPTO EJERCIDO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$7,054,742.53	\$7,054,742.53	\$0.00	\$29,912.22	\$7,024,830.31	0.42%
MATERIALES Y BIENESTRO	\$485,533.70	\$0.00	\$485,533.70	\$0.00	\$485,533.70	0.00%
SERVICIOS GENERALES	\$4,279,723.77	\$175,246.88	\$4,104,476.89	\$50,432.18	\$4,229,044.71	1.18%


Reporte avance presupuestal al mes de febrero 2020

FONDO ART. 37		PPTO aprobado	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO DEVENGADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	0.00%
2111	Materiales, libros y equipos menores de oficina	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0.00%
2151	Materiales impresos e información digital	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0.00%
2171	Materiales y libros de referencia	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0.00%
2212	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	0.00%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,110,071.40	\$0.00	\$1,047,071.40	\$0.00	\$1,047,071.40	0.94%
3221	Arrendamiento de edificios	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0.00%
3291	Otros arrendamientos	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0.00%
3341	Servicios de capacitación	\$378,036.40	\$0.00	\$378,036.40	\$0.00	\$378,036.40	0.00%
3511	Consultoría, asesoría y otros servicios de manejo sobre programas y actividades gubernamentales	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	0.00%
3611	Servicios de creatividad, reproducción y producción	\$72,000.00	\$0.00	\$72,000.00	\$0.00	\$72,000.00	0.00%
3721	Pasajes ferroviarios	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	0.00%
3751	Valores en el talé	\$171,735.00	\$0.00	\$171,735.00	\$0.00	\$171,735.00	0.00%

RESUMEN

CAPITULO DEL GASTO	PPTO MODIFICADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO DEVENGADO
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	0.00%
SERVICIOS GENERALES	\$1,110,071.40	\$0.00	\$1,047,071.40	\$0.00	\$1,047,071.40	0.94%
TOTAL	\$1,170,071.40	\$0.00	\$1,067,071.40	\$0.00	\$1,067,071.40	0.91%


Reporte avance presupuestal al mes de febrero 2020

FONDO ART. 62		PPTO aprobado	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO DEVENGADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$85,000.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00	\$85,000.00	0.00%
2111	Materiales, libros y equipos menores de oficina	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	0.00%
2151	Materiales impresos e información digital	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	0.00%
2171	Materiales y libros de referencia	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	0.00%
2212	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	0.00%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$452,050.00	\$0.00	\$452,050.00	\$0.00	\$452,050.00	0.00%
3221	Arrendamiento de edificios	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	0.00%
3291	Otros arrendamientos	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0.00%
3721	Pasajes ferroviarios	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	0.00%
3751	Valores en el talé	\$307,050.00	\$0.00	\$307,050.00	\$0.00	\$307,050.00	0.00%

RESUMEN

CAPITULO DEL GASTO	PPTO MODIFICADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO DEVENGADO
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$85,000.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00	\$85,000.00	0.00%
SERVICIOS GENERALES	\$452,050.00	\$0.00	\$452,050.00	\$0.00	\$452,050.00	0.00%
TOTAL	\$537,050.00	\$0.00	\$537,050.00	\$0.00	\$537,050.00	0.00%

Al concluir con la presentación, el Comisionado Presidente Preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían algún comentario y comentaron que no y se dieron por enterados y se paso al siguiente punto del orden del día.

En cuanto al sexto punto del orden del día, correspondiente al Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 29 de febrero, fue solicitado por el Comisionado Presidente al Secretario Técnico desahogara dicho punto, lo que se hizo en los términos siguientes:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INTERESES POR INVERSIONES 2020

	No. DE CONTRATO	INTERESES	INTERESES	TOTAL
		ENERO	FEBRERO	
BANORTE				
Gasto Ordinario	98778284	40,071.16	40,015.18	80,086.34
PP Y APES	5033097824	15,292.01	5,656.38	20,948.39
Pasivo Laboral	503308487	18,924.12	18,965.30	37,889.42
BANCOMER				
fondo de Prima de Antigüedad	2046648436	4,062.80	3,232.55	7,295.35
ART. 82	2046652824	17,842.48	13,419.40	31,261.88
Capacitación art 37	2046653235	28,044.53	22,313.49	50,358.02
TOTAL RENDIMIENTO		124,237.10	103,602.30	227,839.40

Después de concluir con la presentación, el Comisionado Presidente preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían algún comentario al respecto, a lo cual comentaron que no y se pasó al siguiente punto del orden del día.

Respecto al séptimo punto del orden del día, relativo al Informe mensual de las aportaciones efectuadas al Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos con corte al 29 de febrero de 2020, así también fue solicitado por el Comisionado Presidente al Secretario Técnico desahogara el punto. En atención a lo anterior, el Secretario Técnico presentó el siguiente informe:

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DE SAN LUIS POTOSI
FIDEICOMISO NUMERÓ 18397**

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL MES DE FEBRERO 2020

	ACUMULADO AL 31 ENERO 2020	MOVIMIENTOS DEL PERIODO	SALDO AL 29 FEB 2020
SALDO INICIAL (APERTURA FIDEICOMISO)	6,544,588.08		6,544,588.08
<u>INGRESOS</u>			
***APORTACION MENSUAL	38,202,872.91		38,202,872.91
APORTACION DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES	11,319.08		11,319.08
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	3,246,788.74	158,143.93	3,404,932.67
	41,460,980.73	158,143.93	41,619,124.66
TOTAL DE INGRESOS	\$48,005,568.81	\$158,143.93	48,163,712.74
<u>EGRESOS</u>			
RETIROS /GASTOS	18,561,369.16		18,561,369.16
GASTOS FINANCIEROS Y HONORARIOS FIDUCIARI	301,617.86	8,052.35	309,670.21
TOTAL DE EGRESOS	\$18,862,987.02	\$8,052.35	18,871,039.37
SALDO FINAL	\$29,142,581.79	\$150,091.58	29,292,673.37

Después de concluir con la presentación, el Comisionado Presidente preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían algún comentario al respecto, a lo cual no hubo observaciones ni comentarios.


Respecto al octavo punto del orden del día, Presentación de la solicitud, por parte de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, mediante la cual solicitan recursos presupuestales del Fondo del Art. 37, para el C. José Guadalupe Estala Martínez por la cantidad de \$8,360.98 (Ocho mil trescientos sesenta pesos 98/100M.N.), según Exp.01 Bec. Art.37/CCEEyCP/001/2020, solicitud de recursos para pago de becas por parte de la Comisión de Capacitación, del fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con





Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado de Actividades
 Del 01/Julio/2018 al 31/03/2019

Unidad Ejecutora / Sub-Actividad	2018	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE OPERACIÓN		
PRODUCTOS	16,000,795.00	316,887,472.76
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, COMPROMISOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS EXTERNOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y AJUARACIONES	3,400,000,000.00	1,000,000,000.00
TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y AJUARACIONES	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS	10,000,000.00	10,000,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	100,000.00	100,000.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,500,795.00	1,316,987,572.76
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PROFESIONALES	100,000,000.00	100,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000,000.00	10,000,000.00
SERVICIOS GENERALES	10,000,000.00	10,000,000.00
TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
TRANSFERENCIAS A TERCIARIOS Y ASOCIACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
DEPRECIACIONES, IMPROVISIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	10,000,000.00	10,000,000.00
OTROS GASTOS	100,000.00	100,000.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,110,000,000.00	2,110,000,000.00
Resultado del Ejercicio (Atenuación/Exceso)	2,390,795.00	206,987,572.76

*Este estado de datos es un resumen de los Estados Financieros y sus datos, por consiguiente, no incluye los detalles de los mismos.


 Mtro. Carlos Esteban Pineda Lara
 Consejo Presidencial


 Dr. Roberto Pineda Pineda
 Secretario Ejecutivo


 Dr. David Galván Ruiz
 Dr. Administración y Finanzas

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
 San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 2470 al 72 y 077
 www.ceepacslp.org.mx

I. NOTAS DE DESGLOSE
Información Contable
A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ACTIVO CIRCULANTE
a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de diciembre del 2019, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Banorte Gasto Ordinario	0840006143	498,077.78	13,953,377.06
Banorte Inversión Gasto Ordinario	088778284	13,455,299.27	
Banorte PP y Apes	0837808839	210,780.70	6,175,610.76
Banorte Inversión PP y APES	0500097824	5,964,830.06	
Banorte Proceso Electoral 2017-2018	0524441067	6,344.51	6,344.51
Bancomer Gasto Ordinario	0482322056	78,254.98	78,254.98

Los siguientes saldos bancarios al 31 de diciembre del 2019, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	82,561.41	5,787,648.18
		0503308487	5,725,086.77	

2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82	Bancomer	0118322783	119,451.78	3,245,253.83
		2046652824	3,125,802.07	
3.Fondo para pago de Prima de Antigüedad del Personal Inversión Fondo para pago de Prima de Antigüedad del Personal	Bancomer	0104368068	51,106.81	707,946.03
		2046648436	656,839.22	
4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE	Bancomer	0104367235	230,089.83	4,764,068.83
		2046653235	4,533,978.90	
TOTAL				34,728,504.16

*1.Fondo *Pasivo Laboral*: Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

*2.Fondo *Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011)*: Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractoras a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral anterior.

*3. Fondo *Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal*: Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto B inciso a) numeral 11.

***6. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de diciembre del 2019 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas, así como de las multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral.

A continuación se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	18,485,299.27
Contrato 0503097824	5,964,830.06
Contrato 0503908487	5,725,086.77
Contrato 2046652824	3,125,802.07
Contrato 2046648436	656,639.22
Contrato 2046653235	4,533,998.90
TOTAL	33,471,858.29

a) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$1,920,446.18 corresponde al saldo de cuentas por cobrar que al 31 de Diciembre del 2019 la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había depositada a la cuenta bancaria del organismo electoral; dicho depósito fue reflejado con fecha 21 de enero del 2020 y reintegrado como recurso público no devengado a esa Secretaría el día 10 de marzo del presente año.

b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

1. Deudores Diversos

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2019 por la cantidad de \$1,281,931.14 la cual se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$1,156,922.76	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes
---------------------------------	----------------	---





Deudores Diversos a largo plazo	125,008.37	de diciembre 2019. Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de diciembre 2019.
---------------------------------	------------	--

Con respecto al saldo deudor por la cantidad de \$ 1,154,934.89, que se encuentra reflejado en la cuenta de Banco Mercantil del Norte S.A. Se informa lo siguiente:

Con fecha 16 de diciembre del año 2019, en la cuenta 840-00514-3 del Banco Mercantil del Norte, S.A., correspondiente al Gasto Ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reflejó un cargo indebido por la cantidad \$4,999,934.89, el cual no corresponde a ninguna operación realizada por este Organismo Electoral, solicitándole al Banco la debida aclaración y el reintegro de la misma. Para ello se levantó el reporte ante el Banco, asignándole un No. De folio al 1912158287.

Con fecha 27 de diciembre del año 2019, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 271219 por la cantidad de \$ 3,845,000.00. Solicitándole al banco un reporte de movimientos y el detalle de la información concerniente al depósito antes mencionado.

Con fecha 11 de febrero del año 2020, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 110220 por la cantidad de \$532,000.00.

Quedando un saldo pendiente por aclarar por parte del banco, por la cantidad de \$ 622,834.89

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO INDEBIDO	\$4,999,934.89
DEPOSITO APLICADO 27 DIC 2019	\$3,845,000.00
DEPOSITO APLICADO 11 FEB 2020	\$532,000.00
SALDO PENDIENTE DE REEMBOLSAR AL CEEPAC.	\$ 622,834.89

De estos hechos se dio cuenta a las autoridades que a continuación se señalan:

Primariamente con fecha 17 de diciembre de 2019 se acudió a las oficinas de la Fiscalía General del Estado, FGE, a presentar formal queja con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos de la cuenta apertura con Banorte, ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales otorgándosele la carpeta de investigación número CD/FGE/VD01/4017072, misma que al día de la fecha se encuentra abierta la investigación y se continúan realizando las respectivas diligencias.

Por otra parte, el 14 de enero de 2020, se escuchó ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a fin de presentar una inconformidad en contra del banco Banorte, con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos, presentando las evidencias y documentación requerida para la reclamación, otorgándosele el número de expediente 2020/2407123, asimismo, se encuentran realizando las investigaciones pertinentes con el Banco de referencia.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:
Al 31 de Diciembre del 2019, el subsidio al empleo quedó con un saldo de \$218.46

ACTIVO NO CIRCULANTE

c) *Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.*

La cantidad de \$24,071,812.18 corresponde al saldo al 31 de diciembre del 2019 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del pleno del consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0198 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos e proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, y fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0198.



d) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de \$26,550.75 corresponde al saldo al 31 diciembre del 2019 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada.

e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Al 31 de diciembre del 2018, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7'830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Mobiliario y Equipo de administración	**19,293,507.05
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2'150,629.83
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1'087,553.35
Software	541,334.42
Equipo de Transporte	8,342,698.20
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	*(23,883,015.17)

**En la Cuenta Pública Anual 2018 se considera la depreciación acumulada al 31 de Diciembre del 2018, modificando la depreciación del cuarto trimestre 2018, en especial la de diciembre ya que se registró lo acumulado al 31 de diciembre 2018 debiendo ser solamente lo del ejercicio 2018.

En el estado financiero de diciembre 2018 y la Cuenta Pública del 2018 hay una diferencia en la cuenta de bienes muebles-subcuenta mobiliario y equipo de administración por las bajas de equipo de cómputo que se tuvieron en este ejercicio, ya que al concluir el levantamiento de inventario físico se detectó que faltaba el registro de la baja de dichos equipos.

PASIVO CIRCULANTE

g) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de \$11,703,206.99 integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de \$6,947,696.05 corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 31 de diciembre del 2019 están pendientes de pagar, cabe mencionar que en este saldo está integrado por el fondo de pasivo laboral, el fondo de prima de antigüedad y por cinco demandas laborales.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de \$195,768.84 corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación de la misma y que están pendiente de pagar al 31 de diciembre del 2019, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES		
Cuentas por pagar hasta 90 días		TOTAL
EDENRED MEXICO SA DE CV		-\$267.16
CORPORATIVO GAVRIL, SA DE CV		\$12,180.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD		\$1,664.00
EL COLEGIO DE SAN LUIS, AC		\$48,000.00
Cuentas por pagar hasta 180 días		
LUIS GONZALEZ LOZANO		\$75,400.00
MARTINEZ TIZCARENO Y CIA, S. C.		\$58,812.00
TOTAL		\$195,768.84

3. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de \$2,048,435.23 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos Políticos.

4. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de diciembre del 2019 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA 2.5%	226,863.14
RETENCIONES DE I.S.P.T.	2,006,896.00
RETENCIONES DE I.S.R. A PROFESIONISTAS	10,725.26
RETENCIONES DE I.S.R. A	2,106.22

ARRENDAMIENTOS	
RETENCIONES DE I.V.A. A ARRENDAMIENTOS	2,245.20
RETENCIONES DE I.V.A. A PROFESIONISTAS	3,937.43
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	58,776.01
CREDITOS INFONAVIT	114,861.99

Adicionalmente las retenciones y contribuciones al 31 de diciembre del 2019, esta pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% INSPECCION DE OBRAS	\$84,997.62
Total impuestos	\$2,511,403.87

PASIVO NO CIRCULANTE

h) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de \$4,341,590.06 está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la LEE relativa al fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 31 de diciembre del 2019, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	11,834,256.92
Resultado de ejercicios anteriores	29,859,909.82
Total	\$91,373,402.78

B) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de diciembre del 2019, el total de Ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de \$179,212,528.56 la cual se integra de la siguiente forma:

1. Ingresos de Gestión Al 31 de Diciembre 2019 la cantidad de \$8,608,752.20 corresponden a las multas a los Partidos Políticos.

CONCEPTO	MONTO
Multas a los Partidos Políticos art. 82	235,506.61
Multas a los Partidos Políticos art. 35	8,340,233.99
Multas a candidatos Independientes impuestas por el INE	34,011.60

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación. Al 31 de diciembre del 2019 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un Importe de \$168,937,475.62 desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Gasto Ordinario	56,437,475.62
Partidos Políticos	110,500,000.00

3. Otros Ingresos y beneficios

La cantidad de \$3,885,300.74 corresponden a otros ingresos y beneficios al mes de Diciembre se detallan a continuación:

La cantidad de \$2,889,032.68 corresponden a intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones desglosados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	2,660.46
Intereses Partidos y Agrupaciones Políticas	7,136.16
Intereses Proceso Electoral 2017-2018	27.95
Intereses Proceso Electoral 2014-2015	143.82

Intereses Pasivo Laboral	237.27
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	7.93
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	80.82
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	10.35
Intereses Fondo de Provisiones art.37	190.97
Intereses Inversión Gasto Ordinario	104,473.35
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	185,461.65
Intereses Inversión Pasivo Laboral	230,867.16
Intereses Inversión Proceso Electoral 2017-2018	20,406.99
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	52,319.95
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	279,811.15
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	437,870.89
Intereses Inversión Fideicomiso	1,361,325.81
TOTAL	2,683,032.68

La cantidad de \$ 982,268.06 corresponde a los ingresos de venta de material electoral, la venta de la desincorporación de activos para llevar a cabo diversas actividades ordinarias conforme a lo aprobado en las adecuaciones presupuestales y a los depósitos no identificados del presente ejercicio.

CONCEPTO	MONTO
<i>Venta de Destrucción de Documentación Electoral</i>	109,779.00
<i>Venta de Desincorporación de Bienes</i>	791,100.00
<i>Otros ingresos y beneficios varios</i>	81,389.06
TOTAL	982,268.06

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Diciembre del 2019, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de \$167,378,271.64 y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	47,267,825.22
2.Materiales y Suministros	1,143,550.29
3.Servicios Generales	7,205,159.53

4. Transferencias PP y APES	108,547,886.75
5. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	3,121,305.71
6. Otros Gastos	92,544.15
Total	167,378,271.64

1. El capítulo de *Servicios Personales* agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de *Materiales y Suministros* agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo *Servicios Generales* corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo *Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización* corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de cómputo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

5. Otros Gastos corresponde a los gastos contables no presupuestales por la cantidad de \$82,544.15 por concepto de las comisiones bancarias del Fideicomiso según contrato número 18397.

C) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	41,484,166.74
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,834,256.92
Resultado de Ejercicio Anteriores	29,659,909.82

D) NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Bancos	1,256,647.87	2,892,464.52
Inversiones Temporales	33,471,856.29	47,509,558.68
Total	34,728,504.16	50,402,023.20

E) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$179,212,524.81
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$791,100.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$791,100.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$791,100.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$791,100.00
4.Ingresos Contables	\$179,212,524.81



**CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$166,371,440.20
2. Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$608,764.18
Mobiliario y Equipo de Administración	256,736.53
Vehículos y Equipo de Transporte	403,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	67,938.88
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	480,342.96
3. Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$3,213,849.86
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,121,305.71
Otros Gastos	92,544.15
4. Total de Gasto Contable	\$167,378,271.67

I. NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	163,000,105.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	3.57
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	16,212,423.38
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	179,212,524.81
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	177,292,076.62
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	163,000,105.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,116,227.44
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**8,487,698.15
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	170,369,675.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	165,371,440.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	164,325,815.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	164,325,815.13

**NOTA: La cantidad de \$8,487,698.15 se integra de la siguiente manera:

- La cantidad de \$520,817.10 de ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) correspondiente a compromisos devengados al 31 de diciembre del 2018.
- La cantidad de \$1,514,816.00 correspondiente al Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 LEE, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos. El 27 de marzo del 2019 fue aprobada la cantidad de \$776,200.00 y el 17 de julio del 2019 fue autorizada la cantidad de \$738,616.00.

- La cantidad de \$1,813,813.26 corresponde al *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE*, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos. El 27 de marzo del 2019 fue aprobada la cantidad de \$1'045,113.26 y el 17 de julio del 2019 fue autorizada la cantidad de \$568,700.00
- La cantidad de \$3'500,000.00 corresponde a una ampliación presupuestal que se solicitó a la Secretaría de Finanzas y fue aprobada en pleno el 26 de junio del 2019.
- La cantidad de \$791,100.00 corresponde a la venta de vehículos y de la cual se hizo una adecuación presupuestal, aprobada en el pleno el 26 de junio del 2019.
- La cantidad de \$109,779.00 corresponde a la venta de desperdicio del material electoral y se hizo una ampliación presupuestal aprobada en el pleno el 26 de junio del 2019.
- La cantidad de \$4,105.05 corresponde a los rendimientos bancarios del gasto ordinario y de la cual se hizo una adecuación presupuestal, aprobada en el pleno el 26 de junio del 2019.
- La cantidad de \$433,265.74 corresponde a los rendimientos bancarios del gasto ordinario y de la cual se hizo una adecuación presupuesto aprobada en pleno el 29 de noviembre del 2019.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Diciembre del 2018.

Introducción

Los Estados Financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorda a lo señalado en el artículo 30 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el día 10 de enero del 2019 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 70% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, reformada el 31 de mayo de 2017, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social-

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas.-

- a) Efectivo y equivalente de efectivo.- Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1.- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.- Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.

- d) **Reconocimiento del Ingreso.-** Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaría de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.-** En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
Venta de copias de información pública.
Ingresos por sanciones a partidos políticos.
Ingresos por productos financieros.
- f) **Cuentas por Pagar.-** Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.

g) **Pasivo Laboral.-** El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se estima por la cantidad de \$21'033,114.65

i) **Impuestos.-** Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) **Patrimonio.-** En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo a las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.



Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	-	7'830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30'025,724.28
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	19'293,507.05
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1'087,553.35
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2'150,529.83
Software	33.3%	541,334.42

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de Diciembre del 2019 tiene Invertidos en Masa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	13,465,299.27
Contrato 0503097824	5,964,830.06
Contrato 0503308487	5,725,088.77
Contrato 2046652824	3,125,802.07
Contrato 2046646486	656,839.22
Contrato 2046653295	4,533,998.90
TOTAL	33,471,856.29

Fideicomisos, Mandatos y Análogos.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016, aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitido, conforme a los artículos 458, numeral 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.





El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

"Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación".

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

Reporte de la Recaudación.- El saldo de ingresos Financieros corresponde al mes de Diciembre de 2019.

Concepto	Monto
Ingresos Fondo Sanciones Art. 82	235,506.61
Ingresos Fidelcomiso Art. 35	8,340,233.99
Ingresos de Candidatos Independientes	34,011.60
Ingresos Financieros	2,683,032.66
Venta de Destrucción de Documentación Electoral	108,779.00
Venta de Desincorporación de Bienes	791,100.00
Otros ingresos y beneficios varios	81,389.06

Información Sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al cierre del ejercicio fiscal del 2019, por la cantidad de \$16 044,799.05 (dieciséis millones cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve pesos 05/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas.-

No Aplica

Proceso de Mejora

Información por Segmentos.-

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre.-

En el mes de Enero del 2020, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, efectuó el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 31 de Diciembre del 2019 habían quedado debidamente registrados.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

C.P. Daniel Galván Ríos
Dir. Administración y Finanzas



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Anual de Ingresos por Rubros de los Regresos
 Del 01/enero/2016 Al 31/diciembre/2016

total

Rubros de los Regresos	Ingreso					Diferencia (8=5-1)
	Estimado (1)	(Recepciones) (2)	Modificado (2+1+3)	Desagregado (4)	Reconciliado (5)	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00 1	\$6,606,752.20	\$6,606,752.20	\$6,606,752.20	\$6,606,752.20	6,606,752.20
APROVECHAMIENTOS	\$0.00 2	\$791,100.00	\$791,100.00	\$791,100.00	\$791,100.00	791,100.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00 3	\$2,874,196.99	\$2,874,196.99	\$2,874,196.99	\$2,874,196.99	2,874,196.99
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$162,000,105.00 4	\$3,957,374.19	\$165,957,479.19	\$166,957,479.62	\$165,017,027.43	2,016,522.43
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$162,000,105.00	\$16,212,422.39	\$179,212,308.39	\$179,212,304.81	\$177,282,078.93	14,991,071.82

Mtra. Lilibeth Elizola Fierro
 Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avila Fernández
 Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Galván Pico
 Dir. Administración y Finanzas

- 1) \$6,606,752.20 corresponden a las sanciones de los partidos políticos
- 2) \$791,100.00 corresponden a la venta del activo
- 3) \$2,874,196.99 corresponden a \$2,663,046.29 rendimientos bancarios, \$109,779.00 a la venta de depreciado de material electoral y \$11,371.70 a ingresos no identificados
- 4) \$2,897,274.19 corresponden a la sujeción por \$ 900,000.00 y los rendimientos bancarios \$4,108.05 autorizados el 26 de junio y \$433,265.74 autorizados el 29 de noviembre



**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Del 01/01/2010 al 31/12/2010**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Resultado	Comprobaciones / (Reservaciones) (\$)	Ingreso (Sal +2)	Correcciones	Reconocido	Diferencia (Sal-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal a Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CÓNTRIBUTIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROMEXAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Estados Políticos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Auxiliares						
CUOTAS Y APORTACIONES DE PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
IMPUESTOS POR VENTA DE BIENES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
IMPRESOS DERIVADOS DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Específicos	\$182,606,196.00	\$18,212,622.25	\$164,393,573.75	\$178,212,622.25	\$177,890,951.50	\$16,502,622.25

Mrs. Lisset Elena Fonseca López
Consejera Presidencial

Lic. Hector Aviles Ferrandiz
Secretario Ejecutivo

CP. Daniel Guehin Pico
Dir. Administración y Finanzas

- \$8,606,762.00 corresponden a los ingresos de los Partidos Políticos.
- \$2782,100.00 corresponden a la venta del edificio.
- \$2,827,196.89 corresponden a \$2,022,045.29 rendimientos bancarios, \$1,052,775.00 a la venta de (repartido de material electoral y \$64,371.70 a ingresos no identificados.
- \$3,827,374.18 corresponden a la explotación por \$7,500,000.00 y los rendimientos bancarios, \$4,545.05 aportados el 25 de julio y \$432,259.74 abonados el 20 de noviembre.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
**Estado Analítico del Estado del Presupuesto por Proyecto / Proceso del Duemilquince al Dosmilseis
Programas y Proyectos de Inversión**

ADEN	Objetivo del Presupuesto		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyecto	Agencia	Programa
ADEN 001	001	001	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
ADEN 002	002	002	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000
ADEN 003	003	003	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000
ADEN 004	004	004	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000
ADEN 005	005	005	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000
ADEN 006	006	006	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000
ADEN 007	007	007	70000000	70000000	70000000	70000000	70000000	70000000	70000000	70000000
ADEN 008	008	008	80000000	80000000	80000000	80000000	80000000	80000000	80000000	80000000
ADEN 009	009	009	90000000	90000000	90000000	90000000	90000000	90000000	90000000	90000000
ADEN 010	010	010	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000



Elaboración y actualización de la información y el registro de los recursos humanos, financieros y materiales de la institución.

Actividad	Presupuesto	Realizado	Diferencia	%	Actividad	Presupuesto	Realizado	Diferencia	%
Administración	1,000,000	950,000	-50,000	95%	Asesoría	500,000	480,000	-20,000	96%
Asesoría	500,000	480,000	-20,000	96%	Formación	300,000	290,000	-10,000	97%
Formación	300,000	290,000	-10,000	97%	Investigación	100,000	95,000	-5,000	95%
Investigación	100,000	95,000	-5,000	95%	Proyección	100,000	95,000	-5,000	95%
Proyección	100,000	95,000	-5,000	95%	Seguimiento	100,000	95,000	-5,000	95%
Seguimiento	100,000	95,000	-5,000	95%	Valoración	100,000	95,000	-5,000	95%
Valoración	100,000	95,000	-5,000	95%					



San Luis Potosí, S.L.P.
 2013





Partido	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Movimiento Ciudadano Popular	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100
PP006	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100
Movimiento Ciudadano Popular	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100
PP007	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100
Movimiento Ciudadano Popular	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100
PP008	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100	1,214,100

Calle Sierra No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
 San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (444) 833 24 70 al 72 y 077
 www.ceepacslp.org.mx



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de Diciembre del 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

1. Fondo Pasivo Laboral: Este Fondo se creó en el año 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en base al sueldo y prestaciones al 31 de diciembre del año en mención, y en prevención de posibles liquidaciones laborales a partir de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se ha fundeado, ya que actualmente el pasivo laboral se estima por la cantidad de \$ 21'033,114.65 para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal: Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costas de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Lic. Héctor Avilés Fernández
Secretario Ejecutivo

Después de concluir con la presentación el Mtro. Edmundo Fuentes Castro preguntó a los Consejeros presentes si tenían alguna observación:

1.- La Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, le preguntó al C.P. Daniel Galván Ríos, si la Cta. Pública 2019 es idéntica al cierre del mes de diciembre de 2019, a lo que se le contestó que sí, lo números son idénticos lo único diferente es la presentación.

2.- El Mtro. Edmundo Fuentes Castro, comentó que es de suma importancia detallar en el informe en la parte de los deudores diversos el saldo que tiene pendiente por reintegrar el Banco Mercantil del Norte

No existiendo más comentarios se les hizo del conocimiento a los Consejeros Presentes en esta reunión. Solicitando El Mtro. Edmundo Fuentes Castro Presidente de la Comisión Permanente de Administración un punto de acuerdo para que en lo general se apruebe la Cuenta Pública 2019 y que se le solicite al Secretario Ejecutivo, quien está presente en esta reunión, para que la circule al resto de los integrantes del pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Respecto al decimo punto del orden del día, Informe que presenta el Coordinador del Grupo de Trabajo de Planeación de la Comisión Permanente de Administración, respecto de los avances en los trabajos del grupo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, inciso b) del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Se están llevando a cabo los trabajos para la construcción de los indicadores y que se requirió a las áreas sus indicadores del proyecto del Gasto ordinario y que se le va citar a reunión del gro. De trabajo para elaboración de indicadores para el inicio del proceso electoral.

Respecto al decimo primer punto del orden del día, Revisión de oficio

CEEPAC/CPSSPEN/001/2020 de fecha 9 de enero del 2020, sobre la actualización del Catálogo de Puestos del SPEN (Servicio Profesional Electoral), de la Comisión respectiva a esta Comisión. En este punto el Consejero Edmundo Fuentes Castro comentó que en la sesión anterior se acordó remitir al Secretario Ejecutivo los proyectos de Estructura, Reglamento Orgánico y el Estatuto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para sus observaciones, y comentarios y para que en base a sus facultades en los próximos días presente al Pleno los proyectos antes mencionados. Según acuerdos de la Comisión. Permanente de Administración No. CPA-107/02/2020, CPA-108/02/2020 y CPA-109/02/2020.



Se acuerda enviarle un oficio a la Comisión del SPEN, para informarle que esta Comisión ya no trabajará en los puestos jurídicos requeridos por el SPEN, ya que se encuentra en manos del Secretario Ejecutivo y el deberá incluir en la propuesta de Estructura.

El Consejero José Martín Fernando Faz Mora sugirió que no pasara del mes de marzo ya que se tienen plazos para dar contestación a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Respecto al décimo segundo punto del orden del día, de asuntos generales, no se agendó ningún asunto general.

No habiendo más puntos a tratar se dieron por terminados los puntos del orden del día.

ACUERDOS

CPA/113/03/2020.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Integrantes de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó el orden del día.

CPA/114/03/2020.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados, se aprobaron las actas de la sesión ordinaria de fecha 10 de febrero del 2020 y extraordinaria de fecha 26 de febrero del año 2020.

CPA/115/03/2020.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados, se aprobó la solicitud de recursos presupuestales realizada por parte de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, mediante la cual solicitarán recursos presupuestales del Fondo del Art. 37, para el C. José Guadalupe Estala Martínez por la cantidad de \$8,360.98 (Ocho mil trescientos sesenta pesos 98/100M.N.), según Exp.01 Bec. Art.37/CCEEyCP/001/2020, solicitud de recursos para pago de becas por parte de la Comisión de Capacitación, del fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y

Formación Permanente en la materia de todo el personal que integra la Estructura Orgánica del CEEPAC, conforme al artículo 37 de la Ley Electoral del Estado.

CPA/116/03/2020.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados se aprobó en lo general la Cuenta Pública 2019 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y se le solicitó al Secretario Ejecutivo, presente en la reunión, para que la circule al resto de los integrantes del pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para su conocimiento.

CPA/117/03/2020.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados se aprueba enviarte un oficio a la Comisión del SPEN, para informarte que esta Comisión ya no trabajará en los puestos jurídicos requeridos por el SPEN, ya que se encuentra en el área de la Secretaría Ejecutiva y el deberá incluirlo en la propuesta de Estructura.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos del día 10 de marzo del año 2020 dos mil veinte, concluyó la sesión.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTR. EDMUNDO FUENTES CASTRO
COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTR. MARCO IVAN VARGAS CUELLAR
COMISIONADO ELECTORAL**



**MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA
COMISIONADA ELECTORAL**



**CP. DANIEL GALVÁN RÍOS
SECRETARIO TÉCNICO**

Las presentes firmas corresponden a la sesión ordinaria número TRES de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 10 de marzo del 2020.